Sesión XIII 3 noviembre 1946

Sesión Décima Tercera Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las quince horas del día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Marín, bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró a conocer de los asuntos siguientes:

Art° 1°

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.—

Art° 2°

Vista la solicitud del señor Pedro Salazar Rodríguez, sobre la suspensión del servicio de agua en una propiedad del Retiro. Se acuerda: Suspender el servicio de cañería que solicita, pero se le hace saber que tiene que pagar en la Contaduría municipal lo que adeude por ese concepto y de este pajo de agua que hoy renuncia.—

Art° 3°

Correspondiendo a la solicitud de la municipalidad de Heredia para llevar a cabo una reunión conjunta, Se acuerda: manifestarle al ayuntamiento, que por parte de esta municipalidad, se propone que esta reunión se lleve a cabo el próximo Domingo a las quince horas en este Salón. Que por medio del Agente municipal se le comunique.——

Art° 4°

Se acuerda: Para encauzar las aguas de la calle frente al Edificio Escolar de este Centro, siendo una alcantarilla que atraviesa la dicha calle, solicitarle muy respetuosamente al señor Ministro de Fomento, seis tubos de concreto de 16-18 o 20 pulgadas.——

Art° 5°

Se acuerda: muy atentamente, solicitarle al señor Ministro de Fomento, de nuevo interponga sus buenos oficios para que active la repavimentación de los campos que para tal obra fueran llevadas a los Talleres del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico hace cosa como de dos meses.—

Art° 6°

Considerando, que el actual estado de nuestro cementerio deja mucho que desear por su abandono, y se hace necesario proceder a su encatado, cosa que mejora el ornato y beneficiaria este sagrado lugar, que es preocupación constante de todos los vecinos. Se acuerda: Proceder a encatarlo convenientemente y para llevar a cabo esta obra se pedirá a todos los vecinos su cooperación por medio de la Comisión que será integrada de la siguiente manera: Antonio Páez Calvo, Víctor Manuel

Julio, Gonzalo Alvarado Rodriguez, Luis Izquierdo Rojas y Juan Rafael Rodriguez Vargas por el Distrito Primero; Marcelino Solano Peraza, Elias Rodriguez Valverde y Heleodoro Vargas Fonseca, por el Distrito Segundo. -

Art. 7º

Se acuerda: Pagar la cuenta siguiente: a Antonio Echeverria, por trabajos ejecutados, la suma de veinte colones del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo. - Acuerdo firme. -

Siendo las diecinueve horas de este día y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión. -

Rodriguez — Juan Bta Castillo

adoc

Sesión XIV 17 noviembre 1946

Sesión Decima Cuarta, celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán, á las quince horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodriguez Vargas, don José Joaquin Soto Salazar y don Juan B. Castillo Ramirez, concurrieron además los señores Regidores del Cantón de Naranjo, don Rafael Julio Trejos y don Jose Arturo Barquero, el señor Síndico por el Cantón de Naranjo don Benjamin Cascante Lopez, el señor Síndico Municipal de Naranjo don Julio Jiménez Bolaños y el señor Secretario don José Joaquin Valle Soto, además el señor Jefe Político de este Cantón y bajo la Presidencia del señor Rodriguez Vargos se entró á conocer de los asuntos siguientes, actuando como Secretario Ad-hoc don Juan B. Castillo Ramirez

Art. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. -

Art. 2º

Encontrandose esta Municipalidad con el gran honor de ver en el Salón Municipal reunidos los señores Regidores del vecino Cantón de Naranjo, el señor Presidente don Alfredo Rodriguez Vargas, hace el saludo de bienvenida á estos señores, demostrandoles el agradecimiento de esta Municipalidad por su asistencia á esta sesión. Esta visita obedece al asunto de la gestión practicada por ambas Municipalidades á la casa de Comercio Sucesores, referente al desalojamiento de la casa que ocupa la señora del antiguo Fonda Jaque de Rio Medio, como se tiene noticia de que no se ha procedido á dicho desalojamiento por tanto, Se acuerda: Que ambas Municipalidades aquí reunidas, se dirijan al señor Jefe Político de Guanacaste, por medio de los Ejecutivos Municipales aquí presentes, suplicándole

que estando en su poder la órden de la casa Governón
J. C. proceda á la mayor brevedad al desalojamiento de la
familia que habita dicha casa. —

Art° 3°

Se acuerda: Archivar la correspondencia que no necesita
de contestación. —

Art° 4°

Se acuerda: pasar á estudio el punto del Impuesto Munici-
pal de Importación enviado á esta municipalidad por
la del Cantón Central de Cartago. —

Art° 5°

Visto el escrito enviado por los señores Edmundo Ramí-
rez y compañeros, vecinos de barrio Aguinas de este Cantón
con relación al nivel de la calle que llaman de Jesús
en este Distrito, Se acuerda: Contestarles que según la
ley N° 54 de 6 de agosto de 1910, reformada por la N° 9
de 13 de Setiembre de 1932, esto es absolutamente del co-
nocimiento de la autoridad de ese lugar á quien se le
envió el escrito para lo que á bien tenga proveer. —

Art° 6°

Vista la solicitud del señor Raimundo Valerio Rodríguez,
referente al expendio de licores refrigerados en este
Cantón y para lo cual solicita la patente respectiva, Se
acuerda: Manifestarle á dicho señor, que esta Corporación
no solamente vé con gusto agradado esta iniciativa, si-
no que además, siendo una facilidad para surtir de
este alimento al Cantón, los aplaude en esta gran
idea indicandoles, que por no haber una Patente
para para esto clase de venta, se le asignará una Pa-
tente Provicional de primer colones Trimestrales y
mientras se le dá á esta Patente el trámite de ley —

Art° 7°

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por
los señores; Dos á José Joaquín Soto Salazar, una á José
Antonio Jiménez Molina, una á Darila Avila Avila, una
á Willard A. Peterson, del Distrito Primero; una á Ri-
cardo Flores Mayo y una á Juan Vega Vejarano del
Distrito Segundo, siempre que presenten su título de
Propiedad y paguen los derechos correspondientes en
la Contaduría Municipal de este Cantón. —

Art° 8°

Visto los Planos, la solicitud de permiso para construir
una casa en el Barrio de este Cantón y que ha presentado
el señor Willard A. Peterson, Se acuerda: Conceder el
permiso para dicha construcción siempre que se ajuste

á los requisitos que para estas construcciones existen, manifestando el señor Catanio Vega Mejías que su solicitud de permiso para la construcción, requiere la presentación del Plano ante esta Municipalidad. —

Punt. 9º

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á Señor Francisco por trabajos en el Distrito Segundo, la suma de Treinta colones del Cap. X y Punt. 1- Distrito 2º, á Jacobo Barquero, por trabajos en el Distrito Segundo, la suma de Cuarenta colones, del Cap. X y Punt. 1º Distrito 2º. á la Fábrica Herrera, por útiles de oficina, la suma de Ciento veinte y dos colones, de Imprevistos del Distrito Segundo y del Cap X. y Punt. 1. y á Dominico Viquez, por trabajos practicados en el Distrito Segundo, la suma de Cuarenta colones del Cap. X y Punt. 4º. — Acuerdo firme. —

Punt 10º

Se acuerda: Nombrar con un carácter completamente Interino Guarda del Cementerio al señor Antonio Jurós Herrera. — Acuerdo Firme. —

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión —

Rodriguez

Sesión XV 15 dicbre 1946

Sesión Décima quinta Ordinaria. Celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, á las quince horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia de los señores Regidores, don Rafael Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Acuña, asistiendo además el señor Jefe Político, bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación acta anterior

Punt. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Permiso de Construcción

Punt. 2º

Se acuerda: Acceder al permiso que solicita el señor Catanio Vega Mejías, para la construcción de una casa en el Cementerio de esta Población, conforme al plano que presenta. —

Solicitud retiro una fianza de Agua

Art° 3°

Se acuerda: Dejar en estudio y que el Contralor Municipal rinda su informe de la petición hecha por el señor Julio Miguel C. tendiente á que se le corte una paja de agua en una casa de su propiedad. ———

Pajas de Agua

Art° 4°

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por los señores, Margarita S. de Stenworth; Clemencia C. de Quesada; Thom C. Roberts J.; Luisa Mendoza C; Manuel Aguilar Solano; Rafaela Flores Moreno y Aurelio J. v. de Soto del Distrito Primero; Adelia de Aguilar y Domingo Rodríguez Gm, del Distrito Segundo, siempre que este último surta el tubo necesario ó cuando su casa calle exista Manol. que todos presenten su título de propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Contaduría Municipal de este Cantón. — Lo mismo concederle al señor José Miguel Jiménez el traslado de dos pajas de agua en el Distrito Primero y que pague el derecho correspondiente. —

Solicitud Venta Ambulante

Art° 5°

Vista la solicitud del señor Miguel Angel Córdoba Villalobos, para que se le permita establecer una venta de granizados en una de las esquinas de la Plaza Pública de esta Villa: Se acuerda: Previo el pago de la Patente de ventas ambulantes, y sin que allí se construya nada estable sino movible, se le concede el permiso que solicita. —

Compra Libros y Utiles de Oficinas

Art° 6°

Se acuerda: Autorizar la compra de libros y útiles de las Oficinas, debiendo firmar. —

Pago Sueldos Empleados Municipales

Art° 7°

Se acuerda: Facultar al señor Jefe Político, para que proceda al pago de los sueldos de todos los empleados municipales el día veinte de este mes. Este pago es referente al mes de Diciembre. Acuerdo firme. —

Arreglo Corral del Rastro

Art° 8°

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político, para que proceda al arreglo y construcción del Corral en el Rastro de este Cantón, y se pague los gastos de la partida correspondiente. Acuerdo firme. —

Solicitud Informe Junta Educación Cinco Leguas

Art. 9º

Se acuerda: Pedirle a la Junta de Educación de Cinco Leguas, que remita un informe á este municipio acerca de la cantidad de tubos que recientemente fueron levantados del ramal que surtía de agua a la escuela de ese lugar. —

Pago de Cuentas. —

Art. 10º

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á Antonio Ruiz Fonseca, por trabajos de saneamiento, la suma de Treinta colones, del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo, á Francisco Montiel, por trabajos extraordinarios en el Tanque de Río Chiquito, la suma de Setenta y cinco colones, del Cap. X y Art. 1º Distrito Segundo, á Francisco Víquez R., por trabajos saneamiento, la suma de Veinte y cinco colones, del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo; á Raúl Barboza, por una lata de pintura de impuestos, la suma de Doce colones y cincuenta céntimos, del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo; á Rafael Mora Rodríguez, por trabajos en la cañería en el Distrito Segundo, la suma de Quinientos colones, del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo y á Jesús Román Murillo, por trabajos reparación Edificio Municipal, la suma de Setenta colones, del Cap. X y Art. 1º. Distrito Segundo. Acuerdo firme. —

Siendo las diecisiete horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —

Rodríguez V

Juan José Vivera

Luis

1947

Sesión I
5 Enero 1947

Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, á las quince horas del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores don Alfredo Rodríguez Vargos, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Marín, el señor Síndico Suplente por el Distrito Primero, don Manuel Rodríguez Rodríguez, concurrió además el señor Jefe Político bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta Sesión Anterior

Art 1º

Se aprobó y firmó el acta sesión anterior. —

Solicitud Construcción Casas.

Art 2º

Se acuerda: Dejar en estudio una atenta solicitud que para un plan de Construcción de casas en el Distrito Primero de este Cantón, ha tenido el señor Cura Párroco don Santiago Pinilla. —

Nombramiento Guarda Tanque.

Art 3º

Visto los acuerdos 2, 3 y 4 de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Alvarado el día ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, Se acuerda: Tener por aceptada la renuncia que presentó el señor Francisco Monteno A. de su cargo de Guarda Tanque de la Cañería, y en su lugar se nombra al señor Abdenago Argüello Lopez. - Acuerdo firme. —

Desconección Paja Agua. -

Art 4º

Conforme lo tiene solicitado el señor Tesorero Municipal, y visto el informe del señor Fontanero municipal, Se acuerda: Ordenar la desconección de la paja de agua á que se refiere el Petente, dándole aviso á la Contaduría Municipal para que descargue ésta paja de agua de los libros. —

Pajas de Agua

Art 5º

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas pór los señores, José Joaquín Badilla Vega, Antonio Vicente Chacón, Adela Saborío Soto y Francisco Ruiz Castillo, del Distrito Primero y Bráulides Valverde Fonseca, del Distrito Segundo, siempre que presenten su título de Propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Contaduría Municipal de este Cantón. —

Nombramiento Juez de Aguas

Art 6º

Se acuerda: Enviar la Terna que corresponde al nombramiento de Inspector de Aguas Cantonales para ante la Honorable Junta Nacional de Electricidad integrándolas con los señores Juan José Rivera Jiménez, Juan Manuel Rodriguez Vargas y Fernando Perez Segura... Acuerdo firme. —

Limpieza y Pelo Caños y Atarjeas.

Art 7º

Se acuerda: Trasladar al señor Jefe Político para que con cargo á los fondos de Mantenimiento, proceda á la

limpieza de cañas y fosajas en los Dos Distritos del Cantón, trabajo que realizará con los peones que estime necesarios. — Acuerdo firme. —
Siendo las diecinueve horas de éste día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —

Rodriguez

Sesión II
19 enero
1947

Sesión Segunda Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las quince horas del día diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia de los señores Regidores don Alfredo Rodriguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Chaves, concurrió además el Señor Jefe Político y bajo la Presidencia del señor Rodriguez Vargas, se dió á conocer de los asuntos siguientes:
Aprobación acta de la Sesión Anterior. —

Art° 1°. —

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Pajas de agua. —

Art° 2°. —

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por los señores Ricardo Arias Bonilla, Humberto Blanco Solano, Elvira Retana Jiménez y Elías Miguel Obando, del Distrito Primero; Raimundo Carvajal Arias, Isidro Saúl Morales y Claudio Calvo Vargas, del Distrito Segundo, siempre que presenten su título de Propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de éste Cantón. —

Solicitud de Construcción

Art° 3°. —

Se acuerda: Conceder el permiso solicitado por Humberto Blanco Solano y Ricardo Arias Bonilla para la construcción de las casas en el Centro de este Cantón y según los Planos presentados que reunen todos los requisitos. —

Solicitud pruiendo local Municipal

Art° 4°. —

Se acuerda: Dejar en estudio la proposición de don Francisco Piñuela Rodriguez para tomar en arriendo un local Municipal. —

Siendo las dieciocho horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —

Rodriguez

Sesión III
6 febrero
1947

Sesión Tercera Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tibás, á las quince horas del día dieciseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Guerrero, ordenó, concurrió el señor Síndico suplente por el Distrito Primero don Manuel Rodríguez Rodríguez y el señor Jefe Político bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta sesión anterior

Art° 1°

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Solicitud servicio de agua

Art° 2°

Se acuerda: Dejar en dos casos el servicio de Cañería de Rafael Félix Vargas. —

Pajas de agua

Art° 3°

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por los señores Florentino Rodríguez Jiménez, Luis Mena Quirós, Gloria Gómez de Alvarado, Evangelina Vargas Vargas, Oscar Monge Gonzalez, Edwin Cruz Castillo, Ricardo Murcia Monge y José Salas Quesada del Distrito Primero, y Lucía Alvarado Zamora, del Distrito Segundo, siempre que presenten su título de propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón.

Solicitud Víctor Manuel Rojas Rojas

Art° 4°

Se acuerda: Contestar al señor Víctor Manuel Rojas Rojas, que por no tener ó disponer la Municipalidad tubos de cañería para el ramal que él desea, no puede resolver favorablemente lo que solicita en su escrito de fecha 27 de Enero pasado. —

Solicitud suspensión Paja de agua.

Art° 5°

X Se acuerda: Dejar en estudio el escrito del señor Lucilio Jiménez Sabanero, sobre la suspensión de una paja de agua, que el señor Tesorero Municipal haga esa suspensión é informe en la próxima sesión. —

Informe arqueo.

Art 6°

Se acuerda: Aprobar el informe del señor Representante de la Inspección General de Hacienda Municipal, sobre el arqueo que recientemente practicó en el Tesoro de esta Municipalidad. —

Excitativa Impuesto sobre la Renta

Art. 7º

Vista la excitativa dirigida por la Municipalidad de San José á fin de que se apoye la actitud del Soberano Congreso de la República al dar la ley que creó el impuesto de la Renta, dedicado á mejorar las condiciones de vida de todos los servidores de la Enseñanza Pública, prueba manifestación de que sobre tan loable fin esta Municipalidad de primero se pronunció en la sesión que fué celebrada en el Salón Municipal de San José conjuntamente con los Municipios de Moravia, Goicoechea y Tibás, se acuerda: Dar ampliamente el apoyo á que se refiere la excitativa en referencia, trascribasele a los Municipios antes mencionados. —

Solicitud Permiso Cantador Municipal

Art. 8º

Se acuerda: Se concede el permiso al señor José Patricio Páez Segura, para que se separe de su cargo de Cantador Municipal, hasta por tres meses y en su lugar para que desempeñe por igual término el mismo cargo, se nombra al señor Roberto Rodriguez Rodriguez. Acuerdo firme. —

Nota sobre Inventario Tanque Río Macho

Art 9º

Se lee y manda archivar una nota de la Municipalidad de Moravia trascriptiva de su acuerdo 7º de la sesión primera del año en curso, en que dá cuenta del inventario de los enseres del Tanque en Río Macho. —

Informe Condición Higiénica Barrio Jesús Vieja

Art 10º

Se leé y manda archivar un informe sobre las condiciones Sanitarias del Barrio dicha Vieja, suscrito por el señor Inspector Sanitario y el Síndico por el Cantón don Manuel Rodriguez Rodriguez. —

Pago de Acarreo Barreras.

Art 11º

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político, para que siga pagando los acarreos de basura de los dos Distritos, de las partidas de Saneamiento. Estos pagos se harán mensualmente y a la presentación de los recibos acordado firme. —

Pagos de Rentas.

Art 12º

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: a la Secretaría General por materiales para Edificio Municipal en el Distrito

segundo la suma de cuarenta y tres colones, del Cap. X - Art. 1º y Antonio Muñoz Sanchez, por trabajos de saneamiento en el Distrito Primero, la suma de veinte colones, del Cap. I y Art. 1. - acuerdo firme -

Aprobación Planos Cooperativa. -

Art. 13º

Se acuerda: Aprobar los planos presentados por el Prof. don Santiago Ximenez para la construcción del nuevo Barrio llamado Cooperativa de casas de Obreros, a la vez que se le pide que realizado el plano en cuestión, dejando lo pertinente para que a nombre de este Municipio, sean escrituradas las calles y la Plaza de Deportes. -

Venta de Tubos. -

Art. 14º

En vista que en la Bodega existen cuatro tubos de cuero que no se utilizan y estando urgida esta Municipalidad de conseguir tubo de una pulgada para los nuevos canales, Se acuerda: Proceder a la venta de estos tubos que se valoran en cuatrocientos colones y que el dinero sea ingresado a la Tesorería Municipal. -

Presupuesto Extraordinario. -

Art. 15º

Se acuerda: Emitir el primer Presupuesto Extraordinario para el año económico en curso y darle su aprobación de la siguiente manera:

Ingresos

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por año	Total
Hacienda	VI.	1	Saldo Caja Fiscal de Bonnuel	₡ 3880.15	₡ 3880.15

Gastos

Sanidad	I	1	Saneamiento de la Población	₡ 1500.00
Obras	VI	1	Conservación Acueducto Cañería	₡ 1500.00
Imprevistos	VIII	1	Gastos imprevistos	₡ 880.15
			Total Gastos autorizados	₡ 3880.15

Sométase a conocimiento de la Inspección General de Hacienda Municipal para su debida sanción. - Acuerdo firme. Siendo las diecinueve horas de este día y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión. -

Rodríguez

Juan José Jiménez

Presidente

Sesión IV
2 marzo
1947

marzo

Sesión Cuarta Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las quince horas del día dos de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Garcia, además, concurrió el señor Jefe Político y bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta Sesión anterior

Art. 1º

Se aprobó y firmó el Acta sesión anterior. —

Escrito Filarmónicos.

Art 2º

Visto un escrito de don Basilio Benavides, integrante de la Filarmonía, en relación con la actuación de uno de los miembros de la Junta Pro. Filarmonía, se acuerda: Trascribirle el Memorial en cuestión a la mencionada Junta á fin de que se digne informar sobre el asunto en cuestión. —

Pajas de Agua

Art 3º

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por Celso Montero de Jesús, Alexo Morales Ramírez, Maria Morera Chacón, Anita Bonilla de Jiménez y Pablo Chaves V. del Distrito Primero y Guillermo Zamora Pérez del Distrito Segundo, siempre que presenten su título de Propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Contaduría Municipal de este Cantón. —

Informe Paja de Agua. —

Art. 4º

Visto el informe del señor Tenedor Municipal, sobre la paja de agua que en los libros de la Tesorería Municipal aparece á cargo de Maria Ramos Ramos, no existiendo el recibo en cuestión, pero visto la solicitud de don Emilio Jiménez Solano, se acuerda: Autorizar al Contador y Tesorero Municipal para que descargue del Pendiente de cobro la suma que en tal concepto se haya á cuenta de la señora Ramos Ramos. siendo Iguales. —

Pago de Cuenta

Art 5º

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á David Alvarado por una cortadora de tubos, la suma de Diez colones, del Cap. X y Art. 1º, Distrito Segundo; á Rafael Mora, por materiales de Cañería, la suma de Cuarenta y Dos colones y veinte centimos, del Cap. VI y Art. 1º Distrito Primero; á Jesus Ramirez por materiales para el Norte, la suma de tres colo-

pesos y cincuenta céntimos, del Capítulo I y Art. 4º. Estatuto Peninsular y á Raúl Barbosa por alimentación reos, la suma de siete colones y cincuenta céntimos, del Capítulo III y Art. 2º, Estatuto Peninsular. - Acuerdo final. -

Pago Vacaciones Empleados Municipales.

Art. 6º

Se acuerda: Hacer el pago en efectivo de las vacaciones de los empleados municipales, cuyos servicios son de carácter imprescindibles. - Acuerdo final -

Arriendo Local Municipal

Art. 7º

De conformidad con el artículo 17 de las atribuciones municipales, hasta por el resto del período administrativo municipal, se dá en arriendo el local municipal que en tiempos anteriores sirvió como oficina Telegráfica, al señor Francisco Vargas Rodríguez, por el cual pagará la suma de ciento y cinco colones mensuales y á partir de la fecha en que fuere suscrito el respectivo contrato, para lo que queda debidamente facultado el señor Presidente municipal; Sabiendo se hace que el señor Vargas Rodríguez debe reparar por su cuenta el tapeque de madera que divide actualmente en local con el que ocupa la Administración Oficial; además, en uso de sus derechos se atendrán ambas partes á lo que sobre arriendos y subarriendos prescribe el Derecho Civil de la República. - Bien de que este convenio quedará sin efecto en el acto mismo en que dicho local fuere requerido por la Dirección General de Telégrafos para ocuparlo nuevamente como oficina de su ramo. - Agregase, además, que á esta resolución se ha llegado por unanimidad de votos. - Acuerdo firme. -

Arreglo Tubos Cañería

Art. 8º

Se acuerda: Para proceder al arreglo de los tubos de la cañería de este Cantón, autorizar al señor Jefe Político para que haga dichas reparaciones y gire de las partidas correspondientes. - Acuerdo firme.

Siendo las diecinueve horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Rodríguez

Juan José Rivera

Srio

Sesión V
16 mayo
1947

Sesión Quinta Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Tejar, a las quince horas del día dieciseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don Ulpiano Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Madrigal, celebrada además el señor Jefe Político y bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró a conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación acta sesión anterior.
Art. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.-

Trabajos Fraccionamiento Distrito 1º.-
Art. 2º

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que proceda a efectuar todos los trabajos de fraccionamiento de la Población en el Distrito Primero y gire los gastos con cargo a la respectiva partida.- Acuerdo firme.-

Excitativa Ayuntamiento San José.
Art. 3º

Dejar en estudio una excitativa remitida del Ayuntamiento de San José, relativa al impuesto del doce por mil en beneficio de Importación.-

Pajas de agua.-
Art. 4º

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por los señores Humberto Bolaños Izquierdo y Juan Izquierdo Jiménez, del Distrito Primero, siempre que este último gestione del dueño de la tubería existente en ese lugar, la debida autorización para perforar los tubos del ramal y siempre que presente su título de Propiedad y pague los derechos correspondientes en la Contaduría Municipal de este Cantón.

Renuncia Miembros Junta Pro-Filarmonía.
Art. 5º

Con vista de la renuncia que de sus cargos de miembros de la Junta Pro-filarmonía presentan don Antonio Páez Castro y don Rolando Zamora Zamora, se acuerda: Pedirles á estos señores, que se dignen reconsiderar la renuncia en estudio, pues se estima altamente beneficiosas los labores de ellos en dicha Junta y sería deplorable la separación de sus personeros de aquel Cuerpo.-

Siendo las diecinueve horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.-

A. Rodríguez V.

Juan B. Castillo M.

sión I
ordinaria
abril
1947

Sesión Primera Extraordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tíbar, a las tres horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Ramírez, concurrió además el señor Jefe Político, que convocó por motivo del atentado terrorista ocurrido en la madrugada de este día en el Edificio municipal, donde estalló una bomba de alto poder explosivo, dañando las paredes muy visiblemente, así como los muebles de la Jefatura Política y produciendo la consiguiente conmoción. Presidiendo el señor Rodríguez Vargas, se acordó:

Protesta ante el hecho criminoso.

X

Artículo Único.- Se acuerda: Dada la natural condición pacífica de la familia Tibaseña, este municipio protesta en la forma más enérgica ante un hecho como el perpetrado por manos inescrupulosas e inconscientes, que indemnizadas por fanatismos ideológicos o guiados por la lectura de novelas terroristas, se hacen dignas de horrorosos abismos, sufren inmediatamente de provocar la indignación general y de todos nuestros honrados vecinos. Por mi parte se excita a todos los vecinos de buena voluntad a juntarse con la municipalidad esta manifestación de protesta en una acta de solidaridad que hemos de agradecer. Cuando finalizando las catorce horas de este día, se levanta la sesión.

Rodríguez [illegible] Soto

sión VI
abril
1947

Sesión Sexta Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tíbar, a las quince horas del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Ramírez, concurrió además el señor Jefe Político, bajo la Presidencia del señor Rodríguez Vargas, se dió á conocer los asuntos siguientes.-

Aprobación acta sesión anterior.

Art. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.-

Pajas de Agua

Art. 2º

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por los señores, Miguel Morales Valverde, Jacinto Morales Jiménez, Odilia Barboza Ballestero y Enriqueta Pajas de Morales, del Distrito Primero, y a Heriberto Vega Castro del Distrito Segundo, Denegando la de la señora Rosa Ramírez en el Distrito Segundo, por cuanto en ese lugar no existe calle pública. Siempre que los interesados presenten, en título de propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Contaduría Municipal de este Cantón. -

Permiso de Construcción

Art 3º

Se acuerda: Conceder el permiso solicitado por don Guillermo Heriberto Matamoros para construir una casa en el Centro de esta Villa. -

Comunicación al Sr. Ingeniero Municipal Rodríguez

Art. 4º

Se acuerda: Comunicar al señor Ingeniero Municipal Rodríguez, que por cuanto este Municipalidad ha tenido conocimiento de un plan de urbanización de la Finca que parece en el bajo de Pinares de este Cantón, y que ha dividido en lotes sin haber presentado solicitud alguna a este Municipio que debió haber acompañado hecho correspondiente Plano levantado por un Ingeniero Civil y aprobado por la Oficina de Catastro, nos vemos en la obligación de Denegar las solicitudes de pajas de agua que se presenten y para el servicio de las construcciones de dicho lugar. Así mismo: Se acuerda, transcribir la presente disposición al Colegio de Ingenieros de la República y á la Oficina de Catastro. - Acuerdo firme. -

Pagos de Cuentas. -

Art. 5º

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á Doggerto Ramírez e hijos, por reparación y limpia de las máquinas de escribir de la Tesorería y Tesorería Municipal, la suma de veinte colones, del Cap. VIII y Art. 1º. Distrito Primero; y a Heriberto Fonseca, por conducción del alumbrado, la suma de Doce colones, del Cap. VI y Art 2º Distrito Primero. - Acuerdo firme. -

Siendo las Diecisiete horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. -

Rodríguez

Juan José Jiménez

sión VII
mayo 1947

Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Tibú, a las quince horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, señ Alfredo Rodriguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Marín, concurrió además el señor Jefe Político, bajo la Presidencia del señ. Rodriguez Vargas, se entró al conocer de los asuntos siguientes:

Art° 1°

Aprobación acta de la sesión anterior

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Art° 2°

Memorial de Emilce Fernández Ramírez y compañeros

Visto el memorial de la señora Emilce Fernández Ramírez y compañeros, en relación con el saneamiento de reducido buscando que para el servicio de los lotes de terreno que vendió en el Bajo de Pinos señor Paulino Alvarado Rodriguez. Se acuerda: Manifestarles a los memorialistas, que ya sobre este asunto ha tomado, sus medidas este ayuntamiento. —

Art. 3°

Cambio de horas para sesiones —

Se acuerda: seguir celebrando las sesiones Ordinarias los primeros y terceros días miercoles de cada mes a las diecinueve horas. Publíquese en el Diario Oficial. —

Art. 4°

Solicitud de Elías Briceño Muñoz. —

Visto la solicitud que formula el señor Elías Briceño Muñoz, por escrito de dia veintitrés de Abril pasado, para que se designe el terreno municipal, por el cual, según su escrito, se ha facultado á la señorita Rosa Rojas Rojas para que efectue trabajos de reparación en una casa, sin perjuicio para su propiedad contigua que en la misma parece. Se acuerda: Manifestarle al señor Briceño Muñoz, que este Municipio no ha emitido en ese sentido fallo de ninguna naturaleza pues la mencionada señorita Rojas Rojas no ha presentado solicitud alguna á ese respecto. —

Art. 5°

Solicitud Venta Votes municipales. —
Se acuerda: Contestar en forma negativa la
propuesta que ha dirigido el señor Orantes Young y
compañeros, para que se les venda una parte del terre
por que ocupa el Mercado municipal de este Cantón,
pues esta Municipalidad estima contraproducente
comentar un negocio de tal naturaleza. —

Art- 6º

Contestación Juego pelotas casas de Traube. —
Contestando la queja que sobre la escasez de agua
en la cañería que surte las casas de don Rodrigo
Traube, hacen los señores Pinfieros (morales y compa
ñeros, Se acuerda: manifestarle á los quejosos que
ya el Ejecutivo Municipal ha tomado las providencia
del caso solucionando este problema. —

Art- 7º

Ayudante Guarda Tanque Río Grande. —
Se acuerda: Autorizar el ayudante pero el Guarda del
Tanque en Río Grande los seis meses del Invierno,
siempre de acuerdo con las municipalidades de Concepción y
Salcoatitla. —

Art- 8º

Pajas de agua
Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitada
por los señores, Ismael Figueroa Herrera y Guillermo
Heredia Matamoros, del Distrito Primero y Rosalío Ji
ménez de Tapia, del Distrito Segundo, siempre que
presenten su título de propiedad y paguen los de
rechos correspondientes ante la Tesorería Municipal
de este Cantón. —

Art- 9º

+ Préstamo Tubos Cañería propiedad Pedro Saborío R

Se acuerda: Tomar en calidad de préstamo y por
el tiempo que esta Municipalidad juzgue conveniente
tubería para hacer el empalme, consistente en
pas de tubo para cañería de media pulgada, que
pertenece Pedro Saborío Rodríguez facilita á fin de
hacer una instalación en la calle conocida co
munmente llamada del Cabolo Rojas en el Centro
de esta Villa. —

Art- 10º

Pago de Cuentas +

Se acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á Jua

Rafael Rodriguez Vargas, por reparación Edificio Municipal, la suma de Treinta y seis colones, del Cap. VI y Art. 3º. Distrito Primero; á la Junta Pro-filarmonía por reparación de Instrumentos de la Filarmonía, la suma de Cien colones, del Cap. VIII y Art. 1º. Distrito Primero y á Joaquín Calderón, por sanamiento en cinco Yeguas, la suma de Cinco colones y cincuenta céntimos, del Cap. X- y Art- 1º. Distrito Segundo. - Leyendo firme.

Siendo las diecinueve horas de éste día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —

Los Regidores

Sesión VIII
1 mayo
1947

Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, á las diecinueve horas del día Veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Jarquín. Bajo la Presidencia del señor Soto Salazar, se actuó á saber de los asuntos siguientes:

Art 1º

Aprobación acta sesión anterior. —

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Art 2º

Pajas de agua. —

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por Nicolás Cornejo Barrantes y José Ramón Redondo del Distrito Primero y Isidro Alvarez Calderón del Distrito Segundo, siempre que presenten su título de propiedad y llenen los requisitos correspondientes en la Municipalidad de este Cantón, y denegar la del señor Marcial Ramírez Herrería en el Distrito Primero, por cuanto la calle denominada "Cuesta Rojas" no tiene carácter de vía Pública, puesto que aún no ha sido debidamente donada por el Estado ni á esta Municipalidad. —

Art 3º

Denegación Paja de agua y Aprobación Planos Urbanización

Resolviendo la solicitud de una paja de agua que formula el señor Antonio Salazar Rojas, Se acuerda: manifestarle al Peticionario que esta Municipalidad no concede el servicio de Cañería en lugares donde

no existe calle Pública debidamente constituidas por donación de ellos al Estado ó a esta Municipalidad, los cuales deben de tener el ensanche que para el sitio establece la ley General de vías públicas; siendo así que no le puede aprobar el Plano que sobre la Urbanización del terreno que pretende lotear á presentado. —

Art 4º

Renuncia y nombramiento miembro Junta de Caminos

Vista la renuncia que de su cargo de miembro de la Junta Cantonal de Caminos ha presentado el señor Rafael Angel Cortes Carvajal, se acuerda: nombrar para que lo supla en la mencionada Junta y como representante de esta Municipalidad, al señor Celestino Jiménez Solís. acuerdo firme. —

Siendo las veinte horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. —

José Joaquín Soto

Sesión IX
4 junio 1947

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Municipalidad de Tibás, á las diecinueve horas del día martes cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, don José Joaquín Soto Salazar, don Rafael Castillo Ramírez y don Elías Rodríguez Valverde, concurriendo además el señor Jefe Político, y bajo la Presidencia del señor Soto Salazar se dió á conocer de los asuntos siguientes. —

Aprobación acta sesión anterior.

Art. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Pozos de agua

Art. 2º

Se acuerda: conceder los pozos de agua solicitados por Julio Blanco Obando, Aldonia Blanco de Segura, Isabel Blanco Jiménez y Heriberto Blanco Jiménez, del Distrito Primero, siempre que previamente pueblo de Propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón, y denegar la de Juan Montero de Pasto, por cuanto está en la calle denominada Colo Rojas y aún no ha sido donada, así mismo, manifestarle á Faustino Rodríguez Valverde, que él tiene que

obtener el permiso correspondiente con la cosa Roberto Izquierdo Hnos. para canalizarla desde Ramal. —

Denegación solicitud de una Orilla Calle.

Art. 3º

Visto la solicitud que hace la señora Juanita González Mora, sobre el permiso para construir un rancho en una orilla de calle en Cinco Esquinas de este Cantón, Se acuerda: Manifestarle que existiendo reglamento, se deniega la solicitud por ser esta contraria a la ley General de Caminos y estar esta Municipalidad inhabilitada para dar estos permisos. —

Nota Señor Gobernador de la Provincia

Art. 4º

Se acuerda: Tomar nueva nota y ordena archivar el oficio número 1523 remitido de la Gobernación de la Provincia, y el cual está relacionado con los efectos de la ley Nº 22 del 21 de Noviembre de 1941; que toda obra de carácter público ó privado, cuya estimación sea mayor de Diez mil colones, deberá ser supervigilada por un Ingeniero del Ramo al cual aquellos pertenezca. —

Permiso Para Baile Local Salón Municipal

Art. 5º

Se acuerda: Conceder el Salón Municipal para celebrar el baile local el día 22 de este mes, al Club Sport Unión Tibaseña, con la única condición, que en dicho baile, no se permita licor. —

Segundo Presupuesto Extraordinario.

Art. 6º

En vista de que la Cañería de Cinco Esquinos, urge hacerle un cambio de tubos, para mejorar el servicio que está bastante deficiente, Se acuerda, emitir el segundo presupuesto extraordinario de la manera siguiente:

Ingresos.

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por año	Total
Distritos menores.	-X-	1-	Fondo Flotante de Salto Cantonal de Caminos Dist. 2º	₡ 1380.03	

Gastos

Gastos Distrito 2º	-X-	1-	Para mejoramiento en la Cañería Distrito 2º	₡ 1380.03	

Total Gastos Presupuestados ₡ 1380.03 y Gastos autorizados ₡ 1380.03

Sometido á conocimiento de la Inspección General de Hacienda Municipal, para su debido estudio y aprobación,

proveído firmado. —
Fundo las presentes horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —
Rodríguez. —

Sesión X
18 junio
1947

Sesión Décima Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Tebas, a los Diecinueve horas del día dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, Don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Bonilla Quesada, concurrió además el Primer Suplente don Elías Rodríguez Valverde, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación acta de la sesión anterior

Art 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. —

Pajos de agua. —

Art 2º

Se acuerda: Conceder los pajos de agua solicitada por Mariano Jiménez Porras, Rafael Ángel Soto Obando y Antonio Salazar Rojas, del Distrito Primero: Ernesto Bonilla Arroyo y Luz Delgado Villalobos, del Distrito Segundo, siempre que posean su título de propiedad y pagué los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón. Denegando lo de la señora Judith Acuña de Víctoria, por cuanto este funcionario no atiende solicitud de servicio de la acequia en propiedades que aún no han sido construidas y que se quiera ha fraccionado el interesado el Plano de la construcción que proyecta hacer. —

Pajo Agudeza Yolanda Raquel

Art 3º

De conformidad con el acuerdo tomado por la honorable Municipalidad de Paicoches en la sesión 37, se acuerda: Aprobar lo pedido por el Agrimensor y pagar por cuenta parte el Agudeza del Guarda Rangel de río Mucho, durante los meses de Agosto y Setiembre del año en curso: Quedando facultado el señor Jefe Político para que pase mensualmente con cargo á la respectiva partida del Presupuesto. Suscríbase á las Municipalidades de Paicoches y Moravia. —

Pago de Cuentas.-

Art° 4°

Se Acuerda: Pagar las cuentas siguientes: á Carlos Ruiz e hijo, por una caja mortuoria para Guillermo Piedra la suma de veinte bolivares, del Cap I y Art° 5°. Decreto Municipal; al mismo señor, por una caja mortuoria por Ramón Ramos Sanoller, la suma de veinticinco bolivares, del Cap X y Art° 1° Decreto segundo; á Francisco Vigue Rodriguez por bombillos para el alumbrado público la suma de veintidos bolivares, del Cap. IV y Art° 4°. Decreto Primero y al mismo señor, por bombillos para el alumbrado la suma de veinte bolivares, del Cap. X y Art 1°, Decreto Segundo.- Se acuerda firmar.

Peticion Tubo Cañeria

Art° 5°

Con el Objeto de proceder á la ampliacion del ramal de Cañeria de Cinco Pulgadas, Se Acuerda: Comprar por medio de peticion 200 pies de tubo de dos pulgadas nuevo ó de segunda mano, para lo que los interesados harán sus propuestas en sobre cerrado, hasta las diez nueve horas del dia primero de julio, del año en curso. Se deja autorizado al señor Jefe Politico para que pague los gastos del acto respectivo, en lo correspondiente partida. Se acuerda firmar.-

Aprobacion Plano Catastro Solares Bajos

Art° 6°

Se Acuerda: Aprobar el Plano para la Urbanizacion de una finca que en el Centro de esta Villa pose el señor Catastro Solares Bajos y que ha presentado, con la solicitud, de que la calle que ahí se proyecta, no tendrá un ancho menos de diez varas. Se faculta al señor Presidente municipal para que á nombre de esta Corporacion reciba la correspondiente escritura.-

Arreglo Plaza Publica.-

Art° 7°

Se Acuerda: Autorizar al señor Jefe Politico para que proceda á la reparacion de la Plaza Publica de este lugar y cubrir las planillas con cargo á la correspondiente partida.- Se acuerda firmar.-

Arreglo Trocha Sendo Maurica

Art° 8°

Visto el mal estado de la Trocha del Maurica en el trayecto del Oriente al Poblado en la Carretera que conduce de este José á este Cantón, que constituye un grave Peligro para el Transito de vehiculos, Se Acuerda: Dirigirse por medio del respectivo Municipal de este Cantón, muy respetuosa-

mente á la Honorable Municipalidad del Cantón Central de San José, para que ella suplique á la Compañía su inmediata reparación.
Siendo las veintinueve horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—

Rodríguez — Juan de Dios Rivera — Srio

Sesión XI
2 julio 1947

Sesión Décima Primera, celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, á las diecinueve horas del día dos de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores Regidores, Licenciado Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y Juan B. Castillo Murillo, concurrió además el Primer Suplente don Elías Rodríguez Valverde y el señor Jefe Político, y bajo la Presidencia del Lic. Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta Sesión Anterior.
Art. 1º
Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.—

Pajas de Agua.
Art. 2º
Se acuerda: Conceder la paja de agua solicitada por la señora Isidora Fonseca de Pereira, del Acueducto Segundo, siempre que presente su título de propiedad y pague los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón.—

Apoyo Proyecto Ley de Timbre
Art. 3º
Se acuerda: Apoyar el proyecto de ley presentado á la consideración del Congreso por la Municipalidad de San José, tendiente á crear un impuesto de timbre á beneficio de los municipios. Suscribase á la Secretaría del Congreso Constitucional.—

Pago Cuota Revisión Libros
Art. 4º
Visto el Telegrama del señor Inspector General de Hacienda Municipal, para que lo antes posible se cancele la suma por Revisión Libros del presente año, se acuerda: autorizar al señor Jefe Político para que gire esa suma de la Partida de Gastos

Supervisitos.- Acuerdo firme-
Siendo las veinte horas de este día y no habiendo
más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.-
Rodríguez

Sesión I
Extraordinaria
julio
1947

Sesión Ordinaria. Celebrada por la
Corporación Municipal de Tebas, a las diecinueve horas
del día nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y sie-
te, con asistencia de los señores Regidores, Sic. don
Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto
Salazar y don Juan B. Bonilla Martínez, concurrió
además el señor Jefe Político, siendo la hora y
día señalados para conocer de la Licitación de
la compra de doscientos pies de tubo para bañeras
de dos pulgadas, se procedió abrir los sobres.-
Pliego único.-
Siendo la oferta de don Bernardino Solano
Mata la más aceptable por la clase de tubo y
por el precio de la misma; Se acordó dicho
señor los Doscientos pies de tubo de dos pulga-
das al precio de Tres colones y veinte céntimos
cada uno el pie y comisionar al señor Jefe
Político y al Regidor don Elías Rodríguez Vargas
de, para formalizar la compra y trasladar
el tubo á Tenorio Joaquinos pagando la suma
de Setecientos cincuenta colones de la corres-
pondiente partida.- Acuerdo firme.-
Siendo las veinte horas de este día se le-
vantó la sesión.-
Rodríguez.-

Sesión XII
julio
1947

Sesión Décima Segunda, celebrada por la Cor-
poración Municipal de Tebas, a las diecinueve horas
del día dieciseis de Julio de mil novecientos cua-
renta y siete, con asistencia de los señores Rege-
dores, Sic don Alfredo Rodríguez Vargas, don Jo-
sé Joaquín Soto Salazar y además concurrió el
señor Jefe Político, bajo la Presidencia del Lic Ro-
dríguez Vargas, se citó á conocer de los asuntos si-
guientes:
Aprobación Acta Sesión anterior.

Art. 1º

Se aprobó y firmó el acto de la sesión anterior.—

Circular Inspección Gral Hacienda municipal

Art 2º

Se lee y se toma. Buena nota de una Circular de la Inspección General de Hacienda municipal, relativa al procedimiento á seguir en el Cobro de los deudos municipales por conceptos de Impuestos y servicios.—

Servicio Construcción

Art 3º

Se acuerda: Conceder el permiso al señor Alfonso Delgado, para que construya un galpón dentro de su propiedad que posee en Barrio Lagunas.

Pajas de Agua

Art 4º

Se acuerda: Ordenar los pajes de agua solicitados por Elías Soto Rodríguez y José Mónico Rodríguez Rojas, del Distrito Primero, siempre que presenten su título de propiedad y paguen los correspondientes derechos en la Tesorería municipal de este Cantón.—

Pago Cuentas.

Art 5º

Se acuerda: Pagar la cuenta que ha presentado el señor Wolmer Fonseca por mano de obra y materiales en una conección eléctrica llevada a cabo en los Edificio municipales y que asciende á la suma de Dieciseis colones, con cargo al Cap - VI. y Art. 2º. Distrito Primero.- acuerdo firme.

Autorización al Tesorero municipal.

Art 6º

Se acuerda: Autorizar al señor Tesorero municipal, para que retire los fondos que á nombre de este municipio y por concepto de Tributación Directa, se encuentran en la Tesorería nacional.—

Siendo las veinte horas de este día y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—

A Rodríguez V.—

Juan [illegible] Secretario

sión XIII
agosto
947

Sesión Décimo Tercera, celebrada por la Corporación municipal de Tibás, á las diecinueve horas del día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia de los señores Regidores, Don Alfredo Rodríguez Vargas, Don José Joaquín Soto Salazar y Don Juan B. Castillo Marín, concurrió además el señor Jefe Político y bajo la presidencia del Lic. Rodrigo Vargas, se trató á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación actas sesiones anteriores

Art° 1°

se aprobaron y firmaron las actas de las sesiones anteriores.

Pagos de agua

Art° 2°

Se acuerda: Conceder los pagos de aguas solicitados por los señores Dr. Alejandro Vargas Araya, Víctor Manuel Zamora Bolaños y Otoniel Acuña Piedra este último, siempre y cuando la municipalidad de Moravia esté de acuerdo por tratarse de Territorio de Moravia pero la Tubería de Tibás, que presenten su título de propiedad y pagen los derechos correspondientes en la Tesorería municipal de este Cantón, denegando la de Héctor Soto Barrantes por cuanto el mismo manifiesta que la propiedad es de doña Dolores Soto de Rojas.—

Adicionar Tarifa Impuestos municipales

Art° 3°

Se acuerda: Adicionar la Tarifa de Impuestos municipales en el Cantón, estableciendo un tributo de veinte colones trimestrales, por fábrica de toda clase de alimentos y bebidas, trascríbase á la Inspección de Hacienda municipal.- acuerdo firme.—

Permiso fábrica elaboradora de alimentos.

Art° 4°

Vista la solicitud del señor J. SCHIPPER-VENEKAMP, Se acuerda: Conceder á dicho señor el permiso para que establezca en Colima de este Cantón una fábrica elaboradora de alimentos, con la salvedad de que ha de esperar que la respectiva Patente sea aprobada por el Poder Ejecutivo.—

Pago de cuentas.

Art° 5°

Se acuerda: Pagar la cuenta de Carlos Arias é

é hijos, por dos cajas mortuorias, veinte colones del Cap. I y part. 5. Distrito Primero y veintiocho colones, del Cap X y part: 1º Distrito Segundo. - Acuerdo firme. -

Quejo del Fontanero municipal -

Art 6º

Se acuerda: Dirigirle al señor Rafael Mora Rodríguez manifestándole que esta municipalidad ha tenido quejas acerca de la forma deficiente en que ha venido desempeñando su cargo de Fontanero motivado por el cargo de Agente Principal de Policía que tiene en Cinco Esquinas, rebelándole que se impone la necesidad de que renuncie uno de los dos cargos, se espera su contestación á la mayor Brevedad. -

Quejo á la Secretaría de Salubridad

Art. 7º

Se acuerda: Dirigir quejo á la Secretaría de Salubridad por la forma muy deficiente en que desempeña su cargo el actual Inspector Sanitario, pues no es de justicia que existiendo empleados públicos que tienen dotaciones ínfimas menores que la suya y cumplen su obligación bastante satisfactoria, no haya razón para que no se preocupe este empleado por desempeñar fielmente sus obligaciones. -

Siendo las veintiuna horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. -

Rodríguez. - Juan José Vindas Gris

Sesión XIV 20 agosto 1947

Sesión Décima Cuarta. Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las diecinueve horas del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los señores regidores don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Prado Salazar, don José D. Castillo Cedeño, suplente, actuando además el señor Jefe Político y bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta Sesión Anterior

Art. 1º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. -

Informe Fontanero municipal.-
Art° 2°

Se dá por satisfecha esta municipalidad de lo resuelto por el señor Rafael Mora Rodriguez, quien manifiesta que se quedará desempeñando el cargo de Fontanero municipal.

Denegación Permiso Construcción.-
Art° 3°

Se acuerda: Denegar el permiso de construcción solicitado por el señor Jacob Tolsan Young, por cuanto esta municipalidad no tiene conocimiento sobre el Plan de urbanización que tenga en proyecto el señor Adolfo Sáenz Gonzalez.-

Pajas de Agua.-
Art° 4°

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por Gonzalo Cantón Sáenz, siempre que él haga el cruce de calle dejando como actualmente está la carretera; previo Manuel Morales Rodriguez, siempre que la municipalidad de Moravia esté de acuerdo, por tratarse de Territorio de ella, de tubería de esta municipalidad.; Balvanera Soto v. de Luna y José Francisco Chacón Chacón del Distrito Pedro siempre que presenten su título de Propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería municipal de este Cantón.

Compra materiales para Oficinas municipales.-
Art° 5°

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político, para que compre los materiales necesarios para las Oficinas municipales y pague de la Partida de Imprevistos.- acuerdo firme.

Presupuesto Extraordinario.
Art° 6°

Se acuerda: Emitir el Tercer Presupuesto Extraordinario de la manera siguiente:

Partida- Imp.	Art°	Ingresos. Especificación.	El año Total.
Hacienda- VII-	3-	Ingresos por concepto ~~Patentes Varios~~ Impuesto Cantonal de Licores al mes de Abril 1941 + Dist-1°-	₡ 748.47½
Ductos menores. VIII-	1-	Ingresos Impuestos Cantonal meses de mes Abril- Ductos 2°	₡ 748.47½
		Total Ingresos	₡ 1496.95

Gastos -

Sanidad - I-1- Saneamiento Población. - $ 700.00
Distrito
Menores - X-1- Saneamiento Población. - $ 700.00
Total Gastos $ 1400.00

Fondos Sobrantes - $ 96.95

Acordado a conocimiento de la Superioridad General de Hacienda Municipal para su aprobación. - Segundo punto. - Siendo las veintiuna horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. -

A Rodríguez V. Juan José Rivera Brio

Sesión XV 3 octbre 1947

Sesión Décima Quinta Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, á las diez horas del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo asistencia de los señores Regidores Lic Alfredo Rodríguez Vargas y don José Joaquín Soto Salazar, con carácter ordinario además del señor Jefe Político y bajo la Presidencia del Lic Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Acta sesión anterior. -
Art° 1°
Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. -

Pajas de agua
Art° 2°
Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por Carlos Badilla Fernández, Rafael Castro Rodríguez, Alvaro Mata Monge, Heleina Araya Jiménez y Flavia Chaves Jiménez, del Distrito Primero siempre que presenten su título de propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón. -

Denegación Pajas de agua
Art° 3°
Visto el escrito presentado á esta Corporación Municipal por Emilce Fernández Ramírez y compañeros, en que solicita cada uno de los firmantes una paja de agua en Bajo de Pinos de cinco segundos, se acuerda Denegar esta solicitud por cuanto en este nuevo Barrio no hay calle Pública. -

Aprobación nuevo Barrio
Art° 4°

Visto el escrito de don Adolfo Sáenz González en el que manifiesta que está llevando á cabo la urbanización de su finca en Cinco Esquinas de este Cantón y que oportunamente presentará el plano para pasar al servicio público las calles, se acuerda: manifestarle á dicho señor, que la Municipalidad está de acuerdo y que para los rasantes de calzada una vez puesta al servicio público las calles, se procederá á dar los pasos necesarios para instalar el servicio. —

Adolfo Sáenz

Informe Inspector Sanitario

Art° 5°

Visto el informe del señor Inspector Sanitario y con relación al caño en la carretera de este Cantón, se acuerda: cooperar con el señor Inspector para que siendo fundientes todos los propietarios se les exija la construcción de este caño, con tapiones soldados y por cuenta de los interesados. —

Denegación a la cooperativa casa del Obrero

Art° 6°

Conociendo de la solicitud del Presb° Santiago Núñez Pl. como Gerente de la cooperativa de la casa del Obrero en este Cantón relacionada al trazado del terreno para las calles y plaza Pública de este nuevo Barrio y que pregunta la forma en que la Municipalidad pagará el valor de esta tierra se acuerda: manifestarle que la Municipalidad no le propuso compra de los terrenos para calles ni plaza, dice que la cooperativa los done. —

Aumento sueldos

Art° 7°

Tomando muy en cuenta la buena labor de los empleados municipales y la actual situación porque atraviesa la clase trabajadora, se acuerda: Hacer en los sueldos los siguientes aumentos; Subvención al Portero veinte colones mensuales, al Jefe de Portero, veinte colones mensuales, al Tenedor de Libros, diez colones mensuales, al Inspector de la Policía diez colones mensuales, al Jardinero Municipal, diez colones mensuales, al Cantador Municipal, diez colones mensuales y la Subvención al Jefe Político, diez colones mensuales siendo los referidos aumentos de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. —

Rodríguez V. — Adolfo Sáenz

Sesión XVI
17 Set.
1947.

Sesión Décima Sexta Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tebas, a los diez nueve horas del día diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Con asistencia de los señores Regidores, Lic. Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Joaquín B. Bonilla Alvarado, concurrió además el señor Jefe Político, actuando como Secretario pd. don David Barboza Quirós por ausencia motivada del Titular, bajo la Presidencia del Lic. Rodríguez Vargas, se dió á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación acta sesión anterior.

Art° 1°

Se aprobó y firmó el acta sesión anterior.—

Pajas de agua

Art° 2°

Se acuerda: Conceder las pajas de agua solicitadas por José Miguel Jiménez, del Distrito Primero. Balbina Hernández Calderón, Rosa Angulo Angulo, Marcelino Solano Arroyo, Serapio Salazar González y Interno Quirós Acosta del Distrito Segundo advirtiendo que estos dos últimos residen en calle Pública y existe ramal de cañería que presenten su título de propiedad y paguen los derechos correspondientes en la Tesorería municipal de este Cantón.—

Juzgado Policía de Cinco Segundos

Art° 3°

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que de la Partida correspondiente, pague el sueldo de los puestos en los Salarios de la Agencia Principal de Policía de Cinco Segundos de este Cantón.— Acuerdo firme.—

Circular Junta Progresista Barrio Cinda Vista

Art° 4°

Vista la circular de la Junta Progresista del Barrio Cinda Vista de este Cantón, Se acuerda: Agradecerla, archivarla y manifestarle á dicha Junta que este municipio con mucho gusto cooperará y nada en el sentido del Saneamiento de este Barrio.

Siendo las veintiuna horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

Rodríguez V.—

Pd. Sec.

Sesión II
Extraordinaria
8 Setbre
1947

Sesión Segunda Extraordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Tibás, a las diecinueve horas del día dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Con asistencia de los señores Regidores Sr. Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Jesús B. Castillo Marín, concurrió además el señor Jefe Político, actuando como Secretario Ad-hoc Raúl Barboza Jiménez y de acuerdo con la convocatoria para esta Sesión, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez Vargas, se dedicó a conocer y aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta y siete, de la manera siguiente:

Artículo Unico. —

Ingresos.

Partida.	Grup.	Ctd.	Especificación	al mes	al año	Total.
Productos.	I	1	Derecho matadero. —	₡ 600.—		600.—
Servicios	II	1	Bancos.		246.—	
		2	Alcantarillado Público		189.75	
		3	Imp. Higiene		78.—	
		4	Imt. y Cond. Bajos agua		655.—	3383.75
Impuestos Diversos	III	1	Patentes licores País		925.—	
		2	" " Extranj.		60.—	
		3	" Comercio		688.—	
		4	" Industrias		36.—	
		5	" Billar		15.—	
		7	Beneficio café ₡1 Cg.		368.55	2092.55
Impuestos Varios	IV	1	Derecho ganado Vacuno		1032.—	
		2	" " Cerdos		94.—	1126.—
Policía	V	3	Fondajes		2.—	2.—
Hacienda	VI	2	Producto Cobro Año Anterior		2720.75	2720.75
Rentas Varias	VII	1	Intereses Fondo Amortización		1800.60	
		2	Impuesto Tributación Directa		726.20	
		3	" Contratos Licores		1500.—	4026.80
Distritos Menores.	VIII	1	Ingresos Distrito 2º		10000.—	10000.—
			Total de Ingresos.			₡ 23951.85

Gastos

Sanidad	I	1	Saneamiento Población.	₡ 1200.—
		3	Medicinas para Pobres.	80.—
		4	Desinfectantes y otros.	110.—
		5	Inhumaciones —	150.—
		7	Conducción enfermos Pobres	40.—

Partida	Cap.	Part.	Especificación	al mes	al año	Total
	I	8	Fuerzas de Higiene		$ 100.=	
		10	Limpieza de Playas y calles		140.=	
		11	Fuero antipédico		60.=	
		14	Sub. Obstetricia	$ 20.=	240.=	$ 2120.=
Beneficencia	II	1	Jubilio por guerreros	15.=	180.=	
		2	Sub. Partenero	50.=	600.=	780.=
Policía	III	2	Bandas y Planes Revs.		60.=	
		3	Comisiones municipales		40.=	
		4	Sub. al Policía	10.=	120.=	
		8	Director Filarmonía	50.=	600.=	820
Seguros	IV	1	Partenero	70.=	840.=	
		2	Alumbrado Público	37.=	444.=	
		4	Reposición Bombillos		70.=	
		5	Teléfono Jefatura Policía	32.=	384.=	
		6	Abonda Parque Bañería	35.=	420.=	2158.=
Productos	V	1	Juez de Partido	50.=	600.=	600.=
Obras	VI	1	Conservación Edificio Bañería		1458.80	
		2	" " " Alumbrado		80.=	
		3	Reparación Edificios municipales		260.=	
		4	Arreglo Calles Urb. cunos y aceras		600.=	
		5	Alcantarillas y desagües		384.=	
		6	Reparación Plazas y parques		380.55	3163.35
Hacienda	VII	5	Gastos Remuneración Visit. Tesorería		10.=	
		6	Vacaciones		112.50	
		7	2% 1/2 Seguro Social		131.80	256.30
Eventuales	VIII	1	Observación Código Trabajo		60.=	
		2	Jubilio Bera 10 meses	30.=	300.=	360
H. J. Relación	IX	1	Sueldos y Sub. s. Detalle N° 1°		4680.=	
		2	Libros Conta. y útiles oficina		600.=	
		3	Media firma J. Vidal Tesorero		75.=	
		4	Reunión libros Tes. Cont. Mpal. 1948		175.=	
		5	Alumbrado Edificios municipales	30.=	360.=	
		6	Seguro Social		75.=	
		7	Vacaciones Tes. Cont. Sec. y Juez Mpal.		180.=	6145
Derechos menores	X	1	Gastos Derecho 2° s. Detalle N° 2°		7549.20	7549

Total Gastos Presupuestados $ 23951.8

Detalle N° 1°

Sueldos y Sobresueldos.

IX	1.	Sueldo	Tesorero Municipal	150.=	1800.=
		"	Contador "	130.=	1560.=
		"	Secretario "	40.=	480.=
		Sub.	Jefe Policía	70.=	840.=
					$ 4680.=

Partida	Cap.	Art.º	Especificación		al mes	al año	Total
			Gastos Distrito 2.º Detalle N.º 2.º				
X		1-	Saneamiento de la Población			$800.=	
			Medicinas para Pobres-			80.=	
			Inhumaciones -			130.=	
			Conserva. y cuido tubería			1019.25	
			" " " Alcantarillado			60.=	
			Reposición Bombillos -			60.=	
			Reparación calles Urbanas -			271.65	
			" Edificios municipales			150.=	
			Alumbrado Público		$25.=	300.=	
			Guarda Tanque tubería		35.=	420.=	
			Fontanero municipal		70.=	840.=	
			Sub. Fontanero		50.=	600.=	
			Juez de Partido -		50.=	600.=	
			Juez de Aguas -		40.=	480.=	
			Sub Agente Del Policía -		30.=	360.=	
			" Policía - Médicos y Cirujanos -		20.=	240.=	
			Auxilio Beo - 10 meses -		30.=	300.=	
			Director Alumbrado -		50.=	600.=	
			Gastos Imprevistos -			50.=	
			Vacantes -			132.50	
			2 y 1/2 Seguro Social -			55.80	
			Total Gastos Distrito 2.º			—	$7549.20

Remítanse las copias de rigor á la Inspección General de Hacienda municipal. —

Siendo las veintinueve horas de este día, se levantó la sesión. —

Rodríguez V. —

Dr. Jurado - Secretario

Sesión XVII Octubre 1947

Sesión Décimo Séptima Ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Tíbois, á las diecinueve horas del día Primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia de los señores Regidores, Don Alfredo Rodríguez Vargas, don Joaquín Soto Salazar y don Juan B. Castillo Marín, concejales propietarios del señor Jefe Político, actuando como Secretario Ad-hoc, Raúl Bustos Quiroga; por ausencia motivada del Titular, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez Vargas, se entró á conocer de los asuntos siguientes:

Aprobación Actos sesiones anteriores.

Aut. 1º

Se aprobó y firmó las actas de las sesiones anteriores

Informe Inspección General Hda. Municipal. —

Aut. 2º

Leído el informe de la Inspección General de Hacienda Municipal sobre la revisión de libros de la Tesorería y Contaduría Municipal de este Distrito en el año mil novecientos cincuenta y seis, se acuerda: Tomando conocimiento archívese y dar un voto de confianza al señor Tesorero y Contador Municipal. —

Solicitud para nuevo Puesto Fijos del País.

Aut. 3º

Visto la solicitud del señor Rodrigo Muñoz Quirós para crear un nuevo puesto de lecheros del País en el Distrito Primero y para el bienio legal de 1948/1958 que según los datos de la Dirección General de Estadísticas hay margen suficiente para crear el nuevo Puesto, se acuerda: Manifestarle al señor Muñoz Quirós, que en el próximo Remate se aumentará á Diez el número de puestos y siempre de acuerdo con la ley que rige en esta materia. —

Pajas de Agua

Aut. 4º

Se acuerda: Conceder el traslado de una paja á Barranca Polo y de paja y conceder las solicitadas por Gabriel Rodríguez Alvarez y María Luisa Navarro de Schmidt, del Distrito Primero: Rosa Almanza Villalobos, condicionalmente que se conceda del remanente de la paja, por no estar en calle al servicio público de segundo lo de Guillermo Brenes B., por cuanto no viene en papel de cincuenta céntimos; siempre que presente su título de propiedad y pague los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal de este Cantón. —

Pago de Cuentas.

Aut. 5º

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que pague de la partida de Saneamiento á Alberto Chacón, la suma de Diez colones y á Claudio Borgues, la suma de Ciento Treinta y cinco colones. — Acuerdo firme. —

Siendo las veintiuna horas de este día y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. ——

Rodríguez V.- Suo

Sesión XVIII octubre 1947

Sesión Decima Octava, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.- Concurrieron los señores regidores don Alfredo Rodriguez Vargas y don José Joaquín Soto Salazar; además, el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Se aprueba acta sesión anterior.

Art. 1º Fue leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.-

Concédese permiso para construir una casa y conectar una paja de agua.-

Art. 2º Visto el escrito presentado por la señora Carmen Barrantes de Montero, fechado el 14 del mes en curso, por el que solicita permiso para construir una casa en el distrito primero, asimismo que la conección de una paja de agua para su servicio, se acuerda: Autorizar la construcción a que se refiere la petente y otorgarle el servicio de cañería, siempre y cuando que presente su título de propiedad ante el señor Contador Municipal y cubra los derechos municipales.-

Se ordenan tres nuevos servicios de cañería.-

Art. 3º Vistas las solicitudes interpuestas por don Adriel Madrigal, Doña Clementina Aguilar y doña María López Chaverría para que se les autorise una paja de agua para el servicio de sus respectivas propie-

dades, se acuerda: Que previa presentación de sus títulos de propiedad y pago de los derechos municipales proceda el Fontanero Municipal a efectuar las correspondientes conecciones.

Se atiende una justa queja de la Junta Progresista del Barrio Linda Vista.-

Art. 4º Quejándose la Junta Progresista del Barrio Linda Vista, según nota del 13 del mes en curso, acerca de que cuando hay trabajos de reparación en la cañería del mencionado sector no se ha dado aviso a los vecinos para suspender necesariamente el servicio, lo que entraña un perjuicio para todos, se acuerda: Pedirle al Ejecutivo Municipal que cuando tales casos se presenten, por anticipado se dé aviso a los interesados a fin de que se provean de agua y no se les perjudique procediendo en forma distinta.-

Se aprueba el pago de cuentas.-

Art. 5º Se acuerda pagar las cuentas siguientes: a don Apolinar Fonseca, por materiales para el alumbrado público, dieciocho colones con cargo a la correspondiente partida del distrito primero y a don Miguel Angel Quesada, por materiales para la cañería, doce colones treinta y cinco céntimos del Cap 10 Art. 1º distrito 2º acuerdo firme.-

Solicítase la cooperación del Ministerio de Fomento para reparar la calle de Llorente.-

Art. 6º Notándose que a lo largo de la carretera de Llorente se ha operado un agrietamiento que puede en corto tiempo producir grandes perjuicios para tan importante vía pública, se acuerda: Dirigir atenta súplica al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento en el sentido de que interponga sus buenos oficios y orde

la reparación de la mencionada carretera, por lo que le anticipa éste Ayuntamiento las más expresivas gracias.- Trascríbase por el organo correspondiente.-

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas de este día.-

Rodríguez V.-

sión XIX
noviembre
1947

Sesión Décima Novena ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Tibás a las diecinueve horas del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Concurrieron los señores regidores don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juban Bautista Castillo Marín; además el señor Jefe Político, actúa como Secretario ad-hoc por ausencia motivada del titular, Raul Barboza Jiñiga y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 1º: Fué leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Se conoce del finiquito de la Inspección de Hacienda Municipal, recaído sobre el año económico anterior.

Art. 2º: Visto el finiquito dictado por la Inspección de Hacienda Municipal, sobre el año económico de mil novecientos cuarenta y seis, y por el cual se releva de toda responsabilidad al señor Tesorero Municipal

se acuerda: Archivarlo y con tal mo
tivo se le dá un voto de confianza
ese honorable empleado de esta Municip
lidad.-

Se ordena al Secretario de esta Co
poración trascribir el acuerdo 3º de la
sesión segunda ordinaria del 5 de febre
ro de 1945 a la Junta Progresista del
barrio Linda Vista.

Art. 3º Conforme lo solicita la Jun
Progresista del barrio Linda Vista, segú
oficio del 27 de octubre del año en cur
so, se acuerda: Ordenar al Secretario de
ésta Corporación que trascriba el acu
do 3º de la sesión segunda ordinaria
del primero de febrero de mil novecien
cuarenta y cinco, relacionado con el enten
dimiento a que se llegó con el doctor Don
Alejandro Vargas Araya para urbani
zar el barrio Linda Vista.-

Se acata una circular remitida
de la Inspección General de Trabajo.

Art. 4º Acatando los términos con
tenidos en la circular girada por la
Inspección General de Trabajo, con fech
16 de octubre del presente año, se acuer
Poner en práctica los extremos a que
se refiere el artículo 252 de nuestro Có
digo de Trabajo, por lo que no se conce
derá permiso de construcción o repara
ción de edificios y de todas aquellas
obras comprendidas por el servicio ob
gatorio, mientras los interesados no
demuestren haber obtenido de previo gar
poliza en el Banco Nacional de Segu
ros que proteja debidamente a los tra
bajadores por accidentes de trabajo.-

Solicitudes por pajas de agua

Art. 5º Solicitando el servicio de
cañería los señores Armando Falla
Castro y José J. Guillén J., ambos veci
nos del 1 distrito primero, se acuerda
conceder el servicio que gestionan los
petentes, debiendo presentar ante el Con
tador Municipal sus respectivos títu

los de propiedad y pagar los derechos municipales.-

Gestión para obtener un servicio telefónico en Cinco Esquinas.-

Art. 6º: Siendo de indispensable necesidad establecer el servicio telefónico en la Agencia Principal de Policía de Cinco Esquinas, se acuerda: Por el órgano correspondiente, gestiónese una ayuda de la Secretaría de Gobernación para instalarlo, corriendo a cargo de ésta Municipalidad el pago que en tal sentido debe hacerse mensualmente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.-

Se autoriza el pago de cuentas.

Art. 7º: Se autoriza al señor Jefe Político para que libre el pago de las cuentas siguientes: A don Apolinar Fonseca, por materiales y mano de obra en reparación del alumbrado público, la suma de diez colones de la partida correspondiente al distrito primero; a don Raul Barbosa, por trabajos de saneamiento de la población, la suma de ciento treinta colones del Cap. 1º: Art. 1º: distrito 1º; Acuerdo firme.-

Se ordena la reparación del edificio Municipal.

Art. 8º: Siendo de suma necesidad proceder a la inmediata reparación del edificio municipal y demás anexos, de sus oficinas, se acuerda: Facultar al señor Jefe Político para que efectúe tales trabajos y cubra los gastos con cargo a la respectiva partida del presupuesto económico.- Acuerdo firme.-

Orden de desalojar una parte del edificio municipal.-

Art. 9º: Ocupando ésta Municipalidad la parte del edificio municipal que, como casa de habitación, tiene la señora Rosario Villegas Campos, se acuerda: Por medio del Ejecutivo Municipal pedirle a la expresada

señora que dentro de un término improrrogable de quince días proceda a desalojar la casa en cuestión.-

Exíjase el pago de un impuesto.

Art. 10 De conformidad con la tarifa vigente, se acuerda: Pedirle al señor Jefe Político que inste al señor don Pablo Acedo Quirós, para que pague en la Tesorería los derechos municipales correspondientes a su fábrica de café molido establecida en el centro de esta Villa.-

Por constituir peligro público destruyase un higueron.

Art. 11 Notándose perfectamente designado uno de los higuerones del costado Oeste de la plaza pública de este lugar, constituyendo un peligro público, se acuerda: Facultar al señor Jefe Político para que, a cambio de la leña, contrate la labor de su total destrucción, debiendo en todo quedar cerrado el terreno que se llegue a horadar.-

Nombramiento de un miembro de la Junta Cantonal de Caminos.-

Art. 12. No habiendo aceptado por causa legal el señor Celestino Marín Solís el cargo de miembro de la Junta Cantonal de Caminos, se acuerda: En su lugar nómbrase al señor don Juan Pablo Murillo Rodríguez.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de este día.-

Rodríguez V.- Juan José Acuña Z. Sria.

Sesión XX
19 noviembre
1947

Sesión Vigésima Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Concurrieron los señores regidores don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además, el señor Jefe Político y bajo la presiden-

del señor Rodríguez Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1º

Fué leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º

Vista la solicitud que formula la señora María Masís v. de González, para que se le dé línea de calle que aprovechará para reconstruír su casa de habitación, se acuerda: Dejar este asunto para resolverlo en próxima sesión.-

Art. 3º

Para los señores Antonio Salazar, Eduardo Fonseca, Paulina Soto de Rodríguez, Isabel Suares de Madrigal y Silvina Méndez de Zúñiga, se acuerda: Concederles el servicio de cañería que solicitan, pero todos han de presentar sus respectivos Edul 3 títulos de propiedad ante el Contador Municipal y de previo pagarán los derechos municipales que el caso requiere.-

Art. 4º

Vista la renuncia presentada por el señor Apolinar Fonseca, como miembro de la Junta Pro-filarmonía, se acuerda: Primero, rendirle al señor Fonseca los sentimientos de imperecedera gratitud por los largos años de servicio digno de todo encomio prestados al Cuerpo Filarmónico, y cuya renuncia hoy se acepta atendiendo las justas razones que para el caso invoca; y, segundo, estando totalmente desintegrada la mencionada Junta ésta Municipalidad asume la administración de aquella entidad, nombrando como delegado suyo al señor Albino Araya Soto, quién cuidará de la buena marcha de ese centro cultural.-

Art. 5º

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que libre las órdenes de pago para las cuentas siguientes: A la Ferretería Benavides, por una rueda cortadora de tubos, la suma de cuatro colones cincuenta céntimos del Cap. 6º Art. 1 distrito 1º y a la librería Universal, por útiles de oficina, tres colones de la respectiva partida del presupuesto. Acuerdo firme.-

Art. 6°

Con el fin de resolver un problema de orden sanitario, se acuerda: Que en todos los terrenos que por su desnivel las aguas del uso doméstico no puedan discurrir convenientemente, los interesados en construir sus viviendas deben establecer drenajes de profundidad para que por medio de ese sistema eviten el estancamiento de esas aguas que son una amenaza para la salud pública.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y media horas de este día.-

José Joaquín Soto — Juan Bautista Castillo — Luis

Sesión XXI
3 diciembre
1947

Sesión Vigésima primera ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Concurrieron los señores regidores don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Soto Salazar se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1°

Que leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2°

Por escrito del 2 de este mes, don Adolfo Sáenz S., advierte a este Municipio que ha procedido a la venta de unos lotes de terreno a algunas personas, siendo así que han de necesitar conexiones de pajas de agua; que él les facilitará los tubos que para el caso han de menester, siempre y cuando se le permita volverlos a recoger en el momento que se sustituyan por tubos que, según su entender a de suplir la Municipalidad, habida cuenta de que en definitiva será la única

Adolfo Sáenz

beneficiaria, ya que por los nuevos servicios se procurará las entradas respectivas. Al respecto ésta Municipalidad, acuerda: Manifestarle al señor don Adolfo Sáenz G. que conforme al Reglamento de Cañería vigente, los interesados son los que deben suplir todo el material necesario para proceder a las conexiones de pajas de agua, en forma que no puede el Municipio comprometerse a devolverle el que él facilite a los interesados en la adquisición de los lotes de terreno que ha hecho en su propiedad. Es más no solamente no puede hacer la Municipalidad lo que desea el señor Sáenz, sino que, no existiendo allí calles de servicio público, pues son privadas, tampoco puede conceder en tales condiciones servicios de cañería, porque dejaría de cumplir con el Reglamento cuando establece que las tuberías una vez instaladas son de absoluta propiedad municipal aunque hayan sido costeadas por los particulares, razón por la cual se ha seguido siempre el principio de no extender esa clase de servicios donde no hay calles con carácter de bienes públicos.-

Art. 3°

Resolviendo la solicitud del señor Antonio Calderón Sánchez para que se le conceda una paja de agua para una casa que construyó a la orilla de una de las calles que dentro de su propiedad tiene el señor don Adolfo Sáenz G., se acuerda: Manifestarle al peticionario que ésta Corporación no concede el servicio de cañería si el respectivo ramal a de interesar fajas de terreno o calles privadas como en el presente caso.-

Art. 4°

Vistas las solicitudes que han sido formuladas por los interesados que se dirán, se acuerda: Conceder diez pajas de agua a la Cooperativa de la Casa del Obrero, una a don Eduardo Cartín, una a la señorita Teresa Rodríguez Meléndez, una a Leonidas Retana González y tres al señor Jaime Rojas Marín; todos presentarán sus respectivos títulos de propiedad ante el Contador Municipal y pagarán los derechos municipales.-

Art. 5°

Con el fin de dar la línea de calle que solicita

el señor Fernando Fernández Sagot, sea calle de los Urraña en Cinco Esquinas, se acuerda: Por el órgano c rrespondiente, muy atentamente, solicítese a la Secretaría de Fomento los servicios de un ingeniero para localizar l línea de calle a que se ha hecho especial mención.-

Art. 6°

De conformidad con la Ley de Licores en vigencia, f cultase al señor Jefe Político para que proceda en subas pública, y al mejor postor, al remate de diez puestos par licores nacionales por el distrito primero y otros diez po el distrito segundo, con la base de treinta colones por cada puesto; lo mismo hará con diez puestos para cad uno de los distritos antes dichos para licores extranjeros con la base de diez colones por cada uno; disponiéndos además, que la explotación de tales puestos regirá por el bienio legal de mil novecientos cuarenta y ocho a mil novecientos cuarenta y nueve. Los gastos que im plique este remate los cubrirá de las correspondiente partidas del presupuesto. Acuerdo firme.-

Art. 7°

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para qu proceda a pagar los empleados municipales el día veinte de este mes. Este acuerdo queda definitiva mente aprobado.-

Art. 8°

Solicitando el señor David Angel Castro Torre por escrito del 2 de este mes, que se le conceda un puest para licores nacionales, en el distrito primero, se acuerda: Manifestarle al peticionario que para el caso debe concurrir al remate que se efectuará este mes.

Art. 9°

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que libre el pago de las cuentas siguientes: a Ricardo Roja por dos clavines, cuatro colones del Cap. 10 Art. 1° dis trito 2°; a Rafael A. Castro, por acarreo de tubos para la cañería, seis colones del Cap. 10 Art. 1° dis trito 2°; a Miguel A. Quesada, por tres libras de plomo para la cañería, tres colones del Cap. 10 Art. distrito 2°; a José Paniagua Camacho, por trabajo de saneamiento de la población, trescientos treinta y dos colones cincuenta céntimos del Cap. 1° Art. 1 distrito 1°; a Juan Bautista Corrales, por suminis tro de desinfectantes, cinco colones del Cap. 1° Art. 4° distrito 1°; a Gabriel Rodríguez, por con - ducción de un enfermo al hospital, diez colones

del Cap. 1º Art. 7º distrito 1º; a Roberto Matey, por enseres de higiene, trece colones del Cap. 1º Art. 8º distrito 1º; a Leopoldo Rodríguez, por trabajos de limpieza en la plaza, nueve colones del Cap. 1º Art. 10 distrito 1º; a Francisco López, por alimentación de reos, veinte colones del Cap. 3º Art. 2º distrito 1º; a Juan Rafael Bolaños, por gastos en una comisión municipal, seis colones del Cap. 3º Art. 3º distrito 1º; a Raul Barbosa Zuñiga, por suministro de bombillos eléctricos, dieciocho colones del Cap. 6º Art. 4º distrito 1º; a Cayetano Cerceño Samaniego, por suministro de suero anti-diftérico, cincuenta colones del Cap. 1º Art. 12º distrito 1º; a Ramón Quirós, por trabajos en reparación de la cañería, ciento sesenta y un colones del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º; a José Camacho Carvajal, por trabajos de reparación de edificios municipales, catorce colones del Cap. 6º Art. 3º distrito 1º; a Clodomiro Alvarez Sibaja, por arreglo de calles urbanas, cincuenta y un colones del Cap. 6º Art. 4º distrito 1º; a Aníbal Torres Calderón por reparación de la plaza, cinco colones del Cap. 6º Art. 6º distrito 1º y a Gerardo Zuñiga, digo, Palma Zuñiga, por construcción de atargeas y desagues, veinticinco colones del Cap. 6º Art. 5º distrito 1º. Este acuerdo se declara definitivamente aprobado.-

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas de este día se levantó la sesión.-

Rodríguez.-

Juan José Sirio

Sesión XXII diciembre 947

Sesión Vigésima Segunda Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Concurrieron los señores regidores don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquin Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1º

Fué leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2°

Con vista en una consulta formulada por la Junta Progresista del barrio "Linda Vista" para determinar la forma de cómo deben construirse las alcantarillas, se acuerda: Manifestarle a la Junta que el parecer de este Ayuntamiento sobre el caso es el de que deben hacerse en manera de escuadra.-

Art. 3°

Solicitando doña Graciela Chaves Jiménez, que se le conceda una paja de agua para una casa que ha construido en el centro de esta Villa, se acuerda: Concederle el servicio mediante pago de los derechos municipales y presentación de su título de propiedad ante el Contador Municipal.-

Art. 4°

Déjase para resolver en próxima sesión la solicitud que ha traído el señor John M. Jensen Gerente del Aserradero y Depósito de Maderas Barbará, para que se le conceda una paja de agua

Art. 5°

Por medio del Ejecutivo Municipal, se acuerda: Dirigirle a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, una atenta súplica en el sentido de que procure, si es posible, renovar en todo el cantón mucho alambre y poste que existen en muy mal estado, por lo que, a su non señor Gerente, este Municipio le anticipa las más expresivas gracias

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas de este día se levantó la sesión.

Rodríguez V.- Juan José Rivera Secretario

Sesión I. 7 enero 1948

Sesión Primera Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Concurrieron los señores regidores Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además, el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas el

entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1:

Fue leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º

De conformidad con las respectivas solicitudes formuladas por los interesados que se dirán, se acuerda: Conceder una paja de agua a Humberto Brenes Argüedas; otra a Leonardo Sánchez Rivera, otra a David Vargas Rodríguez, para ser utilizada en el Aserradero Barbará otra al señor John M. Yensey, y, por última, otra a Elida Chacón de San Lee. Todos pagarán los derechos municipales correspondientes y presentarán sus títulos de propiedad ante el Contador Municipal.-

Art. 3º

Por escrito del 7 del mes en curso, manifiesta el señor don Adolfo Sáenz G. su deseo de donar las calles que se muestran en el plano adjunto; en consecuencia, se acuerda: Recibir en nombre de la comunidad las calles a que se refiere el memorial en estudio, designando para que represente al Municipio en el acto del otorgamiento de la respectiva escritura pública, al señor don Alfredo Rodríguez Vargas, anteponiéndole, sí, al interesado que los gastos de tal legalización deben correr por su cuenta.-

Art. 4:

Por cuanto: establece la ley de licores vigente que un puesto de licores creado para un determinado distrito, no puede, bajo ningún concepto, ser explotado en otra población distinta, se acuerda: Denegar la solicitud que en tales condiciones ha traído el señor David Angel Castro Torres.-

Art. 5º

Se acuerda: Aprobar y mandar archivar el informe rendido por el Ejecutivo Municipal sobre los resultados obtenidos con el remate de los puestos de licores para el bienio de mil novecientos cuarenta y ocho a mil novecientos cuarenta y nueve.-

Art. 6º

A instancias de los señores José Aurelio Mora Naranjo y José Murillo León, se acuerda: Facultar al señor Jefe Político para que, previos los requisitos de ley, proceda a rematar los cinco puestos para licores nacionales y seis para extranjeros que por falta de postores quedaron vacantes por el distrito segundo, cubriendo los gastos del Cap. 1. Art. 1: distrito segundo. Acuerdo firme.-

Art. 7º

Se acuerda: Comisionar al Ejecutivo Municipal para que dé línea de calle al señor Frank Burline, quién desea construir una casa en Cinco Esquinas, para cuyo efecto queda autorizado.-

Art. 8º

Vista la renuncia que de su cargo de Fontanero hace el señor don Rafael Mora Rodríguez, se acuerda: Aceptarle la renuncia al dimitente señor Mora Rodríguez, dándole las gracias por los buenos servicios que ha prestado en el desempeño de su cargo.-

Art. 9º

Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que libre las órdenes de pago para las cuentas siguientes: A ferretería Miguel A. Quesada, por una libra de plomo, tres colones noventa y cinco céntimos del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º; a ferretería Macaya, por un macho de cañería, nueve colones setenta y cinco céntimos del Cap. 6º Art. 1 distrito 1º; almacen Koberg, por una docena de bombillos, nueve colones cincuenta céntimos de la partida de conservación del alumbrado del distrito primero y a la imprenta Universal por útiles de oficina, dos colones cincuenta céntimos con cargo a la correspondiente partida del presupuesto. Acuerdo firme.-

Art. 10

Para que la Honorable Junta Nacional del Servicio de Electricidad, proceda al nombramiento del Inspector de Aguas Cantonales, se acuerda: Remitir a su consideración la terna integrada por los señores Juan José Rivera Quiñiga, Virgilio Ramírez González y don Juan Pablo Murillo Rodríguez.-

Art. 11

con el objeto de proceder a la limpieza general de caños y atargeas en las poblaciones del centro y cinco Esquinas, se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que efectúe tales trabajos y cubra los gastos con cargo a las correspondientes partidas de los dos distritos. Acuerdo firme.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna y media horas de este día.-

Rodríguez.- Juan [illegible] Srio

Sesión II febrero 1948

Sesión Segunda Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.- Concurrieron los señores regidores Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además, el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1°

Fué leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2°

Solicitando el señor Pedro Saborío Rodríguez, escrito del 29 de enero del año en curso, la devolución de noventa y ocho varas de tubo de media pulgada, las cuales prestó a ésta Municipalidad para establecer un ramal urgente de cañería, se acuerda: Proponerle al expresado señor Saborío Rodríguez, la compra por un precio justo de ese material que con la mayor razón reclama.-

Art. 3°

Sobre la queja que eleva el señor don Juan de Dios Freer, referente al hecho de que el señor Gerardo Fernández Mora, encargado de los negocios de don Rodolfo Fraube, haya cerrado una pequeña parte de terreno que corresponde a la calle de los "Umaña",

situada en el distrito segundo de este cantón, agregándola a una propiedad del señor Fra... de, con el consiguiente perjuicio público, se acuerda: Pasar su queja, por medio del Ejecutivo Municipal, a conocimiento del señor Agente Municipal de Policía de ese distrito que es a quién legalmente corresponde conocer del asunto (Ley N° 54 de agosto de 1910, reformada por la N° 9 de 13 de setiembre de 1932).-

Art. 4°:

Por carecer éste Ayuntamiento de autorización legal para conceder permisos para construir viviendas en las orillas de calle, según Resolución dictada por el Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1923, se acuerda: No conceder el permiso que en tal sentido formula el señor don Carlos Luis Valverde, pues a más de la Resolución antes invocada, a ello se opone el artículo segundo de la Ley de Hacienda Municipal.-

Art. 5°:

Visto el informe que rinde el Ejecutivo Municipal, sobre los resultados obtenidos en el último remate de puestos de licores, se acuerda Aprobarlo y archivarlo:-

Art. 6°:

Manifestando el señor Pedro Saborío Rodríguez, escrito del 29 de enero último, que se le suspenda el servicio de cañería que tiene dentro de su propiedad por no necesitarlo, se acuerda: Ordenar la respectiva desconexión siempre y cuando que sobre tal servicio no pese deuda municipal.-

Art. 7°:

Habiendo renunciado el señor Rafael Mora Rodríguez su cargo de Fontanero Municipal se acuerda: Nombrar en su lugar al señor Luis Pablo Murillo Castillo. Acuerdo firme.-

Art. 8°:

Asunto Adolfo Sáenz

Con respecto al escrito que ha traído el señor don Adolfo Sáenz, fechado el 4 del mes en curso, el cual contiene dos extremos a saber: Primero, propone que le venda éste Municipio una parte de terreno que com...

prende la vieja calle que pasa por su finca "La Chacona", sita en el distrito segundo de este cantón, con el fin de enderezar las cercas de esa propiedad; segundo, que se amplíe la capacidad de los tubos de la cañería de la calle Capey, con el objeto de rendir mejor servicio a los vecinos del Barrio San Rafael, se acuerda: Sobre el extremo primero, manifestarle al peticionario que éste Ayuntamiento no puede vender la cantidad de terreno de la calle que pasa por su finca "La Chacona", ya que la Ley Nº 9 del 28 de mayo de 1912, en su artículo 1º, establece prohibición a las municipios para que vendan orillas de los caminos o calles existentes, estrechándolos o desmejorándolos de alguna manera, siendo otra la suerte de este negocio si se tratara de un sobrante de terreno que hubiere quedado como consecuencia de la apertura de una calle que hubiese hecho la Municipalidad, pues el caso estaría contemplado por la misma ley antes dicha. Sobre el segundo, cree ésta Corporación que el trabajo de ampliar los tubos de la cañería de la calle del Capey, podría hacerse, bajo la dirección de nuestro fontanero, corriendo los gastos a cargo del señor Saenz S., contando para ello con cinco tubos de pulgada que es lo único de que dispone el Municipio.-

Art. 9º

Solicitando el señor Schlager Quesada, por escrito del 12 de enero último, que se le exonere del pago de impuesto correspondiente al renglón de industrias, se acuerda: Tratándose del fomento de una nueva industria que ha traído al cantón, de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Nº 180 de 28 de agosto de 1923, reformada por Ley Nº 73 de 15 de abril de 1925, este Ayuntamiento se complace en resolver favorablemente su industrial petición.-

Art. 10º

De conformidad con las respectivas solicitudes, se acuerda: Conceder una paja de agua a cada una de las siguientes per-

zonas: Mariano Marín Castillo, Amada Mena Zúñiga, Pompilio Gonzalez Arias, Constantino Lidy Leitón y Manuel Sandoval Vega. Todas ellas presentarán sus respectivos títulos de propiedad ante el Contador Municipal y pagarán los derechos municipales correspondientes.-

Art. 11

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que libre las ordenes de pago para las cuentas siguientes: Al almacén Picado e hijos, por una lámpara para el servicio de los tanques de la cañería, la suma de trece colones cincuenta céntimos del Cap. 6: Art. 1: distrito 1:; a Almacén Koberg, por una docena de bombillos, diez colones de la partida de conservación del alumbrado del distrito primero; a imprenta Universal, por útiles de oficina, tres colones a cargo de la correspondiente partida; a Carlos Luis Rodríguez, por trabajos de reparación en edificios municipales de cuya partida se pagará del distrito primero, la suma de doce colones y a Miguel Angel Quesada, por herramientas y materiales destinados a trabajos de cañería, la suma de sesenta colones noventa y cinco céntimos según facturas, del Cap. 6°. Art. 1°. distrito 1°. Acuerdo firme.-

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna y media horas de este día se levantó la sesión.-

Rodríguez V.- Juan José Rivera Sno

Sesión III
18 febrero
1948

Sesión Tercera Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Fibás, a las diecinueve horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho concurrieron los señores regidores Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín, además el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez

Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1º

Fué leída, aprobada y firmada, el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º

Visto el escrito del señor Roberto Huertas González, por el cual solicita permiso para llevar a cabo la construcción de una casa en el distrito segundo, así mismo, para que se le conceda una paja de agua para el servicio de la misma, se acuerda: Autorizarlo para que haga la construcción que proyecta, previa presentación ante el señor Jefe Político de la constancia que, de previo, debe obtener del Banco Nacional de Seguros de que ha obtenido la respectiva poliza que garantiza a los obreros contra accidentes del trabajo; tambien se le confiere la paja de agua, para lo que presentará su titulo de propiedad ante el Contador Municipal y pagará los derechos municipales que corresponden a ese servicio de cañeria.-

Art. 3º

En vista de que se hace necesario un peón para que ayude en la labor de la limpieza de los tanques de la cañería, se acuerda: Autorizar al señor Jefe Politico para que lo pague del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º y para que lo mantenga todo el tiempo que sea necesario. Acuerdo firme.-

Art. 4º

Se autoriza al señor Jefe Politico para que libre las órdenes de pago para las erentas siguientes: A Luis Pablo Murillo, por setenta libras de plomo para trabajos de la cañería, la suma de ciento cinco colones del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º; a Ferretería Vargas, por una manguera para usos de higiene, la suma de veintiocho colones del Cap. 1º Art. 1º distrito 1º; a Abdenago Marín Herrera, por media docena de recolones para los tanques de cañería, la suma de once colones cincuenta céntimos del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º; a Nicto Hnos, por útiles de oficina dieciseis colones

del Cap. 9º Art. 2º distrito 1º; a Abdenago Marín Herrera, por cinco galones de canfín para los tanques de cañería, doce colones cincuenta céntimos del Cap. 6º Art. 1º distrito 1º; a Carlos Arias, por una caja mortuoria, cincuenta colones del Cap. 1º Art. 5º distrito 1º; a Dagoberto Escalante, por útiles de oficina, veinticinco colones Cap. 9º Art. 2º distrito 1º; a Almacén Koberg, por una docena de bombillos, diez colones del Cap. 4 Art. 4º distrito 1º. Acuerdo firme.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas de este día.-

Rodríguez V.- Juan José Herrera Sris

Sesión IV
3 marzo 1948

Sesión Cuarta Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.- Concurrieron los señores regidores señores Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas, don José Joaquín Soto Salazar y don Juan Bautista Castillo Marín; además, el señor Jefe Político y bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1º

Fué leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º

De conformidad con el Decreto Ejecutivo Nº 19 de 14 de junio de 1935, se acuerda: Adicionar la actual tarifa municipal, renglón de impuestos fijos, creando uno que grave en la suma de setenta y cinco colones cada bomba que se establezca para el expendio de gasolina. Publíquese en el Diario Oficial como proyecto y sométase a la aprobación del Poder Ejecutivo.- Acuerdo firme.-

Art. 3º

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados que se dirán, se acuerda: Conceder el servicio de cañería a las siguientes personas: Pilar Porras Brenes, Carlos Otto

Pilz Barm, Porfirio González Rodríguez y José alberto Cortés Avalos. Todos presentarán sus respectivos títulos de propiedad ante el Contador Municipal y pagarán los derechos municipales correspondientes.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas de este día se levantó la sesión.-

Rodríguez V.- Juan José Rivera Srio

Sesión V abril 1948

Sesión Quinta Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.- Concurrieron los señores regidores Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas y don Juan Bautista Castillo Marín; bajo la presidencia del señor Rodríguez Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1°

Fué leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.-

Art. 2°

Abogando siempre ésta Municipalidad por no establecer servicios de cañería en aquellos sectores de la población donde no hay calles de absoluto servicio público, se acuerda: No conceder las pajas de agua que han sido solicitadas por los señores Miguel Angel Quesada, Antonio Calderón, Luis Chavarría y Alfredo Borbón, todos éllos comprendidos en los lotes de la finca "San Rafael".-

Art. 3°

De conformidad con las respectivas solicitudes, se acuerda: Conceder el servicio de cañería a las siguientes personas: Valvanera Soto, Guillermo Villalobos, Miguel Quirós y Mario Moya. Todos presentarán, ante el Contador municipal, sus títulos de propiedad y pagarán los derechos municipales. También se atiende la gestión del Señor José Joaquín Rodríguez, para establecer por su

cañería Loma Tibás

cuenta un ramal de cañería en la ciudadela denominada "Colonia de Tibás" siempre y cuando que de previo clone a este Municipio, sufragando todos los gastos legales, las nuevas calles que están dentro de la mencionada colonia.-

Art. 4°

Facúltase al señor Jefe Político para que libre orden de pago para las cuentas siguientes: Al señor Maximiliano Castillo, por trabajos de saneamiento, la suma de cuarenta y cinco colones del Cap. 1° Art. 1° distrito 1°; al señor Francisco Víquez, por materiales de cañería para el centro y cinco Esquinas, la suma de ciento noventa y dos colones del Cap. 6° art. 1° distrito 1° y ciento veintiocho colones cincuenta y cinco centimos del Cap. 10 Art. 1° distrito 2°. Acuerdo firme.-

cañería
#192°-
128.55
$320.55

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de este día.-

6 junio 1948

Y llegó Figueres

Concejo Municipal

y llegó Figueres —

Integración del Concejo Municipal del Cantón de Tibás. A las dieciseis horas y veinticinco minutos del día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.- Presentes en el salon Municipal los señores don Carlos Raminski Vargas don Armando Méndez Garita y don Guillermo Salas Bolaños. Con sus respectivos Propietarios don Juan José Algarado Saborío y don Porfirio Jiménez Zúñiga los Síndicos del Distrito Primero señores don Trinidad Montero Murillo, Propietario y don Juan Bautista Méndez López, Suplente. -Los del Distrito Segundo señores don Heriberto Mata Torres, propietario y don Victor Bolaños Villalobos. Todos con cédula de identidad y reconocidos por el Ministerio de Gobernación y Publicados en la Gaceta Oficial de fecha seis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.- Con el fin de conocerse la asignación que corresponde a cada Propietario se procede a la respectiva votación.-

Nota: Léase Linea número veintisiete, después de señores la palabra Propietarios. Linea número veintinueve léase con sus respectivos Suplentes en vez de sus respectivos propietarios.-

Resultó Electo como Presidente el señor don Carlos Paniagua Vargas, por mayoría de votos. Así mismo le fue asignada la Vice-Presidencia al señor don Guillermo Salas Bolaños. y como Vocal al señor don Armando Méndez Garita.-

C. Paniagua Armando Méndez G.

sión I
junio
1948

Sesión Primera Extraordinaria:

Celebrada por el concejo Municipal del Cantón de Tibás, a las diecisiete horas del día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Concurrieron los señores regidores don Carlos Paniagua Vargas, don Guillermo Salas Bolaños y don Armando Méndez Garita. Los Suplentes don Juan José Alvarado Saborío y don Porfirio Jiménez González. El Síndico del Distrito Primero, don Trinidad Montero Murillo y su suplente don Juan Bautista Méndez López. El Síndico del Distrito Segundo don Heriberto Acosta Torres y su suplente don Víctor Bolaños Villalobos; así como el señor Jefe Político don Salomón Alvarado y el señor de la Escuela don Ulises Agalde. Bajo la Presidencia del Señor Paniagua Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes.

Artí 1º

Fue leída el acta de la sesión anterior para tomar nota de lo visto por la anterior Municipalidad

Artí 2º

Tomada nota del Secretario y Tesorero Municipales de la anterior administración, se acuerda nombrar en su lugar a los señores José Luis Matamoros Marín, Secretario; y al señor don José María Vega Vizcaino como Tesorero. Con carácter provisional.

Artí 3º

Separar de sus puestos al Contador y Tesorero Municipales señores: don Roberto Rodríguez Rodríguez y don José Rafael Arias Campos, darles las gracias por sus servicios prestados y nombrar en sus lugares, con carácter provisional de Contador al señor don Antonio Villalobos Aguilar y en firme como Tesorero al señor Jesús Soto Rodríguez. Estos nombramientos rigen a partir del quince de Junio del año en curso.

Artí 4º

Vistas las Ternas presentadas con elementos de los Distritos Escolares, para la integración de las Juntas de Educación, de San Juan de Tibás; Cinco Esquinas; Colima y Florente, se acuerda nombrar para que desempeñe esos cargos a los señores siguientes

Por el Centro, San Juan: Propietarios: don Jesús Soto Rodrígu
don Manuel Antonio Rodríguez Montoya y don José Luis Rojas
pela. Suplentes. don Antonio Rodríguez Esquivel y don Augusto
ga Vizcaino
Quince Esquinas: Propietarios: don José Segundo Villalobos Ba
pos, don Ramón Barcante Méndez y don Víctor Bolaños Villalob
Suplentes. don Rubén Báez Blanco y don Raul Machado Gonza
lez.
Molina Propietarios: don Edgar Salas Bolaños, don José Rive
Molina y don Claudio Chacón Alvarado. Suplentes: don Jaime
campo Bolaños y don Eloy Arce Valenciano.
Florente: Propietarios: don Miguel Rodríguez Piedra, don Agripi
López Mora y don Antonio Villalobos Aguilar. Suplentes: don Arnoldo
Rodríguez Rojas y don Felicindo Rodríguez Murillo. Comuníq
se por nota, acuerdo firme.-

Art. 5º

Se acordó pagar las cuentas siguientes: a la Ferretería del peñ
don Miguel Angel Quesada A, las facturas de fechas nueve y ve
tiuno de Abril; catorce y treinta y uno de Mayo del año en curso,
por la suma de cuarenta y un colones. con ochenta y cinco c
timos cap VI art 1ª Funeraria La Ultima Joya la factura d
cinco de Junio, por valor de quince colones, correspondientes a u
caja mortuoria para un recién nacido deb cap I y art 5 correspo
dientes. Así como la del Electricista del lugar don Apolinar
Fonseca, por la suma de doce colones y con fecha diez de Abri
por concepto de reposición de bombillos y otros cap IV y art 4.

Art. 6º

Conócese del Telegrama de fecha cuatro de Mayo de mil novecie
tos cuarenta y ocho, de procedencia del peñor Inspector de Hacien
da Municipal, don Ricardo Jiménez y dirigido al peñor Jefe Políti
de este lugar.- En la que lo autoriza para que proceda al pago
de sueldos y jornales del Presupuesto Municipal de este Cantón.-
Auxilio de Beca diez meses a razón Cantón ₡ 30ºº treinta colones. Cu
to mes.- Cap VIII Art. 2 del Distrito Primero. Son cuentas cancelad
del Distrito Primero, en el cap I Art 1. Saneamiento de la Pobla
ción: al peñor Luis Vega Umaña por las sumas de ciento vein
tiocinco colones y otra por la suma de ciento veinte colones.
Alberto Chacón por la suma de cuarenta colones, mes de Abril.
a Buenaventura Araya la suma de quince colones, por repara
ción y conservación de la cañería como ayudante, al peñor Amado
Granados, tres partidas: por treinta, veintiocinco y treinta colones
del cap VI Art 1. A Eufracio Rojas por concepto de alimentacio
de reos la suma de veintinueve colones con ochenta y cinco cénti
mos. Cap VII Art 2.- Al peñor Constantino Esquivel y al peñ

Manuel Rodríguez las sumas de veinticinco colones, el primero por trabajos de reparación y cuatro colones con ochenta céntimos al segundo por suministro de madera para lo mismo según cap. VI Art. 3.
Distrito Segundo. Al señor Alberto Chacón por Saneamiento de la población la suma de cuarenta colones. del Cap. X Art 1. El joven Alvaro Zúñiga por concepto de Beca diez meses la suma de treinta colones mensuales, II omes.

Art. 7°

Calles No se permitirá en lo sucesivo construir habitaciones o bodegas. de materiales y en general ningún edificio u obra que afecte la continuación o ampliación de una calle.

Artí 8°

Se comisiona al Jefe Político y Fontanero de ésta localidad tomar nota de la situación de las pajas de agua solicitadas para que según sus criterios se consedan o se deniegen por inoportunas.

Artí 9°

Fecha sesiones Se señala como fechas para las reuniones de éste Consejo Municipal, los primeros y terceros Viernes de cada mes a las diecinueve horas. 7 p. m.
Siendo las seis y cuarenta y cinco minutos de hoy se suspende la Sesión

Es Conforme.

Nota. En página sesenta, Línea tercera léase después a Cap VI. art 3 (reparación del Edificio Municipal.
C. Paniagua Armando Méndez S. Gabriel
José Luis Matamoros M

Sesión II junio 1948 Sesión Segunda Extraordinaria:
Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón de Tibás, a las veinte horas, 8 de la noche, del día nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Convocados los miembros por medio de nota para resolver asuntos pendientes; se presentaron en el Salón Municipal los señores: don Carlos Paniagua Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, don Armando Méndez Garita, don Juan José Alvarado Saborío don Porfirio Jiménez González, don Trinidad Montero Murillo, don Juan Bautista Méndez López y el señor Jefe Político del lugar don Salomón Alvarado. Bajo la Presidencia del señor Paniagua Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Artí 1°

Fué leída el acta de la sesión anterior y se acuerda reformar los artículos: Segundo, Tercero y octavo. 2°, 3° y 8° para que digan lo siguiente:

Artículo 2º

Debido a que el señor Secretario de la administración anterior señor don Juan José Rivera, hizo abandono de su puesto, se dá por separado de sus funciones y se nombra en su lugar al señor José Luis Montano con carácter provicional. En cuanto al fontanero municipal, señor don Luis Pablo Murillo, se da como destituido el once de mayo, fecha en que fué despedido por el señor Jefe Político y reemplazado con carácter provisional por el señor José María Vega Vizcaino, quien fué llamado a desempeñar ese puesto a partir de esa fecha por el señor Jefe Político.-

Artículo 3º

Debe leerse así: En vista del atraso de la Tesorería y Contaduría municipales, durante los días de la revolución, se extiende la fecha de la separación de sus puestos, de los señores don José Rafael Arias Campos y don Roberto Rodríguez Rodríguez, al día treinta de Junio del año en curso, fecha que tomarán posesión de esos puestos el señor don Jesús Soto Rodríguez y el señor don Antonio Villalobos Aguilar, en firme el primero y provisionalmente el segundo. El Artículo 8º se leerá en la forma siguiente: Se comisiona al señor Jefe Político y Fontanero Municipal de este lugar, para que hagan un estudio de cada caso de solicitud de pajas de agua y lo someta al Concejo Municipal para su aprobación.- Nota: Vease linea diecinueve, después de, el segundo. "Respectivamente".-

Artículo 2º

Siempre que se ajusten al reglamento se acuerdan aprobar las solicitudes de concesiones de pajas de agua a las personas siguientes a don Antonio Mena, Humberto Zamora, Víctor Manuel Barquero, Roberto Castro, Adriano Soto Castro, Solón Corrales, José Rafael Araya Rojas y Alfonso Delgado Sora. A las señoras: Belsa Carranza Flores Luz Rodríguez de Briones, Juana v de Pacheco, Margarita Vargas de Araya y Virginia Martín Chaves.

Artículo 3º

Deniégase por el momento la solicitud de paja de agua de don Ricardo Rojas A., por estar comprendida en el reglamento de cañerías

Artículo 4º

Se aprueba y concede la Patente de Licores nº 10 - Distrito II, Cinco Esquinas puesto sobrante del segundo remate de licores efectuado en el año mil novecientos cuarenta y ocho al señor don Elías Rodríguez Salverde con treinta colones trimestrales.- Se aprueba y concede la Patente de Panadería, en el Distrito II, Cinco Esquinas al señor Alfonso Delgado Sora, con diez colones trimestrales a partir del primer trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho

Art. 5°

Vista la solicitud del señor Orlando García Picado, referente al permiso que desea le conceda este Concejo Municipal, para celebrar un baile Social en el Salón Municipal el día diecinueve de los corrientes, con el fín de allegar fondos para ayudar al Deporte de este lugar y con otros propósitos de progreso social.- Se acuerda por Unanimidad de Fiesta Patronal concederle el permiso siempre que se comprometa a guardar el orden y a entregar el salón en las condiciones que lo reciben.-

Art. 6°

Alfonso Chaves

Pasar una comunicación al señor Alfonso Chaves, para que solucione con el Concejo Municipal, el problema de cañería que se presenta con motivo de pajas de agua en sus lotes.-

Art. 7°

Pasar una comunicación al departamento de cañerías solicitando el material necesario para reformar la cañería que existe en la calle llamada Lopez de Cinco Esquinas, de acuerdo con la conversación habida entre el Ingeniero don Guillermo Flores y el señor Jefe Político de este lugar.

Art. 8°

Reposición bombillos

Se le concede trabajo al señor don Francisco Alfaro M., en trabajos extraordinarios de colocación de bombillos en esta localidad siempre que lo compruebe con sus planillas y la aprobación del señor Jefe Político

Art. 9°

Se acuerda comisionar al señor Jefe Político e Inspector Sanitario para que recorra el cantón e investiguen la forma de disposición de basuras de cada casa, parando nota al Concejo Municipal de todas aquellas que no puedan disponer convenientemente de ellas, para obligar a propietarios o inquilinos a aceptar el servicio del Recolector de basuras.-

Art. 10°

X

Se acuerda aumentar el impuesto por servicio de higiene, de un colón trimestral a dos colones trimestrales por cada casa que reciba el servicio del Recolector, a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Aprobado.-

Art. 11°

Club X Chico Vásquez

Tomando en cuenta el particulo 7° de la Sesión cuarta ordinaria celebrada el dos de ~~mayo~~ marzo de mil novecientos cuarenta y siete, referente al contrato celebrado entre el señor Francisco Vásquez Rodríguez y la Municipalidad próxima pasada; por concepto del alquiler del local esquinero del edificio Municipal, a razón de setenta y cinco colones mensuales, no habiendo pagado el señor

Súquez ninguna de las mensualidades estipuladas, se acuerda pasarle la cuenta por $ 872,50. Ochocientos setenta y dos colones con cincuenta céntimos. Correspondientes a once meses y diecinueve días, o sea del dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete al veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 12°

Vista la solicitud presentada por la señora Virginia Montero pa ra obtener el permiso de este Concejo Municipal, para construir un rancho al lado de una orilla de camino. Se acuerda denegar esa solicitud por no creerlo conveniente y tomar nota para solventar esa situación en lo futuro.

Siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos se levanta la Sesión.-

C. Paninski Armando Méndez Conti

Luis Matamoros M.-

I Sesión 18 junio 1948

Sesión Primera Ordinaria

Celebrada por el Concejo Municipal de este lugar a las diecinue ve horas del día dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta ocho. Concurrieron los señores Regidores, don Carlos Paninski Var don Guillermo Solas Bolaños, don Armando Méndez Garita, don Juan José Alvarado Saborío, don Trinidad Montero Morillo, don Juan Bautista Méndez López y el señor Jefe Político don Ra mon Alvarado. Bajo la Presidencia del señor Paninski Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes.

Art. 1°

Fue leída el acta de la sesión anterior y se aprueba a excep - ción del Art. 10° décimo y refórmase el Art 3° de la sesión pri mera y segunda extraordinaria para que diga: Art 3°. Se trasfie re la fecha de la separación del puesto que ocupa actualmen el señor Tesorero Municipal, don José Rafael Arias Campos hasta tanto no se efectue el arqueo respectivo, según las con ciones estipuladas en el telegrama de fecha diecisiete de J nio y año en curso dirigido a este Concejo Municipal y se ñor Jefe Político, por el señor Inspector de Hacienda Mun cipal, referente a la no remoción de los tesoreros municipales, hasta tanto se presente el señor Visitador a practicar las diligencias antes indicadas.

Art. 2°

Impuesto Higiene

Se proyecta establecer un impuesto general de higiene a par del día Primero de Julio entrante, sobre todas las casas del ca tón que disfruten del servicio de pajar de agua. El cual será de un colón trimestral y que se cobrará junto con el impues de cañería, para atender el servicio de limpieza de caños

y recolección de basuras. Acuerdo firme. Publíquese en la Gaceta Oficial.

Art. 3°

Planos de lotes

Pedir un plano de Urbanización a todos los propietarios de fincas que se dedican al negocio de lotear, para saber si se ajustan a las Leyes vigentes. Se comisiona al señor Jefe Político para que atienda lo concerniente a las disposiciones de este artículo.

Art 4°

En vista de no haber hecho su juramentación la junta de Caminos vecinales por falta de la publicación del decreto correspondiente, y siendo de suma urgencia la reparación de la trocha de carretera que une al distrito de Colima con la calle de Copey de Cinco Esquinas y la Uruca. Se acuerda pedir al Ministerio de Obras Públicas el arreglo de dicha calle a la mayor brevedad posible, para evitar un trabajo de mayores proporciones pues debido a los lavados de las fuertes lluvias cada día es más grande la destrucción de la misma.

Art: 5°

En el caso del señor don Alfonso Chaves (cédula 128731) se acuerda: Comicionar al notario don Oscar Herrera Mata para hacer la escritura de la donación de la calle de los lotes de Florida que él otorga a esta Municipalidad; los gastos de escritura serán pagados por el Municipio. Transcríbase este artículo al indicado notario y al señor Chaves. Acuerdo firme.

Art 6°

En vista de las dificultades habidas con el servicio de Telegrafistas que han venido a este Cantón para darle solución definitiva al problema, se acuerda: ceder para habitación el local que en la actualidad ocupa la señora Obstétrica que pronto será desocupado, a la señora Telegrafista doña Elena Roldan de Arias, quien ocupará el puesto de acuerdo con el ofrecimiento hecho por el señor Director de Telégrafos a la Comisión que lo solicitó visitó. Acuerdo firme.

Art. 7°

Se acuerda dar las gracias al señor don Antonio Rodríguez Montoya por haberse interesado en conseguir cuarenta pupitres para la Escuela del Centro y al señor don Rafael Angel Redondo, Administrador del Taller de Obras Públicas por haberlos concedido.

Art 8°

Avisar por medio de un telegrama a los miembros de la Sociedad Anónima Turnón, que a las dieciseis horas del día diecinueve de los corrientes, les harán una visita los miembros del Concejo Municipal para tratar asuntos de importancia. Acuerdo firme.

Art 9º

Se autoriza al señor don Antonio Rodríguez Esquivel para presentar facturas hasta por la suma de cincuenta colones por agrajo al señor Ministro de Seguridad Pública don Edgar Cardona, quien nos visitará el próximo domingo. Del Capítulo Sexto Art 4º. Acuerdo firme

Art 10º

X Cañería Tanques de purificación

El estado de la cañería del Cantón de Esparza deja mucho que desear. Las variaciones de presión perjudican la tubería y cada rato, el agua rompe las pegas de los tubos. Durante la estación lluviosa el agua llega sumamente sucia y en general la condición del agua no ofrece la pureza que es indispensable. La población del Cantón está creciendo continuamente; solamente en el barrio Linda Vista se han construido ochenta casas en un corto tiempo y hay muchos otros proyectos de construcciones nuevas. Para mejorar las condiciones del agua y proteger la tubería, y para que en un futuro no muy lejano no nos encontremos con que la cañería actual no es suficiente para abastecer las necesidades de la población, creemos de suma importancia y necesidad la construcción de un tanque de almacenamiento y depuración de agua, que se construya en los límites con San Vicente. Tenemos entendido que el Instituto de Asuntos Inter-americanos hizo un estudio y recomendaciones sobre nuestro sistema de cañería lo que sería bueno conocer. El Concejo Municipal quiere colaborar con la Junta de Gobierno y propone en el Departamento de Cañerías se haga cargo de efectuar los trabajos que juzguen necesarios. Para la financiación de la obra sugiere la emisión de Bonos de Obras Públicas respaldados por parte del producto del impuesto de agua que en la actualidad es de tres colones trimestrales y con el impuesto territorial que también se puede aumentar considerablemente mediante una remisión y avalúo de las propiedades urbanas. Trascríbase este artículo al Departamento de Cañerías del Ministerio de Obras Públicas. Acuerdo firme.

Siendo las veintidos (dos) horas se suspende la Sesión

C. Paniagua Ricardo Meléndez G. Salas

Luis Matamoros Hs.

III 25 junio 1948

Sesión Tercera Extraordinaria

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de este lugar a las diecinueve horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho mediante la convocatoria que hiciera el señor Jefe Político a este Concejo para tratar asuntos de importante resolución. Se presentaron los señores don Carlos Paniagua Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, don Arma

do Méndez Garita, don Juan José Alvarado Saborío, don Juan Bautista Méndez López y el señor Jefe Político don Salomón Alvarado Marín Bajo la Presidencia del señor Paniushi Vargas, se entró a conocer los asuntos siguientes.

Art 1°

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Art 2°

Se acuerda pagar las cuentas presentadas por los señores siguientes: don Apolinar Fonseca, factura de fecha doce de Junio por compra de seis cucarachas a dos colones cada una y por trabajos en el alumbrado público en el distrito de Cinco Esquinas la suma de doce colones, total veinticuatro del Cap X art 1° Don Alfredo Esquivel & Cía Ltda, factura de fecha cinco de Mayo por una docena de bombillos de cien watts la suma de trece colones y otra de fecha ocho de Junio por media docena de sokets de intemperie, media docena de bombillos de cincuenta watts y tape; por la suma de diecinueve colones. Don Dulcelino Montero Villalobos. por cuenta de fecha dieciocho de Junio por contrato efectuado con el señor Jefe Político y este Concejo por concepto de arranca y eliminación de los escombros del hiquerón de la Plaza Pública, por la suma de veinticinco colones, del cap VI art 6° todas del año en curso.

Art. 3°

Autorízase al señor Jefe Político para mandar Cerna al Servicio Nacional de Electricidad, para nombrar Inspector de Aguas.

Art 4°

En el caso del señor José Joaquín Rodríguez Saborío. Se acuerda aceptarle la escritura de donación de las calles de la Colonia Esbás, que ofrece a esta municipalidad el propietario de esos lotes, solicitandole de previo los planos de Urbanización y la abstención de vender lotes y hacer construcciones en lugares donde se presume línea de calle con referencia al cuadrante, según lo acordado en sesiones Primera Extraordinaria de seis de Junio y Primera Ordinaria del dieciocho de Junio Artículos setimo y tercero respectivamente. Para efectuar esa escritura se comisiona al Notario Público don Oscar Herrera Mata y para hacer el recibo de ellas se nombra como representante al Presidente de este Concejo Municipal señor don Carlos Paniushi Vargas.

Art 5°

Pedir al Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salubridad Pública su colaboración para que envíe un ingeniero, que haga los estudios de obras de Saneamiento de urgente necesidad requeridos por este cantón

Art. 6°

Considerando la imposibilidad del señor don Víctor Bolaños Villalobos para fungir como miembro de la Junta de Educación del distrito de Cinco Esquinas, se acuerda sustituirlo por el señor don Carlos Bilenki Núñez quien parece incluido en la terna enviada a este Concejo el dos de Junio del año en curso, para que entre a fungir en ese organismo como Miembro Propietario. Trascríbase este artículo a la Inspección de Escuelas y al nombrado para que se presente a juramentarse.

Art. 7°

Se acuerda pagar los sueldos del presupuesto.

Art. 8°

Sobre cobro

En vista de la comunicación de fecha dieciseis de Junio del presente dirigida a esta Corporación por el señor Inspector de Hacienda Municipal, referente al pendiente de cobro se acuerda prestarle la más efectiva colaboración en cuanto al cobro de cuentas pendientes por tal concepto, una vez en funciones los señores Soto y Villalobos.

Art. 9°

Darle las gracias al señor Director de Telégrafos por su amabilidad y colaboración en la solución del problema que se había presentado en este lugar con motivo de los nombramientos de los telegrafistas y expresarle la satisfacción por la designación de la presente.

Art. 10°

Autorízase también al señor Jefe Político para que haga las reparaciones necesarias al Edificio Municipal

Art. 11°

Visto el escrito presentado por el señor Lisandro Vargas y otros referente a la instalación de un nuevo ramal de cañería que dé abastecimiento a las necesidades del caserío de los lotes del señor don Pedro Saborío, se acuerda enviar una solicitud de petición de cañería al Departamento de Cañerías de San José para su solución.

Art. 12°

Se acuerda conceder las pajas de agua a las personas siguientes: señora Lilly Quirós Carazo de Alvarado, señora Amalia V. de Rodríguez, señor Rafael Soto Umaña, señor José Manuel Sáenz, Joaquín Alvarez Calderón siempre que se ajusten al Reglamento de cañerías

Art. 13°

Se concede la solicitud de traslado de conección de paja de agua presentada por el señor don Anselmo Alvarado Rodríguez para conectar su paja de agua del tubo de

la calle Florida y desconectarla del de la calle Vieja, siempre que cancele por su cuenta los gastos de ley.

Art 14°

Concédese permiso de construcción de casas a las personas siguientes: señora Lilly Quirós Carazo de Alvarado, don Rafael Soto Umaña y don Gonzalo Mena Vázquez, siempre que sus construcciones no afecten la terminación de una calle y que guarden la línea legal de la misma.

Art 15°

Denegar las solicitudes de las personas siguientes: la de la señora María Cecilia de Ruiz, referente al permiso para poner dos postes en el terreno del Rastro municipal para la instalación de líneas de fuerza eléctrica a su casa. La cuenta presentada por el señor Manuel Campos por una caja mortuoria entregada al señor Humberto Montero Araya para el entierro de Rufina Araya Alvarado, cóbrare la solicitadates por no considerárseles en extrema pobreza.

Art 16°

Conceder la patente de pulpería de segunda categoría al señor Francisco Piedra León para que abra su negocio en Cinco Esquinas, distrito segundo, con un impuesto de ocho colones trimestrales, efectivos a partir del segundo trimestre del año en curso. Asimismo concédese el traspaso de la patente de pulpería que solicita el señor José Joaquín González Araya a la señora Margarita Pacheco Hernández.

Art. 17°

Atendiendo la solicitud presentada por el Pbro don Santiago Núñez, cura de este lugar y el señor Mayordomo don Juan José Alvarado Saborío, referente al permiso para adquirir el sacate de las calles con el fin de arreglar los jardines de la Basílica de este lugar, se acuerda comisionar al señor Jefe Político para que indique el lugar donde pueden arrancarlo.

Art 18°

Comisiónase al señor Jefe Político para investigar en forma legal el paradero del retrato del Ex-Presidente don León Cortés que había sido colocado en el salón Municipal.

Art 19°

Pídase plano de la posición topográfica de las casas de los vecinos de Cinco Esquinas que han solicitado apoyo a este Concejo y quienes firman su solicitud con los nombres siguientes: Dionicio Sancho M., Carlos Ruiz Araya y Oscar Miranda

Siendo las veintidos horas y treinta minutos del

Día de hoy se suspende la sesión.—
C. Paniagua Armando Méndez G. Galo S
Luis Matamoros Sec.—

Sesión II
2 julio
1948

Sesión Segunda Ordinaria

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Siti a las diecinueve horas del día dos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Presentes en el Salón Municipal los señores don Carlos Paniagua Vargas, don Guillermo Salas Bolaños don Armando Méndez Garita, don Juan José Alvarado Salazar y el señor Jefe Político del Lugar don Salomón Alvarado Martín. Bajo la Presidencia del Señor Paniagua Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes:

Art 1º

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Art. 2º

Pasar una comunicación a los señores: don Juan de Dios Freer, don Eloy Vargas Lobo, Sucs, Franklin Romero y a la señora Ester Rojas de Núñez, rogándoles demoler las tapias que obstruyen la calle que está frente a sus propiedades en Bineo Esquinas, y para que arreglen sus desagües de manera que las aguas tomen un curso adecuado.

Art 3º

Eloy Lobo B.

Solicitar al señor Eloy Lobo Bonilla, de Bolima de Siti la presentación de la documentación correspondiente a la parcela de terreno municipal que fué cercada por él en la Administración pasada, debiendo hacerlo a la mayor brevedad posible y ante el Concejo Municipal de este lugar para su respectivo conocimiento.

Art 4º

Conceder el traspaso de la cuenta que adeuda por concepto de cañería el señor don Víctor Ocampo Bolaños a la señora Blanca Ocampo de Alpízar y hacerle conección independiente sin pago de derechos de instalación por haberlo hecho a su tiempo el señor Eclésforo Alpízar; se entiende que la tubería está en la propiedad de la señora Espíritu Rodríguez pertenece a ella, por no haber hecho el señor Ocampo la salvedad correspondiente.

Art. 5º

Conceder las solicitudes de pajar de agua a las personas siguientes: Don David Herrian Sylvain, don Manuel Díaz López y una segunda solicitada por el señor José Antonio Alvarado Suárez; siempre que se ajusten al reglamento de cañerías.

Art 6º

Se autoriza al señor Jefe Político para actuar en la for

ma siguiente: Crear una cuadrilla de trabajadores para desaterrar alcantarillas; extender un giro por el valor que representa la compra de un audífono que tiene en comisión de venta el señor Hector Fonseca y otro por la suma de quince colones para pagar a la Imprenta Nacional la publicación de edictos de una vaca achiota que se encuentra en este fondo.

Art 7.

Vista la cuenta presentada en facturas especificadas por la librería Atenea, por la suma de mil cuatrocientos noventa y nueve colones con veinte céntimos, deuda contraída por suministro de útiles y enseres recibidos por los empleados de la Administración pasada en el curso de este año. No alcanzando la partida del Presupuesto Ordinario del presente año que es de quinientos colones; comuníquesele al señor Inspector de Hacienda Municipal para que conozca de nuestro compromiso y nos indique el modo de solventarlo.

Art. 8º

Se deja en observación la solicitud verbal hecha por el recolector de basuras de este lugar señor don Alberto Chacón, referente al aumento de su sueldo mensual, hasta tanto se apruebe el nuevo impuesto de Higiene de un colón trimestral.

Art. 9º

Vista la solicitud de compra de una encenada de calle municipal propuesta por la señora Sofía Mc Carosto de Vega, se deniega por no creerlo conveniente.

Siendo las veintidos horas y quince minutos de hoy se suspende la Sesión

C. Paniatki Armando Méndez G. Carlos

Luis Matamoros
Srio.-

Sesión III julio 1948

Sesión Tercera Ordinaria, celebrada por el concejo Administrativo municipal de Tilarán, a las diecinueve horas del día dieciseis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Presentes en el salón municipal los señores: don Carlos Paniatki Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, don Armando Méndez Garita, don Juan José Alvarado Saborío, don Juan Bautista Méndez Lopez y el señor Jefe Político don Salomón Alvarado Marín.

Bajo la presidencia del señor Paniatki Vargas se entró a conocer los asuntos siguientes

Art 1º

Se toma nota de las escrituras presentadas en este acto por el señor Eloy Vargas Lobo y la de la señora Es-

Eloy Vargas y Ester Núñez

ter Rojas Aguilar de Núñez, correspondiente a la adquisici
de sus fincas sitas en Colinas Esquinas de Tibás y relacio
nada con la trascripción del acuerdo número dos, de la S
sión Segunda Ordinaria celebrada por este Concejo Munic
pal. La primera es la finca N° 71770, visible al Tomo 1031
folio 252 mide 263,50 metros (doscientos sesenta y tres co
cincuenta centímetros cuadrados) La segunda propiedad
de la señora Ester Rojas Aguilar de Núñez corresponde
a la finca N° 74699 (setenta cuatro mil seiscientos noventa
y nueve) y mide 103,75 metros cuadrados (ciento tres metr
cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados) Se deja c
pia para un momento oportuno.

Art. 2

Se vió el plano de la Colonia Tibás de la sociedad de
minada Vargas Solera Rodríguez, por medio de la pr
sentación que de ellos hiciera el Doctor Vargas.

Art. 3°

Sugerir a la Junta de Caminos Vecinales de este lugar s
interese por el arreglo de la calle de Florente de la cual
se muestra interesado el señor Arnoldo Rodríguez, se
gún escrito de solicitud presentado por él a éste Concejo
Municipal con fecha dieciseis de los corrientes y año en cu
so, en referencia con esa reparación y aprovechando el ofre
miento del Doctor Alejandro Vargas Solera de colaborar gra
tuitamente en la parte técnica del arreglo. Al tiempo li
teresarse para que el Departamento de Obras Públicas
pavimente la tapicha de calle que une la recta de San Jua
a Santo Domingo con la calle pavimentada de Colima, ser
vicio que vendría a descongestionar el tráfico en este Ca
tón.

Art. 4°

Eloy Lobo

Vista la escritura presentada por el señor Eloy Robo B
nilla en este acto, correspondiente a la adquisición de u
lote de terreno que compró el Estado, según se desprende
de la misma. Se toma nota de los datos siguientes: Le
fué otorgada el seis de Marzo de mil novecientos cuarent
y siete y corresponde a la finca N° 110306 (Ciento diez m
trecientos seis) inscrita al Tomo 1307 (mil trecientos siete
folio 253 (doscientos cincuenta tres) mide 226,94 metros
cuadrados, sita en Colima de Tibás. Esta presentaci
tiene referencia con la trascripción del acuerdo núme
tres de la Sesión Segunda Ordinaria del dos de Julio
del corriente por este Concejo

Art 5°

Fue leída y aprobada el acta de la Sesión Anterior

Art. 6°

Comisiónase al señor Jefe Político de este lugar para que intensifique las labores de higienización del Cantón y presente planillas hasta por la suma de setenta colones mensuales siempre que no sobrepasen la base del presupuesto Ordinario del presente año.

Art. 7°

Contestando la solicitud de la Junta de Educación de este Centro, referente a la consecución de salones que puedan servir como aulas para el descongestionamiento de la Escuela. Se acuerda facilitarles el salón que en la actualidad ocupa la Filarmonía Cantonal, siempre que la Junta vele por su conservación y limpieza. Al mismo tiempo facilitarle a la Filarmonía para sus ensayos el salón de Sesiones Municipales, exigiendo al señor Director de la misma que lo mantenga en perfecto estado de limpieza y se abstenga de los ensayos los días de Sesión Municipal.

Art. 8°

Vista la comunicación de fecha nueve de los corrientes dirigida al señor Jefe Político por el señor Inspector de Hacienda Municipal, don Cesar Gitell, respecto a la compra de una caja fuerte; teniendo la facilidad de arreglar la que hay en esos servicios, se comisiona al señor Jefe Político para que contrate los servicios de un técnico que efectúe la reparación de la que existe en la Tesorería Municipal

Art. 9°

En la atención de la comunicación de fecha trece de los corrientes dirigida a este Concejo por los respetables miembros del Concejo Municipal del cantón de Moravia, en la que por medio de su culto Secretario nos envían un saludo que estimamos muy sincero y luego la trascripción del acuerdo número dos de su Sesión Octava. En el que se nos pone de manifiesto la actitud asumida por los Miembros del Concejo Municipal de Goicoechea al nombrar como guarda fronteras al señor Abdeango Marín Herrera, en Moravia, en vez de asignar una subvención al empleado que nombre para ese cargo, este cantón y el de Tibás que son los llamados por jurisdicción a hacer esos nombramientos. Por calificar de incorrecto tal procedimiento se dispone solidarizarse con el criterio del honorable Concejo Municipal del Cantón de Moravia y al mismo tiempo retornarle el más respetuoso y cordial saludo

Art 10°

Pedir muy respetuosamente al señor Gobernador de la

Provincia que se sirva hacer un estudio sobre la cuestión de límites entre Bines Esquinas de Tibás y el Cantón de Goicoechea para que se defina completamente el problem de jurisdicción de autoridades y asuntos electorales q continuamente se presentan con los llamados lotes Vot en relación con la jurisdicción de Tibás.

Art. 11º

Se autoriza el pedido de útiles y enseres solicitados por señor Agente Principal de Bines Esquinas de Tibás, segu la modificación hecha a su solicitud

Art. 12º

Se acuerda cancelar las facturas presentadas por las fi mas siguientes: La de don Carlos Arias e Hijos de fe cha veinte de marzo por saldo de una caja mortuoria para la señora Elisa. La del señor Apolinar Fonseca del seis de Julio por la suma de dieciocho colones; por sóquets de intemperie, colgantes y trabajo realizado. La del Almacen Alfredo Esquivel Cia Ltda, de fecha nueve d Julio por suministro de dos docenas de bombillos por la suma de diecinueve colones. La del señor José Luis mata moros del treinta de Junio por la suma de cuatro colo nes con setenta y cinco céntimos, por útiles de oficina cancelados a la librería Reyes y Hnos. La del señor Mi guel Angel Quesada de fechas veintisiete de Abril y ca torce de Julio por suministro de un llavín y cincuenta libras de plomo, la primera por quince colones y la se gunda por la suma de cien colones; todas correspondie tes al año mil novecientos cuarenta y ocho.

Siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de hoy se suspende la Sesión

Nota.- ver folio setenta y dos- léase después de ofrecimiento in- geniero Alejandro Vargas Solera en vez de Doctor- corresponde- esta modificación en la línea número veinticuatro.

C. Paniwski — Armando Méndez G. — J. Luis Matamoros S. Srio.-

Sesión IV 6 agosto 1948

Sesión Cuarta Ordinaria

Celebrada por el Consejo Administrativo municipal d Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Presen ter en el Salón Municipal los señores: don Carlo Paniwski Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, do Armando Méndez López, don Victor Bolaños Villalo bos y el señor Jefe Político don Salomón Alvarad Marín, bajo la Presidencia del primero, se entró

a conocer los asuntos siguientes:

Art. 1º

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Art. 2º

a) Conexión y desconexión de la cañería de la escuela de Cinco Esquinas. Se comisiona al señor Fontanero Municipal don José María Vega Vizcaino para que se apersone en la escuela de Cinco Esquinas e investigue si la cañería de ese Plantel se encuentra conectada a la del Cantón de Goicoechea, a fin de conectarla a la correspondiente de ese cantón.

b) Para que investiga y rinda el informe correspondiente a este Consejo sobre los usos dados al servicio de la cañería por la empresa embotelladora "Orange Crush" en Cinco Esquinas

Art. 3º

Se comisiona al señor Jefe Político para que indique el lugar de donde se arrancará el zacate necesario para cubrir los alrededores de la Escuela de este Cantón en jurisdicción de Cinco Esquinas. Se resuelve así la gestión personal hecha en este acto por las maestras de dicha escuela señora Guillermina Monge de Campos y Alicia Monge de Araya.

Art 4º

Resolviendo la gestión verbal hecha en este acto por los miembros de la directiva de la Cooperativa "Villa Mariana" referente a la conexión del servicio de agua para ese caserío y para ajustarse en un todo al Reglamento de cañerías municipales, se acuerda, aprobar con voto unánime la solución dada al problema por el señor Presidente, al establecer la forma técnica a seguir así como la tarifa que conviene: tres colones por los primeros trescientos metros cúbicos o fracción, un céntimo por cada metro cúbico en los siguientes trescientos y el exceso a razón de tres céntimos el metro cúbico. Es la misma tarifa establecida por la Municipalidad de San José y al efecto, se resuelve solicitar a aquella corporación, un medidor de agua, con la capacidad del caso, cuyo precio o valor será cancelado por este Concejo, con cargo a cuenta de los interesados. Teniendo conocimiento esta Corporación del gravamen hipotecario que pesa sobre la finca beneficiada por este servicio de agua, se acuerda así mismo, advertir a los interesados que, las calles sobre las cuales se verifique la instalación del servicio de agua aquí

concedido, deberan pen donadar por sus respectivos du
ños una vez cancelado aquel gravamen; en tal virtud tra
críbase el oficio de fecha veinticuatro de Julio próximo pa
sado, suscrito por el señor Presidente Municipal al señor
Gerente de la Cooperativa dicha, Presbítero don Santiago
Núñez. Se declara firme la vigencia de este acuerdo.

Art 5º

Vista la solicitud formulada verbalmente por el señor A
gente Principal de Policía de Cinco Esquinas, referente a la
necesidad de instalación de un teléfono en aquella Agencia,
se acuerda, aparladar la linea adicional existente al teléfo
no Rural seis, en casa del ex-Jefe Político y cuyo audífon
se extravió, a la mencionada Agencia comprando a la Co
pañía Nacional de Fuerza y Luz el aparato referido, para lo
cual se resuelve destinar las sumas de sesenta colones pa
ra la compra del mismo y de doce colones y cincuenta ce
timos para atender a los gastos de instalación. Se declara
firme este acuerdo.

Art 6º

Terreno Tanques

Atiéndese en este acto la proposición del señor Antonio
Rodríguez Esquivel, basada en el ofrecimiento que por su
medio hace el señor Jorge Durán Esquivel a este Concejo de la
venta del terreno de su propiedad sito en los Sitios de Mo
ravia, donde está construido uno de los tanques de la Ca
ñería Municipal, solicitando al mismo tiempo que en ca
so de no comprársele el terreno se le permita desenaizar los á
boles que existen y dan sombra a ese tanque con el fin de se
brar café en ese lote. En consideración a lo expuesto se acuer
da elevar esta proposición a la Inspección General de Hacien
da Municipal para que en conocimiento de ella se sirva aconseja
nos su mejor solución. Se declara firme este acuerdo.

Art 7º

Habiendo aceptado los cargos de Contador y Tesorero s
Municipales los señores Esperando Roldán Pérez y Car
los Manuel Cortés Chavez, respectivamente, se acuerda
nombrarlos en propiedad para arman esas funcio
nes a partir del dieciseis de Agosto inclusive en sus ti
tución de los señores Antonio Villalobos y Jesús Soto q
habiendo sido nombrados no se presentaron a ejercel
Por tal razón corresponderá a los primeros recibir de
parte de los señores don Roberto Rodríguez Rodrígue
y don José Rafael Arias Campos a quienes se les a-
grodece sus servicios prestados y se les notificará s
sustituciones. Los nuevos funcionarios procurarán
en todo lo posible el cobro de los impuestos Municip

poles. Se declara firme este acuerdo.

Art. 8º

Se autoriza al señor Jefe Político para comprar cien libras de plomo a fin de mantener una reserva de ese material, indispensable en las reparaciones de la cañería y al tiempo para que continúe en los trabajos de reparación en las calles que rodean la plaza pública de cinco Esquinas de este Cantón

Art 9º

Vista la comunicación de fecha veintidos de Julio del corriente dirigida a este Concejo por los Miembros del Concejo Municipal de Goicoechea por su Secretario en la que transcribe el acuerdo Nº 11º de la Sesión Extraordinaria Nº 14, celebrada el día quince de Julio por ese Concejo, el cual se funda en la concesión de derechos de pajas de agua para los vecinos limítrofes con este Cantón, dada la posibilidad de este Cantón para conceder dichos derechos. Se acuerda: Escribir al señor Gobernador de la Provincia la gestión solicitando le su opinión al respecto.

Art. 10º

Atendiendo la comunicación de fecha quince de Julio próximo pasado dirigida al señor Presidente Municipal por el Gerente de la Librería Atenea en que se solicita la cancelación de la suma de mil cuatrocientos noventa y nueve colones y veinte céntimos que se le adeuda por concepto de útiles y enseres de oficina o en su defecto un abono, se acuerda: solicitarle el envío o presentación de facturas de entrega de dichos útiles con la respectiva razón de recibido y al tiempo hacer un abono de cuatrocientos colones a dicha cuenta, a reserva de liquidación posterior. Los cuatrocientos colones se tomará de la partida correspondiente al presupuesto ordinario del presente año

Art 11º

Vista la nota de fecha cinco de Agosto corriente, dirigida a este Concejo por el secretario del Comité del Partido Social Demócrata, referente a la intervención municipal con la Cooperativa de Empleados de Banco, poniéndoles en su conocimiento las ventajas ofrecidas por el cuadrante del centro de este Cantón para la construcción del barrio que se proyecta para esos empleados, se acuerda: transcribir literalmente al señor Secretario de la mencionada Cooperativa, la moción referida en su Sesión del treinta y uno de Julio próximo pasado por el comité del Partido Social Demócrata, cuya copia se tiene a la vista

Art 12º

Se deja sin efecto el acuerdo del artículo número seis

de la Sesión Segunda Ordinaria de fecha dos de Julio del año en curso en cuanto se refiere a la autorización para que el señor Jefe Político procediera a la compra de un audífono que tenía en venta el señor don Hector Fonseca.

Art 13º

Se acuerda conceder los servicios de paja de agua a las siguientes personas que los solicitaron debidamente: Gloria Chavez J., Doctor Roberto Rodríguez Ramírez, Carlos María Prado Quirós, Mariano Barth Naranjo, Arturo Chacón S, Anabelio Chavez J, Porfirio Jiménez González, Marcial Sánchez Sánchez, Manuel Chinchilla A, Oscar Chacón S., Humberto Gómez Albir, Luis Aguiero R.

Art 14º

Concédese las patentes de panadería a las personas siguientes: Raul Villalobos V y Gloria Zamora Pérez, la primera para ser instalada en el centro de este Cantón y la segunda en el Distrito de Colima del mismo Cantón. Concédese asimismo la patente de pulpería en este centro al señor Gilberto Gutierrez.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos del día arriba indicado.

C. Paniatski — Juan J. Arburcdos.

J. Luis Montamoros

Sesión IV
12 agosto
1948

Sesión Cuarta Extraordinaria

Celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Esparza mediante convocatoria especial hecha por el señor Jefe Político, para elaborar el Presupuesto Ordinario que regirá el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y nueve. Con la asistencia del señor Presidente don Carlos Paniatski Vargas y de los señores miembros propietarios don Guillermo Salas Bolaños y don Armando Méndez Garita, se inició la labor a las diecinueve horas del día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art 1.

Se formula el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y nueve, del cual se ordena enviar copia fiel a la Inspección General de Hacienda Municipal y por duplicado, a fin de dicha Inspección le imparta su aprobación o proceda a verificar las enmiendas que convinieren del caso.

Siendo las veintidos horas del día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y no habiendo otro asunto que tratar, se suspende la sesión.

C. Paniatki — Juan J. Alvarado S.

Luis Montemayor

sesión V agosto 1948

Sesión Quinta Ordinaria

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia de los señores miembros, don Carlos Paninski Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, don Juan José Alvarado Saborío, don Juan Bautista Méndez Lopez y el señor Jefe Político don Salomón Alvarado Marín, bajo la presidencia del primero, conociéndose de los siguientes asuntos.

Art 1°

Se procede a la lectura de la Sesión Cuarta anterior, aprobándose en todos sus artículos, con excepción del número cuatro, en el cual queda reformado en los términos que expresa el artículo catorce de la presente sesión

Art. 2°

4 metros X la calle

Para toda construcción debe solicitarse permiso previo al Concejo Administrativo Municipal, sometiendo a su conocimiento los planos respectivos. Al efecto, se pone en vigencia la distancia estipulada por la ley de carreteras, sean siete metros lineales, medidos del centro de la calle al límite de la construcción

Art. 3°

Se acuerda enviar atenta nota a la Secretaría de Obras Públicas, para que en su dependencia o por su medio, corriga y envié a la orden de este Concejo, tubos de cañería que sirvan para repuestos del servicio de agua de esta localidad. Transcríbase al efecto, literalmente este artículo

Art 4°

Se acuerda, adoptar el Reglamento de Tráfico que se establecerá en la ciudad de San José, para regularizar el servicio de vehículos de transporte de pasajeros en el Cantón de Tibás. Al efecto, someterse a discusión ante este Concejo un proyecto de reglamento semejante. Se acuerda asimismo, solidarizarse con el proyecto de reglamentación, publicado por el Señor Gobernador de la Provincia en el diario "La Hora" de fecha diez del corriente. Envíesele por la Secretaría atenta nota al efecto.

Art. 5°

Aceras

Se acuerda solicitar muy atentamente a la Secretaría de Obras Públicas, los servicios de un Ingeniero, para que levante

los planos de la acera, cordón y caño frente al lado Sur de la plaza de este centro. Comuníquese esta resolución a los dueños de propiedades beneficiadas con este servicio y distribúyase a prorrata entre ellos, el gasto demandado. Todo, a fín de obtener una construcción uniforme y estable. Se acuerda también, demandar los servicios del mismo ingeniero, a fin de que levante los planos necesarios a la reparación y ampliación a lo ancho, de la cuesta de Cinco Esquinas, pues en el estado en que se encuentra constituye un inminente peligro para el tráfico que sobre ella se hace.

Art 6°

Vista la comunicación dirigida a este Concejo Administrativo por don Francisco Paniagua Segura con fecha siete del corriente mes en que expone sus motivos para retrasar la ejecución de unas obras que con fines sanitarios le ordenó el señor Inspector del ramo, se acuerda: Conceder al expresado señor Paniagua Segura el plazo que prudencialmente considere del caso el señor Inspector, a quien se le trascribirá este acuerdo y se le acompañará la nota référida, de siete de Agosto corriente

Art 7°

Vista la solicitud dirigida a este Concejo Administrativo, por la Junta de Educación de Florente con fecha diez del corriente mes, referente a sus límites atributivos, se acuerda dirigir atenta nota a la Secretaría de Educación, a fín de que tenga la gentileza de suministrarnos los límites territoriales escolares correspondientes al dicho distrito de Florente de este cantón; así como la fecha de la publicación de acuerdo que erigió en distrito escolar el mismo. Trascríbase literalmente este acuerdo.

Art. 8

Se acuerda, enviar nota al señor Gobernador de la Provincia de San José, solicitándole los límites geográficos del Cantón de Tibás, datos que se necesitan corrientemente en la resolución de los asuntos.

Art 9°

Se acuerda anular el artículo noveno de la Sesión Primera Ordinaria, en cuanto ordena el pago de las facturas presentadas por don Antonio Rodríguez Esquivel.

Art 10°

Se acuerda, enviar atenta nota al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, para que, con fines de práctica para sus alumnos, los envíe a verificar un estudio con el respectivo levantamiento de planos, sobre el sistema de cañería de este Cantón. Estos trabajos

serán gratificados con sumas que oportuna y prudencialmente serán erogadas para ese efecto.

Art. 11°

Se acuerda, conceder a la señora Luz Rodríguez de Brenes, patente de panadería, para que se establezca en el Barrio denominado Linda Vista de este Cantón.

Art. 12°

Se acuerda, conceder a don Daniel Gamboa Soto, la conexión de una paja de agua. En cuanto al otro extremo, contentivo de la solicitud para construir una casa de madera con techo de teja, se acuerda; concederle el respectivo permiso, pero condicionado a la presentación del plano correspondiente, conforme a la norma establecida al efecto en el artículo segundo de la presente sesión

Art 13°

Se acuerda, conceder las respectivas pajas de agua solicitadas por los señores: Andrés Jaramillo, Aldán Salazar Carmen Lobo A. Frank Ludwig Foot, Odoniel Espinoza Matamoros y Benito Soto López. Estas solicitudes, así como las anteriormente resueltas, se conceden en el entendido de que los respectivos tubos madre pasen por el frente de las construcciones beneficiadas con el servicio. Presenten los peticionarios, previamente, las escrituras de propiedad

Art 14°

Cooperativa La Mariana

En vista de no haber sido posible conseguir un medidor de agua para suplir los servicios a la Cooperativa La Casa del Obrero, como se había ofrecido, se solicita autorización previa al Señor Gobernador de la Provincia, para suplir provisionalmente dichos servicios a base de tres colones por casa conectada a la cañería interna y propia de la Cooperativa, sin exigir el traspaso de las calles a la Municipalidad, por cuanto dicha Cooperativa no accede a ello, según correspondencia habida al respecto y que se acuerda enviar al señor Gobernador para su conocimiento. Transcríbase literalmente este acuerdo a la Inspección General de Hacienda Municipal y a la Gobernación de la Provincia, a fin de que vistan pronta resolución. Se declara firme este acuerdo.

Art 15°

Visto el arqueo de caja de la Tesorería Municipal, según nación hecha por don Eulogio Delgado Bolaños, con fecha diecisiete de Agosto en curso, que arroja un monto total de cuatro mil ciento seis colones y setenta y cinco céntimos, en el acto en que toma

posesión de sus cargos los nuevos contador y tesorero, señores Roldán Pérez y Cartín Chaves, respectivamente, se tiene por presentada dicha visación.

Art 16°

Se acuerda cancelar las facturas presentadas por Almacén Koberg, con fecha diez del corriente por suministro de material eléctrico y por catorce colones y cincuenta céntimos y por Ferretería de Miguel Angel Quesada, con fecha diecinueve del corriente por material de cañería por catorce colones y setenta y cinco céntimos, de las respectivas partidas del presupuesto ordinario del Distrito Primero. Así mismo se acuerda, vista la solicitud de Pedro Saborío R, para que se le cancele el precio de noventa y ocho varas de tubo de media pulgada, solicitarle al expresado señor, el precio del material suministrado. Siendo las veintiuna hora, se suspende la sesión

C. Paninski Porfirio Jiménez G

Luis Matamoros

Sesión VI 3 setiembre 1948

Sesión Sexta Ordinaria

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón de Tibás, a las diecinueve horas del día tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho con la asistencia de los señores miembros: Don Carlos Paninski Vargas don Guillermo Salas Bolaños, don Porfirio Jiménez Gonzalez, don Juan Bautista Méndez López y el Señor Jefe Político, don Salomón Alvarado Agüero, bajo la presidencia del primero, se conocieron y resolvieron los siguientes asuntos:

Art 1°

Se leyó y aprobó el acta anterior en todos sus artículos.

Art 2°

Aviso en Diarios

Se acuerda publicar en los diarios "La Nación y Diario de Costa Rica" los artículos números siete de la Sesión Primera Extraordinaria de seis de Junio del año en curso, tres de la Sesión Primera Ordinaria del dieciocho de Junio de este año y dos de la Sesión Quinta Ordinaria del veinte de Agosto próximo pasado. Hágase la trascripción correspondiente a efecto de que dicha publicación se verifique el día doce de Setiembre corriente

Art 3°

Se suprime en forma terminante los espectáculos públicos de naturaleza inmoral. Con tal fín, dirí

jarse por medio de la Secretaría, las notas respectivas a los dueños de teatros o salones de representaciones, en cumplimiento de esta disposición, haciéndoles saber, que la violación de esta disposición, los coloca al margen de la ley y sujetos a las penas que la Municipalidad considere pertinente.

Art 4º

Se acuerda, cancelar a la Ferretería de Miguel Angel Quesada S, el precio de las facturas de fechas diecinueve y veintitres de Agosto próximo pasado, por la suma global de veintiun colones y veinte céntimos, por concepto de material de cañería. El pago se verificará de la partida respectiva.

Art. 5º

Visto el plan sobre el establecimiento de una Escuela de Música en el Cantón, propuesto y elaborado por el Señor Director de la Filarmonía, don Daube Barquero, se acuerda: Remitirlo a la Secretaría de Educación Pública, a fín de que el Profesor don Carlos Monge Alfaro, tenga la gentileza de estudiarlo, rindiéndonos luego su apreciable informe al respecto, con las recomendaciones que el considere del caso.

Art 6º

Se concede la solicitud hecha por el Sr don Juan Montero, referente a la concesión de dos pajas de agua para riego de sus propiedades, siempre que presente previamente sus títulos de propiedad. Esta concesión queda sujeta a la condición de que los respectivos tubos madren paren por el frente de las propiedades beneficiadas con el servicio.

Art 7º

Se acuerda, cancelar al Instituto Nacional de Seguros, la Póliza de fidelidad que garantiza las funciones del Sr Tesorero Municipal del Cantón, don Carlos Manuel Cartín Chaves, verificándose el pago de la partida respectiva del presupuesto

Art 8º

Considerando que el teléfono número Rural seis permanece al servicio de la Jefatura Política del Cantón, dependencia de la Secretaría de Gobernación, se acuerda: solicitar a dicha Secretaría la cancelación de los servicios del mencionado teléfono con el fín de ahorrar ese pa-

go y poder así engrozar otras partidas del presupu
sto.
Siendo las veinte horas y treinta minutos se hoy se
suspende la Sesión
C. Paninski Amando Mendez G Juan J. Alvarados.
J Luis Cartamores

Sesión VII
17 Setiembre
1948

Sesión Sétima Ordinaria
Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del C
tón de Tibás, a las diecinueve horas del día diecisiete de S
tiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asisten
cia de los señores miembros: Don Carlos Paninski Farge
Don Juan José Alvarado Saborío, Don Porfirio Jiménez Gonzá
Don Juan Bautista Méndez López y el señor Jefe Político
Don Salomón Alvarado Marín, bajo la presidencia del pr
mero se conocieron y resolvieron los asuntos siguientes

Art 1º

Se leyó y aprobó el acta anterior en todos sus artículos.

Art 2º

Compra lote Tanque Los Sitios

Vista la comunicación de fecha veinte de Agosto corriente
dirigida a este Concejo Municipal por el señor Inspector G
neral de Hacienda Municipal, con testando la que se le
enviará tomándole parecer acerca de la venta de una
propiedad pita en los Sitios de Moravia en el lugar d
de se encuentra ubicado uno de los tanques de la cañe
propuesta a este Concejo por el señor Jorge Durán & sq
rel, o el permiso de desrealizar los árboles con el fin de pe
brar café. Siendo el sentir de ese Despacho favorable e
cuanto la compra y opuesto en cuanto al desenaje d
árboles, se acuerda: Proponer muy respetuosamente a
Municipalidad del Cantón de Moravia la compra d
ese terreno, a fin de que las dos Corporaciones con
muy poca inversión se constituyan en propietarias d
ese lote y evitar así futuras dificultades. Comuníq
se esta moción a ese Ayuntamiento para que est
dia el caso y se sirva exponernos su determinación
al respecto.

Art 3º

Debido a que el servicio de cañería de Cinco Esquinas
de este Cantón es deficiente y tratando de solucionar ese
deficiencia lo antes posible, a fin de llegar a un acue
do con la Municipalidad de Goicoechea, en cuanto
a su solicitud de pajas de agua para los vecino
limítrofes, se acuerda: Dirigir por medio de esta Sec
taría respetuosa comunicación al Departamento de

Cañerías de San José, para que se sirva efectuar un estudio y hacer las recomendaciones pertinentes a este Concejo Municipal.

Art 4º

Vista la comunicación de fecha tres de los corrientes y año en curso, dirigida a este Ayuntamiento por el señor Inspector General de Hacienda Municipal don César Giell Nieto en la que pone a la orden de esta Corporación los servicios del profesional Lic. don Jorge Mandar Chacón para atender lo relacionado con el cobro de los impuestos atrasados. En atención a la designación del Ministerio de Gobernación y a la indicación del señor Inspector, se acuerda: Solidarizarse con tal recomendación y al efecto proponer al Licenciado Mandar Chacón nuestra determinación de otorgarle los poderes correspondientes una vez conocida su aceptación. Comuníquese este acuerdo para lo conducente.

Art 5º

Se concede las solicitudes de pajas de agua presentadas por las personas siguientes: Juan José Aguilar O, Oscar Quiñiga, Anita Meléndez M, Nelly Montero de Lorenzo siempre que se ajusten al Reglamento de cañerías y a las disposiciones dictadas, presentando sus respectivos títulos de propiedad. Esta concesión está sujeta a la condición de que los respectivos tubos madre pasen por el frente de la propiedad beneficiada con este servicio.

Art 6º

Otorgase permiso de construcción a los siguientes solicitantes: Anita Meléndez M, Nelly Montero de Lorenzo, Juan José Aguilar O y Oscar Quiñiga. Siempre que se ajusten a las disposiciones dictadas por este Concejo sobre ese respecto y dadas a la publicidad en los Diarios de fecha doce de los corrientes

Art 7º

Se deniega la solicitud de paja de agua al señor Eufracio Rojas Soto, hasta tanto el señor Antonio Salazar arregle la situación de las calles con la Municipalidad. Comuníquese este acuerdo.

Art 8º

Vista la nota de fecha tres de los corrientes y año en curso, dirigida a este Concejo por la Librería e Imprenta Española, la que presenta un cobro por la suma de ochenta y tres colones con noventa céntimos por concepto de despachos de útiles ordenados en su adminis-

tración por el señor Jefe Político don Isaías Castro P. de acuerda: cancelar esa suma de la partida correspondiente en el presupuesto ordinario del presente año.

Art 9º

Con el fin de cumplir con los requisitos ordenados por la Tributación Directa, se dispone, pedir informe al señor Contador Municipal sobre la comunicación de la Inspección General de Hacienda Municipal de fecha catorce del año en curso.

Art 10º

Visto el acuso recibo que hace el señor Ministro de Gobernación y Policía de una nota en que se solicita al Ministerio el pago mensual del Teléfono de la Jefatura Política de este lugar y no haciendo aun opinión al respecto, se comisiona a esta Secretaría para que en caso favorable a nuestra solicitud, manifieste al señor Jefe Político de este lugar tal resolución a fin de que se proceda a lo conducente

Siendo las veintiuna horas y no habiendo más asuntos que tratar se suspende la Sesión

C. Paniński — Juan J. Alvarados.

Nº VIII
1º octubre
1948

Sesión Octava Ordinaria.

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás, a las diecinueve horas del día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los señores Miembros: Don Carlos Paninski Vargas, don Guillermo Salas Bolaños, don Juan José Alvarado Saborío, don Juan Bautista Méndez López y el Señor Jefe Político don Salomón Alvarado Marín.-

Art. 1º

Darle las gracias al Señor don José Luis Matamoros Marín, por sus buenos servicios prestados como Secretario de este Concejo, y aceptarle la renuncia por las razones expuestas, y nombrar para reemplazarlo al Señor don José Rafael Araya Rojas, quien acepta el cargo.-

Art. 2º

En vista de la solicitud de los vecinos de Linda Vista de fecha 28 de Setiembre pasado- Se autoriza al Electricista de este Concejo para que compre una docena de soquets de interperie y una docena de Bombillos de 100 Watt, para suplir ese servicio, encargando al Señor Jefe Político, para que se apersone en el lugar y comunique a la Contaduría Munici-

el nombre y demas Generales de las propiedades favorecidas con este servicio para efectos del cobro del impuesto correspondiente.

Art 3°

√ 1 Solicitar a la Compañia Nacional de Fuerza y Luz, el servicio electrico para diez Bombillos de 100 Watt, que se instalaran como Alumbrado Publico, en Linda Vista de este Canton.

Art 4°

√ 1 Hacer una excitativa a la Inspección de Municipalidades para que contrate los servicios de un Ingeniero Civil, para que atienda las consultas y servicios Tecnicos de todas las Municipalidades Cantonales, y al mismo tiempo que fije un impuesto de visación de planos, que sea pagado por los interesados antes de extenderseles el permiso de construccion, el sueldo de este Ingeniero, sugerimos que sea prorateado entre las corporaciones que ocupen sus servicios de acuerdo con la extension del Canton.

Art 5°

√ 1 En vista del interés que tiene la Junta Patriotica de Cinco Esquinas, para solucionar el problema de la calle que conduce al deposito de maderas Frer. Se acuerda transcribirles para su informacion el Articulo 1° V° de la Sesion 3ª Ordinaria, y se les sugiere que hagan un estudio del expediente que existe en la Agencia de Policia de Cinco Esquinas, con respecto a una de las propiedades afectadas, la Corporación estará siempre dispuesta a colaborar con esa Honorable Junta, para llevar a buen termino el arreglo de ese asunto.

alle deposito Freer

Art 6°

√ 1 En contestación a la nota N° 2899 de fecha 27 de Setiembre de 1948, del Ministerio de Gobernación; se aclara que lo que la Corporación desea con respecto a los servicios Telefonicos del Rural 6, es que ese Ministerio, asuma el pago de las cuentas correspondientes, por estar ese Telefono al servicio exclusivo de la Jefatura Politica.

Art 7°

√ 1 Aceptar el nombramiento provisional del Señor Elias Barrantes Umaña, que hizo la Municipalidad de Moravia como Guarda Tanque de la Cañeria de Rio Macho, siempre que este nombramiento no ocasione conflicto con las autoridades de Trabajo, por cuanto esta Corporación no ha tenido ninguna noticia oficial respecto a la distitución del anterior Guarda, Señor Alderago Marin. Comuniquese a la Corporacion de Moravia

guarda tanque

Art 8°

√ 1 Se acuerda pasar a la Tributación Directa el informe solicitado sobre los Patentados de este Canton, que ha

sido confeccionada por el Contador Municipal.-

Art 9°

Concederle paja de agua, provisionalmente, siempre que ajusten a los reglamentos respectivos a las siguientes person Guillermo Albarca, Rafael Naranjo, Luis Solo de Villa José Antonio Garita, Luis Castillo Sánchez y Ricardo Mesonge.

Art 10°

Concederle al Señor Mardoqueo Soto Rodriguez, una paja de agua siempre que supla los tubos necesarios y en caso exonerado del pago de derechos de cañería y siempre q se someta a los reglamentos de cañería.-

Art 11°

Pasar la nota del señor Roque Fuscaldo, al señor Fontanero Municipal, para que informe a esta Corporación

Art 12°

En vista del escrito presentado por el señor Antonio Chaverria Alpizar, se acuerda comunicarle, que esta Corporación accederá a la concesión de la paja de agua unicamente si se somete a las nuevas disposiciones relativas a la anchura de la calle, y a las condiciones higienicas que exigen los Reglamentos Municipales y de Sanidad.-

Art 13°

Se acuerda pedir al señor Fontanero Municipal que informe a esta Corporación, del numero de pajas de agua que dispone la Ciudadela Underwood en Cinco Esquinas, para cobrar los servicios atrasados sobre el numero de pajas de agua dejados de cobrar.-

Art 14°

Se acuerda hacerle una excitativa al Señor Jefe Politico, para que obligue al Señor Oscar Chacón, a que se someta cuanto antes posible al reglamento Municipal, en cuanto a construcciones se refiere, y derribe el muro que a construido en la calle Oriente.

Art 15°

Se acuerda solicitar un presupuesto Extraordinario a la Inspección de Municipalidades, para hacer frente a la compra de tubos de cañeria, materiales para alcantarillados y cañ reparaciones de Edificios Municipales, reparación de Instrumentos de la Filarmonia y compra de utiles para la misma.-

Siendo las veintidos horas treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar se suspende la Sesión.-

C. Zaninoski Amando Morúz D. Juan J. Alvarados.
José Rafael Mata

Nº IX
octubre 1948

Sesión novena (octava) ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día quince de octubre de 1948. Asistieron los señores Carlos Panuiski Vargas quien presidió, don Armando Méndez Garita y don Juan Jose Alvarado Saborío. También asistió el señor Jefe Político don Salomón Alvarado Marín.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, número (nu) ocho.

Art 2:

Como la secretaria municipal no tiene útiles propios de escritorio ni un armario para archivo, se acuerda: autorizar al señor secretario municipal para que compre lo que necesite y presente las cuentas.

Art. 3.

Habiendo una entrada por fondos sobrantes del año 1947 y habiéndose agotado algunas partidas de gastos, se acuerda: aprobar el primer presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el presente año así:

Ingresos

Partida	Cap.	Art.	Especificación	al año
Hacienda	VI	1	Saldo cantonal Comuna 1947	₡1562.53

Gastos

Sanidad	I	1	Saneamiento de la población	₡300.°°
Servicios	IV	4	Reposición bombillas	50.°°
Obras	VI	1	Conservación cañería	300.°°
Obras	VI	3	Reparación edificio mpal.	500.°°
Eventuales	VIII	1	Gastos imprevistos	412.53
				₡1562.53

El presente artículo queda definitivamente aprobado y por el órgano legal envíense las copias a la Inspección General de Hacienda Municipal.

Art. 4

Con el fin de ver si es posible terminar con las continuas críticas del público y de la Prensa sobre la suciedad de nuestra cañería y poder así disfrutar de una agua saludable en nuestros hogares, se acuerda: dirigir una atenta excitativa al Departa-

mento de Cañerías de Obras Pública para qu
se sirva continuar los trabajos de nuestra
cañería en la Nueva Presa situada como
a dos kilómetros al Este, aguas arriba de
la Presa que nos sirve actualmente y
construir luego los tanques de sedimenta
ción y purificación de nuestra cañería.

Art. 5

Leído un escrito de don Jesús Montero A. en e
que pide se le exima del pago de deta-
lles de Caminos, se acuerda: contestar qu
se a la Junta de Caminos a quien co-
rresponde la resolución de su pedimento.

Art. 6

Leído un escrito del Patronato de la Escuela
de esta villa en el que se solicita el
Salón Municipal a fin de hacer un
Baile Social cuyo producto integro mone
tario sea para aliviar las necesidades
del Patronato, se acuerda: conceder el
Salón pedido y en cuanto a lo demás
deben entenderse con la Jefatura Polí
tica de este Cantón. —

Art. 7.

Vista una carta del secretario de la Junta
de Protección Social de este Cantón en el
que se solicita uno o dos salones
pequeños para acondicionarlos y poner
los al servicio del señor médico del
pueblo y sus enfermos, se acuerda:
postponer la rebolución hasta que
se hagan los arreglos de la Casa
Municipal.

Art. 8°

Leídas las solicitudes de pajas de agua de
la cañería para el Barrio San Rafael
de Cinco Esquinas formado por el empre
sario señor Adolfo Sáenz, firmadas
por los señores: 1) Teodulo Quesada 2) Consu
lo Carmona de Howed 3) José Domingo Rive
ra M. 4) Joaquín Córdoba C. se acuerda:
Concederlas provisionalmente mientras se defin
la situación de calles con el señor don
Adolfo Saenz y siempre que se sujeten a la
disposiciones dictadas al efecto.

Art. 9.

Leídas otras solicitudes de pajas de agua de la cañería; se acuerda: Concederlas siempre que se sujeten a las disposiciones dictadas al efecto, a los señores: a) Adolfo Sáenz G. en Calle Copey, b) Virgilio Ramírez González en este Centro c) Cristóbal Barrantes Fallas en Linda Vista. En cuanto a la solicitud de Juan Méndez para una paja de agua en terreno de Moravia, concederla siempre que pague en esta Tesorería de Tibás y presente sus papeles de posesión del terreno.

Art. 10:

Visto un escrito de José Menyani Cordero en el que pide una paja de agua para su casa en terreno de San Gabriel de Goicoechea, se acuerda: denegarla hasta que se arregle el servicio de cañería en Cinco Esquinas. —

Art 11.

Se leyó una comunicación del Sr. Inspector General de Hacienda Municipal en la que aclara sobre un cobro indebido al señor José Ovares Arias por parte de la Tesorería Municipal, se acuerda: que el señor Tesorero por los medios legales devuelva al señor Ovares el dinero que pagó en la Tesorería.

Art. 12.

No habiendo tarifas para Venta de Carbón y Ciclo-Club.: se acuerda: crear las siguientes tarifas de Patentes.

Ventas de Carbón	por trimestre	₡6.00
Truchas	" "	6.00
Ciclo-Club-	" "	6.00

Por los medios legales envíense estas nuevas tarifas para su aprobación y publicación en el Diario Oficial. —

Art. 13 —

Se leyó el Estado de Caja y Curso de Recaudación de la Tesorería Municipal de este Cantón correspondiente al mes de setiembre de este año que presentan los señores Tesorero y Con-

tador; se acuerda: archivarlo.
A las 21 horas de la noche se terminó la sesión.
C. Paniagua
José Rafael Vargas

Nº X
5 noviembre
1948

Sesión décima ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día cinco de noviembre de 1948. Asistieron los señores don Carlos Paniagua quien presidió, don Armando Méndez S. don Guillermo Salas B. y don Juan José Alvarado. Asistieron también el señor jefe Político don Salomón Alvarado y don Jesús Soto R. -

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior Nº nueve.

Art. 2º

Presente el señor Abdenago Marín Herrera exguarda de la cañería muestra una carta firmada por el secretario municipal de Moravia señor Augusto Alvarado en la que se lee que el Concejo Municipal de Moravia en el artículo X de la sesión del 17 de octubre dispuso reconocer por justicia ₡35.= al señor Marín Herrera. Esta Municipalidad asimismo Acuerda: reconocer al exguarda tanque de la cañería señor Abdenago Marín Herrera la suma de ₡35.= como su derecho a vacaciones al perder su puesto y se autoriza al Sr. Jefe Político para que le gire esa suma con cargo al Cap. VI Art 1. del Presupuesto de Gastos y Cap. X art 1. partes iguales.

Art. 3º

Compra terreno Tanques

Se leyó una carta del señor secretario del Concejo Municipal de Moravia en la que trasmite copia de los artículos 12-13-14 y 15 de la sesión celebrada el 25 de setiembre de este año, cuyos textos se refieren todos, al asunto del terreno del señor Jorge Duran Esquivel, en donde están ubicados los tanques de agua de la cañería que surte a ambos cantones. Esta Corpora-

ción encuentra muy atinados los considerandos, estudios y resoluciones del Concejo Municipal de Moravia, pero queriendo ganar tiempo, evitar pleitos largos y molestos y estando presente el dueño del predio en cuestión señor Duran Esquivel, a instancias de este Concejo accede a vender el terreno por la suma de un mil seicientos colones. Este Concejo encontrando justo el precio y deseando terminar en buena lid este litigio y tomando en cuenta el artículo 2º que este Concejo apunta en su sesión VII del 17 de setiembre de este año donde se habla del visto bueno que la Inspección General de Hacienda Municipal hace a la presente compra del terreno, Se Acuerda: comprar y por la suma de un mil seicientos colones el terreno en cuestión al señor Jorge Duran Esquivel, terreno que mide al rededor de tres mil varas cuadradas. El señor Duran Esquivel proporcionará luego el mapeo y demás datos de la finca, linderos y medida exacta. Así mismo este Concejo Municipal comunicará el presente Acuerdo a los Concejos de Moravia y Goicoechea la cual de que entre los tres sean pagados los ₡1600.- y gastos de escritura y sea el terreno propiedad de los tres Concejos Municipales. Este artículo queda aprobado definitivamente y se autoriza al señor presidente del Concejo Sr. Carlos Zaniski para que firme el trato en nombre del Concejo Municipal.

pág 84

Art. 4.

En caso de que los Concejos municipales de Moravia y Goicoechea no quieran contribuir monetariamente para la compra del terreno de los Sitios en donde están los tanques de la Cañería y cuyos detalles están escritos en el artículo trasanterior de esta misma sesión: se acue-

da: que esta Corporación pague íntegros los ₡1600= quedando dueña, de todo el terreno comprado al Sr. Juan Esquivel

Art. 5

Para dar cumplimiento al acuerdo trasanterior en el que se habla de la compra de un terreno en donde estaría ubicados los tanques de la Cañería en los Sitios, Se Acuerda: emitir el tercer dígo al segundo Presupuesto Extraordinario de Ingresos para el presente año y gastos también, así:

Ingresos

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Al año
Hacienda	VI	2	Pendiente cobro Comuna Dist. 1°	₡2612.05
Dist. Menores	VIII	1	" " " Dist. 2°	3138.85
				₡5750.90

Gastos

Obras	VI	1	Conservación y cuido cañería - Compra terreno Dist. 1°	₡800=
Dist. Menores	X	1	Gastos Dist. 2° (Compra terreno tanques Cañería Dist 2°	₡800=
				₡1600=

Total de Ingresos ₡5750.90
" " Egresos 1600.=
Fondos sobrantes ₡4150.90

Este artículo queda definitivamente aprobado y por el conducto legal elévese a conocimiento de la Inspección General de Municipalidades para su aprobación. —

Art. 6°

Tarifa Radiodifusoras

Contando ya este Cantón con tres Radiodifusoras, dos ellos con torres muy altas y todas dedicadas al comercio de programas, Se Acuerda: dirigir atenta nota a la Dirección de Radios Nacionales en solicitud de informes así 1) puede el Municipio poner tarifa y cobrar trimestralmente a cada Estación 2) si esas estaciones tienen derecho para ocupar en sus construcciones terrenos privados del Municipio o calles públicas. Esta Corporación se refiere en concreto a la Estación que construye el Sr. Sancho Ardón en Ciudad Vieja de este Can-

tón y próxima a estrenarse -

Art. 7

Quejas del Vida Vista

Se leyó una comunicación de la Junta Progresista del caserío Vida Vista de este Cantón en la que se quejan 1) del mal estado de las calles 2) del peor estado de los caños, agravándose este daños porque muchos caños ya están destruídos y en parte las aguas no tienen a donde descargar. 3) los autobuses no pueden dar la vuelta al Barrio por el pésimo estado de la calle y el empresario y fundador del caserío doctor don Alejandro Vargas Araya apenas les ha hecho una tibia promesa verbal de que va a subsanar estos males, Se Acuerda: 1) en cuanto a los caños corresponde arreglarlos al dueño de él o al empresario según tengan el contrato 2) y en cuanto a la calle, este Concejo pasará comunicación a la Junta de Caminos para que se apersone en el lugar y dicte las providencias del caso.

Art. 8.

Quejas Vida Vista

Atendiendo las quejas de los vecinos del Barrio Vida Vista fundado por el doctor Alejandro Vargas Araya sobre el pésimo estado de los caños y siendo esto peligroso para la salud de sus contenores de habitantes, Se Acuerda: pasar una comunicación al doctor Vargas Araya urgiéndole el arreglo de los caños y descargue de aguas, así como acondicionar el tubo madre de la cañería por el Este que está en descubierto y a una altura inconveniente.

Art. 9.

Se leyó un importante informe que presenta el inspector sanitario don Ignacio Vega A. sobre la visita que en unión del Sr. Jefe Político don Anselmo Alvarado, Agente de Policía de Cinco Esquinas, don Carlos Gutiérrez, don Juan Jose

Suciedades en la Cañería

Alvarado, don Segundo Villalobos, don Jesús Soto R. don Misael Jiménez y del fontanero municipal don José María Vega hiciera a los Tanques de Cañería de los Sitios, Tanque de Captación de Río Macho y a otros sitios aguas arriba de los Tanques. Como el informe además de acusar deficiencias, trae acusaciones graves contra personas que echan suciedades al río antes de llegar a la Presa; se acuerda: dar las gracias al señor inspector y a sus acompañantes y enviar copias del informe a los señores ministros de Salubridad y Fomento y a los Concejos Municipales de Montaña y Goicoechea, a ver si es posible que en acción conjunta se pueda llegar a subsanar tantas deficiencias.

Art. 10

Se leyó el informe que presenta el fontanero señor José María Vega sobre unas pajas de agua de los señores Underwood y Fuscaldo y de acuerdo con el reglamento, se acuerda: Cobrar al señor Underwood diez pajas de agua ya que en ciudadela tiene diez casas y al señor Roque Fuscaldo cobrarle solamente una paja de agua hasta tanto no termine la otra casa y haga la instalación. —

Art 11.

Seídas las solicitudes de pajas de agua de la cañería, se acuerda: Conceder las siguientes: Isidora Fonseca S. de Artavia Elida Muñoz Rojas de Meza, Edwin Ortega, Francisco Rodríguez Durán, todas en el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas y con carácter provisional. A Isidora Fonseca S. de Artavia una paja más como extensión de la que tiene. A Antonio Agüero Camacho en Bajo Juárez. A Jorge Chacón García frente a la Plaza de Cinco Esquinas, a Rafael Cruz Quesada en Columbia. Tam

bién se concedió una Patente de Pulpería de II clase a Roberto Madrigal Cortés en San Juan 275 v. al Sur de la Casa Cural.

Art. 12

Tomando en cuenta la extensión tan grande que se ha hecho en la construcción de nuevas viviendas y a petición de vecinos, se Acuerda: solicitar a la Compañía Nacional de Electricidad la extensión del alumbrado eléctrico por toda la sección N. Sureste de esta villa, luego en Calle Nueva a Moravia hasta donde don Emilio Jiménez y lo que falte en la Calle real a San José, todas cada cien varas. —

Art. 13

Para el arreglo del edificio municipal se Acuerda: comisionar al señor Domingo Chaves para que haga y dirija esos trabajos y se autoriza al señor jefe político para que extienda los giros correspondientes a las planillas y facturas con cargo al Cap. VI Art. 3. del Presupuesto de Gastos. —

Art. 14.

La casa de la Agencia Policía de Cinco Esquinas necesita de un arreglo, Se acuerda: comisionar al señor Armando Méndez Garita para que busque un operario que haga ese trabajo y se autoriza al jefe político para que extienda los giros correspondientes a las planillas y cuentas con cargo al Cap. X Art. 1. del Presupuesto de Gastos, Reparación de edificios municipales.

Art. 15

Siendo de urgencia unos arreglos en el Matadero; se Acuerda: Comisionar al Sr. Jefe Político para que busque un operario que arregle el portón y cambie de sitio los postes del alumbrado eléctrico y se le autoriza para que extienda los giros correspondientes a las planillas y cuentas y contra

el Cap. VIII Art 1. del Presupuesto de Gastos y Cap. X Art 1. Distritos I. y II. partes iguales

Art. 16

Con el fin de tener una entrevista con el señor ministro de Fomento Sr. Orlich y darle a conocer las necesidades más urgentes que tiene el Cantón, como son: algunas atarjeas, la ampliación de la carretera a S. José, necesidades en la cañería, reparación de las carreteras a Florente y a Colima etc se acuerda: solicitar una audiencia y quedan comisionados para asistir a ella los señores: Jefe Político, don Armando Méndez, don Juan José Alvarado y don José Rafael Araya.

Art 17.

Visita a Moravia

Siendo de conveniencia hacer una visita al Concejo Municipal de Moravia para conversar sobre el asunto de la compra del terreno en los Tanques de los Sitios se acuerda: comisionar a los señores don Carlos Pawinski Jefe Político y don Juan José Alvarado para que vayan a la primera sesión que celebre ese Concejo Municipal y se pongan de acuerdo en las condiciones de la compra de ese terreno.

Art. 18

Se acuerda: aprobar las siguientes cuentas: 1) a Librería e Imprenta Atenea (₡52.20 cincuentaidos colones y 20 cts. (útiles secretaría municipal). por útiles para la secretaría municipal. 2) a Ferretería Ortuño (₡6.=) seis colones por materiales eléctricos 3) a Francisco Alfaro Murillo (₡12.50) doce colones cincuenta céntimos por cambiar 25 tomillos de luz en el alumbrado público y se autoriza al jefe político para extienda los giros correspondientes así: la primera Cap. IX art 2. la segunda Cap. VI Art. 2. y la tercera Cap. VI Art. 2. del Presupuesto de Gastos.-

Art. 19

Habiéndose recibido de la Inspección Gral. de Hacien

Municipal el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1949, Se Acuerda: darle el visto bueno y copiarlo integro en el Libro de Actas.

Presupuesto Ordinario para el año económico de 1949
Aprobado en Acuerdo Nº 1. de la sesión del 12 de agosto de 1948

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por año	Total
Productos	I	1	Derechos matadero	₡572.—	₡572.—
Servicios	II	1	Cañería	₡1617.—	
		2	Alumbrado público	82.40	
		3	Impuesto higiene	96.—	
		4	Instalaciones pajas de agua	450.—	₡2245.40
Impuestos fijos	III	1	Patente licores país	₡1169.00	
		2		94.—	
		3		694.—	
		4		168.—	
		5		25.—	
		7		283.25	₡2433.25
Impuestos varios	IV	1	Destace vacuno	₡960.—	
		2	" cerdos	₡92.00	₡1052.—
Policía	V	2	Carcelajes	2.—	
		3	Fondajes	4.—	6.—
Hacienda	VI	2	Pendiente cobro 1948	₡5000.—	₡5000.—
Eventuales	VII	1	Entradas extraordinarias	₡376.60	
		2	Impuesto cant. licores	₡2296.60	₡2673.20
Distrit. menores	VIII	1	Ingresos Dist. 2º	₡8598.20	₡8598.20
			Total de Ingresos		₡22580.05

Gastos

				Por Mes	Por año	Total
Sanidad	I	1	Saneamiento población		₡1128.70	
		3	Medicinas pobres		60.60	
		4	Desinfectantes		40.—	
		5	Inhumaciones		150.—	
		7	Cond. enfermos pobres		40—	
		8	Ensaros higiene		100—	
		10	Limpieza calles y plazas		60—	
		11	Suero antiofídico		60—	₡1639.30
Beneficencia	II	1	Auxilio Asilo Mercedes	₡15—	180—	
		2	Subvención Panteonero	50—	600—	780.—
Policía	III	2	Conduc. alimentos reos		30—	
		3	Comisiones municipal.		30—	
		4	Subvención Policía	10—	120—	
		8	Sueldo Direct. Filarmonía	50—	600—	780—
						₡3199.30

Pasan

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por mes	Por año	Total
			Vienen			₡3199.3
Servicios	IV	1	Personal cañería			
			Det. 1. Fontanero	₡75-	₡900-	
		2	Alumb. público	50-	600-	
		4	Rep. bombillos		100-	
		5	Teléf. Jefatura	9-	108-	
		6	Guarda tanque cañería	35-	420-	₡2128.-
Productos	V	1	Personal Matadero Juez Rastro	50-	600-	600.
Obras	VI	1	Conservac. cañería		₡1125-	
		2	" alumbrado		60-	
		3	Rep. edific. mpal.		300-	
		4	Arreglo, calles, caños, aceras		600-	
		5	Atarjeas, desagües		594.25	
		6	Repar. plaza, parque		20-	₡2699.2
Hacienda	VII	3	Pago cuentas 1948		500-	
		5	Gastos, Visit. Tesorería		10-	
		7	2½ % Seguro Social	₡13.97	₡167.70	₡677.67
Eventuales	VIII	1	Gastos imprevistos		261.80	
		2	Oblig. Código Trabajo		60.-	₡321.80
Gastos Generales Administración	IX	1	Sueldos. Detalle #1.		₡5688.-	
		2	Libros y útiles		500-	
		3	Media prima Tesorero		75-	
		4	Revisión libros Is. Cont.		225-	
		6	Alumb. edif. mpal.	₡30-	360-	₡6848.-
Dist. Menores	X	1	Gast. Dist. 2ª Det #2.		₡6106-	6106 -
			Total Gastos			₡22580.0

Detalle de Gastos #1

Dist. I Cap. IX art. 1.

Sueldos y Subvenciones

Especificación	Por mes	Por año	Total
Sueldo Tesorero Municipal	₡180.=	₡2160.=	
" Contador "	150=	1800=	
" Secretario "	54=	648=	
Subvención Jefe Político	90=	1080=	₡5688.-

Detalle de Gastos #2

Dist. 2 - Cap. X. art. 1.

Especificación	Por mes	Por año	Total
Saneamiento población		₡400=	
Medicina pobres		50.-	
Alumbrado Público	₡25.-	300-	
Inhumaciones		50-	
Guarda Tanque, Cons-Cuida cañería	35-	420-	
		500-	
Total —		₡1720.00	

Especificación	Por mes	Por año	Total
Viene		₡1720.-	
Fontanero municipal	₡75-	900 —	
Cons. - alumbrado		100 —	
Subv. panteonero	50-	600 —	
Reparación calle		100 —	
Juez de Rastro	50-	600 —	
Ref. edif. mpal.		50 -	
Sueldo Dir. Filarmonía	50-	600 —	
Juez de aguas	50 -	600 —	
Subvención Agente Policía	50 -	600 —	
Servicio Teléfono	9-	108 —	
Seguro Social	6.50	78 -	
Gastos imprevistos		50 -	₡6106.00

Resumen de Fondos Comunes

Distrito	Gastos corriente	G. Grales Admon.	Total Ingresos
I	₡9626.05	₡4355.80	₡13981.85
II	6106.00	2492.20	8598.20
Total	₡15732.05	₡6848.00	₡22580.05

Art. 20

Se acuerda: pagar al Diario "La Nación" la suma de ₡72.- setentaidós colones y se autoriza al Jefe Político para que extienda los giros así: ₡36.00 Cap. VIII art. 1. Dist. 1º Gastos imprevistos y ₡36.00 Dist. 2. Imprevistos Cap. X Art. 1. Este gasto corresponde a un Aviso publicado el 12 de setiembre de 1948 página diez — a Francisco Alfaro Murillo ₡13.50 por cambio bombillas en Cristo Esquivias Cap. X Art. 1. Dist. 2º A las 21 1/2 horas terminó la sesión. — Lo Panjobsky Armando Méndez G.

José Raúl Bravo

Sesión undécima ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día diecinueve de noviembre de 1948. Concurrieron los señores don Carlos Panjobski quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas. También asistió el señor jefe político, don Anselmo Salomón Alvarado.

Art. 1:

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior ₡ diez.

Sobre Radioemisoras

Art. 2

Se leyó una comunicación del Sr. Director General de Radios en la que manifiesta que las Corporaciones municipales tienen todo derecho a cobrar su impuesto a las Radioemisoras, por tanto se acuerda: cobrar a la radioemisoras del Cantón así:
Primera categoría; potencia mayor de 1 Kilowatt ₡50= y Segunda menor de 1 Kilowatt de consumo en el peso fuigal ₡25= por trimestre. Añádase esta tarifa y envíese a la secretaría de Gobernación para su aprobación y publicación.

Censo de casas, negocios etc.

Art. 3:

Para tener una lista exacta de todos los negocios, fábricas y demás actividades que deben pagar su impuesto Se acuerda: comisionar al señor Jefe Político para que haga un censo comercial e industrial en el distrito primero y Colima y al Agente Principal de Policía de Cinco Esquinas para que lo haga en su lugar y así emitir una Nueva Tarifa general que tenga dos o tres categorías.

Art. 4.

Informe de visita a Moravia

Informa verbalmente el señor presidente municipal don Carlos Paniński sobre la visita hecha por la Comisión a una sesión municipal en Moravia así: La Comisión fué acogida con especiales muestras de regocijo y atención por los señores regidores municipales. El presidente municipal de Moravia ingeniero don Emilio Alvarado en frases galantes manifestó que se sentían muy contentos y honrados al recibir la visita de, Jefes y que en el futuro se trataría de trabajar siempre en la mejor armonía y hermandad; que la Corporación de Jefes se adelantó a los deseos de la Municipalidad de Moravia ya que ellos habían tenido la misma idea. El Sr. Paniński contestó con atención y marcada

fuerza los conceptos del Sr. Alvarado y al proponerle la compra del terreno de los Tanques, se convino en: que el terreno fuera pagado por mitades entre las municipalidades de Moravia y Tibás y que así fueran hechas las escrituras, la Corporación de Tibás por el momento pagará integros los ₡1600.- del terreno, respondiendo Moravia por con un pagaré de ₡800.- para pagarlo el año entrante. También fueron invitados los regidores de Moravia a la entrevista con el señor ministro de Obras Públicas don J. J. Orlich.-

Art. 5

La Comisión que visitó al señor ministro de Obras Públicas informa que: el asunto de purificación de la cañería mediante tanques es ya un hecho por parte del Gobierno y en cuanto a los demás pedimentos en adelante para el cantón, el señor Ministro enviará nota a Obras Públicas para que en todo lo que se pudiera fuera complacido el Municipio de Tibás. La Comisión agradeció mucho la buena acogida y se muestra contenta del éxito obtenido.—

Art. 6.

Se leyeron todos los informes de algunas municipalidades del país referentes al asunto de pagar un ingeniero para construcciones de aceras y urbanización y se acordó: Archivarlo.

Art. 7.

Se leyó una carta de don Pedro Saborío en la que pide se le compre o se le devuelva una cantidad de tubos de cañería que él prestó a la Municipalidad y constando la veracidad de esperamos por medio de un acuerdo municipal anterior se acuerda: comprar una cantidad de tubos a fin de devolver los tubos al señor Saborío y darle las gracias por el servicio prestado.

Art. 8

Para poder efectuar la compra del Terreno de los Tanques de la cañería acordada en el artículo IV de la sesión del 5 de este mes; para hacer también la compra de tubos de cañería, ya que urge devolver unos prestados y para arreglar un cuarto en la Agencia de Policía de Cinco Esquinas ya que allí se encuentra alojada la Oficina Telegráfica, SE Acuerda: dejar sin efecto el acuerdo No 5 de la sesión del 5 de este mes y emitir el Segundo Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el presente año, así:

Ingresos

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Al año
Hacienda	VI	2	Pendiente cobro comunes 1947.	¢2612.05
Dist. menores	VIII	1	" " Dist 2. 1947.	3138.85
			Total Ingreso	¢5750.90

Gastos -

Obras	VI	1	Cinco cañones, compra terreno Tanques	¢800 =
	VI	1	Compra tubos cañería ampliación	1000. =
Dist. menores	X	1	Gasto Dist. 2: Compra terreno Tanques	800. =
	X	1	Reparación Casa agencia Policía	450. =
				¢3050. =

Ingreso ¢ 5750. 90
Gasto ¢ 3050. 00
Sobrantes ¢ 2700. =

Envíese copia a la autoridad competente por medio del Sr. Jefe Político para su aprobación -

Art. 9

Quejas de Linda Vista

Se recibió con todo gusto y atención una Comisión de la Junta Progresista del Barrio Linda Vista integrada por los señores Bolívar Vargas, Arturo Valladares, Rafael Barrantes y Leonardo Sánchez. La Comisión personalmente quiere ratificar por escrito presentado en la sesión anterior en el que se queja del mal estado de las calles y caños y de las promesas que no cumple el fundador de ese Barrio doctor don Alejandro Vargas Araya. Se les atendió con todo gusto y se

le prometió ayuda y en cuanto a la vigilancia de Policía se le comunico que el Gobierno paga un policía especial para ese Barrio y deben dirigirse a él en busca de cualquier servicio o queja -

Art. 10

Vistas las solicitudes de nuevas instalaciones de paja de agua de la cañería, SE ACUERDA: concederlas siempre que se ajusten a las disposiciones legales:

1) Alcides Chacón V. 1 paja 400 v. Sur de la Iglesia
2) Jaime Rojas M. 1 paja 2 casas 175. Casa Cural
3) Amado Mena Z 1 paja 100 v. oeste Escuela -
4) Gloria Chaves J. 1 paja 600 v. S. del Correo y 50 Sur
5) Marcos Salazar 1 paja en Colima 100 Sur Estación

Art. 11

En gasto se acuerda: pagar a la Tesorería de Miguel A. Quesada ₡8.= por una llave de cañería Cap. VIII art. 1. y a Librería Española ₡160.= por mil sobres para Pendientes de Cobro, que necesitan en la Tesorería y Contaduría Municipal con mucha urgencia Cap. VIII Art. 1 Dist. 1= y Cap. X Art. 1. Imprevistos del Dist. 2= por partes iguales - ₡80.= cada distrito

A las 21 horas terminó la sesión.

C. Paninski — Armando Méndez G
José Rafael Bravo

V= XII
Diciembre
1948

Sesión duodécima ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día tres de diciembre de 1948. Concurrieron los señores don Carlos Paninski quién presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas. Asistieron también el señor Jefe Político don Salomón Alvarado, don Porfirio Jiménez y don Juan Bautista Méndez.

Art. 1=

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior número once.

Art. 2.

Fueron leídas varias contestaciones referentes todas al nombramiento de un Ingeniero, se acuerda: archivarlas.

Art. 3.

Se leyó una comunicación de don Rodolfo Traube B. en la que pide después de haber pagado sus detalles de caminos que se le arregle la carretera frente a su casa pues hay unos huecos y también pide el arreglo de la callejuela en donde tiene varias casas.
En cuanto al arreglo de los huecos de la carretera, se enviará solicitud a la Junta Nacional de Carreteras, aunque ya este Concejo lo acaba de hacer, en lo referente al arreglo de la Callejuela, este Municipio se abstiene de actuar porque esa calle es privada, propiedad del señor Traube. Se acuerda: contestar así y de la manera más atenta al Sr. Traube.

Art. 4.

Para que el señor Tesorero Municipal don Carlos Manuel Cartín tenga suficiente dinero en caja para hacer frente a los gasto de este mes, se acuerda autorizarlo para que saque del Banco Nacional hasta la suma de tres mil colones.

Art. 5.

Ha venido notificado el señor presidente municipal señor Paniagua, que el que tendrá que firmar la compra del terreno de los Tanques al Sr. Jorge Duran Esquivel, se acuerda: girar a la orden del Sr. presidente municipal don Carlos Paniagua la suma de ₡1600 mil seiscientos colones para pagar al señor Esquivel y se autoriza al Sor. Jefe Político para extender los giros así: ₡800ºº Cap. VI. Art. 1. Dist. 1º y ₡800ºº Cap. X Art. 1 Dist. 2º del Presupuesto Extraordinario.

Art. 6.

Al recibirse el Segundo Presupuesto Extraordinario en el que se consigna el gasto de la

compra del terreno de los Tanques de la Cañería al Sr. Jorge Durán E., el Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal, don Cesar Giiell manifestó al señor secretario de esta Corporación don José Rafael Araya, que para que las Municipalidades pudieran contraer deudas y firmar un pagaré tenían que sonaetese a trámites tardados y que lo aconsejable y práctico en este momento para abreviar la compra, era que la Corporación de Tibás comprara el terreno y se comprometiera desde luego a vender su media parte a la de Moravia a fin de que ambas Corporaciones fueran condueñas del terreno.
Atendiendo a estas indicaciones y a fin de abreviar cuanto antes la firma de las escrituras, Se acuerda: Autorizar al Sr. presidente municipal don Carlos Paniagua, para que haga la compra del terreno al Sr. Durán por los ₡1600.00 consignando debidamente que esta Corporación queda comprometida formalmente a ceder la mitad del terreno a la de Moravia tan luego ella lo solicite y pague los ₡800 y gasto de abogacía. Envíese atenta comunicación de este acuerdo a la Municipalidad de Moravia haciendo la ratificación de que este Municipio queda en espera de hacer muy pronto el traspaso o venta que le corresponde a Moravia según convenio anterior celebrado en San Vicente.

ART. 6°

Como el señor Lic. Jorge Mandes Chacón renunció (rem) el cargo de abogado de la Inspección Gral. de Hacienda Municipal, se acuerda: nombrar al Lic. Alfonso Guzmán León como abogado de esta Corporación en el cobro judicial de los deudores de este Municipio, ya que el Lic. (desen) Guzmán desempeña ahora en la Inspección General el mismo cargo del Lic. Mandes Chacón. Envíese copia para su publicación. —

Art. 7

Se recibió la lista de pedido de útiles para la Contaduría y Tesorería de la Municipalidad, se acuerda: aprobar la lista y se ruega conseguir todo al tipo más barato de plaza.

Art. 8.

Constantino Quirós

Se leyeron varias cartas de quejas sobre cobro de cañería y se acuerda contestarlas así: 1) a Constantino Quirós, que debe pagar los ₡50= que le cobran por haber estado durante todo el tiempo los servicios de la cañería instalada dentro de su propiedad. 2) a doña Amable Ramírez de Rodríguez que se pedirá al fontanero un estudio del caso para saber cómo se encuentra el servicio. 3) a don Abdón Araya que se pasará su escrito a la Contaduría de la Municipalidad para que se atienda su reclamo de conformidad.

Art. 9.

Leídas las peticiones para nuevas instalaciones de cañería, se acuerda concederlas así: 1) a Trinidad Guzmán Rojas 1 paja en la calle de la Carreta. 2) a José Esquivel Jiménez 1 paja 600 varas al Oeste del Correo y 50 al Sur, no pagará derecho de conexión, sólo el impuesto trimestral porque no pasa tubo por el frente de su casa. 3) a Jaime Rojas Marín 1 paja 175 varas al Sur de la Casa Cural. 4) a María de los Angeles Castillo C. 1 paja en Barrio San Rafael de Cinco Esquinas. 5) a Angela Sánchez Salas 1 paja en Linda Vista. 6) a José Manuel Boniela Gamboa debe borrarse su cuenta en la Contaduría porque tiene servicio de la cañería de San José y no de Tibás. 7) a Aníbal Méndez Chinchilla se le concede una paja cuando traiga permiso del Municipio de Moravia por estar su casa en jurisdicción de ese Cantón.

Art. 10

Seídas las cuentas siguientes se acuerda: aprobarlas y autorizar al Jefe Político para extender los giros así: 1/ Librería Atenea ₡25= por un mil hojas para estados de cuenta. 2/ Librería Españo-la ₡2.50 libreta cheques especiales.
A las 21 h. termina la sesión.
C. Paniagua Juan J. Obregón S.
José Rafael Bogantes

Sesión extraordinaria debidamente convocada por el señor jefe político y celebrada a las 13 horas del día dos de diciembre de 1948.
Concurrieron los señores Carlos Paniagua, presidió; don Armando Mendez, don Guillermo Salas y el señor jefe político don Salomón Alvarado.

Art 1°

Sesión XIII
Domingo
diciembre
1948

Sesión
Valdero-
omunista

Siendo el momento actual de suma trascendencia para la tranquilidad del País, este Concejo por unanimidad de votos, Acuerda: dirigir el siguiente telegrama a la Honorable Junta de Gobierno.
"El Concejo Municipal del Cantón de Tibás se solidariza plenamente con la Honorable Junta de Gobierno y con el Presidente Electo de Costa Rica don Otilio Ulate Blanco por su actitud decidida en esta emergencia nacional; condena el proceder de los malos hijos de Costa Rica que en este momento tratan de privarle a nuestra Patria y en nombre de todo el pueblo que representa, pone todos los recursos morales y efectivos a la orden de la Honorable Junto de Gobierno en la cual tiene fe absoluta.

Art. 2°

Para la atención nocturna de los soldados que velan el orden en el Cantón, Se Acuerda: girar hasta la suma de cien colones y se autoriza al Sr. Jefe Político para que extienda el giro correspon

diente a la presentación de la cuenta que pasa
te la Comisión de Señoritas encabezada
por la Sñr. Julia, digo Claudia Araya Rojas
Esta dos acuerdos quedan firmes.
A las 13 y 40 minutos se terminó la
sesión.

C. Paninski
Alvarado

Rafael Arayas
Alvarado Morales

V°-XIV
17 diciembre
1948

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 17 de diciembre de 1948.
Concurrieron los regidores señores don Carlos Paninski quien presidió, don Guillermo Salas, y don Juan José Alvarado. Asistió también el señor Jefe Político don Salomón Alvarado.

Art. 1°
Se leyó y aprobó la sesión N° 12. y se firmó.

Art. 2°
Fueron leídas varias cartas de contestación que envían algunos municipios del país al asunto nombramiento ingeniero.

Art. 3.
Se leyó una carta de don Juan de Dios Freer quejándose de su detalle de Caminos y de una alcantarilla, Se Acuerda: pasar la carta a conocimiento de la Junta de Caminos y en cuanto a la alcantarilla que se arreglará en cuanto se puedan conseguir unos tubos de cemento.

Art. 4.
((A fin de atender)) Leída una solicitud de Atilio Arguello Agüero para instalar una paja de agua, se Acuerda: concederla, calle pavimentada a Colima.

Art. 5
Extensión alumbrado
A fin de extender el alumbrado eléctrico a varios sectores, se Acuerda: autorizar la compra de bombillos y postes contra la partida correspondiente del Presupuesto a la presentación de facturas.

Art. 6.

Como medida de prevención se pide al Sr. Jefe Político que interponga, digo: Como medida de prevención y seguridad pública se pide al Sr. Jefe Político que haga una excitativa a la Sociedad Anónima Tournon y Cía. para que si lo tiene a bien tome posesión de su propiedad colindante en la misma cuadra con la Jefatura Política y demás oficinas administrativas, porque debido a la beligerancia de los actuales ocupantes, el Concejo Municipal considera que sus oficinas no se encuentran en un estado de seguridad. Artículo aprobado en definitiva.

Art. 7.

Atendiendo la solicitud de la Junta Pro-Filarmonía Municipal, se Acuerda: se Acuerda: autorizar al señor Jefe político para que gire a la orden del Tesorero de esa Junta la suma de cien colones para arreglo de instrumentos, compra de música y demas gastos, contra la partida de Imprevistos. —

Art. 8.

Se autoriza al señor Jefe Político para que antes de Navidad extienda los giros correspondientes de diciembre a los empleados municipales.

Art. 9.

Existe en este Cantón un lugar llamado El Pantano a donde afluyen las aguas pluviales en cantidad exagerada y constituye un peligro sanitario y perjuicio a fincas y caseríos. Este Municipio desea saber si es posible mediante un trabajo, pero conducir esas aguas al Río Cangrejo, y deseando hacer un estudio técnico del caso, se acuerda: pedir a Obras Públicas, muy atentamente, se sirvan conceder los servicios de un ingeniero para que estudie el caso y aconseje lo que deba hacerse. —

Art. 10

A iniciativa del señor jefe político, se acuerda: hacer una limpieza general de caños y lugares deseados y se autoriza el gasto de 18 jornales con cargo al Cap. 1 Art. 1. Din. 1:

A las 21 h. termina la sesión.

C. Paninski

Juan J. Alvarados.

José Rafael Arango S

Nº XV
7 enero 1948

Sesión Ordinaria número quince celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 7 de enero de 1949. Concurrieron los regidores señores don Carlos Paninski quien presidió, don Guillermo Salas y don Juan José Alvarado. También concurrieron, los señores: jefe Político don Salomón Alvarado y el señor inspector cantonal de higiene, don Ignacio Vega.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior Nº 14

Art. 2.

Se leyó una carta del Sr. guarda tangre de Río Macho don Elías Barrantes pidiendo se le pague a su ayudante ₡70.= que se le adeudan y encontrando justa la petición, Se Acuerda: pagar al señor Rodolfo Barrantes ₡70.= como ayudante del guarda tangre por una vez y se autoriza al Sr. Jefe Político para extender el giro correspondiente por mitades entre ambos distritos con cargo a Eventuales. -

Art. 3.

Se leyó una comunicación que sobre higiene cantonal envía el señor Inspector de higiene don Ignacio Vega y encontrando este Municipio muy atinados los Considerandos, Se Acuerda: agradecer el interés que demuestra el señor Vega por la limpieza del Cantón y autorizar 1) la compra de los utensilios que necesite 2) para que tenga durante

los meses de verano dos peones, haciendo la limpieza de todo el Cantón. y se autoriza el pago de los giros correspondientes a facturas y planillas que remita el Sr. Inspector y con cargo por cuotas a los respectivos capítulos y artículos de higiene de ambos distritos.

Art. 4

Queja / Vista de Vargas — Como el señor empresario del Barrio Linda Vista no ha contestado mi verificado trabajo alguno, Se Acuerda: enviar por segunda vez al doctor Vargas Araya copia del Acuerdo # 8. (pag. 95) de la sesión del 5 de noviembre de 1948. y excitandolo de nuevo a hacer un arreglo de caños destruidos y proceder al repello de los mismos y su acondicionamiento. —

Art. 5

Servicio / basuras — Atendiendo algunas quejas, Se Acuerda: notificar por medio del señor Jefe Político al encargado de recoger la basura de las casas, que debe: 1) anunciarse por una bocina o campana 2) tener dia fijo en cada lugar 3) no dejar casas o calles sin servicio y 4) botar la basura en lugares distantes por lo menos 100 varas de casas habitadas y si no cumple se sacara el servicio a licitación. —

Art. 6.

Carne / portada — Como el señor Máximo Angulo comerciante en carnicería ha dejado de sacrificar el ganado en el Matadero de este Cantón y mantiene su negocio de venta de carne con ganado matado en otro Cantón, Se Acuerda: notificarle que debe matar su ganado en el Matadero Municipal de Tibás pagando los derechos en la Tesorería de Tibás y que si continúa vendiendo carne de animales matados en otro Cantón se le impondrá una tarifa alta por venta de carne traida de otros Cantones. —

Art. 7.

El señor presidente municipal don Carlos Pinski informa que mediante un recibo formal y con testigos hizo un abono de (₡800ºº) ochocientos colones al señor Jorge Duran Esquivel como pen al de trato por la compra del terreno de los Tanques de Los Sitios, y encontrándose muy atrasada la gestión, se Acuerda: aprobarla y archivar el recibo. —

Art. 8.

Compra terreno Los Sitios

Como para la compra del terreno de los Tanques de los Sitios se necesita de un permiso de la Secretaría de Gobernación, se Acuerda: pedir a la Secretaría de Gobernación se sirva autorizar la compra del terreno de los Tanques de Los Sitios para uso de los Municipios de Moravia y Tibás y por la suma de (₡1600ºº) mil seiscientos colones que pagarán por mitades entre ambos municipios. Dicha finca propiedad de don Jorge Duran Esquivel está inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido San José, tomo 845 folio 189, finca 51709, asiento 6; terreno agricultura, sito en S. Vicente de Moravia, distrito primero, cantón catorce de la Provincia de San José; ~~~~~ y la entrega libre de gravámenes y mide veinte áreas y ochentaidocho centiáreas. teniendo actualmente los siguientes linderos: Norte y Oeste propiedad de Joaquín Soto; Sur, resto de Fidel Alvarado y Este, calle en medio, propiedad de Joaquín Soraya. —

Art. 9.

Construcción de casas

Como algunas personas, a pesar del aviso publicado han iniciado construcciones de casas sin pedir línea y permiso, se Acuerda: rogar al Señor Jefe Político para cualquier trabajo de construcción de casas cuyo dueño no haya pedido permiso, impresentado plano.

Art. 10

El ataque alevoso y traicionero que hicieran los asesinos invasores del Calderón Guardia al Puesto Soley donde nuestros soldados valientes y confiados esperaban el cumplimiento del cese del fuego, digo, ese ataque traidor terminó con la vida de varios de nuestros queridos y valientes soldados y uno de ellos fué el joven Efraim Roldán Perez hermano del señor Contador Municipal de este Cantón don Everardo Roldán P.. Este Municipio por unanimidad de votos Acuerda: enviar al señor Contador y a su estimable familia las más sentidas nuestras de condolencia. —

Art. 11.

A fin de conversar con los señores Tesorero y Contador de este Municipio, se les invita a concurrir a la próxima sesión y se les ruega ir formulando una nueva Tarifa General de Impuestos y Servicios que contemple todas las actividades del Cantón, y presentar el Cuadro de ((Art. 12)) fin de año

art. 12.

Como el señor Francisco Vigues Rodriguez, de oficio comerciante y vecino de este lugar no ha compadecido a pagar su deuda por valor de ₡872.50 por alquiler de local para Club del Partido Reformista Nacional a pesar de haberselo enviado el cobro mediante el acuerdo número 10 escrito en la página 63 de este libro, se Acuerda: enviar al Lic. Alonso Guzmán León, abogado de este Municipio para el cobro de cuenta, copia del acuerdo número VII escrito en la página 13 de este libro, a fin de que llame a cuentas al señor Vigues y si se niega a pagar se haga un embargo sobre sus bienes.

Art. 13

Con el propósito de que haya un servi—

cio eficiente de parte del Fontanero mun
cipal, se Acuerda: autorizarlo para q
tenga siempre un ayudante a su ser
vicio, debiendo presentar la planilla y
se autoriza su pago, con cargo por m
itades a Conservación de la cañería
de ambos distritos.

Art. 14.

Debiéndose hacer algunas reparaciones ur
gente en la cañería, se autoriza al
Fontanero para que haga esos traba-
jos y presente las planillas de gas-
tos y facturas y se apruebe la
cuenta con cargo a Reparación de
cañería de ambos distritos y por
mitades.

Art. 15

Leídas las solicitudes de cañería, SE
acuerda: concederlas así:

1) 1 a Clotilde León Mora (calle a Colinas)
2) 1 a Dublia Mora Bolaños (Barrio S. Rafael.
3) 1 a Joaquín Castillo, (Calle Copey)
4) 1 a Sociedad Tourión (calle a Florida
5) 1a Oscar Chacón V. (300 S. Casa Cural.
6) 1a Concepción Vargas L. (Barrio San Rafael.

Art. 16.

En la reciente invasión, de nuestro país
por el traidor Calderón Guardia, el
pueblo de Tibás sufrió con grande
pena la muerte a sangre fría
del médico del pueblo, el caballero
doctor Antonio Facio Castro, quien
en cumplimiento de su deber como
integrante de la Cruz Roja fué
muerto en el Murciélago. Este Munici-
pio envió su Corona el día del entie-
rro. Queda autorizado el pago de esa
ofrenda floral a la Partida de Eventuales.
de ambos distritos.

Art. 17

La Junta de Protección Social de este
Cantón ha construido una Casa
para cuido y materiales del
Cementerio y habiendo solicitado el
préstamo de unos tubos de cañe-

ria de media pulgada. Se Acuerda: hacer el prestamo de 74 varas de tubo de media pulgada a la Junta de Protección Social de Tibás.
A las 21½ termino la sesión.
C. Paninski Armando Mendez S. Juan J. Alvarados.
Josefa Pal Mayo

Año 1949

1º-XVI
21 enero 1949

Sesión Ordinaria Nº16 celebrada por El Concejo Administrativo Municipal de Tibas a las 19 h. del 21 de enero de 1949.- Concurrieron los regidores señores don Carlos Paninski quien presidio, don Armando Mendez, y don Juan José Alvarado. También asistieron los señores Jefe Politico don José Luis Rojas Varela, Inspector de Higiene don Ignacio Vega y don Carlos Manuel Cartin, y don Everardo Roldán, tesorero y contador respectivamente de este Municipio.

Art. 1

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior Nº XV.

Art. 2.

Presentes los señores Celin Chacón y Roberto Huertas desean se les arregle el servicio de cañería al Sur de la Plaza de Cinco Esquinas en donde hay un trabajo a medio hacer. Se Acuerda: hacer un estudio y averiguar lo relacionado con el h. Regidor Fiscal-do para luego disponer.-

Art. 3

Presente el Sr. Reinz Mora pide se le arregle un desagüe en Cinco Esquinas, calle Copey al Oeste de la Escuela. Se Acuerda: Encargar un estudio del caso al señor Armando Mendez.

Art. 4.

Se leyó la renuncia que de su cargo presenta el Sr. Contador Municipal don Everardo Roldán, Se Acuerda: aceptarla y darle las gracias por sus magníficos servicios.

Art. 5

Unico
Mendez

Aclarando el artículo 12 de la sesión anterior Se Acuerda: rectificar que son

exactos trece meses y 19 días de alquiler lo que debe a esta Corporación el señor Francisco Vigne R.ª a razón de ₡75.- el mes

Art. 6

Se leyó una carta del Sr. José de Jesús Sabrio R.ª sobre el asunto de una Acequia que pasa por su casa en Florente y para proceder con justicia, Se Acuerda: hacer una visita al lugar con asistencia de los miembros de esta Corporación y el inspector sanitario.

Art. 7.

Compra lote Los Sitios

Cumplimentando el Decreto de la Junta Fundadora de la Segunda República que se lee en la página primera de la Gaceta del 18 de este mes, Se Acuerda: autorizar al presidente Municipal de este Concejo don Carlos Paniagua Vargas para que a nombre de este Concejo firme la escritura de compra al Sr. Jorge Duran Esquivel de acuerdo en todos sus puntos con el Decreto de la Gaceta y al mismo tiempo queda el Sr. Paniagua Vargas autorizado para ceder en venta a los Concejos de Moravia y Goicoechea una tercera parte a cada una según dice el artículo 3 del citado Decreto. Los Concejos de Moravia y Goicoechea pagarán íntegros los gastos de escritura al aceptar su tercera parte. Párese copia de este acuerdo a cada una de las Municipalidades de Moravia y Goicoechea con ruego de que se sirvan considerar en sesión el Decreto citado e informar el resultado. Acuerdo firme.

Art. 8

Leídas algunas solicitudes, Se Acuerda: concederlas así:

Isaías Navarro Ruiz 1 paja de agua 25 v. Suz. Gg. Pol. 5ta
Abelardo Miranda Herrera 1 " " " Barrio S. Rafael
Rubén Chacón Arias 1 " " " "
Rafael G. Barquero Rojas 1 " " " "
Manuel Sánchez Venegas 1 " " Lida Vista
Victoria Badilla Madriz 1 " " B. S. Rafael
J. Fco. Hernández Alvarado 1 " " 150 - Ote. de Ventura Masís
David Hernández Alvarado 1 " " " " " " "

Delia Baez Ortega 1. paj. Calle Copey
Guillermo Abarca Hernandez Pulp. II Cl.
Carlos Monge Murillo Pulp. II Cl. Lirida Vista.

Art. 9.

El señor jefe político informa sobre el Remate de una vaca, Se Acuerda: autorizar el pago del gasto de Aviso y Remate con cargo al Cap. VIII Art. 1. del D.A. 1°

Art. 10

Contando el Barrio Lirida-Vista con una población de maz de 400 habitantes, Se Acuerda sacar a Remate un puesto de Licor del país y uno de Licor Extranjero para el Barrio Lirida Vista Dist. 1°. de este Cantón. Se comisiona al Señor Jefe Político para que proceda a ejecutar el presente acuerdo de conformidad con las disposiciones legales.

Art. 11

Aviso cañería atentes etc.

Con el fin de tener una lista completa de las pajas de agua de la Cañería en todo el Cantón y confrontarla con la que lleva la Contaduría Municipal, Se Acuerda: nombrar al señor Juan Bautista Méndez para que haga un censo de las pajas de agua de la cañería en todo el Cantón, indicando con claridad el número de Casas, comercios, fábricas que utilicen el agua y aproximadamente la calle y sitio de cada casa y nombre completo del dueño de la propiedad. El sueldo que ganará el señor Méndez será de 1.25 por hora de trabajo y al terminar el trabajo debe presentar la cuenta.

Art. 12.

El nuevo Jefe Político don José Luis Rojas Varela solicita la compra de unos útiles de escritorio, Se Acuerda: autorizar la compra según la lista enviada y el pago correspondiente con cargo al Cap. IX Art. 2. —

Art. 13.

El Cantón de Tibás y con especialidad la

Construcción aceras

villa de San Juan, asiento de las primeras autoridades civiles y religiosas, han venido sintiendo el progreso local de una manera precipitada y ha visto crecer el número de casas y habitantes de una modo sorprendente y es un deseo unánime de los sanjudeños la pronta urbanización de los lugares más habitados. A este fin Se Acuerda: comenzar la construcción aceras y caños de una manera obligatoria y a cargo de los dueños de propiedades, que se indican. La construcción se iniciará con la acera que va de la casa de habitación de don Abel Cartín hasta la Pulpería de don Emilio Arias - Seguirá luego la construcción de la acera de la Pulpería de don Emilio Arias hasta la Pulpería de don Fernando Cartín. Luego de la Pulpería de don Francisco Viquez hasta la casa de don José Joaquín Soto Salazar. Luego de la casa del don Joel Soto hasta la casa de doña Claudina Soto (Sucesión) y por último de la Pulpería de don Francisco Viquez hasta la esquina de la Casa Cuartel. - Un ingeniero dará las líneas y niveles y los dueños de esas propiedades dispondrán de un tiempo prudencial de tres 1/2 meses y pasado ese tiempo no hubieran llevado a cabo el trabajo, la Municipalidad procederá a hacerlo cargando la cuenta a los dueños. Los trabajos de construcción serán vigilados por el señor jefe Político. Trasmítase copia de este acuerdo a cada uno de los dueños de las aceras indicadas y solicítese al Gobierno un ingeniero para las líneas y niveles.

Art. 14

Se Acuerda: pagar a la Librería Atenea un abono de ₡400= Libros y útiles de escritorio Cap. IX Art. 2. - Pagar a Miguel Tenorio ₡53.80 según cuentas por construcción de un cuarto en la Casa de la Agencia de Poli-

cia de Cinco Esquinas. Cap. X art. 1.= Pagar a Compañía de Fuerza y Luz ₡13.50 por doce bombillos Cap. IV - Art. 24. - a Francisco Alfaro M. electricista ₡20.= por trabajo en alumbrado electrico, con cargo a ambos distritos ₡10.= Cap. VI Art. 2. y ₡10.= Dst. I Cap. X art. 1.
A las 22 horas termino la sesión.
C. Paniński Fdo. Amando Méndez S
José Rafael Araya

N°-XVII
febrero
1949.

Sesión Ordinaria N°. XVII celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Cartago a las 19 h. del día cuatro de febrero de 1949.
Concurrieron los señores Carlos Paninski V. quien presidió, don Guillermo Salas y don Armando Mendez, don Juan José Alvarado. También asistieron los señores Jefe Político don José Luis Rojas, inspector de higiene don Ignacio Vega, y don Juan Bautista Méndez síndico suplente.

Art. 1°

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior, haciendo la salvedad de que no quedan aprobadas las concesiones de agua en los Barrios o colonias cuyos dueños no han cumplido sus compromisos legales.

Art 2.

Presente una Comisión integrada por la Corporación Municipal de Santo Domingo de Heredia, entre la que mian Lic. don Publio Argüello, don Leví Arce, don Rafael Arce y otras personas, el Sr. presidente don Carlo Paninski les dió la bienvenida mostrandoles la complacencia por su visita. El señor Lic. Publio Argüello, contestó con marcada atención las palabras del Sr. Paninski y expresó los motivos de la visita así: El Caserío de Parasito o Santa Rosa del Cantón de Sto. Domingo, no tiene cañería y solicitan de este Cantón se le conceda un ramal de cañería, tomando del Tubo Madre que surte los tres Cantones de Moravia, Goicoechea y

Tibás. Se conversó luego sobre el asunto y por último se Acuerda: posponer la resolución de esta petición verbal mientras se estudia el asunto ya que el Cantón de Tibás no ha podido aún resolver su situación de cañería y hay lugares donde hay escasez de agua ya que la cañería recorre todo el Cantón y las solicitudes de nuevas pajas son cada día mayores.

Art. 3.

Este Concejo deseando evitar hasta donde sea posible los accidentes de tránsito y mirando también por la conservación de calles y ornato de las poblaciones, Acuerda: declarar en San Juan, Estación Pública de parada de autobuses de pasajeros el espacio compendido entre la esquina Suroeste de la Plaza y la Suroeste con un ancho de tres metros y medio que se debe medir del cordón de la calle pavimentada hacia la plaza. Estos autobuses entrarán de Oeste a Este. En Cinco Esquinas a donde convergen autobuses de cinco puntos y en donde se suceden a menudo molestias y congestiones de vehículos se declara parada para los Carros de San Juan a S. José el pequeño espacio al Oeste de la carretera y los demás carros que vienen o van, deben situarse indefectiblemente a 10 metros por lo menos de cada esquina para no impedir el libre tránsito de otros vehículos. Copia de este acuerdo debe enviarse a la Dirección Gral. de Tránsito y a la Empresa de Autobuses de Tibás y si no hubiere objeciones se pondrá en ejecución (por me) desde el 20 del presente mes. -

Art 4.

Por ser la calle del Cementerio una de las más bellas de esta villa y merecer la atención y cuido, se Acuerda: pasar comunicación a la Empresa de Autobuses de Tibás que debe a la ma

yor brevedad, dejar limpia la calle del Cementerio frente a su garage quedando prohibida la permanencia de carros en la calle que obstruyen el paso y así mismo se prohibe el arreglo de carros y yantas a la orilla de la plaza y en las calles según se estila en todos los lugares poblados. Copia de este acuerdo se enviará a la Dir. Gral. de Tránsito y a la Empresa de Autobuses de Orbás.

Art. 5

Presente el joven Alvaro Zúñiga quien gozaba en 1948 de una beca para estudiar en II enseñanza, desea saber porqué se le ha quitado; se acuerda: estudiar el caso a ver si es posible seguirle ayudando.

Art. 6.

A fin de resolver el asunto de concesiones de pajas de agua a los nuevos Barrios Colonias y no detener el progreso de este Cantón ni perjudicar intereses particulares; se Acuerda: suprimir toda nueva concesión de paja de agua en Barrios y Colonias y hacer una fina invitación al Señor Gobernador de la Provincia y al Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal y a un delegado de la Secretaría de Salubridad para hacer una visita a esas colonias y resolver lo pertinente en materia de línea de construcción, calles, caños demas detalles higiénicos y de belleza topografica.

Art. 7.

El señor Fontanero Municipal pide autorización para la compra de algunas herramientas y material Se Acuerda: autorizarlo y presentar las cuentas contra la Cap. VI art. 1. y Cap. X Art 1. Reparación Cañería de ambos distritos por partes iguales.

Art. 8.

Se recibió una carta de los muchachos despostitas pidiendo ayuda para la conservación de la plaza, Se Acuerda: ayudar

a los postes poniendo unos alambres sin pú-
en las esquinas Sureste y Noroeste para evi-
tar que los peatones atraviesen de una
manera constante la plaza destruyendo el
zacate. Queda autorizado el Sr. Jefe Pol-
tico para hacer el trabajo y extender
el giro contra el Cap. I. Art 10 Dist. 1.

Art. 9.

Habiendo renunciado el contador de este Munici-
pio se Acuerda: nombrar con el carácter
de interino al Sr. Faustino Masis
Duran desde el 1º de este mes.

Art. 10

Para efectuar trabajos de higiene, se Acuerda
encarga al Sr. Inspector de Higiene la com-
pra de unos tubos de concreto para
arreglar la alcantarilla del Sr. Freer
en Arico Esquina y hacer el trabajo
con cargo al Cap. X Art. 1 Dist. 2.
reparación calles. También se comi-
siona al Sr. Inspector para que haga
gestiones ante la Soc. de Salubridad
para conseguir un crédito fuerte
de pesetas de cinco de diferentes
tamaños y a buenas condiciones
de pago que la Secretaría indicará.

Art. 11.

Vista la comunicación del Sr. Director del
Servicio Nac. de Electricidad don Horacio
Castro. se Acuerda: que continúe en
su cargo de Juez de Aguas del Can-
tón el Sr. José Rafael Araya Rojas.

Art. 12 -

Como algunas personas tienen que romper las
calles pavimentadas para hacer sus
conexiones de agua; se Acuerda: prohibir
en las calles pavimentadas la rotu-
ra para hacer conexiones de agua y
en las carreteras filiales que están
en mal estado se permite pidiendo el
permiso y depositando el dinero nece-
sario para el trabajo.

Art. 13.

Dirigir atenta nota a la Junta de Cami-
nos para que se sirva con material

adecuado arreglar un trecho al frente de la iglesia de esta villa hacia el lado sur entre la calle y la plaza, asimismo en Cinco Esquinas en la parada de autobuses. —

art. 14.

Para hacer averiguaciones Se Acuerda: pedir al S. Jefe Político una nómina pormenorizada de los negocios comerciales e industriales en la Calle de la Cruz incluyendo la punta de Tanga al Este, de la calle de los Ríos con el fin de pasar nota a la Contaduría Municipal; ya que ese terreno es de este Cantón.

art. 15

A petición de los interesados se conceden los siguientes permisos:
Juan Jiménez Carmona 1 paja de agua de la Esc. de Cinco Esquinas 300 v. al oeste
Emilia Esquivel de Rojas 1 paja en Lote de Antonio Salazar — A Mercedes de Landergren 1 Patente Industria de dulces y conservas. —

art. 16.

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: pagarlas y autorizar los giros así:
a) Alfredo Esquivel, material eléctrico ₡48.25 Cap. VIII Art 1. ₡48.25 Cap. X Art. 1 - b) Librería Española por útiles oficina ₡97.75 Cap. IX art. 2. c) Librería Atenea ₡90.75 útiles Jefatura Cap. X art 2. d) Miguel A. Quesada ₡5.00 Cap. Art. 1. Agencia Cinco Esquinas e) Cristobal Méndez ₡12.00 cuotas para el Matadero Cap. I art. 4. f) a Raúl Torres ₡153.50 materiales para alcantarilla en límite Moravia Cap. VI. art 4. g) A Evaristo Esquivel ₡12.00 para la misma alcantarilla (acarreo arena) Cap. VI art. 4. h). A Diario La Nación por aviso ₡36.00 Cap. VIII art. 1 y ₡36.00 Cap. X art 1. i) A Raúl Rodríguez ₡177.50 un armario para Secretaría Mpal. Cap. — A Elías Barrante ₡15.75 cañón alumbrado Tanque cañería. Conservación cañería, ambos distritos.

A las 22 h. terminó la sesión.

C. Paninski — Amando Alfaro

Sesión 18
16 febro 1949

Sesión número XVIII Extraordinaria debidamente convocada por el Sr. Jefe Político y celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tobás a las 19 h. del día 16 de febrero de 1949. - Concurrieron los señores miembros propietarios: don Carlos Paniagua Vargas quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas. También asistieron el miembro suplente don Porfirio Jiménez y el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas Varela. Esta sesión era únicamente para conocer tres asuntos: a) el I presupuesto extraordinario, b) tarifa general de comercio, industrias etc. y c) dar contestación a la Municipalidad de Santo Domingo sobre petición de agua. -

Art. 1°

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior Nº XVII

Art. 2°

Para tener una tarifa completa de entradas, Se Acuerda: emitir la siguiente Tarifa para todo el Cantón así:

Productos		Ta vez
Derechos Matadero ganado vacuno		₡6.-
" " "	cerdoso	3.-
Servicios		Trimestral
Cañería por cada casa		₡3.-
Instalación por cada paja		₡12.- una vez
Reinstalación " " casa		6.- cada vez
Cañería en cada comercio		3.-
Cañería en industrias		60.-

Agua por medidos ₡3.- trimestrales por los 300 primeros metros cúbicos o fracción, luego ₡0.01 por cada m³ en los siguientes 300 m³ y el exceso a razón de ₡0.03 el m³.

Higiene por cada casa o comercio ₡1.- trimestral se cobra con la cañería -

Alumbrado público por cada metro lineal ₡0.03 "

Impuestos Fijos

Licores del país y extranjeros; según remate.

Pulperías de I clase	₡15.-	trimest.
" II "	10.-	"
Refresqueras	10.-	"
Cafeterías	10.-	"
Trucheras	6.-	"

Tiendas de	I clase	$ 15.00	trimest.
" "	II "	10.00	"
Barberías de	I "	8.00	"
" "	II "	4.00	"
Fábricas conservas y dulces		9.00	"
Venta de carbón		6.00	"
Verdulería y frutería		6.00	"
Ventas ambulantes		6.00	"
Fosforerías		9.00	"
Buhoneros		20.00	"
Hoteles		15.00	"
Hostería ya establecidas		60.00	"
Bombas gasolina		25.00	"
Sucursal de panadería		6.00	"
Depósito materiales construcción		15.00	"
Talabarterías		6.00	"
Zapaterías	de I clase	30.00	"
"	" II cl.	6.00	"
Sastrerías	de I cl.	30.00	"
"	" II cl.	6.00	"
Jabonerías		6.00	"
Candelerías		6.00	"
Teatros - Cines	45.00	30.00	"
24 Radioemisoras		60.00	"
Ebanistería sin motor		6.00	"
Panaderías sin motor		6.00	"
Taller mecánico sin motor		9.00	"
Billares, cada mesa	15.00	12.00	"
Dominó, cada mesa		6.00	"

Beneficio café, forfanega, según ley. por año

Toda fábrica o industria a motor de éstos pagará así por trimestre:

de 1 a 2½ caballos	$ 10.00	trimestrales
" 3 a 9 "	18.00	"
" 10 a 19 "	30.00	"
" 20 a 29 "	40.00	"
" 30 a 59 "	60.00	"
" 60 en adelante	100.00	"

Impuestos varios

Destace vacuno, según ley, cada uno	$ 5.00	
" cerdoso " " "	1.25	

Policía

Serenatas, cada vez	$ 4.00
Bailes públicos cada vez	5.00
Fondajes " "	3.00

Sogazo anual vacuno o caballar cada vez $2.= 1º
Peaje diario " 1.= 0,25
Carretaje cada vez 3.=
Acuerdo firme como proyecto.

Art. 3.

Con los fondos sobrantes del año anterior, Se Acuerda: emitir el Primer Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el presente año, así:

Ingresos.

Partida	Cap.	Art.	Especificación		
Hacienda	VI	1	Saldo cant. comunes 1948		$4806.18

Gastos

Sanidad	I	6	Acarreo basura	$500	
	I	10	Limpieza de playas y calles públicas	244.89	744.89
Servicios	IV	2	Alumbrado público	400	
Obras	VI	3	Reparación edificio municipal	600	1000.—
Hacienda	VII	3	Pago cuentas año anterior	300	300 —
Eventuales	VIII	1	Gastos imprevistos	500	500 —
Y. G. Admón	IX	2	Utiles y útiles	350	350
Dist. menores	X	1.	Gastos Dist. 2.=		
			Saneamiento	800	
			Cuido cañería	500	
			Imprevisto	500	
			Repar. edif. mpal.	111.29	$1911.29
			Total gastos		$4806.18

Por el medio legal envíese copias para su estudio a la Insp. Gral. de Hacienda Mpal.
Acuerdo firme. —

Art. 4:

Para resolver la petición verbal hecha a este Municipio por una Delegación del Concejo Municipal de Santo Domingo a efecto de que se le conceda una cantidad de agua de la Cañería, que surte a los tres cantones de: Zibas, Morazán y Goicoechea, tomándola del tubo madre y con el fin de proveer de agua al caserío de Pardito del Cantón de Santo Domingo; este Concejo Municipal considerando: 1) que sondeada la opinión pública del Cantón, esta resulta

adversa porque ya el agua escasea en Cinco Esquinas y en las partes altas de San Juan. 2) que dar ahora esta concesión sería abrir una puerta para casos similares. 3) que la cañería del Cantón de Tibás es la única en todo el país que recorre todo el Cantón surtiendo todas sus casas. 4) que la solicitud de nuevas pajas de agua por la construcción de casas es cada día mayor calculándose a tres por semana. 5) que en este preciso momento hay un proyecto de grandes proporciones para almacenamiento y purificación del agua de la cañería y no se saben las condiciones en que quedará la cañería al terminarse esa obra. 6) que tratándose de un asunto tan delicado como el presente que extiende su radio de acción a otra provincia, corresponderá en primera instancia hacer cualquier gestión de solicitud de Gobernación a Gobernación. Acuerda: denegar la solicitud verbal hecha a este Municipio por el de Santo Domingo para dar una cantidad de agua de la cañería al Caserío de Paraíso del Cantón de Tibás. Votación unánime. Acuerdo firme. A las 22 h. terminó la sesión

Nota: envíese copia del acuerdo n= 4 a los municipios de Moravia, Goicoechea y Santo Domingo y al Sr. Gobernador de San José.

C. Quirós Ang. G. Armando Méndez S.

José Rafael Araya

Sesión Nº 19
Sesión del 8 febrero 1949

Sesión Nº XIX Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás á las 19 h. del día 18 de febrero de 1949. Asistieron los señores Carlos Quirós V., don Armando Méndez y don Guillermo Salas. Asistió también el señor jefe político don José Luis Rojas y don Juan Bautista Méndez.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior Nº 18.

Art. 2°

Presente el señor José Joaquín González Flores hizo una disertación sobre un invento suyo para regular y economizar agua de la cañería y ofrece ponerlo en práctica aquí, Se Acuerda: solicitarle una demostración práctica.

Art. 3

De conformidad con el reglamento y para la mejor marcha de la Filarmonía municipal, Se Acuerda: nombrar una Junta Pro-Filarmonía para que vele por sus intereses así: don Juan Bautista Méndez, don Fernando Araya Rojas, don Víctor Manuel Barquero Flores, don Luis Chaves Barrientos como propietarios y a los señores Guillermo Rojas Rodríguez y Miguel Angel Cartín Sáenz como suplentes.

Art 4.

Se leyó una carta del maestro de la Filarmonía don Daube Barquero S. en la que solicita permiso por tres meses sin sueldo, Se Acuerda: concederlo de conformidad.

Art. 5

Se leyó una solicitud del Sr. Ramón Mata Mesén se Acuerda: pasarla a la Junta Pro-Filarmonía

Art. 6.

Se leyó una atenta nota que la Junta Progresista de Linda Vista dirige a la Junta Pro-Filarmonía en la cual acuerdan "Por unanimidad declarar y comunicar a los organismos superiores respectivos que se ha elegido a Santa Cecilia como patrona religiosa del Barrio Linda Vista." Se Acuerda: estar muy de acuerdo con la Junta Progresista y felicitarla lo mismo que a la Junta Pro-Filarmonía por sus afanes de progreso y sus entusiasmos.

Art. 7.

Para el mejor servicio en las oficinas de recaudación, Se Acuerda: que las horas de oficina en la Contaduría y Tesorería sean, de 8 a 11 en la mañana y de 1 a 3 en la tarde, menos el sábado en la tarde que no habrá oficina.

Art. 8.

Se leyó una carta de un Comité formado en Cerro Esquinas para honrar la memoria del soldado Efraín Roldán Pérez, muerto en acción bélica en Puerto Soley en la que invitan a asistir a un homenaje a la señora madre del joven Roldán Pérez, Se Acuerda: dar las gracias y hacer acto de presencia en tan significativo acto.

Art. 9

Para ilustrar al público en sus deberes con respecto a construcciones de casas, solicitud de cañería, pago municipales etc. se acuerda: imprimir y repartir mil hojas con una leyenda que se dará a conocer en la próxima sesión.

Art. 10

Vistas las cuentas, se acuerda: pagarlas y autorizar su pago así: al Lic Oscar Herrera ₡21.75 Cap. VIII Art. 1 Dist. 1° al Lic. Oscar Herrera ₡21,75 Cap. X Art. 1 Dist. 2. ambas cuentas por la escritura de la compra del terreno a Jorge Esquivel. a Ferretería de Rodríguez y Echeverría ₡65.15 así Dist. 1. Cap. VI Art. 1 ₡35.= y a Dist. 2° ₡30.75 Cap. X Art. 1 a Juan Bta. Méndez ₡6.= por acarreo tierra Cap. VI Art. 4 Dist. 1°. a Guillermo Rivera ₡35.= por arreglo máquina escribir de la Jefatura Cap. IX Art. 2 - Dist. 1°. a Zuleda y Amador ₡27.50 por escoba y paños de piso Cap. VIII art 1° y a Monte y Pagés ₡6.60. por una mopa para limpiar pisos Cap. VIII art. 1°

Art. 11°

Leídas las solicitudes de cañería, Se Acuerda: conceder las siguientes a) Odilie Vásquez en la entrada de Linda Vista 1 paja b) Francisca Valerio V. 1 paja 400 v. Oeste Escuela Cerro Esquinas c) Franqmilio Gonzalez 1. paja 50 v. Sur Casa Cural d) Juan Rafael Acuña 1. paja 400 v. Oeste 50 al Sur. del Correo.

Art. 12

Se leyó la cuenta que presenta don Rodolfo Barahona por el cuido extra de la Fanguera de la cañería, con motivo

de los últimos acontecimientos terroristas. Se Acuerda: pagarla d/35°°= con cargo a Cap. VI Art. 1. y se autoriza al Sr. Jefe Político para extender el Giro.
A las 2 1/2 horas terminó la sesión. —
C. Paniagua Carlos Armando Méndez G
José A. del Campo

Sesión 20 4 marzo 1949

Sesión Nº XX Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 4 de marzo de 1949. Concurrieron los señores: Carlos Paniagua quien presidió, Armando Méndez, Guillermo Salas, Juan José Alvarado y el síndico señor Juan B. Méndez y el contador don Faustino Masís. También el señor Jefe político don J. Luis Rojas.

Art 1°.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior # 19.

Art 2.

Se oyó al señor Moisés Vizcaíno una aplicación sobre el asunto de la entrada a Monte Freer y Se Acuerda: pasar en consulta al abogado de la Municipalidad Lic. Oscar Herrera Mata el litigio de la calle llamada de Umaña citando acuerdos anteriores y haciendo constar que el Sr. Gobernador don Alfonso Escalante (actual) visitó en lugar el domingo 20 de febrero y su opinión es favorable a la demolición de muros a la mayor brevedad para que la calle recobre el ancho y vista que tenía antes.

Art. 3.

Presente el Sr. Abigail Alvarado pide datos sobre la formación de lotes para vender, Se Acuerda: contestarle que se haga una petición al Gobierno para que decrete una ley al respecto.

Art. 4

Sobre urbanización

Siendo de gran urgencia para este Cantón resolver el problema de urbanización, ya que es enorme la cantidad de construcción de nuevas casas y Barrios y no contando con ingeniero mi persona entien

dida que asesore a este Municipio y existiendo entre los varios problemas la Cooperativa Mariana que está cerrada completamente a toda influencia municipal, el Barrio Linda Vista desarrollado por el doctor Alejandro Vargas Araya en el cual es un desastre toda urbanización, el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas en condiciones peores que todos los demás, a tal extremo que han obligado a este Municipio a suspender toda nueva concesión de agua de la cañería y existiendo también otras cosas de menor cuantía que necesitan atención inmediata y debiendo este Municipio resolver de inmediato estos delicados problemas a fin de no detener el progreso del Cantón, sino más bien ayudarlo y dar facilidades, Se Acuerda: hacer una atenta excitativa al señor ministro de Gobernación para que con vista de estos problemas se interese en la formación de una Junta Nacional de Urbanización que atienda con perfecta responsabilidad y mediante un Reglamento adecuado nuestra situación y la de muchos otros cantones y distritos al rededor de la capital. Acuerdo firme.

Art. 5

Para ver si es posible recobrar algunos derechos que este Municipio tiene en una postería del alumbrado eléctrico, Se Acuerda: buscar en el archivo municipal algún acuerdo sobre la extensión del alumbrado eléctrico en las calles Nueva a Morazán de Oeste a Este y la calle Vieja entrando por la casa de don Anselmo Alvarado, siguiendo luego al Oe Este. —

Art. 6

alumbrado Para la extensión del alumbrado eléctrico, Se Acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para la compra de materiales eléctricos —

Art. 7

Se conoció de una carta que envía el

Tanques Purificación

ministerio de Obras Publicas y unos planos referentes a la inmediata construcción de los tanques de purificacion en los Sitios, obra que ansiaba el Cantón de Orbás y que vendra a solucionar la potabilidad de nuestra cañería. Como se piden en la carta algunos detalles, Se Acuerda: a) autorizar al Departamento de Obras Hidraulicas de la Direccion Gral. de Obras Publicas por medio de un telegrama para que comiencen a la hora que gusten la construcion de los Tanques de Purificacion en el terreno de los Sitios propiedad de este Municipio b) que el señor Jefe Politico, don Juan José Alvarado y el señor Joe Rafael Araya conversen con los dueños de los terrenos que hay que comprar contiguos al tanque señores D. Faustino Soto y don Alejandro Herrera y obtengan los datos sobre precio y condiciones de la compra.

Art. 8.

Ampliando el acuerdo anterior sobre la construcción de los tanques de purificacion y existiendo allí una arboleda; Se Acuerda: comisionar a los señores Rojas, Alvarado y Araya para ponerse de acuerdo con el ingeniero sobre la madera que haya que cortar a ver si es posible venderla.

Art. 9.

Para el mismo asunto de la compra de los terrenos, Se Acuerda: conversar con la Municipalidad de Moravia y ponerse de acuerdo sobre esa compra.

Art. 10.

Gabriel Guillen maestro Filarmonia

Mientras dure el permiso del maestro de la Filarmonia señor Dante Barquero y de conformidad con la Junta y con el elemento filarmónico, Se Acuerda: nombrar por dos meses al señor Gabriel Guillen como maestro de la Filarmonia Municipal.

Art. 11.

Con los deseos de mejorar el Matadero Mu-

nicipal, Se Acuerda: encargar al señor jefe político, para dirija los trabajos de construcción de una pila y arreglo de los postes de entrada en el Matadero, y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 12

Para el arreglo de una sección de caño en la Calle de Copey, Se Acuerda: autorizar el gasto hasta por ¢158.ºº en nivelación, compra de materiales, secciones de caño, cargando dicha cuenta prorrateada entre los dueños de propiedades beneficiadas. El señor Agente de Policía (Municipal) vigilará los trabajos.

fuera de punto

Art. 13.

El actual despacho del Sr. Jefe Político, resulta inadecuado para la correcta atención del público, Se Acuerda: construir unos cancel decentes que formen un despacho independiente para uso del Sr. Jefe y queda autorizado el gasto correspondiente.

Art. 14.

Para la correcta marcha de las dependencias municipales, Se Acuerda: enviar comunicación a todos los empleados municipales recordándoles su obligación de asistir a las sesiones los primeros y terceros viernes de cada mes.

Art. 15.

Mientras dure la estación seca; se acuerda: que el señor jefe político por medio de sus policías ejerza la vigilancia de los peones de higiene que paga la Municipalidad.

Art. 16.

todos en a Tesorería

Como los señores Tesorero y Contador de este Municipio han estado trabajando solo cuatro horas y para dar mayor facilidad al público, Se Acuerda: que las horas sean de 8 a 11 mañana y en la tarde de 1 las una a las tres y esa hora más de trabajo se les pagará a cada uno en proporción al sueldo que actualmente devengan y en un próximo presupuesto extraordinario se incluirá

se acuerda.

Art. 17.

Con vista de las buenas notas presentadas por el estudiante Alvaro Quiñiga Soto en el Liceo de C. Rica, Se Acuerda: seguirle ayudando durante el año a razón de ₡30.= el mes por el distrito segundo, ya que así se le ha dado la beca durante dos años.

Art. 18

Vistas las solicitudes de cañería, Se acuerda concederlas así:

1 paja a Eduardo Cartin Ch. 50 S. Sur Pulp. Abel Carter
1 paja a Guillermo Meléndez 350 al Oeste de la antigua Linda Vista
1 paja a J. Rafael Murillo 100 al Oeste y 25 al N. de la Escuela.
1 paja María de Chacón 50 N. de la Radioemisora Linda Vista
1 paja Argentina C. de Crozier 200 O. y 25 Sur de Ventura Masís
1 paja Luz Loaiza de S. en Calle Ronda
1 paja Modesta Marenco frente radioemisora Linda Vista

Art. 19.

Vistas las cuentas, Se Acuerda: pagarlas así: Alfredo Esquivel ₡36.= por material eléctrico a los capítulos IV- art. 4 y X art. 1 por mitades. a Guillermo Rivera ₡5.= por reparación máquina escribir Cap. IX - art. 2 - Librería Atalaya útiles Jefatura Política ₡14.50 cap. IX art. 2 -

A las 2 1/2 h. terminó la sesión —

Añádese el artículo XII que los ₡150.= son calculados para mano de obra y se autoriza además el gasto de materiales correspondientes. C. Paniatzki. Carlos Armando Méndez S.

José Rafael Rojas

Sesión 21
10 marzo
1949.

Sesión Nº XXI Extraordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día diez de marzo de 1949. Fué convocada debidamente por el señor Jefe Político para tratar de urgencia la compra de los terrenos que necesita para la próxima semana el Departamento de Obras Hidráulicas para la construcción de los Tanques de Purificación. Concurrieron los tres miembros propietarios señores: Carlos Paniatzki don Guillermo Salas y don Armando Méndez

También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas y el contador don Faustino Marín.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Art. 2°

Compra lotes o Sitio

Queriendo este Municipio arreglar definitivamente el asunto de la compra de los dos terrenos para la construcción de los Tanques de Purificación ya que el Departamento de Obras Públicas necesita iniciar ya esos trabajos; después de oir el informe de los señores Jefe Político y secretario municipal sobre la entrevista con los propietarios de esos terrenos sres. Faustino Soto y Alejandro Herrera quienes están dispuestos a vender a los Municipios de Morazán y Yoró dichos terrenos a razón de $1.25 vara cuadrada y salvar la leña, este Concejo Municipal Acuerda: ofrecer a los señores Soto y Herrera como máximo la suma de $1°° por vara cuadrada, tomando en cuenta que, aunque los peritos consultados manifestaron que en ese lugar el valor de una manzana de terreno era de $7000.°°, este Municipio tomando en cuenta que las fincas de dichos señores quedan reducidas al ceder en venta esas parcelas de terreno. Los costos de escritura se pagarán a medias entre los Municipios y los vendedores. Queda autorizado el presidente municipal Sr. Carlos Zaninski Vargas para que con el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas Varela firmen a nombre de este Municipio junto con los señores Soto y Herrera el contrato de compra, mientras se firma la escritura legal ante un abogado. Como señal de trato este Concejo abonará al señor Faustino Soto y al Sr. Alejandro Herrera $800°° a cada uno. Se aclara que a razón de $1°° vara cuadrada el terreno del Sr. Soto vale $2431°° y el del Sr. Herrera $2253.°° que en total suman $4684°° correspondiendo pagos a cada Municipio de Yoró y Morazán la suma de $2342°°. Se ha-

ce una atenta excitativa al Concejo Municipal de Morarra para que a la mayor brevedad tome el respectivo acuerdo y pague a los señores Soto y Herrera la parte que le corresponde más los gastos de escritura en proporción. En caso de que los señores Soto y Herrera no aceptaran el precio de un colón por vara cuadrada estipulado por este Concejo, se someterá el asunto a la Junta de Gobierno para que ella tome las medidas pertinentes y ordene lo que mejor convenga en el presente caso.

Art. 3

Comprar lotes

Para dar cumplimiento al artículo anterior, Se Acuerda: pedir al ministerio de Gobernación el permiso para la compra de estos terrenos por partes iguales entre los Municipios de Morarra y Tibás y queda autorizado el presidente Municipal señor Paniwski Vargas para que a nombre de este Concejo firme las escrituras correspondientes con los señores Faustino Soto y Alejandro Herrera.

Art. 4.

+ Para pagar ₡800.- a cada uno de los señores Faustino Soto y Alejandro Herrera en señal de trato, Se Acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para que extienda los giros correspondientes, cargo a Rentas Varias Dist. 1. y 2.

Art. 5.

A fin de que el Sr. Tesorero Municipal pueda hacer frente a estos gastos, Se Acuerda: autorizarlo para que retire del Banco Nacional hasta la suma de ₡2500.-

Art. 6.

Siendo urgente la compra de estos terrenos Se Acuerda: emitir el Segundo Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año así:

NOTA Se deja para más adelante la emisión de este Presupuesto.

A las 21 h. terminó la sesión.

C. Paniwski Exela S. Armando Méndez S.

sesión 22 2 marzo

Sesión Nº XXII Extraordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 11½ h del 12 de marzo de 1949. Concurrieron los regidores propietarios señores: Carlos Paniński V. quien presidió, don Armando Mendez y don Guillermo Salas. Asistieron también el señor jefe Político don José Luis Rojas V. y los señores Alejandro Herrera y Faustino Soto. Esta sesión fué debidamente convocada por el señor jefe político para llevar a cabo el trato de la compra de terrenos para los Tanques de Purificación en los Sitios de Moravia. —

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior #21.

Art. 2º

Compra lote para Tanques de Purificación en los Sitios de Moravia

Presentes los señores Faustino Soto y Alejandro Herrera dueños de los terrenos que los Municipios de Moravia y Tibás tienen que comprar para la construcción por parte de la Junta de Gobierno de los Tanques de purificación de la cañería de ambos cantones. Manifiestan dichos señores estar de acuerdo en vender a dichos municipios las fajas de terreno indicadas en los planos y a razón de un colon vara cuadrada, recibiendo como primer abono por parte de la Municipalidad de Tibás la suma de ochocientos colones cada uno de dichos señores Herrera y Soto, mientras se firma la escritura formal ante un Notario. Luego en un papel de oficio por aparte se firma el siguiente contrato de venta:

PAPEL DE OFICIO Nº A 03543

Compra-Venta

Concejo Administrativo Municipal de Tibás
Faustino Soto Alpizar - Alejandro Herrera Rodriguez

Nosotros, Carlos Paniński Vargas, Guillermo Salas Bolaños, Armando Mendez Garita Faustino Soto Alpizar y Alejandro Herrera Rodriguez; hemos celebrado el siguiente convenio: Que los primeros tres señores

todos miembros propietarios del Concejo Administrativo Municipal de este Cantón y los dos últimos, personalmente cada uno de ellos y ventos los dos, venden a esta Municipalidad y a la de Moravia parte de sus terrenos situados en los Sitios del Cantón de Moravia, terrenos que son adyacentes a los Tanques Municipales de ese lugar, donde se construirán sistemas de purificación para nuestra capital y la de Moravia.- La cabida de dichos terrenos es como sigue: dos mil cuatrocientos treintaiuna varas cuadradas, (2431 v²) pertenecen al señor Soto Alfizar y dos mil doscientas cincuenta y tres (2253 v²) pertenecen al Sr. Herrera Rodriguez, según medidas hechas y planos levantados. El precio es de un colon vara cuadrada, la venta es hecha libre de todo gravámen y reciben en este acto los señores vendedores Soto y Herrera, de manos del señor Tesorero Municipal y en nombre del Concejo Administrativo Municipal de este Cantón la suma de ochocientos colones cada uno de ellos en señal de trato, dejando en consecuencia autorizado el Municipio para disponer de dichos terrenos en la forma o formas que más estime conveniente, mientras se hacen las escrituras en forma legal.- Para constancia de todo lo antes dispuesto firmamos todos en la Jefatura Política de San Juan de Tibás a las 11 y 45 del día doce de marzo de 1949.= C. Pawski.- G. Salas B.- Armando Mendez Garita - Alejandro Herrera R - Faustino Soto A.

Luego reciben cada uno de ellos la suma de ₡800.00 y la Municipalidad por unanimidad de votos, expresa su complacencia por el feliz éxito de este asunto que vendrá, gracias al esfuerzo de la Junta Fundadora de la Segunda República a solucionar el gran problema de

la potabilidad de nuestra carretera.
Al mismo tiempo este Municipio envía a la Honorable Junta de Gobierno y al Departamento de Obras Hidráulicas, de Obras Públicas su reconocimiento más sincero por la grandiosa obra que se va a llevar a cabo.
Pásese comunicación al Municipio de Moravia y al Departamento de Obras Hidráulicas

Notas. La finca de don Faustino Soto de la cual se va a segregar el Lote, tiene el Tomo # 818 Folio 544 Finca # 14289 Asiento 8.—
La finca de don Alejandro Herrera Tomo 552 Folio 399 Finca 32910 Asiento 5.
a las 12½ terminó la sesión.
C. Paniagua Carlos Armando Mendez
José Rafael Araya

Sesión Ordinaria Nº XXIII celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del 1º de abril de 1949. — Concurrieron los regidores señores Carlos Paniagua quien presidió, don Armando Mendez y don Guillermo Sala. También asistieron el S. Jefe Político don José Luis Rojas V. y el Sr. Juan José Alvarado y el S. Contador Municipal.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Barrio S. Rafael casas

Presentes un grupo de vecinos del Barrio San Rafael del Dist. 2º manifiestan que tienen ya hechas sus casas en ese lugar y ya han solicitado de este Municipio el derecho de agua de la cañería y aún no lo han podido obtener. El S. Presidente explica a dicha comisión los motivos de la negativa, y a fin de ayudar a los que ya han construido sus casas, Se Acuerda: Conceder el servicio a todas las personas que ya tienen construidas sus casas en

cualquiera de los Barrios en formación con la advertencia que quedan prohibidas las nuevas construcciones en los barrios mientras no se sujeten a un Reglamento nuevo sobre urbanización que pronto emitirá la Junta de Gobierno. La autoridad política hará cumplir esta prohibición en todo el Cantón. -

Art. 3.

Nueva Tarifa

Habiendo salido ya el 25 de marzo en la Gaceta la Nueva Tarifa. Se Acuerda: ponerla en práctica desde mañana y se hace la aclaración de que el derecho de Matadero vacuno vale ~~dos~~ cuatro colones y el cerdoso vale dos colones y el Impuesto oficial de ganado es de cuatro colones para el Municipio y un colon de Boleta escolar y el impuesto cerdoso es de un colon para el Municipio y la Boleta Escolar es de ¢0,25. Comuníquese así a la Contaduría.

Art. 4.

Informe sobre Censo de servicio impuesto etc.

Habiéndose recibido el informe que remitió el encargado de hacer el Censo de Casas con servicio de Cañería y el censo de Comercio e Industrias, Se Acuerda: aprobarlo; dar las gracias al encargado Sr. Fernando Araya Rojas y Sr. Rafael Angel Matís y autorizar el gasto correspondiente a razón de ₡1.25 la hora y pasar copia de dichos Censos a la Contaduría para su intervención en los libros debiéndose cobrar desde el II trimestre de este año. -

Art. 5.

Plaza Deportes Pres. Tournon

Fueron leídos varios escritos que presentan numerosos vecinos de este Cantón, deportistas y amigos del deporte en que piden a este Concejo interesarse por conseguir un campo de deportes para fútbol que tenga las

dimensiones de ley y poder al mismo tiempo convertir la actual Plaza Pública en un bellísimo Parque que sirva de ornato y recreo, ya que San Juan de cinco años a esta parte ha tenido un progreso muy notable y Considerando este Municipio

1) que es su deber apoyar y ayudar el progreso del pueblo y en el caso presente con mayor razón ya que se ayuda al deportismo nacional y se contribuye al ornato del frente de la iglesia.

2) que estudiados y analizados todos los lugares cercanos a la Plaza, se ha llegado a la conclusión que los mejores terrenos están en poder de la Casa Tournón y Compañía, Por tanto:

Se Acuerda: por unanimidad de votos, comisionar al secretario de esta Corporación don José Rafael Araya Rojas para que a nombre de este Concejo se presente ante los señores Tournón, les exponga el caso y se pueda llegar a un feliz acuerdo y pueda así este Municipio ofrecer al pueblo un nuevo Campo de Deportes y un precioso Parque ya que San Juan ha sido siempre la cuna de los mejores floricultores y futbolistas del país. Este Municipio confía en que el Sr. Araya consiga en las mejores condiciones el terreno para la Plaza ya que la Casa Tournón se dedica hace más de medio siglo la casa más fuerte en capital y en tierras de todo el Cantón y es la intención del pueblo bautizar el Parque con el nombre de "Parque Pepe Figueres" y la plaza "Plaza Tournón"

Acuerdo firme!

Art. 6°

límites con Alajuela

Con vista de un Mapa del Cantón de Grecia hecho por el Instituto Geográfico Nacional con fecha 1945 Se Acuerda: tomar posesión política y municipal de una parte de tierra al Este de

la Calle de los Rivera y al Norte de la Carretera a Heredia según lo indica claramente el Mapa. Como esos terrenos han sido administrados por el Municipio de San José como integrados al Distrito de La Uruca y las casas Comerciales e-industriales tributan en San José, y el servicio de cañería es también de San José, este Concejo pide respetuosamente al Concejo Administrativo Municipal de S. José a) ordenar que en los libros de la Contaduría sean suprimidos los nombres de los dueños de Comercios e industrias de ese lugar b) y en cuanto a cañería, que se siga siguiendo suplendo de agua a ese sector y pase la cuenta por ese servicio a la Municipalidad de Goicoechea y ésta seguir cobrando según su tarifa los impuestos a ese sector. - Este Municipio espera que dadas las razones que le asisten así como el derecho, llegue a haber un arreglo satisfactorio y legítimo con la Municipalidad de San José y pueda cobrar ya desde el III trimestre sus derechos Municipales y en cuanto a lo político que caiga bajo la administración del Cantón de Goicoechea. Acuerdo firme

art. 7.

Sobre la Junta de Caminos

Existiendo en todo el país Junta de Caminos que 1) son independientes de influencia municipal, que manejan asuntos relacionados con los caminos y alcantarillas en todo el Cantón, lo cual deja sin personería a los Municipios para atender según su propio criterio los necesidades generales 2) que siendo las Municipalidades electas por voto popular y las Juntas por medio de ternas que envían las Jefaturas Políticas a la Secretaría de Obras Públicas 3) que haciendose el cobro de esos impuestos de caminos en la misma Oficina Municipal y por el propio

Tesorero Municipal mediante una ganancia del 5% y 4) existiendo también una agregación fuerte y constante por concepto del sueldo del Caminero Cantonal, esta Corporación Acuerda: hacer una exhaustiva al señor Ministro de Gobernación para que sea muy servido de arreglar esta situación en una forma más democrática y más favorable y puedan las Municipalidades volver a tener mayor control sobre las Juntas de Caminos en beneficio del pueblo. También se pide que la Ley de Caminos se perfeccione en el sentido de que en una forma más clara y técnica se indique las normas para determinar el monto de los detalles en terrenos y en construcciones o en negocios, fabricas etc. —

Art. 8.

Cobro de impuesto

Existiendo en los libros de Recaudación de Impuestos Municipales un pendiente de Cobro bastante crecido y los morosos no atienden las formulas de cobro que se les envían, se Acuerda: poner en uso las fórmulas hechas mediante las cuales por medio de un convenio pueden durante este año pagar toda las deuda sin necesidad de embargo. Se ruega al señor jefe político llamar personalmente a los deudores todos que deban varios trimestres a que formulen el Convenio de Pago según dice el formulario.

Art. 9.

Como desde hace meses se está pagando un teléfono adicional que no existe, se Acuerda: devolverlo y pagar lo que sea de obligación a la Compañía.

Art. 10

Teléfono público

Necesitando la población civil de San Juan el servicio de un teléfono público ya que no hay ninguno, se Acuerda: pedir a la Compañía

de Fuerza y Luz la instalación de un teléfono público a nombre de la Municipalidad de Tibás y en el local del Correo y si no fuere posible en esta forma aunque sea a nombre de la misma compañía y al servicio público mediante fichas. —

Art. 11.

Caños - Casa Blanca de Jiménez

Se leyó el oficio #669 del Dep. de Ingeniería y Salubridad en el cual se insinúa a esta Corporación como medio para que no se le inunde la casa a doña Blanca Rodríguez de Jiménez durante el invierno, la distribución de esas aguas construyendo dos caños largos. Se Acuerda: contestar que esas aguas siempre han discurrido por el conducto actual y que el remedio está en obligar a la Sra. Rodríguez de Jiménez a hacer más amplio el caño ya que ella en su propiedad lo redujo con perjuicio de ella y de los vecinos. —

Art. 12 —

Vista las solicitudes de baja de agua, se Acuerda: concederlas de acuerdo con las disposiciones.

Marcelino Solano	1. paja	Cinco Esquinas
Rubén Vega	1 "	calle a Monserrat
Heriberto Vega	1 "	Sur Plaza 5 Esquinas
Juan Rafl. Fonseca	1 "	Barrio Antonio Salazar
María Cristina Quirós	1 "	Calle Ronda
Rosa Cespedes de Vargas	1 "	75 v. N. de Guido Melendez
Humberto Barquero	1 "	Calle Copey
Sidonio Hernández	1 "	Bajo Pinos
Fernando Abarca	1 "	" "
Trinidad Solís	1 "	" "
Víctor R. Araya	1 "	" "
Emilce Fernández	1 "	" "
Lidia Palacios	1 "	" "
Enrique Valle	1 "	Barrio San Rafael
Esperanza de Castro	2 "	" " "
Alejandro Alfaro	1 "	" " "
José Mam. Solano	1 "	" " "
Berta de Soto	1 "	" " "
Romelia Ramírez	1 "	" " "

Sabina Montero Rodríguez 1 paja B. San Rafael
Lilian Sánchez B. 1 " " " "
Aquileo Castro S. 1 " " " "
Victoria Badilla 1 " " " "
José Joaquín Rodríguez 1 " " " "
Mariana de Salazar 1 " " " "
Clara Rosa Rodríguez 1 " " " "
Manuel Angel Chaves Zúñiga 1 " " " "
José Ramírez 1 " " " "
Serapio Salazar 1 " " " "
Claudio Montero C. y Margarita J. de Vargas no obtienen concesión de agua por ser en Goicoechea —

Art. 13.

Tubos Fuscaldo

Se leyó un escrito de don Roque Fuscaldo en el que ofrece a la Municipalidad como préstamo cinco tubos de cañería de 20 pies cada uno y dos pulgadas de diámetro y por seis meses a fin de mejorar el servicio de cañería al lado Sur de la Plaza de Cinco Esquinas, Se Acuerda: aceptar el préstamo siempre que sea por un año y darle las gracias por el ofrecimiento.

Art. 14.

Se leyó una comunicación de la estudiante Sta. Hilda Cortés en la que pide se le dé por este año la beca de que ha disfrutado durante dos años, Se Acuerda: denegarla por cuanto desde hace más de un año no radica en el Cantón.

Art. 15

Timbre deportivo

Se leyó una comunicación del Concejo Mpal. del canto de Jiménez en la cual se pide apoyo a este Municipio para que la Junta de Gobierno decrete que el Timbre Deportivo ingrese en cada Cantón a la Tesorería Municipal para beneficio directo del Deporte del lugar, Se Acuerda: Mirar con simpatía la idea y adherirse al acuerdo de la Municipalidad de Jiménez felicitándola por su espíritu de progreso.

Aviso en los Diarios

Art. 16.

Para hacer pública la disposición sobre construcciones en Nuevos Barrios o Colonias, se Acuerda: publicar en el Diario de Costa Rica un aviso resumiendo las disposiciones del articulo segundo de esta sesión. —

Art. 17.

Vistas las siguientes cuentas, se Acuerda: pagarlas así:

1) Dep. Maderas Barbará ₡8.40 por maderas para el Carretón de la Carne Dist. 2
2) a Librería Atenea ₡32.- por 600 Hojas para convenios de pago a hileros y ulter Cap. IX. art 2° Distrito primero.

Art. 18

Para reforzar algunas partidas, se Acuerda: emitir el 2° Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el presente año así:

Ingresos

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Total
Eventuales	VII	3	Impuesto cantonal licores	₡2211.35
			Gastos	
Sanidad	I	1	Saneamiento	300.—
Obras	VI	1	Cons. cuido cañería	400.—
	VI	4	Arreglo caños y aceras	251.3.
G. G.	IX	1	Sueldos y subvenciones	660.—
Admón			Aumento sueldo al Tesorero Mpal. ₡45. al mes en 8 meses	
			Aumento al Contador Mpal ₡37.50 al mes en 8 meses	
Distritos menores	X	1	Saneamiento ₡300	
			Cuido cañería ₡300	600.—
				₡2211.3.

Acuerdo firme. Envíense las copias reglamentarias a la Insp. de Hacienda Mpal. por medio de la Jefatura Política. —

A las 21 h. termina la sesión.

C. Paniagua — Amando Martínez S

José Ca[illegible]

Nº 24 22 abril 1949

Sesión Extraordinaria Nº XXIV celebrada por el Concejo Administrativo Municipal, debidamen-

te convocada por el señor Jefe Político para tratar todos los asuntos que no se pudieron conocer en la sesión del Viernes Santo porque no se celebró.
Concurrieron los miembros propietarios, señores Carlos Paniagua quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas. También asistió el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas.
Esta sesión fué celebrada a las 19½ hs. del día veintidós (22) de abril de 1949.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art 2.

2 doctor Vargas Araya se acerca al Municipio

Presente el doctor Alejandro Vargas Araya desea saber por cuales motivos se le ha negado agua de la cañería a las casas que le han comprado lotes en los Barrios Linda Vista y Colonia Tibás y, al mismo tiempo desea saber por qué parecería que hay una mala voluntad para su obra progresista de construcción de Barrios. El señor presidente del Concejo don Carlo Paniagua hace conocer al doctor Vargas que las quejas del público y una visita hecha al Barrio Linda con el Sr. Gobernador de la Provincia han hecho, que este Municipio no conceda más pajas de agua mientras no se subsanen deficiencias en calles, caños y desagües generales. En cuanto a la Colonia Tibás de tipo más escogido para personas de mayores posibilidades económicas. Se Acuerda: Consultar a la Secretaría de Gobernación si dadas las condiciones actuales de la Colonia Tibás del doctor Vargas Araya situada como a 700 metros al Sur de la Iglesia de San Juan, en cuanto a urbanización que debe comprender: ancho de calles, caños, desagües pluviales y de cañería, puede este Municipio recibir en forma gratuita las calles públicas dentro de la Colonia y poder así seguir conce-

diendo servicios de cañería y permitir las nuevas construcciones.

Art. 3

Caminos Ante la escasez de fondos que confronta este Municipio y con vista en la apremiante necesidad de hacer varias obras, se Acuerda: pedir atentamente a la Junta de Caminos la construcción
1) de un desagüe en la Calle de Florente que saliendo como a 300 v. al Sur de la casa de don Leovigildo Alvarado y del mismo desagüe de la calle, entre por la propiedad de don Adriano Villalobos y en lugar de seguir la Acequia Vieja siga directamente a la Quebrada en dirección al Este.
2) una alcantarilla que reciba las aguas que vienen de la Calle de Florente y de la calle real a S. Jose en la esquina llamada de Ventura Mora y llevar esas aguas por en frente de la casa de don Ventura Mora hacia la Quebrada del Murciélago a fin de que no sigan para el Cantaro.
3) arreglo de la alcantarilla en la entrada de los Sres. Soto Alemán hacia la casa de J. D. Freer en Cinco Esquinas.

Art. 4º

X Por el sensible fallecimiento de la señora esposa del encargado de recoger la basura don Alberto Chacón, se Acuerda: enviar al señor Chacón y a su estimable familia el más sentido pesame.

Art. 5.

Para remediar en parte la escasez del agua de la cañería en Cinco Esquinas, se Acuerda: comisionar al Sr. Jefe Político para que localice unos tubos de la cañería en la Calle Ronda que están en desuso y ver si es posible colocarlos hacia Cinco Esquinas para reforzar el caudal de agua.

Art. 6-

Destace Se leyó un escrito que presentan los señores comerciantes en carnicería en el cual

se quejan del alto precio de derecho para el destace de animales, Se Acuerda: que rijan en adelante los mismos precios que se cobran en la ciudad capital.

Art. 7.

Se leyó un escrito del Sr. Francisco Barahona Gomez, Administrador de la Radio Cristal en el, que manifiesta su inconformidad por la cuenta que le han enviado las Oficinas de Recaudación de este Municipio, Se Acuerda: contestar que la tarifa fué aprobada por la Junta de Gobierno y publicada en la Gaceta y ademas tiene este Municipio una nota de la Dirección General de Radios Nacionales con fecha 16 noviembre de 1948 favorable en el caso presente, al gobierno municipal de este Cantón y por lo tanto este Concejo seguirá cobrando dicho impuesto.

Art. 8.

Se leyó un escrito de varios vecinos de Cinco Esquinas en el que piden el entubamiento de la Acequia o Quebrada de "Los Cangrejos" ya que es un foco de gerundios y desaseos. Como se trata de una obra algo costosa, Se Acuerda: pasar el escrito a conocimiento y resolución de Obras Publicas.

Art. 9.

Se leyó un escrito en que varios vecinos de Cinco Esquinas piden que la Plaza frente a la Escuela sea bautizada con el nombre de Efraim Roldan Perez "joven y valiente soldado que cayó en Puerto Soley víctima de la invasión del ambicioso Calderón Guardia en diciembre de 1948. Este Concejo deseando complacer en parte la justa petición ya que dicha Plaza tiene su nombre, Se Acuerda: bautizar la calle que sale de Cinco Esquinas al Oeste va a salir a la Ermita con el nom-

bre del glorioso soldado "Efraim Soldado Pérez" muerto en puesto Soldado por la Dignidad, la Libertad y la Soberanía de la Patria.

Art. 10

X Plaza Deportes Sres. Tournón

Se leyó la contestación que la Casa Tournón da a la Municipalidad como resultado de la entrevista del señor Araya Rojas con el objeto de conseguir un Campo para Deportes y se leyó también la explicación del señor Araya, por tanto Se Acuerda: pedir audiencia al señor Secretario de Gobernación para tratar del asunto de la Plaza y la Municipalidad en cuerpo con el Sr. Jefe Político concurrirán a la audiencia. —

Art. 11.

Alfonso Chaves

Como el Barrio de don Alfonso Chaves tiene servicios de cañería y se están construyendo nuevas casas sin haberse arreglado el asunto de la calle y la cañería, Se Acuerda: que el Sr. Jefe Político lo haga concurrir a su Despacho para ver si es posible llegar a un acuerdo que favorezca los intereses municipales

Art. 12.

Alumbrado

Se leyó un escrito de 50 vecinos de las Cuadras en el que piden que este Concejo se interese ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para el alumbrado tanto público como particular, sea extendido a todo el sector que comprende el Suroeste del poblado, Se Acuerda: acoger con mucho gusto la petición de tan selecto grupo de gente progresista y pasarla a la Compañía para que cuanto ante extienda el servicio de luz a ese lugar. —

Art. 13 —

X Se leyó un escrito de la señora Cristobalina Alvarez de Turrón en el que

solicita permiso para reconstruir su casa y presenta el plano. Se Acuerda: autorizar la construcción bajo la vigilancia de la autoridad.

Art. 14.

Con el fin de sanear algunos lugares que se encuentran en pésimo estado de limpieza, se Acuerda: solicitar del Ministerio de Salubridad secciones de caño de diferentes tamaños y en condiciones de pago favorables, por el momento de uno a dos Kilómetros. —

Art. 15.

Se recibió una comunicación del señor Gobernador en que pide datos sobre salarios y prestaciones, Se Acuerda: encargar al Señor Jefe Político contestar y llenar la Hoja que se pide.

Art. 16.

Se leyó un escrito de don José Joaquín Vargas Jiménez, en el que pide se le exima del pago de su Patente de Talabartería, Se acuerda: contestar que este Municipio no puede por ley perdonar el pago de sus impuestos.

Art. 17.

Se leyó un escrito de don Mardoqueo Soto en el que no encuentra justo se le cobre patente por su taller de Ebanistería, Se Acuerda: contestarle que debe pagar el mínimum de seis colones por trimestre.

Art. 18

Se leyó una comunicación del Ingeniero Director del Dep. de Sanidad, sobre varios puntos en beneficio de la higiene general del pueblo, Se Acuerda pasarlo a conocimiento del Sr. Jefe Político para los fines consiguientes.

Art. 19.

Se leyó un escrito de don Elías Raiser Carmona sobre su servicio de cañería en su Hacienda, Se Acuerda: contestar

que lo que se le ha cobrado es el servicio de cañería en su Industria de acuerdo con la Tarifa.

Art. 2º

En cuanto a solicitudes de cañería, se Acuerda: conceder las siguientes:

Casas ya construídas en San Rafael

1 paja a Cirilo Segura
" " " Ricardo Soto
" " " Gilberto Mussio
" " " Víctor Raúl Falla
" " " José L. Carmona M.
" " " José Mussio
" " " Abel Vargas B.
" " " Carlos Luis Gutiérrez
" " " Alvaro Ortiz, Calle Lopez
Agustín Murielo 1. paja 250 v. Este Casa Cural
Juan Rafael Leandro 1 paja 300 v. Oeste Plaza y 25 Norte
María Antonia Rodríguez 1. paja en Calle Tiros
Branlis Vargas 1 paja 400 v. Oeste Iglesia y 25 Nor

A las 22 h. terminó la sesión.

C. Caminoski — Armando Méndez
José Rafael Arazo

Nº 25
6 mayo 1949.

Nº XXV Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 6 de mayo de 1949. Concurrieron los regidores señores Carlos Caminski quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Sala. También asistió el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas V.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Asunto Sa Colonia

Art. 2º

Presente el doctor don Alejandro Vargas Araya en su calidad de dueño y fundador de la Colonia Tibás desea que cuanto antes se le resuelva su situación en cuanto a esa Colonia y habiendo ya un acuerdo al respecto. Se Acuerda: contestarle que se estudiará lo más posible el asunto, ante la Secretaría de Gobernación de conformidad con e

acuerdo Nº 2 de la sesión trasanterior.

Art. 3.

Como la oficina de Recaudación de Impuestos de este Municipio, tiene cuentas por cañería pendientes y de personas que no tienen propiedad ó que no tienen servicio, debido esto a desorden antiguo en los libros, se acuerda: autorizar a los señores Contador y Tesorero de esta Municipalidad para que previos estudios y averiguaciones exactas, puedan borrar esas cuentas del Pendiente de Cobro.

Art. 4.

Deseando este Municipio que la labor de Fontanería Municipal dé el mejor rendimiento posible y Considerando 1) que se han recibido quejas de varias personas, por deficiencias en las conexiones y enterada esta Municipalidad de que las zanjas hechas en el pavimento están en pésimas condiciones y que muchas de esas zanjas han sido hechas por el fontanero, lo que deja ver claro que es cierto, toda vez que no se han recibido denuncias hechas por el mismo fontanero. 2) que en vista de planillas aparece que para los trabajos se necesitan a veces, además del ayudante fijo, un peón, lo que resulta caro é ilógico y esto se debe a que el ayudante actual es un niño a quien no se le puede forzar el rendimiento que la Municipalidad desea obtener en servicio de la Comunidad y 3) que se ha comprobado perfectamente que el actual fontanero Sr. José María Vega Vizcaíno se ha arrogado el poder de conectar varias pajas de agua de la cañería sin el recibo correspondiente de la Tesorería, en consecuencia sin el permiso de la Municipalidad mi

de la Jefatura Política, lo que obstruye desde luego la labor de este Municipio y el orden en las oficinas de Recaudación de este Concejo. Por tanto, Se Acuerda:
1) Llamar la atención del fontanero municipal señor José María Vega Vizcaíno para que en lo sucesivo haga los trabajos a él encomendados con más técnica y con mayor responsabilidad y rendimiento para el público y para la Municipalidad.
2) pedir al señor Jefe Político nombrar un ayudante competente que sea persona de mayor edad para que sustituya al mentor Oscar Vega Alvarez de cuyos servicios se prescinde.
3) amonestar al señor Vega Vizcaíno para que en lo sucesivo se abstenga de hacer conexiones sin la autorización respectiva y se le previene que si reincide una vez más, será destituído de su cargo sin ninguna responsabilidad de parte de este Concejo Municipal. Acuerdo Firme.

Art. 5

Impuesto a Orange Crush.

Se leyó una carta de la Cía. Expendedora Orange Crush de C. R. S. A. en la que manifiestan que no están de acuerdo en pagar el impuesto de 460.- trimestrales e invocan el art. 21 de febrero de 1942 que la Municipalidad de Zibás dictó en su favor eximiéndola de todo impuesto por diez años. Se Acuerda: dirigirse en consulta a la Procuraduría General de la República a ver si es posible derogar ese acuerdo que este Concejo estima atentatorio contra sus intereses actuales y futuros.

Art. 6.

Plaza Deportes Sres. Tournón

Siendo los deseos de este Municipio poder ofrecer al Deportismo y al público en general una Plaza moderna que reuna las condiciones del adelanto actual del mundo y como en el archivo Municipal se guardan lujosos memoriales de vecinos del Canton en los que se piden al Municipio

interesarse por conseguir una Plaza y convertir la actual en un Moderno Parque que sea nota de progreso y atracción para el futuro y como las gestiones hechas hasta el momento y que constan en acuerdos y entrevistas han resultado infructuosas, Se Acuerda: dirigir atenta nota al señor abogado de este Municipio Lic. Oscar Herrera Mata para que nos indique las leyes de Expropiación que puedan afectar el precio del terreno que este Municipio se propone expropiar, así como cualesquiera otros detalles que estime convenientes indicar. Se le pide al Lic. Herrera también buscar en el Registro de la Propiedad los datos correspondientes a la Finca llamada de Saborío, situada 400 v. al Sur del Correo de esta villa en la calle real a S. José y que tiene los siguientes linderos: Norte, calle en medio S. A. Tournon, Sur, Fulgencio Montero, Este calle en medio S.A. Tournón y Oeste, Abraham Alvarado (Suc. de Gabriel Alvarado). Esta finca tiene poco mas o menos 2½ manzanas de terreno sembrado de café y son sus dueños actuales la S. A Tournon por compra hecha al Benefactor de este pueblo don Rafael Vargas Quirós Se mande así mismo al Lic. Herrera dirigirse en consulta sobre el asunto al Procurador General de la Republica Lic. Arnoldo Jiménez Zavaleta, ya que este Municipio quiere cuanto antes terminar esta obra de adelanto y de bien, pues desde junio del año pasado se viene trabajando sobre el mismo punto sin conseguirse nada en concreto y definitivo, sólo palabras y promesas.

Art. 7.

Plaza de Deporte

Como esta Municipalidad se propone conseguir la Plaza de Deporte y como ya en el artículo 6° de esta sesión ha a-

cordado iniciar las gestiones de expropiación de un terreno para este efecto y a fin de reforzar esta gestión, Se Acuerda: pedir apoyo moral y económico al Consejo Nacional de Educación Física para lograr cuanto antes el feliz éxito de conseguir una Plaza

Art. 8

Calle Elena Soto de Soto

Siguiendo este Municipio su propósito de ampliar todas las calles del Cantón y como ya se han ido consiguiendo varios casos y en el caso presente Se Acuerda: comisionar al Sr. Jefe Político para que converse con doña Helena Soto de Soto y la invite a colaborar con este Municipio retirando la cerca a sus antiguos mojones en la calle de la Conga para que quede la calle más ancha en beneficio de todos.

Art 9.

Se leyó una comunicación del Personal Docente de la Esc. de esta villa, Se Acuerda contestarles que este Municipio ayudará a la Feria del Patronato Escolar pagando ₡50.00 parte del costo de la música de la Filarmonía.

Art. 10.

Se leyó una carta del Sr. Director del Departamento de Sanidad e Ingeniería Sanitaria (rubro) Ing. don Ramón Elías Ramírez sobre falta de agua de la cañería del Cinco Esquinas, Se Acuerda: pasar la comunicación al Sr. Jefe Político para que investigue la queja

Art. 11.

Se Acuerda: girar a la orden del Tesorero del Sanatorio Nacional de la Merced la suma de ₡90.= como mitad de la contribución anual Cap. II Art. 1. y queda autorizado el Sr. Jefe Político para extender el giro correspondiente.

Art. 12.

Se leyó una comunicación de la Directora General de Pensión Social sobre casas en lugares públicos, Se Acuerda: atender debida-

mente la indicación y archivar la nota.

Art. 13

Se leyó una carta del Jefe de la Sección de Conservación de Suelos y Forestal Ing. J. Alberto Torre M. en la cual solicita permiso para arrancar una porción de zacate zenzibrillo para la Penitenciaría, Se Acuerda: contestar que este Municipio y todos los anteriores han prohibido la venta o el obsequio de zacate de las calles, pues se considerado como ornato de este pueblo desde hace más de un siglo y por lo tanto siente denegar la solicitud.

Art. 14.

Se leyó una comunicación del secretario de la Junta Progresista de Finida Vista. quejandose del mal estado de calles y caños y pidm audiencia, Se Acuerda: contestarle que pueden venir a las sesiones municipales los primeros y terceros veines de cada mes a las 19. horas.

Art. 15.

Se leyó una carta de la señora Margarita F. de Steinwoth en su calidad de Gerente de la Cooperativa del Vestido, en la que pide se le ceda un local que la Municipalidad posee detrás del Correo, Se Acuerda: contestar que la Municipalidad necesita ese local para Cuartel de Policía y Bodega Municipal y ya se ha denegado también anteriormente a otras entidades. —

Art. 16.

Caños para casas

Como se ha estado tolerando el no hacer caño antes de instalar la cañería, Se Acuerda: rogar al Sr. Jefe Politico para que notifique al Fontanero Municipal que no debe instalar cañería al propietario que no haya hecho el correspondiente caño o depositado el valor del (de) caño obligandose a hacerlo o a que se lo haga la autoridad al terminar la casa.

Art. 17

Vistas las solicitudes de nuevas cañerías, se acuerda: concederlas así:
una paja a Adán Cordero N. 225 Sur. Pulp. O. Alpízar
" " Hernán Murillo C. 225 Sur. Pulp. O. Alpízar
" " J. Angel Sandoval C. Calle Cosey
" " Walter Gutiérrez S. Calle Cosey
" " Albertina Arrieta A. Barrio San Rafael
" " a Carlos Alvarez cuando se arregle el asunto de la Colonia Tibás
una paja a Octaviano Chacón R. en Colonia Tibás
a Marcelina Vargas de Bolaños, denegada.

Art. 18

Se acuerda: pagar las siguientes y autorizar al Jefe Político para girar así:
@ Librería Atenea por útiles Jefatura ₡16.— contra Libros y útiles. Cap. IX art 2. (8) a Teretaria Miguel Angel Quesada ₡37.60 por útiles varios contra Cap. X art. 1. —
A las 21 h. terminó la sesión. —

G. Paniński

José Rafael Brenes

Nº 26
20 mayo 1949

Nº XXVI Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 20 de mayo de 1949. Concurrieron los regidores señores Carlos Paniński quien presidió, don Guillermo Salas. También asistieron el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas V. el Inspector sanitario don Ignacio Vega y otras personas

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior

Art. 2º

Presentes los señores Manuel Aguilar Leandro y don Lorenzo Ureña Chacón pidiendo se les conceda una paja de agua de la cañería a cada uno en el Barrio S. Rafael. Se acuerda: que los señores munícipes, el Sr. Jefe Político y los interesados hagan una visita al lugar, para así poder constatar los hechos que se alegan y disponer lo

correspondiente en cada caso.

Art. 3.

Se leyó una comunicación explicatoria sobre los cargos hechos al señor Montanero y presente el Sr. José María Vega V. Montanero se conversa sobre el asunto y Se Acuerda: mantener firme el acuerdo anterior #4 de la sesión Nº 25.=

Art. 4.

Asunto Colonia y Vargas Araya

El doctor Alejandro Vargas Araya en su calidad de fundador y dueño de la "Colonia Bibs" se presenta a la sesión acompañado de su hijo Alejandro Vargas Solera. y de tres delegados de la Sucesión de doña Agustina Quiros v. de Bonilla, señores. Mario Gojcolea, Enrique de Mézerville y Lic. Martino Acosta. Despues de una larga e interesante conversación sobre el asunto de desagüe de aguas pluviales y de servicio domestico en dicha Colonia, punto delicado que esta Corporación desea resolver técnicamente para no perjudicar a los terratenientes vecinos a la Colonia y como todos estan acordes en que la resolución de este problema beneficia a todos, Se Acuerda: hacer una visita al lugar con todo cuidado y estudiar las distintas ideas y proyectos a fin de sanear el lugar llamado El Pantano, o buscar algun otro proyecto.

Art. 5.

Solicitud de Zacate

Se conoció de nuevo de un telegrama que envía el Ing. Torres, solicitando Zacate para la Penitenciaría, Se Acuerda: Conceder el Zacate únicamente para la Penitenciaría y siempre que acate lo que disponga el Sr. Jefe Político sobre los linderos a media vara de la cerca y un ancho de media vara de Zacate y en un largo de 500 a 1000 metros.

Aceras

Art. 6.

Habiendo vencido el plazo acordado para la construcción de caño y aceras indicado en el artículo 13 (pág 119) de la sesión del 21 de enero de este año, Se Acuerda: sacar a licitación la construcción de la acera desde la casa de habitación de don Abel Castín hasta la casa de don Humberto Brenes. El Sr. Jefe Político indicará las bases de dicha construcción y vigilará los trabajos y luego se llamará a los dueños de propiedades a pagar lo que les corresponde en condiciones favorables a ambas partes. Acuerdo firme —

Art. 7.

Se leyó una carta de la Srta. Dorita Espinel de Murillo en la que manifiesta que tiene sólo una paja de agua y se le cobran dos., Se acuerda: contestar que desde esta fecha se le siga cobrando sólo el impuesto de una paja como lo pide la señora, pues antes tenía dos pajas, y no había llegado ningún escrito en forma como lo hace ahora —

Art. 8.

Se leyó una invitación de la Junta Pro-Filarmónica para una Retreta de Gala el domingo próximo, Se Acuerda: agradecer y aceptar la invitación y dedicatoria —

Art 9.

✓ Vistas las solicitudes de nuevas pajas de agua de la cañería, Se Acuerda: Concederlas así:

1) Aquiles Chaves	1 paja	75 v. Este de Ventura Masís	
2) Juan Rafael Leandro	1 paja	600 Este Correo y 25 S.	
3) Nicolasa Ramírez	1 "	300 O. de Estella y 100 S.	
4) Guillermo Abarca	1 "	Barrio San Rafael	
5) Benilda Brenes	1 "	75 Norte Manuel Rodríguez	
6) Teodisio Rodríguez	1 "	Calle a Tibás	
7) Manuel Aguilar	1 "	B. S. Rafael	

Art. 10

Vista la cuenta, se acuerda: pagarlas así: Librería Atenea #25: útiles Jefatura Política Cap. IX Art. 2.

Art. 11

Se recibió el Cuadro Mensual que envían la Oficina de Recaudación Municipal de este Cantón. Se acuerda: archivarlo.

A las 22 h. terminó la sesión.

C. Paniwski

XXVII Sesión Nº 27 Ordinaria celebrada por el Con-
Nº 27 cejo Administrativo Municipal de Tibás a
de junio las 21 diecinueve horas del día 29 de
49 junio de 1949 Concurrieron los regidores
señores don Carlos Paniwski que preside y don Guillermo Salas. También asistieron el Sr. Jefe Político y numerario público.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2

Benjamín Prado — Se leyó un escrito de don Benjamín Prado Delgado sobre su construcción de una verja de ladrillo al frente de su casa, Se Acuerda: pasar el escrito a conocimiento del abogado de esta Corporación para que informe.

Art. 3

Reglamento, cañería — Siendo muy crecido cada vez el número de solicitudes de cañería y para que luego no haya quejas ni molestias, Se Acuerda: que para conceder nuevas pajas de agua, 1/ se hará de previo un estudio sobre el tubo de donde se va a tomar el agua.

2/ la municipalidad no hará nuevas ramificaciones particulares porque no cuenta con dinero suficiente

3/ el o los interesados harán por su cuenta las ramificaciones por las calles, quedando luego la instalación en la calle como una

propiedad municipal.
4) La Municipalidad no queda obligada a suministrar agua de la cañería a quien haya construído su casa o la quiera construir y no haya en ese lugar ramificación o si ya fuere insuficiente la instalación para resistir nuevas conexiones.

Art. 4.

Para subsanar la falta de agua de la cañería en la vecindad de don Juan Arias Umaña: Se acuerda: cerrar el circuito de cañería en la acera en frente del Sr. Arias comenzando con un tubo de pulgada y siguiendo luego con media. Solicitar la ayuda pecuniaria de los vecinos interesados en la mejora y de autorizar los gastos que hubiere que hacer este trabajo.

Art. 5

Asunto Radioemisoras

El señor don Francisco Barahona en representación de la Radio Cristal y el Sr. Bolívar Vargas por la Voz de América se presentaron y manifiestan que no encuentran justo el impuesto que este Municipio les cobra por sus radioemisoras. El Sr. presidente municipal explica a dichos señores que las leyes municipales autorizan y exigen a las Corporaciones hacer sus Tarifas de Impuestos y servicios para allegar fondos con que hacer frente a la labor municipal y si se hacen excepciones y concesiones el Municipio no podrá administrar el Canton y además la Tarifa fue publicada debidamente en la Gaceta y por tanto, se acuerda: sostener la Tarifa actual de Radioemisoras y cobrar desde el 1º de abril de este año el impuesto correspondiente

Petición de Vista Alegre

Art. 6.

Se leyó un escrito de (vecinos) la Junta Progresista de Vista Alegre en que piden se entube la acequia que atraviesa dicho Barrio y con el fin de que esos 6 varas sirvan de calle para que el servicio de autobuses pueda dar la vuelta y habilitar las dos calles y mejorar el servicio para el público. Se Acuerda: hacer un estudio del costo de entubamiento y hacer gestiones ante la Junta de Carmona para la realización de este trabajo que sin duda llevará un adelanto más a dicho Barrio.

Art. 7.

Solar de Toño Salazar

Se leyó un escrito firmado por un numeroso grupo de vecinos y propietarios del caserío llamado de Toño Salazar en el que piden a este Municipio interesarse porque ellos puedan tener una calle de salida a la calle pavimentada y ofrecen su colaboración monetaria. Como para abrir esa calle hay que conversar con su dueño don Emilio Jiménez Saborío. Se Acuerda: que el Sr. Jefe Político y el secretario municipal y algunos firmantes del escrito le hagan una visita al señor Jiménez sobre el asunto e informen a la próxima sesión.

Art 8.

Una comisión de caballeros solicitan el salón municipal para los bailes sociales con motivo de la fiesta patronal de San Juan Bautista. Se Acuerda: concederlo gratuitamente y siempre que la Comisión se entienda con el señor Jefe Político comprometiéndose a no dañar el salón y dejar todo como lo encuentren. —

Art. 9.

Se recibió una carta del Patronato Escolar de Cinco Esquinas en el que piden permiso para con motivo de una Feria a beneficio del Patronato puedan poner algunos juegos y diversiones. Se Acuerda: Prevenirles que por medio de la autoridad Política del lugar concreten qué lugares públicos desean ocupar y exactamente cuáles diversiones desean poner.

Art. 10.

El señor guarda-tanques de Río Macho desea se le pague la mitad del costo de una capa de hule para su uso y además se le reconozcan $40 que se le adeudan por su trabajo. Se Acuerda: acceder a la petición por considerarla justa y se autoriza el pago así: por la capa $17.50 y con cargo a gastos generales así como los $40.

Art. 11.

El Ministerio de Fomento terminó ya la pintura de la casa de la Jefatura y Salón Municipal. Se Acuerda: por medio del Sr. Jefe Político envíar nota de agradecimiento al señor Ministro de Obras Públicas.

Art. 12.

Carretera en mal estado

Como las carreteras de Florencia y Colonia están del todo intransitables y despedazadas se Acuerda pedir al señor Ministro de Obras Públicas se interese por enviar una cuadrilla de peones que remiende y repare esas calles así como la que va a San José y a Sto. Domingo como lo ofreció a una Comisión que lo visitó el año pasado. El Sr. Jefe Político queda recomendado

para hacer esta petición.

Art. 13.

Municipio de Moraira

Se leyó una comunicación que es una copia de un acuerdo de la Municipalidad de Moraira referente a la compra del terreno para los Tanques y dirigida al Señor Procurador General de la República don Carlos Luis Solórzano y como en dicha nota se expresan frases de agradecimiento y reconocimiento para este Municipio por sus gestiones ya llevadas a cabo, Se Acuerda: archivar la nota y agradecer al Concejo de Moraira sus expresiones favorables a esta Corporación. —

Art. 14.

Vistas las solicitudes de cañería y estando presente el Sr. Fontanero y como se encuentran de posible realización, Se Acuerda: concederla así:

Elena Soto 1 paja y cancela otra; la casa nueva y en la que se vivía

Sidia Vega queda con una paja.

Lucía Pérez 1. paja en Cinco Esquinas

Adán Jiménez 1. paja en Linda Vista N. O. de la Plaza

Domingo Rodríguez 1 " " S O. Plaza Cinco Esquinas

Art. 15

Se leyó una comunicación de don Gonzalo Vargas M. en la que manifiesta en el nombre del Comité Pro-Efraín Roldán Pérez el agradecimiento por el bautizo de la calle "Efraín Roldán Pérez en Cinco Esquinas. Se Acuerda: archivar la nota.

A las 22 h. terminó la sesión.

G. Caminoski

Jonathan Mayo

Leslie Amando Alvarez

Fº 28

XXVIII Sesión Nº 28 Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal

7 junio 1949

pal de Tibás a las 19 h. del día 17 de junio de 1949. Concurrieron los regidores, señores Carlos Zamora, quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Soto. También asistieron el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas y otros señores vecinos del Cantón.

Art. 1:

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó

Art. 2:

Impuesto café

Se leyó una Circular que envía la Municipalidad de Turrialba en la cual se considera el aspecto de que los productores de café del país no contribuyen como deberían a los fondos municipales por falta de un impuesto equitativo y proponen la creación de un impuesto de un colón por fanega pagadero en la Tesorería Municipal del Cantón donde se produzca el grano y empleado en obras de adelanto cantonal. Se Acuerda: acoger con la más viva simpatía el Proyecto en su única artículo y felicitar a los señores Concejales de Turrialba por sus iniciativas en bien del país en general, y hacer suyas sus gestiones. Por medio del Sr. Jefe Político envíese copia de este acuerdo a la Junta de Gobierno.

Art. 3

Asunto Bonos Decreto #553

Contemplando esta Municipalidad el Decreto #553 emitido por la Junta Fundadora de la Segunda República con fecha 10 de junio y publicado en la Gaceta del 15 de junio ambos de este año, Decreto que hace honor a la Junta por su espíritu democrático que viene a favorecer en este momento a todas las Municipalidades del país, la mayor parte muy pobres que no pueden emprender obras de progreso por sus entradas tan pequeñas y Considerando este Concejo que se debe aprove

char la Bondad del Decreto
1) porque el desarrollo tan notable que en pocos años ha tenido este Cantón exige mayores atenciones
2) porque la ramificación de la Cañería es deficiente, siendo las quejas por el mal servicio continuas y se debe hacer frente a esta necesidad urgente,
3) porque la formación de nuevas Colonias y caseríos exige nuevos servicios de cañería y nuevas atenciones
4) que el aumento de casas y poblados trae consigo nuevos problemas de higiene, como caños, cordón, alcantarilla que es necesario atender
5) que el tránsito de peatones y vehículos ha aumentado exageradamente por la carretera a Heredia y conviene hacer caños y aceras que libren al peatón ~~sobre~~ todo en los lugares muy habitados.
6) que no contando la villa de San Juan con una Plaza adecuada para deportes y existiendo ya varias peticiones al efecto, conviene ofrecer cuanto antes el deportivo una Plaza.
7) la Plaza en frente de la Iglesia debe ser convertida en un Parque que vaya acorde con el progreso del Cantón. -

Este Concejo Administrativo Municipal Acuerda: acogerse al Decreto #553 del 10 de junio de 1949. emitido por la Junta de Gobierno, llevando a efecto obras por valor de ₡175.000.00 así:

a) Ampliación y mejora de la Cañería Cantonal	₡ 50.000.00
b) Saneamiento del lugar llamado El Pantano	15.000.00
c) Una Plaza para Deportes	50.000.00
d) Cordón, caño aceras	35.000.00
e) Parque en frente de la Iglesia de San Juan	25.000
	₡175.000

El Municipio procederá a la colocación de los Bonos de acuerdo con la Junta de Gobierno llenando las exigencias legales para ver si es posible llevar pronto a cabo tan bella ideal es que se

propone llevar a cabo este Municipio.

Art. 4.

Julio Ruiz Solorzano

Mientras dura el permiso indefinido que este Municipio ha otorgado al Apoderado Municipal Lic. Oscar Herrera Mata, Se Acuerda: nombrar como apoderado de este Municipio al Lic. Julio Ruiz Solorzano. Publíquese en la Gaceta el nombramiento. Acuerdo firme.—

Art. 5

Chico Viquez

Se leyó un escrito de don Francisco Viquez Rodríguez en el cual le manifiesta al Señor Jefe Político que no se encuentra obligado a pagar los ₡ 1022.= que el Municipio le cobra por el alquiler del local en donde ahora están las oficinas de Correos y telégrafos y que fue ocupado por el Club Calderonista y Considerando este Concejo que artículo VII de la sesión del 2 de Marzo de 1947, aclara expresamente el asunto, así como el consentimiento unánime de todo el Pueblo, Se Acuerda: encargar al Lic. Julio Ruiz Solorzano Apoderado de este Municipio el cobro Judicial de los ₡ 1022.= al S. Francisco Viquez Rodríguez, comerciante y vecino de esta villa, a favor de los fondos municipales, y con base en el acuerdo antes citado, y en el consentimiento general de todo el pueblo. Acuerdo firme.

Art. 6.

Calle a Emilio Jiménez

La Comisión que visitó al Sr. Emilio Jiménez informó sobre el asunto de la apertura de una calle informa que el Sr. Jiménez está anuente a vender la faja de terreno a cobrar a tres colones vara. Se Acuerda: ofrecer al señor Jiménez la suma de dos colones por vara cuadrada, debiendo medir de ancho lo ménos doce varas y por el largo que se necesite desde el cocerío hasta llegar a la carretera, dinero al contado.

Art. 7.

Numeroso grupo de vecinos de la calle que conduce de la Casa Cural hacia el Este pide la reparación de ella ya que está en pésimo estado, se Acuerda: acoger con simpatía el escrito y enviarlo a la Junta de Caminos con el ruego de interesarse en complacer la justa petición de los vecinos.

Art. 8.

Como algunos de los árboles de higueron de la Plaza Central se encuentran muy (sombreados) llenos de ramas se Acuerda: comisionar al Sr. Jefe Político para que busque un práctico que haga ese trabajo y se autoriza el pago correspondiente.

Art. 9.

Vistas las solicitudes de nueva pajas de agua de la cañería, se Acuerda: concederlas siempre que se sujeten a todas las disposiciones dictadas ya por este Concejo:

1) una paja a Julia Rodriguez 1. 50 v. N. Vicente Solazar
2) " " Abigail Saborío, frente a Celso Alpizar
3) " " Pacífica Chaves Bonavides 25 v. S. Benj. Rojas R.

En estudio las siguientes:

Oscar Méndez - 1. paja Barrio San Rafael.
Rafael Corrales 1 " Plaza Cinco Esquinas.

Art. 10.-

Vista renuncia del encargado de la reposición de bombillos eléctricos Sr. Francisco Alfaro, se Acuerda: no aceptarla y pedirle siga en sus funciones. —

art. 11.

Vistas las cuentas presentadas, se Acuerda: pagarlas así: a José Villalobos ₡ 41.— por arreglo máquina escribir de la Jefatura, Librería Ateneo ₡ 25.75 útiles Jefatura. Cap. IX art 2. Aserradero Barbará ₡ 120.50 madera para las aceras Cap. VI. art. 4. a Cristóbal Méndez ₡ 9.— por tres escobones Cap. VI art 5. . A las 21½ terminó la sesión.

C. Paniwski Amando Alvarado José Rafael Rojas

Nº XXIX
Nº 29
1 julio 1949

Sesión Nº 29 Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás, a las 19 h. del 1º de julio de 1949. Concurrieron los regidores señores Carlos Paniagua quien presidió, y don Armando Méndez. Asistieron también el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas V. el contador mpal. don Faustino Masís, el Sr. Inspector de Higiene don Ignacio Vega y numerosos públicos.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2º

Falta de agua

Presente una Comisión de varios vecinos del Barrio San Rafael de Cinco Esquinas, se quejan de la falta de agua de la cañería y piden se les remedie el mal. El señor presidente municipal explica a los señores quejosos que, cabalmente por la falta de orden a las leyes municipales es que se contemplan estas situaciones y que al efecto se piensa hacer un arreglo en toda forma en la Cañería de Cinco Esquinas, pues se trabajó pero a medio terminar y que se han destinado ₡52.000 en Bonos para mejoras la Cañería del Cantón, empezando por Cinco Esquinas y mientras tanto Se Acuerda: que los Sres. Jefe Político y el Sr. Fontanero hagan un estudio y remedien provisionalmente la situación de esos vecinos.

Art 3.

Como el Aserradero de madera de Cinco Esquinas contiguo a la línea férrea está de nuevo trabajando, se Acuerda: hacer una inspección sobre el agua de la cañería y hacer de nuevo el cobro de la deuda municipal que dicho Aserradero tiene pendiente.

Art. 4:

Para instalar en la Colonia "Villa Mariana" Se Acuerda: comprar un medidor de agua y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 5

Alfonso Chaves

Presenta el señor Alfonso Chaves como dueño de los lotes que vende en Florente explica mediante un plano la situación de dicho caserío y como todo el caserío se encuentra en contra de las disposiciones municipales, Se Acuerda: que el señor Chave arregle la cuestión cañería, caños y cordón, todo bajo la vigilancia de las autoridades.

Art. 6-

impuesto venta carne fresca

Considerando este Concejo que desde hace bastante tiempo y con grave perjuicio para los Ingresos Municipales, algunos expendedores de carne de ganado vacuno y cerdoso, vienen sacrificando lo animales en el Matadero de San José, pidiendo en su Presupuesto las entradas a estas Partidas, esta Corporación y al buscar los medios para protegar sus intereses, se han recibido últimamente dos comunicaciones, una del señor Ministro de Gobernación y otra del Ing. Ramón Elías Ramírez por parte de Salubridad en las que dan por legal el Expendio de Carne Destazada en otros Cantones, pero advirtiendo que el Municipio debe cobrar su entrada correspondiente a sus destaces. Considerando que para el Municipio resulta muy difícil cobrar ese impuesto en este caso, y deseando proteger sus intereses y los de los demás Municipios de la República, ya que este Municipio ignora cuales ganancias puedan tener los vendedores de carne de ganado vacuno temiendo que pagar doble impuesto. Por estas y otras muchas razones este Municipio Acuerda: Crear un impuesto fijo de ₡ 450.- para la venta de carne de ganado vacuno traídas de otros cantones y ₡ 50.- para la venta de ganado cerdoso traídas de otros cantones. Ambos impuestos por trimestres adelantados y pagaderos

en los primeros quince días de cada trimestre.

Impuesto fijo

Impuesto venta de carne

Venta de carne de ganado bacuno procedente de otros cantones $ 4.50 p. trimestre
Venta de carne de ganado cerdo procedente de otros cantones $ 1.50 p. trimestre

Por el conducto legal envíese copia de este acuerdo a la Inspección Gral. de Hac. Municipal para su aprobación y publicación. Acuerdo firme.

Art. 7.

Calle frente a Benja- min Roja R.

En un escrito firmado por un grupo considerable de vecinos de Florente llega una queja sobre el mal estado en que dejó la Junta de Caminos el frente de la casa de don Benjamín Roja Rojas, Se Acuerda: que de conformidad con las leyes y atribuciones de que gozan los Municipios encargar al señor Jefe Político para que se entreviste con el Sr. Jefe Cantonal de Caminos y con la Junta y suspendiendo cualesquiera otra tarea procedan al arreglo de la calle en frente del señor Rojas. Comuníquese así a la Junta de Caminos —

Art. 8.

Aceras y Esquinas

La Cuesta de Cinco Esquinas es un peligro constante para el tránsito de peatones y para ir remediando estos peligros, Se Acuerda: proceder a la construcción de una acera desde Cinco Esquinas hasta la Copa Blanca y con su caño. Comuníquese así a los dueños de esas propiedades para que en el término de tres meses construyan la parte que les corresponde y de acuerdo con la autoridad en cuanto a niveles y líneas. Pasado ese tiempo si no cumplen con esta disposición la Municipalidad hará el trabajo cargando la cuenta correspondiente a cada propietario.

Art. 9.

cerca del lado Goicoechea

El tránsito entre Cinco Esquinas y el Río Torres es cada día mayor y el peligro para la vida de tanta persona se hace sentir a cada momento. Este Concejo desea ir remediando poco a poco tanta necesidad que se hace sentir en la vida nuestra y por tanto Acuerda: solicitar atenta y respetuosamente al Concejo Municipal de Goicoechea se sirva disponer la construcción de una acera con su cordon y caño desde el Río Torres hasta Cinco Esquinas. Este Municipio entiende que este trabajo beneficiará mucho a todos, habá nuevas construcciones, industrias, comercios y la vida humana peligrará menos al terminarse el trabajo. Este Municipio agradece por anticipado el servicio que solicita a la Corporación de Goicoechea y confía plenamente en el espíritu progresista de tan honorable Concejo!

Art. 10

nombramiento Junta de Educación

Se recibió de la Dirección Técnica Provincial de Escuelas dos ternas para integrar la Junta de Educación de esta villa y atendiendo a que muchas de esas personas no tienen tiempo para desempeñar esos cargos, se Acuerda: pedir la ampliación o cambio de nombres por personas que estén de antemano ya dispuestas a servir.

Art. 11

cobro patentes

Algunos de los nuevos patentados en Comercio e Industria no han cancelado el impuesto del 1º trimestre. Se Acuerda: rogar al Sr. Jefe Político una inspección general de patentes ya que estas se deben pagar por adelantado para evitarse las multas que autoriza la ley de Hacienda Municipal.

No se vende zacate

Art. 12

La señora Jovita Espivel de Murillo, solicita permiso para aprovecha el césped existente en los desagües de aguas pluviales arrancándolo para sembrarlo en su propiedad. Se Acuerda: denegar la solicitud como siempre lo ha hecho este Municipio cuando se trata de particulares. Art. 13.

Vistas las solicitudes de nueva toma de agua de la Cañería, Se Acuerda: resolverlas así y de acuerdo con todas las disposiciones hecha al respecto:

a) Asdrúbal Sánchez 1. paja 200 v. Sr. Plaza Cívico Equi
b) Luis Mena 1. paja calle Oriente (arreglar la calle)
c) Juan J. Castro S. - en estudio, no trae dirección.
d) Jaime León - 1. paja se concederá cuando se arregle lo del Barrio S. Rafael
e) Construcción de una de Jaime León, que se entienda con la Jefatura Política.

Art. 14

Vista la solicitud de Edgar Quirós para tomar corriente eléctrica del Matadero, Se Acuerda: concederla siempre que para todo lo demás se entienda directamente con la Compañía Eléctrica.

Art. 15

Vista las cuentas enviada por la Librería Alfaro y como se debe una suma bastante crecida del año anterior, Se Acuerda: de la Partida Pago Cuentas del año anterior Cap. VII Art. 3 hacer un abono de ₡300.- trecientos colones y queda autorizado el pago.

A las 22 h. terminó la sesión.

G. Paniagua — Juan J. Alvarado S.
José Miguel Mayo

Nº XXX
Nº 30
15 julio 1949

Sesión número treinta Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Liberia a las 19 h. del día quince de julio de 1949. Concurrieron los regidores, señores don Carlos Paniagua quien presidió, don Guillermo Salas y don Juan José Alva-

rado. También asistieron el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas, el inspector sanitario don Ignacio Vega y numeroso público.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2

Junta S. Rafael

Se leyó un escrito de la Junta Progresista del Barrio San Rafael de Cinco Esquinas en el que notifican a esta Corporación que ya se han instalado para procurar el adelanto del lugar. El señor presidente felicita a un grupo de vecinos de ese lugar que están presentes y se acuerda: pasar la nota al señor Jefe Político para que proceda a juramentar e instalar debidamente dicha Junta.

Art. 3.

Barrio Rafael

Con vista en el ofrecimiento que hace la Junta Progresista del Barrio San Rafael de colaborar con este Municipio en la urbanización e higienización de dicho lugar y a petición de varios vecinos presentes en la sesión y deseando no detener el progreso de ese Barrio, Se acuerda: autorizar en el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas la construcción de nuevas casas siempre que cada dueño al construir su casa tenga de antemano construídos en frente de su propiedad en la calle su cordón y caño, y dando a la calle el ancho de ley y acatando líneas y niveles que se le indiquen. La Junta ayudará a la autoridad a que se respeten todas estas disposiciones que van en beneficio directo de sus habitantes.

Art. 4.

Siendo en Cinco Esquinas y caseríos adyacentes muy pequeño el caudal de agua que llega debido a que el tubo que surte todo ese sector es muy delgado y deseando este Municipio arreglar de una vez ese defecto

llevando mayor cantidad (p) de agua para sus pobladores y fomentar la construcción de nuevas casas. Se Acuerda: encargar al Sr. Jefe Político sea muy servido de entrevistarse con el señor Ministro de Obras Públicas Sr. Francisco J. Orlich y con algunas casas importadoras para ver si es posible llevar el agua desde la Plaza de San Juan a la Plaza de Cinco Esquinas en un tubo único de seis pulgadas, sirviendo los actuales tubos para mejorar el servicio en Cinco Esquinas cambiando tubos delgados por otros de mayor diámetro. —

Art. 5

Como se tienen noticias de que la firma Tibás Lumber, Aserradero instalado a la orilla de la línea férrea hace desperdicio de agua de la cañería, se Acuerda: poner a la Tibás Lumber un medidor de agua de media pulgada y comunicarlo así, a las oficinas de Recaudación y a la firma Comercial. —

Art. 6.

Cañería Villa Mariana

Como desde hace más de un año la Cooperativa de Villa Mariana, tiene servicio de agua de la cañería de este Cantón y no paga impuesto alguno y como ya hay varias casas construidas con su servicio de cañería se Acuerda: comunicar al Sr. Gerente de la Villa Mariana que esta Corporación ha dispuesto cobrar a la Cooperativa de Villa Mariana lo mismo que se cobra a todas las casas del Cantón según tarifa aprobada y que por lo tanto debe presentarse ante las oficinas de recaudación municipal a ponerse al día en el pago de sus impuestos interviniendo en los libros el número de casas que tienen cañería.

Art. 7.

Sueldo encargado basura

Presente el Sr. Alberto Chacón encargado de la recolección de la basura en todo el Cantón explica porqué no le es posible atender el servicio con un sueldo tan pequeño y siendo justa su petición se acuerda: que desde el 1º de agosto gane ₡300 al mes, debido hacer el servicio así: Martes y viernes en S. Juan y Miércoles y sábado en Cinco Esquinas y en horas de la mañana. —

Art. 8.

Para ver si es posible sanear el sitio llamado El Pantano, se acuerda: dirigir comunicación á todas las personas interesadas en dicho saneamiento a fin de que tomen Bonos del Gobierno y llevar a cabo la obra que valorará sus terrenos y mejorará la salubridad en general —

Art. 9.

Pago lote y Herrera

Como ya salió en la Gaceta el permiso de compra de los terrenos para la construcción de la Tanque de los Sitios, se acuerda: pagar los saldos que se le adeudan a los señores Don Faustino Soto y Don Alejandro Herrera.

Art. 10

Municipio de Moravia

Estando pendiente la firma de las escrituras por la compra de los lotes para la Tanque de Cañería, se acuerda: dirigir atenta nota á la Municipalidad de Moravia para ver si es posible hacer pronto la escritura de compra a los señores Soto y Herrera y antes de terminar sus funciones. Las (presentes) actuales municipalidades.

Art. 11.

Alfonso Chaves

Varias veces se le ha indicado al señor Alfonso Chaves dueño de los lotes de Florente en conveniencia de arreglar la situación de ese asunto y como no ha habido hasta la fecha

formalidad alguna de arreglo, se Acuerda comunicar al señor Chavés que debe hacer el arreglo convenido, antes de un mes y si no lo hubiere hecho en esa fecha se suspenderá el servicio de cañería ya que no aparece dueño ni se piaga dicho servicio a esta Corporación.

Art. 12.

Alumbrado

Como haya varias peticiones de alumbrado público, se Acuerda: rogar al señor Jefe Político de Siva, hacer un plano aproximado de todas las extensiones de alumbrado público en el Cantón y con el número de bombillos.

Art. 13

A fin de ver si es posible lograr la suscripción de Bonos para llevar a cabo algunas obras urgentes, se Acuerda: escribir a un buen número de personas pudientes la conveniencia de tomar Bonos para el adelanto del pueblo y policiales ayuda en ese sentido.-

Art. 14

Para el servicio de la policía de esta villa, se Acuerda: el gasto correspondiente para proporcionarles unas camas para el servicio nocturno.

Art. 15

Para servicio de la Agencia Prol. de Policía de Cinco Esquinas, se Acuerda: mandar a arreglar la máquina de escribir y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 16.

✓ Vistas las solicitudes de construcciones y de cañería, se Acuerda concederlas siempre que se sujeten en todo a las disposiciones al efecto y sin responsabilidad de parte del Municipio por la escasez o falta de agua de la cañería:

a Rafael Arroyo R. 1. paja 100 el E. y 100 N. del Correo
a Gonzalo Poveda M. 1 " Barrio Linda Vista.

1 a Ofelia Masís D. 100 E. y 50 Sur de Ventura Masís
Palente Pulpería a Antonia Brenes en la Línea.
y 1 paja a Juan de D. Madrigal Soto Sinda Vista
1 paja a Delfina Alpízar P. 50 al Sur de Juan Arias
1 paja Miguel Cerdas 250 al E de Ventura Masís
a Carlos Jiménez Vargas denegada por ser en otro Cantón.
a Juanita Saba Soriano, reconstrucción de casa 200 S. Cor. Cent.
1 paja a Ana Montero 400 O. de La Estrella
a Zeneida Chaves J. 2 pajas en Calle Ronda -
a Domingo Chaves C. 1 paja 700 O. Correos y 100 Norte

Art. 17

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: pagarlas así: a) Maderas Bárbari ₡47.50 Cap. VI art. 1.
b) Librería Atenea ₡30.45 útiles oficina Cap. IX art. 2. c) A Funeraria Polini ₡10: una caja mortuoria para la niñita de Ana Mª Fernández Cap. I art 1. - Arreglo máquina escribir de Enrico Esquivel Cap. X art 1.
A las 22 h. terminó la sesión.
C. Paniatzki Armando Méndez B.
José Rafael Rojas

T.- XXXI
F- 31
2 julio 1949

Sesión número 31 extraordinaria debidamente convocada por el señor Jefe Político, celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Cibás a las 19 h. del 22 de julio de 1949. Concurrieron los regidores propietarios señores, Carlos Paniatzki quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas. También asistió el señor jefe político don José Luis Rojas. -

Art. 1.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior

Art. 2.

Esta Municipalidad con conciencia y responsabilidad de sus actos y bajo la honradez más pura, ha desempeñado su cargo: reorganizando las finanzas municipales, ordenando la justa inversión de los fondos, promulgando acuerdos que han mejorado la higiene y el adelanto general del Cantón, logrando así recoger la confianza del pueblo que durante las postrimerías del régimen anterior se le había retirado a la Municipalidad ante-

rior, por cuyos motivos el tesoro municipal estaba debilitado. Gracias a la labor ímproba de este Municipio y a la administración de la Junta de Gobierno de reconocida moral cívica, logró este Consejo recoger en la Tesorería Municipal en seis meses de este año, la suma de $29443.73 es decir $6863.68 más de lo calculado para doce meses de 1949. Ante la verdad de estos números, creemos sin lugar a duda que los ingresos al 31 de diciembre de este año subirán de $50000.00 lo que deja margen para formular un Presupuesto Extraordinario. Este Municipio entendemos, terminará sus labores dentro de tres meses y resulto que en este espacio de tiempo llevar a cabo algunas obras de adelanto urgentes que hagan más brillante su gestión administrativa. Basada esta Corporación en estas consideraciones y sabiendo que el Presupuesto actual fue calculado en su totalidad con las entradas corrientes del municipio anterior y como algunas tarifas de impuestos y servicios han sido aumentadas en varios miles de colones sobre lo que ya estaba presupuestado, este Municipio Acuerda: emitir el tercer presupuesto extraordinario para 1949 con cifras de superavit en seis meses y con vista en la posible y segura entrada del segundo semestre del presente año. Este Municipio espera de la Inspección Gral. de Hacienda Municipal, la aprobación de este presupuesto así:

III Presup. Extraordinario para 1949.

Ingresos Dist. 1º

Superavit en 6 meses sobre lo presupuestado en general para el Dist. I.	$1947.35
Mitad de lo ingresado en Impuesto de licores sin presupuestar.	1015.30
Tomado sobre las posibles entradas en el II presente.	4000.00

Dist. 2º

Mitad de lo ingresado en Impuesto de licores sin presupuestar.	1015.25

Tomado de lo futuro a ingresar en 6 mes mas $ 3000.80
Total de Ingreso 19977.98

Gastos del Dpt. 1°

Cap.	art.	Especificacion	
I	1	Saneamiento	9200.-
	6	Acarreo basura	450.-
VI	1	Mejoras de la cañería	2584.50
	2	Mejoras alumbrado	300.-
VI	4	Caños, cordón, acera	2112.65
	6	Pago a Faustino Soto	415.50
VIII	1	Gastos imprevistos	600.-
IX	2	Libros y utiles	300.-
		Gasto	$ 6962.65

Gasto Dpt. 2°

X	1	a) Saneamiento	$ 400.-
		b) acarreo basura	750.-
		c) Reparacion Agencia Pol. Cuic Esq.	200.-
		d) Eventuales	200.-
		e) Pago a Alejandro Nevro.	326.50
		f) Mejoras en cañería	1.188.75
		g) Libros y utiles	150.-
		Total	$ 4015.25

Este acuerdo queda definitivamente aprobado y por el conducto legal envíese copia a la Gobernacion y a la Inspeccion Gral. de Hacienda Municipal
A las 20½ terminó la sesión.
C. Paninski Carlos Armando Mendez S

XXXII
V-32
agosto
1949.

Sesión N° 32 Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Bibar a las 19 h. del dia 5 de agosto de 1949. Concurrieron los regidores: don Carlos Paninski, quien presidio, don Armando Mendez y don Guillermo Salas. Tambien asistieron el señor Jefe Politico don Jose Luis Roja, el inspector sanitario don Ignacio Vega, el contador municipal don Faustino Mateos y numeroso publico.

Art. 1°
Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2°
Se leyó una comunicacion del señor Gobernador don Alfonso Goicolea en la que impone un VETO al acuerdo 1° catorce (14) del 1° de julio de 1949. Se acuerda:

manifestar al señor gobernador como aclaración, que este Concejo no tuvo en mente hacer donación de energía eléctrica al señor Edgar Ruiz, sino simplemente que pudiera tomar pagando él la corriente para su casa, requisito que exigirá la Compañía Eléctrica para servir al señor Ruiz.

Art. 3.

Por medio de la Jefatura Política se recibió comunicación del Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal en la que explica los motivos por los cuales no puede aprobar el 3er presupuesto extraordinario como fue enviado, pero sí por la suma de ₡5000.-, por tanto Se Acuerda: emitir el III presupuesto extraordinario para 1949 así:

Ingresos Distrito 1°

Superavit sobre Ingreso del Dist. 1°	₡3000.-
Dist. 2°	
Superavit sobre Ingreso Dist. 2°	2000.-
Total	₡5000.-

Gasto. Dist. 1°

Cap.	Art.	Especificación.	
I	6	Acarreo basura	₡450.-
VI	1	Mejoras cañería	600.-
	2	Mejoras alumbrado	400.-
	4	Cordón y Caño	600.-
	6	Pago Faustino Soto	415.50
VIII	1	Gasto imprevistos.	234.50
IX	2	Libros y útiles	300.00
		Total	₡3000.00

Gasto del Dist. 2°:

X	1	Acarreo basuras	₡750.-
		Pago Alejandro Herrera	326.50
		Mejoras cañería	600.-
		Eventuales	173.50
		Utiles escritorio.	150.00
		Total	₡2000.00

Acuerdo firme. Envíese copias por medio de la Jefatura Política a la Inspección Gral. de Hacienda con ruego de que sea aprobado. -

Art. 4.

Presente el Sr. Abraham Alvarado solicita verbalmente se le instale la cañería hasta el

terreno 300 v. al Sur de la casa de don Joel Soto donde va a lotear una finca de su propiedad. Se Acuerda: denegar la solicitud por falta de presupuesto.

Art. 5.

Vease página 196

Considerando este Municipio que los ingresos actuales del Cantón son muy bajos y no dan margen para cubrir los gastos en los servicios que se dan ni para emprender obra de adelanto, Se Acuerda: establecer el Impuesto por servicios urbanos a razón de (₡0.10) diez céntimos por metro, lineal de frente en la zona de población y cuadrantes ya trazados. Este servicio, (viene) incluye higiene general del Cantón, así como alumbrado público donde haya facultad de proporcionarlo. -

Art. 6-

Como desde hace varios meses hay un derrame de cañería cerca de la casa de don Serigildo Alvarado: Se Acuerda: comisionar al Sr. Jefe Político para que por medio del Fontanero remedie el mal y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 7.

Se leyó un escrito del señor guarda tanques de Río Macho en el que informa que el Sr. Jacinto Umaña se presentó a decirle que él el señor Umaña era dueño de la finca y la casa donde vive el guarda y como desde hace más de 30 años esto es municipal, Se Acuerda: encargar al señor Jefe Político para que averigüe lo que haya de cierto en este asunto. —

Art. 8.

Vista las cuentas del encargado de reposición de bombillos eléctricos, Se Acuerda: pagar al Sr. Francisco Alfaro ₡5.50 por parte del Dist. 1° y ₡7.- por el distrito segundo a las respectivas partidas del presupuesto.

Art. 9.

Vistas las siguientes solicitudes de cañería, Se Acuerda: concederlas, siempre que se acaten

todas y cada una de las disposiciones sobre
canería y sin responsabilidad del munici
pio por la escasez o falta de agua.
En cuanto a permiso de construcciones
se conceden siempre que estén en línea
bajo la vigilancia de la autoridad
1) Felicindo Roja, 1 paja y construcción, barrio de
Antonio Salazar.
2) Benigno Chacón. 1. paja y construcción 50 v. al
Norte pulpería de José Murillo.
3) Azarías Alvarado 1. paja y construcción frente
a Benjamín Roja Rojas.
4) Humberto Jiménez 1 paja y construcción, Finca V
5) Camilo Chaves 1 Potente y Pulpería en Florid
6) Ovidio Villalobos 1 paja 150 v. O. de la Escuela
7) Julio Gólcher C. 1 paja y construcción en
lotes Steinworth. y no puede romperla cer
8) Jaime Roja 1 paja y construcción a la par
de donde habita.
9) Juan B. Jiménez Sabori 1 instalación 1000 v. E de S. Ja
10) a Sra Paulina Montero permiso de construc
ción de casa, siempre que presente per
miso del dueño de la propiedad.
11) José J. Carmona 1. paja Barrio S. Rafael en
estudio.
12) Joaquín Córdoba 1. paja Barrio S. Rafael
en estudio.
13) Ana Montero Zamora permiso de cons
trucción casa de lotes de Pedro Saborío R
en estudio.
14) Angelica Roja pide se le borre la pa
ja de agua porque no tiene instala
ción, en estudio.
A las 7 22 h. terminó la sesión.
C. Caminoski Carlos Armando Mendez
José Raúl Rojas

Nº XXXIII Nº 33 19 agosto 1949.

Sesión Nº 33 Ordinaria celebrada por el C
cejo Administrativo Municipal de Bibís a
las 19 h. del día 19 de agosto de 1949
Concurrieron los concejales señores don Carlos Cami
ki quien presidió, don Armando Méndez y
don Guillermo Salas. También asistieron, el
Sr. Jefe Político don José Elías Rojas y numero
so público.

Art. 1º
Se leyó el acta anterior, fué aprobada y firmada.
Art. 2:
Fué leído un escrito de vecinos de Calle y Bajo de Pijeer en el que se hacen cargaderos a la Municipalidad por el mal estado de las calle y por el mal servicio de recolección de basuras. Se Acuerda: pasar el escrito a conocimiento de la Junta de Caminos para que se sirva atender la queja y en cuanto a la recolección de basuras, pedir informe al Sr. Agente Pral. de Policía
Art. 3.
Se leyó un escrito de vecinos de Bajo de Pijeer en que piden se les consiga luz eléctrica de día. Se Acuerda: comisionar al Sr. Carlos Paniagua para que interceda ante la Compañía Eléctrica para conseguir el servicio que piden. —
Art 4.
Se oye a un grupo de vecinos del Sur de la Plaza de Cinco Esquinas que se quejan de la falta total de agua de la cañería. Se Acuerda: comisionar al Sr. Jefe Política para que estudie el asunto y remedie el mal apuntado hasta donde sea posible.
Art. 5
Vecinos del Barrio S. Rafael se quejan de la falta de agua de la cañería. Se Acuerda: encarga al Sr. Jefe Político para que procure remediar hasta donde sea posible ese mal —
Art. 6.
Punto a Colonia
Presente el doctor Alejandro Vargas Araya en su calidad de Gerente de la Colonia Cibás desea saber la resolución de este Concejo ante la contestación que da el Ministerio de Gobernación a la consulta que se hizo la Municipalidad sobre el dragaje de aguas de uso domestico y de Alluvia y aunque la contestación del señor Ministro no señala el punto de desa-

gue de aguas pluviales y considerando que el señor Vargas Araya ofrece tiber un escrito con condiciones fijas y precisas en donde conste su responsabilidad por futuros reclamos se Acuerda: autorizar las siguientes construcciones bajo la vigilancia de la autoridad Policía y Sanitaria con obligación de hacer tanque septico para aguas de uso domestico e higienico

1/ señor Jorge Schlotterhausen
2/ Carlos A. Alvarez
3/ Israel Cordero B.

Art. 7.

Protesta contra los señores Pinto y Sancho.

Como la ley de Hacienda Municipal faculta y (conmina) conmina a las Municipalidades a establecer impuestos que fortalezcan las entradas del Presupuesto, este Municipio creo el impuesto de Radioemisoras y el Ejecutivo lo aprobo y publico en la Gaceta Oficial. Como ya han transcurrido dos trimestres y las Radioemisoras que son tres a pesar de habérseles comunicado varias veces el monto de su deuda no han comparecido a pagar el impuesto; El señor Jefe Político por ruego de la Municipalidad procedió a recordar una vez mas a cada radioemisora su obligación de pago y haciendoles saber que si no pagaban, se verian en el penoso caso de ordenar el cierre de esas empresas. El señor Gonzalo Pinto H. tuvo frases despectivas y ofensivas contra la Municipalidad contra el pueblo y anuncio que le cerraran la estación, pues no pagaba. El señor Carlos Sancho Arbon dueño de otra estación contesto groseramente por teléfono a la autoridad con palabras que la pluma se niega a escribir y negandose a pagar. Los señores J. Barahona dueño de otra emisora radiofonica contestaron que con toda decencia que no se merecian

a pagar, pero que estaban en espera de alguna resolucion.-
Como este estado de cosas pone a la Municipalidad en una situacion de inferioridad por parte de personas que descomponen por completo las reglas más elementales de cultura y echa por tierra los principios de la Ley de Hacienda Municipal, Se Acuerda: protestar de la manera mas enérgica ante los señores Pinto Hernandez y Sancho Ardon por su actitud de rebeldia a pagar sus impuestos y por sus ofensas al pueblo y a la Municipalidad y asimismo ordena que se cumplan con todo rigor las leyes municipales por medio de la policia en el caso presente Acuerdo Firme.

Art. 8.

Permiso marcador futbol

Se leyó un escrito del Sr. Guillermo Rojas Jiménez en su calidad de secretario del Club "Centro Deportivo Unión Tibaseño" en el cual piden permiso para instalar en la Plaza de esta villa un Marcador. Se Acuerda: concede el permiso solicitado siempre y por el tiempo que convenga a los intereses comunales y no sea un desornato. Debera ponerse en la parte Sur del lado Oeste ó en la parte Oeste del lado Sur, y la Municipalidad salva su responsabilidad por el Cuido del Marcador.

Art. 9.

Aceras en Calle Copey

Se leyó un escrito del Sr. Juan Blanco en el que sugiere a la Municipalidad la conveniencia de obligar a los propietarios de la Calle del Copey a construir sus aceras y da la lista de casi todos los dueños indicando que son personas de buena posicion economica - Se Acuerda: contestar al señor Blanco que ya esta Corporacion ha iniciado la construccion de aceras pero que como los dueños se niegan a colaborar, tiene el Municipio que hacer las aceras y cobrar luego

en cuota el trabajo, y para eso se necesita dinero a largo plazo y por el momento el Municipio no cuenta con dinero para esas actividades. Al mismo tiempo la Municipalidad felicita al Sr. Blanco por su iniciativa tan progresista.

Art. 10

Medida de frente de fincas

Con el fin de tener una lista de todos los propietarios que tienen fincas frente a las calles principales y el guarda para el cobro de impuestos. Se acuerda: comisionar al Sr. Ignacio Vega A. para que haga esas medidas en metros y por orden de calles y presente un informe de ese trabajo. Fjo.

Art. 11

Leídas las solicitudes de cañería, Se acuerda concederlas así:

1) Elizabeth Rojas 1 paja de agua y permiso de construcción, concedido siempre que se sujeten a las disposiciones y advirtiendo que en ese lugar el agua es muy deficiente.

2) Abraham Alvarado R. deniega da su solicitud de paja de agua porque es para un pequeño caserío y lo que hay es tomar del tubo que va a Cinco Esquinas y merma entonces ese servicio. Si toma el agua de la Esquina de la casa de don Joel Soto, sí se le concede el permiso. —

3) Gregorio Barrenta Ch. 1 paja al Sur de la casa de don Juan Arias A. concedida y debe pagar únicamente el impuesto, del trimestre por tener que poner mas de 20 v. de tubo.

4) Policarpo Zuñiga A. 1 paja en lote de Soto Salazar.

5) Delio Sánchez J. 1 paja en Lote Fiscal dos advirtiendo que ahí no hay agua

6) Elena Quiros Ch. 1 paja en lotes Soto Sabo

7) Domingo Chaves Cot. 1 paja en Avenida Eduardo Robles de Cinco Esquinas

8) Gloria Chaves J. 1 paja 500 varas al

Oeste de la Plaza - Lotes del Chino
9) Francisco Soto M. 1 paja 450 v. Oeste de la
Jefatura Política.

Art. 12

Se autoriza a los señores Tesorero y Contador para que a fin de mes puedan pagar los gastos fijos del Distrito segundo mientras se nivelan los deficits de ese distrito.

A las 21 h. terminó la sesión.

C. Paninski Armando Méndez G. Galo B.
José Rafael Bonilla

Tomo XXXIV
Nº 34
setiembre
1949

Sesión Nº 34 Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 21 h. del día 2 de setiembre de 1949. Concurrieron los regidores señores don Carlos Paninski, quien presidió, don Armando Méndez y don Guillermo Salas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fue aprobada y firmada.

Art. 2º

Por la sensible muerte del señor José Rojas Varela, hermano del señor jefe político, Se Acuerda: dar al Sr. Jefe político don José Luis Rojas Varela el más sentido pésame, rogándole se sirva hacerlo extensivo a su apreciable familia.

Art. 3

Se excede del cobro a radiodifusoras

Con (el) vista en el oficio #4880 del Ministerio de Gobernación y de la conversación habida entre el señor ministro de Gobernación don Fernando Valverde y el Sr. presidente Municipal don Carlos Paninski, Se Acuerda: acceder a la excitativa contenida en dicho oficio y prescindir del cobro del impuesto de Sesenta colones trimestrales a la Radiodifusoras del Cantón. - Comuníquese, así a la oficina de Recaudación Municipal.

Art. 4

Como la propaganda llevada a cabo por las radiodifusoras del país en detrimento de esta Municipalidad y del Cantón en general y a fin de que el país se dé cuenta

de la verdad de los acontecimientos. Se Acuerd autorizar al Sr. secretario municipal para que publique en el Diario de Costa Rica la siguiente leyenda:

Aclaración sobre Radioemisoras

Aclaración Pública

La Municipalidad de Bibás ha sido sometida a una guerra de nervios, mediante la campaña llevada a cabo por la Unión de Radioemisoras del país. El motivo que ha originado esa campaña no ha sido claramente expuesto por los dueños de las radioemisoras y por esto se hace necesario darlos a conocer. Con fecha 25 de marzo de 1949. fué publicado en la Gaceta Oficial el decreto-ley que autorizaba al Municipio a usar la nueva tarifa de impuestos que con anterioridad había sido publicada para efecto de reclamos. Por una ley del tiempo de don Long Cortés, que fué citada por la Oficina de Radios Nacionales, los Municipios están facultados para imponer impuestos a las radioemisoras que operan dentro de su jurisdicción. Considerando la Municipalidad de Bibás que las radioemisoras hacen buen negocio con los anuncios comerciales que radiodifunden, creyó justo que contribuyeran al mantenimiento del Presupuesto Municipal con la suma de ₡ 60.00 por trimestre cada una. Las tres radioemisoras que trabajan en este cantón se declararon en rebeldía de pago de dichos impuestos y teniendo dos trimestres adeudados, la municipalidad pidió al señor Jefe Político su colaboración para conseguir el pago de ellos.

Este ha sido el motivo que ha desatado la tempestad.

No se ha tratado nunca de impedir la libre expresión del pensamiento ni se han usado métodos totalitarios.

Lo que ha hecho la municipalidad está justificado por la ley que la obliga a velar por los intereses comunales.

Creemos que la Unión de Radioemisoras de país ha hecho mal uso de su poder y esperamos que esta sea la última vez que en forma tan injusta se ataque a un organis

que en todo momento ha actuado de buena fe.
Para terminar con este incidente, y ante la
excitativa que el señor Ministro de Goberna-
ción se sirvió hacer al municipio en comuni-
cación del 29 de agosto de 1949, fue acordado
prescindir del cobro del impuesto que se
había estipulado para las radiodifusoras
del Cantón.

Municipalidad.

3 de Setiembre 1949.

art. 5

Se leyó un escrito con muchas firmas de veci-
nos de Colima en el que se quejan de la
escasez de agua de la cañería, Se Acuerda:
contestarles que en la próxima semana
se hará un trabajo a fin de ver si
les llega mayor cantidad de agua y al
mismo tiempo se le pide a los vecinos
de Colima una campaña de economía
de agua, denunciando los desperdicios.

art. 6.

glamento cañería A fin de ir pensando en un Reglamento nuevo
para la Cañería, Se Acuerda: solicitar del
Sr. Jefe Político la elaboración de un
Reglamento de Cañería que contemple
las necesidades actuales y lo presente pa-
ra su estudio a la próxima sesión
municipal.

art. 7.

conomía e agua A fin de llevar a cabo una labor de eco-
nomía de agua de la cañería y evi-
tar desperdicios, Se Acuerda: pedir al
Sr. Jefe Político su colaboración en el
sentido de que tanto los empleados
de cañería como las autoridades
vigilen por el desperdicio de agua de
la cañería y controlen llaves a
vista y en mal estado.

art 8

unto laza portes Para ver si se logra algún día tener una
plaza de deportes Se Acuerda: dirigir aten-
ta nota al Consejo Nacional de Edu-
cación Física pidiéndole que se haga
cargo de llevar a efecto la expropia-
ción del terreno para la Nueva Pla-

za de Deportes para lo cual esta Municipalidad está autorizada por el Ministerio de Obras Publicas para invertir hasta la suma de cincuenta mil colones en Bonos (Decreto #553 del 10 de junio de 1949) y enviarle los pliegos de firmas de vecinos en que se pide la nueva Plaza. —

Art. 9.

Presente un grupo de vecinos de Cinco Esquinas y Barrio S. Rafael se quejan de la escasez de agua y ante la imposibilidad de arreglar esa situación que requiere un gasto no menos de 50.000 colones. Se Acuerda: contestarles que se va a llevar a cabo un trabajo provisional a ver si es posible mejorar en algo el deficiente servicio. —

Art. 10.

Casa del guarda Tanque

Se leyó una exposición del Sr. guarda-tanque de la Cañería en que insiste sobre el asunto del Sr. Jacinto Umaña Marín quien dice que la actual casa que habita el guarda-tanque es del señor Umaña. Pide además el nombramiento de un ayudante para los meses de setiembre y octubre y noviembre. Se Acuerda: que el Sr. Jefe Político averigüe sobre la pretención del Sr. Jacinto Umaña Marín y en cuanto al nombramiento del ayudante se le contesta que el Municipio está de acuerdo siempre que se pague a medias con el Municipio de Moravia.

Art. 11

Impuesto café

Con vista en el Decreto de la Junta de Gobierno que concede al impuesto de dos colones por fanega de café en favor de los Municipios. Este Municipio Acuerda: felicitar y agradecer a la Junta de Gobierno el Decreto que viene a crear una nueva entrada a la Tesorería Municipal y pedirle que modifique la ley en el sentido de que los dos colones sean integros para la Municipalidad del

Cantón en donde se produzca el café.
Queda encargado el Sr. Presidente Municipal de enviar por telégrafo el presente acuerdo al Sr. Presidente Figueres -

Art. 12

Vistas las siguientes solicitudes, se Acuerda: resolverlas así y de acuerdo con las disposiciones ya dictadas sobre nuevas casas y construcciones:

1) José Calixto Rosales, construcción de casa y 1 paja de agua en B. S. Rafael, concedidas.
2) Edgar Leon V. construcción y paja de agua en Barrio S. Rafael; concedidas -
3) Joel Soto S. construcción y paja de agua en el centro - concedidas -
4) María Rodriguez R. construcción y paja de agua. Barrio Linda Vista - concedidas
5) Manuel Aguilar 1 paja en B. S. Rafael, concedida
6) Victor Manuel Guerrero. construcción casa en B. S. Rafael - concedido -
7) Ena Miranda, 1 paja en Linda Vista concedida -
8) Hernan Hernandez - construcción verja 175 Sur. Prop. Octavio Alfaro, en estudio
9) Benjamin Prado permiso para terminar una verja 200 al Este y 50 al Sur de la Prop. de Emilio Arias - en estudio.

Art. 13

Vista la cuenta presentada por Sr. Victor M. Barquero y por ₡18.75 por materiales varios se Acuerda: pagarla y se autoriza contra la partida de Eventuales del distrito primero.
A las 21 h. Terminó la sesión
C. Paniagua Carlos Salas Rafael Rojas

Fo 35
6 setbre 1949.

Nota: Véase acuerdo #2 de la siguiente sesión como aclaración al acuerdo # 5 del folio 185

Nº 35 Sesión Ordinaria Nº 35 celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 19 h. del día 16 de setiembre de 1949. Concurrieron los regidores señores don Carlos Paniagua, don Armando Mendez y don Guillermo Salas. También asistió el señor

Jefe Político don José Luis Rojas V.

Art. 1º

Se leyo, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2.

Impuesto de ¢0,10 por metro lineal, urbanizacion

Como la redacción del acuerdo Nº 5 de la sesión Nº 32 del 5 de agosto de 1949. (véase el folio #185) está un poco confusa y a fin de aclarar mejor el sentido del impuesto, Se Acuerda que la redacción quede así:

Establecer el servicio urbano que comprende higiene general del Cantón y alumbrado público eléctrico donde fuere factible proporcionarlo, para lo cual se establece un impuesto de diez centimos de colon (¢0.10) trimestrales por metro lineal, a todas las propiedades del Cantón en sus frentes a calles o carreteras. Al cobro este impuesto quedan suprimido el impuesto de un colon (¢1.00) que se ha estado cobrando por higiene general del Cantón y el impuesto de tres centimos de colón (¢0.03) por metro lineal trimestrales que se han estado cobrando por alumbrado público eléctrico. Acuerdo firme. Por medio de la Secretaria Política envíense los presentes acuerdos a la Inspección Gral. de Hacienda Mpal. para su publicación y aprobación (el) en la Gaceta Oficial. =

Art. 3

Quejas, cañería Barrio S. Rafael

De nuevo se presentan dos miembros de la Junta Progresista del Barrio S. Rafael quejándose que mi de noche les llega agua de la cañería y piden una ayuda para comprar tubos, ya que ellos han hecho una contribución. Se Acuerda: la compra hasta de ¢600.- para llevar el agua de una pulgada desde "La Montaña" 50 v. al Oeste poniendo una llave de detención y que al mismo tiempo pierden el derecho a la instalación que tienen actualmente. Dichos trabajos se

harán por el fontanero municipal y por cuenta de la Municipalidad.

Art 4.

Barrio Colonia de Tibás

Fué leido el escrito que en papel de oficio número B 69839 firman los señores María Eugenia Vargas Solera, Alejandro Vargas Solera, Angelina Monge R. y Francisco Castillo R. Por el contenido del escrito se entiende que don Alejandro Vargas Solera, apoderado gerente de la Soc. "Rodriguez y Vargas Solera Limitada" hace entrega formal al Municipio de los lotes distinguidos a calles en el Barrio "La Colonia" (como 700 m. al Sur de la iglesia y 200 m. al Oeste) y autorizando al Municipio para cobrar servicios e impuestos municipales etc. Al mismo tiempo se compromete a traspasar por escritura pública dichas calles dentro de dos años a partir de esta fecha, o antes si el Municipio así lo exigiere; todo libre de gravamenes. Si hubiere quejas, reclamos antes de la total entrega de escritura, la Sociedad asume toda responsabilidad. Se Acuerda: aceptar el contenido del escrito.

Art. 5

Escrito Benjamin Prado

Visto el escrito de don Benjamin Prado en el que se queja porque el Sr. Jefe Politico de este Cantón no le permite construir una Berga frente a su casa de habitación, que acaba de terminar y pide al Concejo Mr. un pronunciamiento al respecto. Este Concejo despues de estudiado el asunto Acuerda: contestar al Sr. Prado que repetidas veces consta en las actas municipales de este Cantón debidamente aprobadas por el Gobierno, la disposición de que el ancho de las calles debe ser de Catorce Metros de pared a pared de casa ó de cerca a cerca, siendo ademas una ley de Policia antigua la anchura de calles. En el Libro de Actas de esta secretaria Nº XI folio 79 y con fecha 20 de agosto de 1948 un acuerdo en que ratifica claramente que las calles deben tener 14 metros de ancho y este acuerdo fué publicado en grandes tarjetas en los Diarios Nacionales y antes en el Libro Nº 10 folio 278 se lee el Reglamento

de construcciones que es un salón de adelanto y de progreso. Costumbre antigua de los hijos de Tibás ha sido siempre y siempre que al construir nuevas casas se guarde el ancho de 14 varas, como muy bien puede verse en todas las construcciones de medio siglo atrás o de un siglo. Este Municipio se extraña al ver que algunas personas que han comprado lotes últimamente para construir no quieran contribuir al embellecimiento de esta villa, que goza de un cuadrante hecho por el presidente don Braulio Carrillo en el año 1833 y con la feliz idea de hacer del Plano del Municipio, la ciudad capital. Como S. Juan de Tibás y el Cantón en general va en carrera vertiginosa de progreso, hemos visto en menos de 5 años que en un lugar en donde no había sino unas miles de matas de café, se vea hoy un Caserío de más de 95 casas y así no es extraño que en cualquier lugar del Cantón veamos de un momento a otro la construcción o el aumento de los pobladores actuales. Este Mun. no quiere que las actuales generaciones o las venideras echen sombra o culpa a la Mun. por negligencia en la administración de intereses comunales. La Procuraduría General de la República, ya se ha pronunciado a favor de las Municipalidades en casos semejantes y en los Diarios de estos días se puede leer el Aviso de la Municip. de San José abrogando casas similares, hasta prohibiendo nuevas construcciones. Este Municipio pide al Sr. Prado su colaboración en bien del pueblo, en lugar de estorbar el adelanto y embellecimiento, ya que Tibás está llamado antes de un cuarto de siglo a ser una de las mejores prolongaciones de la capital, asiento de pobladores de espíritu progresista. Este Municipio espera en el presente caso la actuación del Sr. Jefe Político, ya que no hay hechos sino cumplir los acuerdos de esta Corpo-

racion que se desvive por p servir a la Comunidad.

Art 6.

impuesto 2 colones fanega café

Considerando esta (f) Municipalidad la desventajosa situación en que queda, con respecto al impuesto de dos colones por fanega de café, creado hace pocos días por la Junta de Gobierno, ya que en 15 o 20 mil fanegas de café que produzca este Cantón, perderá de 12 a 15 mil colones anuales, únicamente por la razón de no tener beneficios de café. Se Acuerda: pedir de nuevo a la Junta una nueva redacción del acuerdo en el sentido de que los dos colones sean integros para el Cantón que los produce y dejar planteado el asunto ante el nuevo Gobierno del señor presidente don Otilio Ulate, ya que consideramos justa la petición.

Art 7.

límites en la Uruca

Como desde la fundación de este Cantón hace 35 años no se toma posesión de una faja de terreno nominada "Punta de Danza" y el distrito de la Uruca siempre ha administrado esa parte de terreno y como consta que varias veces este Municipio ha hecho tentativas de arreglar esta situación de límites y como consta hasta en los mapas del Instituto Geografico que Tibás, esta de acuerdo con la demarcación hecha por el Congreso, Se Acuerda: pedir audiencia del señor Gobernador don Alfonso Jiménez para dejar terminado de una vez este asunto y tomar posesión de dicha faja de terreno que legalmente le pertenece. —

Art. 8.

Villa Mariana Chaves

Deseando este Municipio dejar arregladas las cuestiones pendientes, Se Acuerda: encargar al señor secretario municipal para que converse con el Pbro. D. Santiago Nuñez sobre el servicio de cañería en la ciudadela "Villa Mariana" y comunicar al señor Alfonso Chaves que la

proxima semana como ya se le avisó y no h
biendo dueño del servicio de cantina en
sus lotes, se pondrá una llave en la or
lla de la calle para que se sirvan los
familias que no tienen cantina.

Art. 9.

Se Acuerda: nombrar en propiedad Contador
Municipal al señor Faustino Mass Juan
quien sirve el cargo desde hace varios
veces como interino.

Art. 10

Sobre cuentas patentes atrasadas

Este Municipio desea hasta donde sea posible,
entregar al nuevo Municipio en perfecto orden
las Oficinas de Recaudación de Impuestos,
Servicios y Patentes y al mismo tiempo dejar
fondos en la Caja Municipal y a este efec-
to Acuerda: rogar muy atentamente al se-
ñor Jefe Político que por todos los medios
legales, se sirva proceder al cobro inme-
diato de todas las Patentes en mora,
ya que la ley ordena que se cobren por
adelantado. La Contaduría Municipal
dará lista completa de persona en mora
y la Corporación espera que la autoridad
cumpla el presente acuerdo a la mayor
brevedad.

Art. 11

Para reforzar la Caja del Tesorero Mpal
Se Acuerda: autorizarlo para retirar del
Banco Nacional hasta la suma de ₡2000.00

Art. 12.

Ampliación puente 5 Esquinas

En la carretera a S. José y en el puente
de la Acequia de Cinco Esquinas existe
continuamente un grandioso peligro para
los peatones y autobuses y demas vehí-
culos por lo estrecho del puente y por
falta de visión. Se Acuerda: pedir al
Ministerio de Obras Públicas la ampliaci-
ción de ese puente a fin de evitar
un accidente. Con la ampliación de un
metro de cada lado, ya pueden desfilar dos
camiones al mismo tiempo.

Art. 13.

Mapa

Habiéndose recibido un Mapa del cantón, Se
Acuerda: darles gracias al Instituto

Geografico por tan valioso obsequio.

Art. 14

Queja sobre pago lotes Sitios

Se recibió una nota de los señores Faustino Soto y Alejandro Herrera en la que se quejan porque no se les ha cancelado toda la cuenta de los parcelas de terreno para los Tanques de los Sitios, se Acuerda: poner en conocimiento del Sr. Inspector Gral. de Hacienda la situacion de esa compra ya que este Municipio ha cumplido fielmente sus compromisos y el de Mozarja no se ha dignado a nunca contestar.

Art. 15

Recibida la ternas para nombramiento de la Junta de Educación de esta villa, se Acuerda: dejar a la nueva Municipalidad el nombramiento de los nuevos miembros.

Art. 16

Con la pasada de la Jefatura Politica y Oficinas de Recaudacion a otros sitios, se Acuerda: buscar un carpintero que asegure bien, puertas y ventanas etc y se autorizan los gastos correspondientes.

Art 17.

Los trabajos emprendidos en aceras, caños y arreglo de la orilla de la plaza se Acuerda: que sean pagados de sus respectivos capitulos y articulos —

Art. 18

Sobre películas

Se quejan algunos padres de familia de que cuando se ofrecen funciones especiales para niños, el empresario del Teatro corre tambien prólogos de otras películas, muchas de ellas con cuadros no muy santos y siendo obligacion de los Municipios velar por la moralidad y buenas costumbres, se Acuerda: pedir al señor Jefe Politico que prevenga al señor empresario para que no incurra más en estas faltas y que cuando ofrece una

función para Unos se abstenga de ofrecer prólogos de dudosa interpretación -

Art. 19.

Vistas dos cuentas, una de don Víctor M. Bo... quero por valor de #18.75 por útiles varios y otra por valor de #6.50 que presenta don José Rafael Araya por dos llaves y 50 banderitas tricolor, se acuerda pagarlas y se autorizan los giros correspondientes.

A las 21½ terminó la sesión.

C. Paniagua — Amando Méndez

N° XXXVI
N°-36
20 setiembre 1949.

Sesión Extraordinaria N°-36 debidamente convocada por el Sr. Jefe Político para conocer del Presupuesto Ordinario para 1950.

Asistieron los regidores propietarios Señores don Carlos Paniagua quien presidió, don Amando Méndez y don Guillermo Sala. Fué celebrada a las 19 h. del día 20 de setiembre de 1950 =

Art. 1°

Se recibió el proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año de 1950 que presenta el señor Jefe Político, y tomando en cuenta que las entradas actuales por la elevación de tarifas y por la compulsión de pago, han sido muy elevadas (al corte de Caja de hoy, suma #38000.00 de Ingresos). Se Acuerda: Emitir el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Bibán para el año 1950 en la siguiente forma:

Ingresos

Derechos de Matadero		#1076.00
Cañería	#6934.00	
Alumbrado público	327.40	
Impuesto higiene.	2311.00	
Instalac. cañería	480.00	
Reintegro sanitarios	75.00	
Reintegro cañón, caño, acera	75.00	10202.00
Patentes licores país	1300.00	
" " extranjeros	110.00	
" " comercio	613.00	
" Industrias	340.00	
" Bilar	40.00	

Beneficio café (imp. antiguo)	$125.35	
Bulldozers	70.00	$2598.35
Destace vacuno →	1504.00	
" cerdoso →	184.00	1688.00
Carcelajes	34.00	
Fondajes	21.00	
Espectáculos públicos	120.00	175.00
Pendiente cobro 1949.	4000.00	
Intereses Dep. Banco	54.00	
Tributación Directa	21.00	4075.00
Entrada Extraordinarias	454.60	
Imp. Licores Dist. 1°	6025.00	6479.60
Ingreso del Dist. 2° s/Det. #1	24072.00	24072.00
Total Ingresos		$50366.35

Gastos

Saneamiento de la población	$ 2150.00	
Medicinas para pobres	100.00	
Desinfectantes	60.00	
Inhumaciones	150.00	
Acarreo basuras	1800.00	
Enseres higiene	100.00	
Limpieza calles y plazas	500.00	
Sueldo antituberculoso	75.00	
Atenciones sanitarias	126.00	5051.00
Auxilio Asilo Las Mercedes	180.00	
Subv. Junta Prot. Social $60 mes	720.00	900.00
Conducción y alimentación reos	100.00	
Director Filarmonica $50 al año	600.00	
Propulsión cobro imp. simples.	180.00	880.00
Sueldo fontanero $75. mes	900.00	
Alumbrado publico $252 mes	3024.00	
Teléfono Jefatura Policía $15 mes	180.00	
Sueldo guarda Tanque $40 "	480.00	4584.00
Sueldo juez de Rastro $60 "	720.00	720.00
Conserv. y cuido cañería	3000.00	
" " alumbrado	450.00	
" " edificios simples.	500.00	
Arreglo calles, caños, aceras	1900.00	
Atarjeas y desagües	300.00	
Reparación Plaza parque	81.35	6231.35
Pago cuentas pendiente 1949	800.00	
Gastos Visitador Tesorería	10.00	
Seguro Social, Cuota patronal	361.00	1171.00

Pasa →

Gastos imprevistos	#1300.00	
Obligaciones Codigo Trabajo	200.00	#1500.00
Sueldos y subvenciones Dst.#1	8820.00	
Libros y utiles	950.00	
Media prima Seguro Tes. Mpal.	75.00	
Revision libros Tes. y Cont.	225.00	#10070.00
Gasto del Dst. 2= Dst #2.	19259.00	19259.00
Total		#50366.30

Ingreso del Dst. 2= Dst. #1.

1	Derecho matadero	#1200.00
2	Carnes	5952.00
3	Alumbrado	300.00
4	Higiene	1984.00
5	Concesiones Carnes	480.00
6	Pat. Licor pais	1200.00
7	" " extranj.	50.00
8	Pat. Comercio	556.00
9	" Industrias	650.00
10	" Billar	50.00
11	Bohonera	120.00
12	Imp. Cafe	25.00
13	Dst. Vacuno	1600.00
14	" Cerdos	200.00
15	Carcelaje.	50.00
16	Fondaje	25.00
17	Especiales publicas	120.00
18	Pendiente cobro 1949.	4000.00
19	Impuesto Licor	5000.00
20	Entradas Extras	350.00
21	Tributacion Directa	10.00
22	Reintegros excusados	75.00
23	" Cordon, caño	75.00
	Sumas	#24072.00.

Sueldo y Subvenciones Dst. #1.

1	Sueldo Tesorero Municipal	#275 °/ms	Libros y utiles año	#950
2	" Contador "	240 °/ms	Med. Prima Seguros año	#2
3	" Secretario "	120 °/ms	Revision libros - año	#22
4	Subv. Jefe Politico	100 °/ms	Total	#1007

Gasto del Dst 2° Dst. #2.

1	Saneamiento	#2500.00
2	Medicinas	100.00
3	Inhumaciones	100.00
4	Acarreo basura	1800.00
5	Limpieza calles	700.00

6	Conservación y cañería	₡4000.00
7	Sueldo guarda Tanque ₡40 mes	480.00
8	Fontanero ₡75.00	900.00
9	Alumbrado, conservación	400.00
10	Subv. Junta Prot. Social ₡60. mes	720.00
11	Inz de Ratro ₡60.- mes.	720.00
12.	Repar. Casa Agencia	400.00
13	Sueldo Dued. Filarmonia ₡50.	600.00
14	Subv. Agente Policia ₡50	600.00
15	Rep. construcción cañon, acesos	1023.00
16	Excusados sanitarios	150.00
17	Cuentas pendientes del 1949.	400.00
18	Beca estudiante	300.00
19.	Gastos imprevistos	900.00
20	Alumbrado publico	1866.00
21.	Codigo del Trabajo	200.00
22	Atarjeas	300.00
23	Suma	₡19257.00.

Acuerdo firme. Envíese dos copias por medio de la Jefatura Politica a la Inspección General de Hacienda Municipal, para su estudio y aprobación. A las 22. terminó la sesión.

C. Paniński Amando Mendez B

1º-37 Sesión Extraordinaria Nº 37 celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Bilpas, debidamente convocada y para tratar únicamente del asunto de la Huelga de Autobuses. Concurrieron los señores regidores don Carlos Paniński Vargas don Guillermo Salas. Tambien el señor jefe politico don Jose Luis Rojas Varela y el Inspector Municipal don Ignacio Vega. La Sesión celebrada a las 20 horas del dia seis de octubre de 1949. —

Art. 1º

Con vista de la Huelga de Autobuses llevada a cabo hoy a las 15 hs y entiendo este Concejo que debe apoyar al pueblo en su justa protesta por la pretendida alza de tarifas, Acuerda: apoyar decididamente la actitud asumida por la Honorable Junta de Gobierno y al mismo tiempo la de la Municipalidad de San José por su acertada

pronunciamiento resumido en los cinco puntos de su sesión extraordinaria de ayer.- Este Concejo pide que se lleve a efecto la Municipalización de los servicios de autobuses tomando en cuenta los derechos cantonales. Acuerdo firme.

Art. 2.

En caso de llevarse a efecto la Municipalización de los servicios de autobuses, este Concejo sugiere el nombramiento de una Junta Administrativa integrada por representantes delegados de cada uno de los Municipios del Circuito Capitalino. Acuerdo firme. Copias de estos acuerdos para la Hon. Junta de Gobierno. Sr. Ministro de Gobernación, Sr. Gobernador, Municipios de Moravia, Goicoechea, Curridabat, Montes de Oca, Desamparados, Alajuelita, Escazú y para la prensa.- A las 21/2 h. terminó la sesión.

C. Paniński — Armando Méndez G.

Nº 38 Sesión Extraordinaria debidamente convocada por el Sr. Jefe Político y para tratar todos los asuntos que no se trataron en la sesión del tercer viernes de este mes porque no hubo sesión. Concurrieron los Concejales señores don Carlos Paniński, don Armando Méndez y don Guillermo Sala. También asistieron el Sr. Jefe Pol. don José Luis Rojas, el Sr. Contador Municipal y el inspector sanitario Sr. Vega.- Fue celebrada a las 19 1/2 h. del día 14 de octubre de 1949.

Art. 1º

Fueron leídas las actas números 35-36 y 37. Fueron aprobadas y firmadas.

Art. 2º

Habiendo salido ya aprobado en la Gaceta el impuesto de diez céntimos en todo el cantón por metro lineal de propiedades a calles o carreteras se acuerda poner en vigencia el presente impuesto a partir del primer trimestre de 1950. Se encarga al señor don

Ignacio Vega para que haga una medición completa en todo el Cantón de los frentes de propiedades, consignando con toda claridad el numero de metros, llevando tambien numeración de manzanas, calles y nombre completo del dueño. Dichos datos para que la Contaduría Municipal intervenga en los libros el presente impuesto y lo ponga al cobro desde el primer trimestre de 1950 y suprimiendo el actual impuesto de Alumbrado e higiene.

Art. 3:

Teniendo este Concejo pendientes algunos trabajos en mejora de cañería y en la construcción de cordon, caño y aceras, asi como otras urgentes sin pagar y queriendo dejar arreglados al nuevo Municipio toda esta urgencia y terminados los trabajos y como el corte de Caja al 14 de octubre arroja un Saldo en Caja de ₡ 10733.28 pero una cantidad mayor de mil colones que el Sr. Tesorero va a retirar mañana. También se hace nota que falta cobrar toda la entrada del cuarto trimestre de este año y los gastos fijos a pagar durante este trimestre no bajan de ₡ 4500.00 - de tal manera que habra un sobrante considerable para 1950. Por todas estas razones, se Acuerda emitir el tercer Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para 1949 asi:

Ingresos

Tomados del Saldo en Caja

Gastos

Dist. Primero

Mejoras en la Cañería	₡ 500:-	
Cordon, caño y aceras	1700:-	
Libros y útiles	200 -	
Imprevistos	200	Total ₡ 2.600:-

Distrito Segundo.

Saneamiento	₡ 400:-	
Mejoras Cañería	1200 "	
Imprevistos	400 -	
Ampliacion alumbrado	400 "	

Para —

Utiles de oficina — $200.= Total $2600
Acuerdo firme. Por el conducto legal envíese copias a la Imp. Gral. de Hacienda Municipal con el fuego de aprobarlo lo mas pronto posible, quedando autorizado el Señor Inspector General para hacer las variaciones que estime convenientes al presupuesto actual.

Art. 4:

A fin de obsequiar al Dist. de Cinco Esquinas, se Acuerda: pedir al Sr. Director de la Filarmonica se sirva dar una Retreta con la Banda Municipal en Cinco Esquinas y se autoriza el gasto correspondiente.

Art 5

Considerando que hubiera sido un mal precedente la revocatoria de un impuesto legalmente establecido y aprobado (el de las Radioemisoras) este Consejo decidió no cobrar dicho impuesto de las Radioemisoras por una atención al señor Ministro de Gobernación, pero el impuesto se considera siempre en vigencia.

Art. 6.

Contestar asv. al Señor Gobernador

Habiéndose recibido carta de los empleados municipales señores Tesorero y Contador, solicitando sus vacaciones anuales, se Acuerda: hacer la consulta del caso al Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal sobre lo que se acostumbra hacer en tales casos.

Art 7.

Como el adicional del teléfono que se paga no se usa desde el día en que triunfó la revolución, se Acuerda: encargar al Sr. secretario municipal para que se apersone ante la Compañia Electrica y retire ese servicio adicional.

Art. 8.

Habiendo salido ya aprobado el impuesto de Ventas de Carne destazadas en otros cantones para el expendio en este Cantón se Acuerda: poner en vigencia dicho impuesto desde el 1º de Noviembre notificando a los dueños de ventas que

deberá pagar el impuesto rigurosamente por adelantado de acuerdo con las leyes municipales y de policía. -

Art. 9!

Vistas las solicitudes de cañería y de construcciones, se Acuerda: concederlas así y siempre que se sujeten a todas las disposiciones actuales o venideras, sean municipales o de policía:

1) Víctor M. Herrero 1 paja - B. S. Rafael. sí se concede cuando tenga cordón y caño
2) Rubén Chacón B. 1 paja, concedida, en la entrada de Freer -
3) Gonzalo Fallas A. permiso para construcción y 1 paja en Sinda Vista. Concedidos -
4) Alejandro Vargas A. concedido permiso de construcción en la Colonia de Bibas, sujetándose a toda disposición municipal.
5) Roxy Jiménez Rojas - concedidos permisos de construcción y 1. paja 300 v. Oeste de la Plaza de Cinco Esquinas
6) Juan Rafael Sandoval concedidos permiso de construcción y 1. paja 50 v. O. de la casa de don Guillermo Malavassi -
7) Jorge Sloterhjausen Victory concedidos permisos de construcción y 1. paja en la Colonia de Bibas. -
8) Carmen Mena Z. - concedidos permiso de construcción y 1. paja 100 v. O. y 80 al Sur de la Escuela de S. Juan -
9) Roberto M. Fernández D. concedido permiso para construcción 1. paja de la Escuela de Cinco Esquinas 200 de N.
10) Elíden Vega concedidos permiso de construcción 1. paja en Bajo Pinos siempre que firme condiciones -

Art. 10

Se leyó un escrito de don Antonio Chavarría Alpízar pidiendo que se le abra de impuestos para sus casas construidas en Bajo Pinos y como ya la Municipalidad conoce el asunto de esas pequeñas casas, se Acuerda: denegar la solicitud porque esas casas son de alquiler.

Art. 11

Vistas las siguientes cuentas, se acuerda: pagarlas y se autorizan los giros correspondientes contra las respectivas partidas.

1) Editorial Victoria Limitada $112.= por 20 bloks para uso de la Contaduría Municipal
2) Ferretería Universal 5 galones caucho para el guarda fangos de la carretilla en Río Macho $10.
3) Dos cintas para máquina $11.25 a Librería Universal -
4) Editorial Victoria Limitada $30.= por mil fórmulas avisos de cobro cuentas morosas. -
5) Imprenta Torno S.A. $165.= -Cuarentaiocho talonarios para la Contaduría
6) a Claudio Rojas $22.= por tres rótulos para la Jefatura Política y Tesorería.
7) a Flavio Vielatta $134.= por arreglo de instrumentos de la Filarmonía
8) A Víctor M. Barquero $12.50 por tres escobas -
9) A Cruz Brenes $30.= por reparación del carretón del Matadero
10) Depósito Barbará $6.= por madera para los rótulos — 11) Tomas Cordero $5.= reparto cobros
11) A Librería Española $37.= por mil sobres para la Jefatura Política

(A las 21 h. terminó la sesión)

Art. 12

Se leyó un escrito del señor secretario del Club Deportivo Andaz de Cinco Esquinas en que pide sea recortado el parante de la Plaza de ese lugar: Se acuerda: atender la petición y autorizar el pago correspondiente.

A las 21 h. terminó la sesión.

Nota: Añádase al art. 2.= que el señor Vega queda autorizado para buscar dos asistentes en su trabajo de medida y se autoriza el gasto correspondiente.

C. Pannoski Rafael Vargas

Nº 39 Sesión Ordinaria nº 39 celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tibás a las 20 h. del día 21 de octu-

bre de 1949. Concurrieron los concejales señores don Carlos Paniskpi y don Guillermo Salas. También asistió el señor jefe político Dn José Luis Rojas. Presidió el señor Paniskpi.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

Acatando la contestación del señor inspector general de Hacienda Municipal sobre vacaciones, Se Acuerda: pagarlas al señor tesorero municipal y darlas en tiempo al Sr. Fontanero. Y quedan autorizadas los gastos correspondientes.

Art. 3.

A fin de dar realce al día en que el excmo. sr. presidente electo don Otilio Illate recibirá la presidencia de la República, Se Acuerda: nombrar la siguiente comisión para que recoja entre los amigos algunos dineros y festejar lo mejor posible tan fausto día; señores: don José Luis Rojas, don Jesús Soto, don Víctor Marín S. y don Juan José Alvarado.

Art. 4.

Como el árbol de higuerón que está frente al Billar de don Emilio Ariza es una amenaza perenne para todos, pues está ya en mal estado, Se Acuerda: arrancarlo y buscar quien quiera hacer el trabajo con responsabilidad dejando todo limpio de hojas, ramas y escombros en el término de 15 días y se obsequia la leña y se contribuye al trabajo con $50.- y El señor jefe político vigilará el trabajo.

Art. 5.

Como los desagües de tierra a la orilla de la plaza están en mal estado de aseo y estética, Se Acuerda: encargar a don José Rafael Zoraya para que lleve a efecto ese trabajo y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 6.

Se recibió el tercer presupuesto extraordinario, Se Acuerda: ponerlo inmediatamente en vigencia.

Art. 7

Vistas las solicitudes de cañería y construcciones, se acuerda: resolverlas así y con sujeción a todos los acuerdos anteriores.

1) José J. Hernández M. 1 paja en Linda Vista
2) Rafael Jiménez G. 1 " Calle Ronda
3) Gonzalo Poveda. 1 " en Linda Vista.
4) José M. Soto Castro 1 paja, se concede si hace todos los gastos de tubería.

A las 21 h. terminó la sesión

C. Paginski Armando Meléndez S. Carlos

Joaquín Calvo

Nº 40 - Sesión número cuarenta Ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Siquirres a las 19 h. del día 4 de noviembre de 1949. Concurrieron los regidores concejales señores: don Carlos Paginski, don Armando Meléndez y don Guillermo Salas bajo la presidencia del señor Paginski. También asistieron el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas y otras personas -

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art 2.

Se leyó un escrito firmado por los señores Noé Arteaga M y Raúl Acuña C. en el cual piden se les conceda permiso para nivelar la calle llamada de don Evangelio que es la que va casi paralela del lado Este de la carretera a S. José de Cinco Esquinas a la Quebrada de los Chiles. Como la intención de dichos es aprovechar la tierra nivelando esa calle y como esa calle en ciertos puntos es demasiado angosta y a fin de resolver lo mejor posible el ofrecimiento, se Acuerda: someter la petición a estudio del ministerio de Obras Públicas.

Art. 3

Se leyó un escrito de don Rodolfo Traube en el que pide permiso para construir un garage y un alto sobre el garage. Presenta los planos de Salubridad. Se acuerda: contestarle que se le concede permiso para la construcción siempre que la parte alta guarde el ancho de ley de la calle, o sea 7 metros del centro de la carretera, así como los niveles para una futura acera en toda forma - Se comisiona al Sr. Jefe Político para que suministre al Sr. Traube los datos necesarios para su construcción.

Art. 4.

Para que los recibos que extiende la Compañía de Fuerza y Luz indiquen con exactitud la jurisdicción topográfica del Cantón de Tibás - Se acuerda: Pedir a la Compañía de Fuerza y Luz que los recibos de las casas de la parte Norte de la carretera a Paredes desde el Río Torres hasta la calle de los Rivera o sea el límite del Cantón con la Unión según plano del Instituto geográfico Nacional, lleven como jurisdicción "Cinco Esquinas de Tibás" en lugar de la Unión. También los recibos de las casas ubicadas en la cuchilla que queda al Este de la Carretera de San José a S. Juan de Tibás, desde Cinco Esquinas, Palpería "El Pájaro Azul" hasta el Río "Quebrada de los Huacalagos" deben llevar como jurisdicción Cinco Esquinas de Tibás en lugar de Guadalupe - Ver el mapa del Cantón de Tibás. - Comuníquese así a la Compañía de Fuerza y Luz -

Art 5°.

Queriendo este Concejo expresar a la Junta de Gobierno su gratitud por su obra revolucionaria y del Gobierno se acuerda: enviar el siguiente telegrama: Concejo Municipal de Tibás integrado por los señores don Carlos Paniagua, don Armando -

Méndez y don Guillermo Salas, por unanimidad de votos acuerda en sesión de anoche dar las mas expresivas gracias a la Junta de Gobierno por los beneficios hechos al país y a este Cantón, después de la gesta libertadora llevada a cabo en los campos de batalla, que Costa Rica nunca olvidará. Acuerdo firme.

Art. 6°.

Como el servicio de cañería en Chico Esquinas se deficiente y se cree que algún defecto tenga la tubería; Se Acuerda: hacer un trabajo formal desde la línea férea hasta Chico Esquinas y autorizar los gastos necesarios

Art. 7.

Como en esta semana se terminan los trabajos efectuados en cordon, caño y aceras Se Acuerda: mandar a medir a cada propietario su frente en metros y cobrar por metro lineal la suma de ₡30°° aunque el costo haya sido mayor. Se ruega al señor Jefe Político llamar luego a los dueños y hacerle saber su deuda a ver si quieren pagar al contado o a plazos prudenciales con intereses y notificar los arreglos a la Contaduría Municipal.-

Art. 8.

Como la Comisión encargada de los festejos de la toma de la plenipotencia de la República por el Excmo. presidente don Otilio Ulate tiene preparados grandes festejos, Se Acuerda: adornar con banderas los edificios municipales y se autoriza el gasto correspondiente.

Art 9.

Para cancelar algunas cuentas pendientes, reforzar unas partidas agotadas, hacer unos arreglos en la cañería, y terminar aceras y caños en construcción, Se Acuerda: emitir el Cuarto Presupuesto Extraordinario para 1949 contando con las entradas habidas hasta hoy en el corte

de Caja de la Tesorería que dice así:

Entradas del Cantón	₡ 44716.98
Salidas "	33696.30
Saldo en Caja	11014.68

Gasto Dist. 1=

Saneamiento ———	₡ 300.00
Recolección basura	105.00
Limpieza calle	200.00
Alumbrado público	200.00
Arreglos cañería	300.00
Cordon, caño	650.00
Eventuales —	200.00
Sueldos y Subvenciones	381.45
Libros y útiles	125.00
Total	₡ 2461.45

Gasto Dist. 2º

Arreglo cañería	₡ 600.00
Limpieza calle	200.00
Alumbrado publico	150.00
Imprevistos	200.00
Utiles oficina	125.00
Total	₡ 1275.00

Total general de Gasto ₡ 3736.45

Acuerdo firme. Se ruega al Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal la aprobación de este Presupuesto, haciendo las correcciones que fuere necesarias.-

Art. 10

Visto el escrito firmado por el grupo de filarmónicos de esta plaza, Se Acuerda: nombrar en propiedad al maestro de la Filarmonía al Sr. don Gabriel Guillen

Art. 11.

Visto el Veto al Acuerdo N= 5 de la sesión celebrada por este Concejo el 14 de octubre de 1949, que impone el señor Gobernador, Se Acuerda: tomar buena nota del contenido del Veto.

Art. 12.

Vistas las solicitudes de construcciones y cañerías, Se Acuerda: concederlas así; y de acuerdo con lo ordenado.-

1) Juan de D. Madrigal 1 paja y construcción 300 v. N.O. del Bar Chico Espuña.

2) Isabel Brenes retira Pulpería 25 v. N. de El Dola, de acuerdo siempre que esté al día en sus pagos -
3) Luis Pablo Murillo C. 1 paja y construcción 25 v. S. de Juan Arias, concedida de acuerdo con el reglamento;
4) Roberto Esquivel E. 1 paja y construcción 200 v. E Casa Cuad
5) Celia Arias de Rogers 1 paja en Barrio San Rafal
6) Caridad Barrientos C. 1 paja y construcción 100 N. y 50 O- Granada del Cine Esquivel
7) Marco A. Madrigal 1 paja detrás de la Fabrillera de Adolfo Stiepy, concedida si presenta la escritura del terreno.
8) Manuel Montero Artavia solicitud de cañería 100 E y 50 N. de la Casa Cural - Que pase a la Jefatura Política y Contaduría a aclarar el asunto.

Art. 13

Se Acuerda: Pagar las siguientes cuentas
1) Miguel A. Brenes. Ferretería $51.= por bombillos eléctricos.
2) Hernán Jiménez V. $9.60 por reposteros hojas de cobros municipales,
A las 21 h. terminó la sesión -

C. Paniwski

José Rafael Brenes S.

Armando Méndez G

Nº 41 Sesión número 41 ordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal de Tilarán a las 19 h. del día 18 de noviembre de 1949. Concurrieron los concejales señores don Carlos Paniwski, don Armando Mendez y don Guillermo Salas. También asistieron en calidad de síndicos todos los miembros de la nueva Municipalidad sres. Mario Roldán, Víctor Montero y Juan José Alvarado y un numeroso público -

Art. 1

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada

Art. 2.

El señor presidente municipal señor Paniwski Vargas en una larga alocución ex

plicó a la nueva municipalidad los proyectos llevados a cabo por este Concejo así como todos los problemas actuales y futuros que se están llevando a cabo y ó se pensaban iniciar. Estos puntos mas importantes son: 1) tomar posesión de la faja de terreno de la Unca 2) El impuesto por metro lineal de propiedades a las calles. 3) Terrenos de los Tanques de los Sitios. 4) Plaza y Parque 5) Continuación de Acera, Cordón y Caño 6) Cobro de las dos aceras hechas 7) Cañería de Alfonso Chaves y Punto carnes destazadas en otro cantón. 8) Cañería Cinco Esquinas y Barrio S. Rafael y sección del Cementerio. etc. —

Art. 3.

A fin de hacer entrega de enseres municipales, se Acuerda: Encargar al señor Jefe Político para que pida a todas las dependencias municipales un inventario por duplicado de todos los enseres municipales, indicando su estado de conservación; a fin de que el nuevo municipio reciba todo por inventario.

Art. 4

Visto el escrito del capitán Jorge Salazar en el que pide un poco de césped de las calles para engazonar el interior del Cuartel, se Acuerda: Conceder el permiso bajo la vigilancia de la autoridad y mientras permanezca este Concejo Municipal.

Art 5.

Concedido los siguientes permisos presentados por escrito: 1) María Chaves de Arteaga — para agua y Construcción en Barrio San Rafael 2) Juan Rafael Bravo, permiso de construcción y paja de agua

Art. 6:

Vistas las cuentas siguientes, se Acuerda: pagarlas así: 1) a Manuel Umaña V. ₡10.50 por 1 doc. bombillos para Cinco Esquinas. 2) 80.— a Librería Atenea por 1 libro para la Contaduría Muni-

a Hernán Jiménez ₡15ºº por repartos en to
el Cantón Hojas de cobro de cuenta mu
nicipales a la fecha.

Art. 7.

Como en la última redacción del Decreto Ley
de la Junta de Gobierno sobre el im-
puesto de dos colones por fanega de
café no se concedió nuestra petición
se Acuerda: enviar copia de los
acuerdos anteriores al Soberano Con
greso Nacional Legislativo pidiendo
que el impuesto de dos colones por
fanega sea íntegro para la Municipa-
lidad del Cantón que produce
el café.

Art. 8.

A fin de donar al Asilo de la Merced lo in
dicado en el Presupuesto se Acuerda: girar
a la orden de la Junta del Asilo La
Merced la suma íntegra que indica
el Presupuesto ₡180ºº.

Art. 10

Como fué descubierta una llave de detención
a la par de la casa de don Emilio Arias
de la carretera a Cinco Esquinas, Se
Acuerda: hacerle una caja y su
tapa y se acuerda el gasto correspondi
a las 21 h. termino la Sesión.

C. Paniagua — Armando Méndez G.

José Rafael Vargas

Nº 42. Sesión número 42 celebrada por la
Corporación Municipal de Zíbas a las
19 h. del día 25 de noviembre. Esta
sesión es extraordinaria, debidamente
convocada por el Sr. Jefe Político y con
el fin de tratar asuntos diversos y
dada por terminada en Casa Munici
pal. — Concurrieron los regidores, seño
res Carlos Paniagua quien presidió, don
Armando Mendez V. don Guillermo
Salas todos propietarios.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada

Art. 2.

Como a la fecha no se ha recibido el informe de la medida de los frente de propiedades en todo el Cantón para el cobro del nuevo impuesto de diez centimos por metro lineal que se le encargo al señor Ignacio Vega A. por el acuerdo #2. de la sesión #38 del 14 de octubre de 1949. Se Acuerda: dejar constancia ante las autoridades superiores — ante el señor presidente de la República y ante el nuevo Municipio de que si dicho impuesto no esta listo para ser cobrado a el primer trimestre de 1950 no es por negligencia de este Municipio, que han hecho todo lo posible para que quede lista su aplicacion en el mes de Enero.

Art. 3.

Habiéndose terminado la construcción de las dos aceras situadas en la manzana Sur de la Plaza de San Juan, en sus frentes Norte y Este. y visto el informe recibido por el encargado de dicho trabajo señor Ignacio Vega que dice así:

1) Abel Cartin S.	20.95 m.	a ₡30 ℳ	₡ 628.50
2) Arturo Sotela E.	14.15 m.	"	₡ 424.50
3) Juanita Rojas Q.	6.70 m.	"	₡ 201.00
4) Emilio Ariz R.	84.30 m.	"	₡2529.00
5) Humberto Brenes	13.60 m.		₡ 408.00
6) Emilio Aubert	13.25 m.		₡ 397.50
7) Suc. Gonzalo Cartin	15.70 m.		₡ 471.00
		Total.	₡ 5059.50

Se Acuerda: pasar conocimiento de este acuerdo a la Contaduria Municipal para su intervencion en los libros y al Sr. Jefe Politico para que llame a dichos señores con el fin del pronese de acuerdo sobre el pago de dichas sumas.

Art. 4.

Vista la solicitud de la Texas Petroleum Company para poner un rótulo en propiedad de don Carlos Salazar cerca del Puente del Río Torres, carretera de

San José á Heredia, Se Acuerda: conceder el permiso de conformidad con las condiciones que expresa el Municipio capitalino.

Art. 5.

Como el mes Municipio entra en funciones el 1º de diciembre de este año, Se Acuerda: dar por terminadas sus labores, declarar firmes todos estos acuerdos, desear mucho éxito a la nueva Municipalidad, eliminando de una vez todos los presentes a las 20 1/2 h.

C. Paniagua — Armando Morales G.
José Rafael Araya

Nueva Municipalidad

1º de diciembre de 1949 al 18 de noviembre de 1953
Gaceta del 24 de noviembre de 1949.

Regidores

Propietarios	Suplentes
Celso Rodríguez Rojas	Juan José Alvarado Saborío
Mario Roldán Pérez	Carlos Sileski Núñez
Víctor Montero Murillo	Antonio Villalobos Aguilar
Dist. 1º	Dist. 2º
José Soto Rodríguez	Moisés Vizcaíno Mora
Propietario	Propietario
Argeo Rodríguez Quirós	Ramón Cascante Mena
Suplente	Suplente

Instalación

Celso Rodríguez Rojas - Presidente
Mario Roldán Pérez - Vicepresidente
José Rafael Araya Rojas - Secretario -

Días de sesiones

Los primeros y terceros sábados a las 15 horas en el Salón Municipal.

Nº 1ª Sesión número una Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tíbar a las 16 h. del día 3 de diciembre de 1949.
Concurrieron los regidores propietarios señores: don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán y don Víctor Montero. También asistieron los suplentes señores Juan José Alvarado y Antonio Vielalobos, el síndico Jesús Soto y el Sr. Jefe Político don José Luis Roja Varela.

Art. 1º
Se leyó el acta última de la Municipalidad anterior que ya fue aprobada y firmada por los pertos munícipes asistentes, y se tomó buena nota de su contenido.

Art. 2º
El regidor don Mario Roldán Pérez analiza la labor magnífica llevada a cabo por la Municipalidad saliente a pesar de haberse encontrado con una crítica situación económica y un desorden administrativo y, con vista en esa admirable administración durante dieciocho meses, por unanimidad de votos, se Acuerda dar un voto de reconocimiento a la Municipalidad saliente por su admirable labor realizada en tan corto tiempo. Comuníquese así.

Art. 3º
Vecinos del Barrio S. Rafael se presentan y se quejan de la falta de agua de la cañería de día y de noche y piden angustiados se les supsane esta deficiencia ya que máxime ahora que terminan las lluvias. Deseando este Municipio complacer a los quejosos aunque sea con un trabajo provisional, se Acuerda: pedir al Dep. Hidráulico de Obras Públicas, un Ingeniero para que aconseje la más práctico y económico por el momento. Al mismo tiempo se haga un estudio y una averiguación si es cierto que en el tubo madre de la Cañería entre el pío Murciélago y Cinco Esquinas

hay una presa de objetos extraños dentro de ese tubo. Queda autorizado cualquier gasto urgente para estos trabajos.-

Art 4.

Siendo de urgente necesidad el nombramiento de dos miembros propietarios para la Junta de Educación de la Escuela de esta villa y atendiendo al Oficio #1513 del Sr. Director Prov. de Escuelas, Se Acuerda: nombrar miembros propietarios de la Junta de Educación de la Escuela de San Juan de Dios a los señores Víctor Manuel Solís y David Vargas Rodríguez en reposición de los señores José Luis Roja Varela y Antonio Rodríguez Montoya; por motivos de índole legal.- Comuníquese a los nombrados y se ruega al Sr. Jefe Político Capitán a juramentarse a la mayor brevedad.

La proposición no dice por cuanto tiempo

Art. 5.

La señora administradora de Correos de este lugar se queja de que la valija del Correo desde hace mucho tiempo vienen sin llave y no han valido las quejas. Se Acuerda: dado lo grave del caso eleva la queja ante el Sr. Ministro de Gobernación.

Art. 6.

Para el bienio 1950-1951 como lo ordena el Reglamento Se Acuerda: sacar a Remate los siguientes puestos de Licor del país y extranjero para 1950-1951

Distrito 1:

Villa San Juan -	7 puestos de Licores del país	a	₡40.=
	5 " " " extranjeros	a	10.=
Florente	2 " " " del país	a	₡40.=
	2 " " " extranjeros	a	₡10.=
Florida	1 " " " del país	a	₡40.=
Linda Vista	1 " " " extranjero	a	₡10.=

Dist. 2:

Cinco Esquinas	9 puestos Licores del país	a	₡40.=
" "	7 " " " extranjeros	a	₡10.=
Colima	1 puesto " país	a	₡40.=
	1 " " " extranjeros		₡10.=

El Municipio no asume responsabilidad por

supresión o aumento de patentes. El remate se hará el 20 de diciembre a las 13/2. h. en la Jefatura Política de Tibás y el señor Jefe Político cuidará que los postores rindan el depósito o fianza de ley así como la solvencia moral de los postores.-
Quedan autorizados los gastos correspondientes a estos remates. —

Art. 7.

El señor Howard M. Gabbert en su calidad de Director de Stica pide en calidad de provisional y por tres meses un paso de cañería para una Huerta que servirá de enseñanza y prueba, situada en un pequeño lote de don Humberto Brenes situado frente a la entrada de la Colonia Tibás. Se Acuerda: conceder lo pedido y por tres meses sin responsabilidad de parte del Municipio ya que la Stica se entenderá directamente con el dueño de la propiedad vecina para la dicha instalación.

Art. 8.

Para disponer mejor de la tarde, se Acuerda, que las sesiones municipales se verifiquen los mismos días primero y tercero actuales de cada mes a las tres de la tarde —

Art. 9.

Vistas las solicitudes siguientes, se Acuerda: resolverla así:
a) Luis Mena, permiso de construcción e instalación de una paja de agua. 50 v. Sur de la Radio Voz de América en Linda Vista, concedido. - b) María del Carmen Jiménez una paja de agua en Barrio San Rafael, concedido. c) Agatle Ramírez, permiso de construcción 100 v. Oeste Pulpería de Abel Cartín, concedido. Todas estas concesiones de acuerdo con todas las disposiciones anteriores y posteriores que hubiere. —

Art. 10

Estando en vigencia el nuevo impuesto de

diez céntimos por metro lineal en todo el Cantón y no habiéndose hecho la medida y precisando esta medida para el cobro en el primer trimestre del año venidero, Se Acuerda: encargar al Señor Jefe Político para que ordene que las personas que fuere necesario a fin de que cuanto antes estén listas esas medidas y las ponga en conocimiento del Contador Municipal para su debida intervención en los libros de Recaudación.

A las 17 1/2 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez

Nº 2. Sesión ordinaria número dos celebrada por la Corporación Municipal de Siquirres a las 15 horas del 17 de diciembre de 1949. = Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez R. don Víctor Montero. También asistió el Sr. Jefe Político don José Luis Rojas. Bajo la presidencia del señor Rodríguez se acordó:

Art 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2º

Como el nuevo impuesto creado por el acuerdo Nº 2 de la sesión Nº 35 del 16 de setiembre de 1949, no se ha llevado a efecto todavía y estimando esta Corporación que es más prudente cambiar la redacción de ese impuesto, por diferentes motivos, que no ha podido apreciar esta Corporación y como el producto de ese impuesto no ha sido incluído en las entradas del Presupuesto de 1949 y a fin de que las entradas se aumenten para prestar un mejor servicio al pueblo que representa Se Acuerda: derogar el artículo nº 2 de la sesión Nº 35 del 16 de setiembre de 1949, sustituyendo por la siguiente redacción:

1) Higiene por cada casa o comercio #1.- un colón por trimestre que se cobra junto con la Caseria

2) alumbrado público eléctrico $0.10 diez céntimos por metro lineal, por trimestre.
3) Higiene y urbanización en todas las calles y carreteras donde no haya servicio eléctrico, por cada metro lineal $0.05 cinco céntimos por trimestre.
Como ya van muy avanzadas las medidas para este cobro, las Oficinas de Recaudación Municipal recargarán este nuevo impuesto a partir del 1º de enero de 1950 haciéndose la aclaración que con estos nuevos impuestos se aumenta el presupuesto calculado para 1950 - Por medio de la Jefatura Política envíese copia a la Inspección de Hacienda Municipal con el ruego de que en cuanto antes se apruebe y publique en la Gaceta oficial y se ponga al cobro en el primer trimestre de 1950 = Acuerdo firme. -

Art. 3.

Se leyó un escrito de don José Araya Brenes en el que pide se le venda o se le adjudique de algún modo una parcela de terreno en el llamado potrero municipal a la orilla del Río Virilla, en donde tiene construído un rancho que habita. Discutido el asunto y como en las mismas condiciones hay construídas otras viviendas y prohibido por la ley municipal vender o regalar terrenos. El Acuerda: denegar la solicitud del señor Araya Brenes y comisionar al señor jefe político para que haga comparecer a su oficina a todas las personas que tienen construídas viviendas en orilla de calle o terrenos municipales y les renueve el permiso por todo el año 1950 y siempre que no haya fuerza mayor o motivo de interés público contrario a ese permiso. El señor jefe político levantará un censo completo y lo pondrá en conocimiento de la Municipalidad -

Art. 4.

Se leyó un escrito de don Antonio Chavarría en el que pide se le exima del cobro de cañe -

ría a unas casitas que alquila en el Bajo de Jiues, se acuerda: denegar la solicitud por contrariar las leyes municipales

Art. 5.

Se leyó un escrito de la Junta Progresista de Sirida Vista en el cual saludan al nuevo municipio y le ofrecen su colaboración y sus mejores deseos de ventura personal. Se acuerda: contestar atentamente el saludo y dar las gracias por el acuerdo de dicha directiva. —

Art. 6.

Se leyó el escrito que presenta el electricista encargado de la vigilancia del alumbrado público y en el cual manifiesta que por el pago actual no le es posible seguir en su cargo, Se acuerda: Conversar con dicho señor y ponerse de acuerdo a fin de que pueda seguir en su cargo.

Art. 7.

Vista la cuenta presentada por la Junta de la Filarmonía por gastos varios y por valor de $ 140: se acuerda: pagarlos y autorizar el gasto respectivo —

Art. 8.

Leídas las solicitudes de construcciones y nuevas cañerías se acuerda: resolverlas así

1) Ora Bodden, sol. de construcción y cañería en Barrio S. Rafael, concedida de acuerdo con lo dispuesto.
2) Silvio Soto S. construcción y cañería en Colima concedida de acuerdo con lo dispuesto.
3) Azaría Alvarado en Sirena construcción y cañería, concedida de acuerdo con lo dispuesto.
4) Antonio Miranda en Sirida Vista, construcción y cañería concedida de acuerdo con lo dispuesto.

Art. 9

Los caños de desagüe de las casas en todo el Cantón se encuentran en malos deseos. Se Acuerda: encargar al Sr. Jefe Político para que busque unos

peones en los distritos que se encarguen de hacer una limpieza general y se autorizan los gastos correspondientes a las 17½ h. termino la sesion.-

Celso Rodriguez

Sesión Nº 3 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15 h. del día 7 de enero de 1950. Concurrieron los miembros propietarios, señor: don Celso Rodriguez quien presidió, don Victor Montero y don Mario Soldán. Tambien asistieron, el Sr. Jefe Politico, Inspector de Higiene y numerosos publicos.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada, aclarándose que el articulo segundo de la sesion anterior esta en suspenso.-

Art 2º

Como los nuevos impuestos de urbanizacion, higiene y alumbrado no se han podido poner en vigencia por diferentes motivos, y a fin de que no se atrase el cobro de servicios e impuestos, se Acuerda: que durante el primer trimestre de este año se cobren todos los servicios e impuestos como se cobraron en el cuatro trimestre de 1949, siguiendo en todo la tarifa anterior.

Art. 3

Presente una vez más la Junta Progresista del Barrio San Rafael, pide un mejor servicio de cañeria y atendiendo la peticion, se Acuerda: Hacer un trabajo provisional tomando una pulgada de la cañeria de Colima para unirla con dicho Barrio. Para dicho gasto se harán efectivas las contribuciones de dichas Junta, y de los señores don Adolfo Saenz y don Carlos Salazar y el Municipio aportará los mil colones que segun el cálculo hecho faltan para hacer dicho trabajo.

Art. 4

La Junta Progresista de Linda Vista pide ayuda al Municipio para arreglar la calle de ese caserío con piedra y asfalto, Se Acuerda: pedir a dicha Junta un cálculo del gasto total de la obra para estudiar el modo como se pueda verificar esa obra.

Art. 5

Como las quejas por la recolección de basura son cada día mayores y presente el encargado de dicho trabajo Señor Alberto Chacón, después de discutir el asunto Se Acuerda: 1) amonestar por última vez al Señor Chacon sobre las deficiencias del servicio 2) que haga sonar la campana cada cien varas 3) que en cada distrito tenga días fijos 4) que el servicio lo haga iniciando su labor a las siete horas 5) que recoja la basura que haya en cajones o barriles de depósito en la acera o frente de cada casa, sin obligación de entrar a las casas.

Art. 6.

Como el señor Alfonso Chavez no se ha presentado aun a arreglar su situación con respecto al servicio de cañería, Se Acuerda: dar cumplimiento a un acuerdo anterior al respecto.

Art. 7.

Vistas cuentas del año anterior y de este año, Se Acuerda: pagar ₡350 por primera cuenta con cargo a Cap. VII art 3 y ₡350 a Librería Atheneo por abono contra Cap. VII art 3. y ₡500 a Librería Atheneo por abono de útiles contra Cap. IX art. 2.

Art. 8.

Como cada día se hace mayor el pendiente de Cobro y los deudores en mora no atienden las citas, Se Acuerda: que por medio del Apoderado Municipal se hagan cobrados esas cuentas a todas las personas que por el momento tengan mas de cuatro trimestres.

Art. 9.

Como algunos trabajos municipales a veces se paralizan o atrasan por falta de dirección, Se Acuerda: encargar hasta nueva disposición al señor Jefe Político don José Luis Rojas Varela para que por medio de los empleados municipales de peones o de la policía, atienda desde esta fecha todos los intereses municipales como 1) Revisión y cobro de Patentes 2) Higiene general del Cantón 3) Atención del Matadero 4) Quejas por el mal estado de calles, 5) Nuevas solicitudes de cañería. 6) Atención de la cañería 7) Permiso de nuevas construcciones y líneas 8) atención del alumbrado público 9) Descuaje de cercas 10) Limpia de mala yerba en todas las calles 11) Vigilancia general de trabajos etc. El señor Jefe Político presentará las cuentas de cuales quiera gastos que ocasionaren estos trabajos.

Art. 10

A fin de mantener el aseo de caños, alcantarillas y desagües en todo el Cantón, Se Acuerda: mantener durante el mes de enero una cuadrilla de cuatro peones en cada distrito y de febrero en adelante tres peones en cada distrito, hasta nueva disposición. Queda autorizado el señor jefe político para extender los giros correspondientes a esos trabajos con cargo a las Partidas de Higiene de cada distrito.

Art. 11

Como según informes fidedignos recibidos, el pueblo unánime de San Gabriel de Aoicoechea ha presentado al Congreso Constitucional un escrito pidiendo la anexión al Cantón de Zibá y siendo este acontecimiento motivo de satisfaccion y reconocimiento para este Municipio, Se Acuerda: ver con marcada simpatía la actitud de esos vecinos y tan luego salga el decreto, del Gobierno concediendo la anexion, concederles un ramal de la cañería provisionalmente de una pulgada.

Art. 12

Se leyeron dos cartas que envió el Sr. Inspector Cantonal de Higiene en las que informa de algunos puntos sobre salubridad y siendo avanzada la hora, Se Acuerda: dejar para la próxima sesión el estudio de estos puntos presentados.-

Art. 13.

El Director del Servicio Nacional de Electricidad solicita el nombramiento de un Inspector Cantonal de Aguas, Se Acuerda: nombrar ad honorem como Inspector Cantonal de Aguas de Zitá al señor Jefe Político del Cantón de Zitá. Comuníquese así.

Art. 14

Se leyó el informe con la nómina de las personas que fueron favorecidas en el remate de Patentes y que presenta el Sr. Jefe Político, Se Acuerda: archivarlo.-

Art. 15.

Vistas las listas de útiles que presentan el señor Jefe Político y las Oficinas de Recaudación Municipal, Se Acuerda: autorizarlas para dichas ~~compras~~ y que presenten a este Municipio las cuentas respectivas.-

Art. 16.

Como el Sr. Jefe Político informa que ya envió a las personas a quienes se les construyó el caño, cordón y acera el monto de sus deudas, Se Acuerda: que las Oficinas de Recaudación carguen esas cuentas en sus libros y llamen a pago o arreglo la cancelación de esos dineros.-

Art. 17.

Se leyeron varios informes presentados por el Sr. Jefe Político sobre sus actividades Se Acuerda: archivarlos.

Art. 18

Visto un escrito de la Sta. Claudia Martínez Jiménez en el que manifiesta que construyó un frente a su casa 400 v. Oeste de la Esc.

Esmeralda Organmino y que está dispuesta a quitarlo cuando sea necesario para hacer la acera en toda forma, Se Acuerda: archivar la nota.—

Art. 19.

Vistas las comunicaciones de los señores Juan Bta. Méndez y José Murillo Leon en las que ofrecen sus servicios para atender la recolección de basuras y mejoras la sanidad, Se Acuerda: aceptarlas y tomar buena nota del ofrecimiento para cuando fuere necesario.

Art. 20—

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: pagarlas así: a) Ferretería M. A. Quesada ₡41.65 por bombillos Cap. VI art. 2. b) Elías Barrantes ₡4.30 por canfin Cap. X art. 1. c) a José Antonio Umaña ₡10.— por legalizar libros municipales, Cap. X art. 1. d) a Librería Atenea por útiles ₡7.30 Cap. IX art. 2.

Art. 21

Como en estos días pasados ha habido algunos abusos en el corte del zacate de las calles, Se Acuerda: no dar, ni vender zacate de las calles y rogar al señor Jefe Político castigar al como la ley ordene el abuso sobre el corte de zacate en cualesquiera de las calles del Cantón..

Art. 22

Vistas las solicitudes de nuevas conexiones de cañería y de construcción de cañería, Se Acuerda: enviarlas al S. Jefe Político para su estudio.

A las 18 h. terminó la sesión.

Celso Rodrigues — José Rafael Bogle

Sesión Nº 4 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Bibas, a las 15½ horas del día 21 de enero de 1950. Concurrieron los regidores señor don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron del señor Jefe Político y numeroso público.

Art. 1°:
Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.
Art. 2°
Presente una vez más la Junta Progresista del Barrio San Rafael de Cinco Esquinas, se queja de la falta de agua de la cañería, Se Acuerda: iniciar inmediatamente el trabajo cargando el gasto a los fondos recogidos por la Junta y el resto lo pagara la Municipalidad. Quedar autorizado los gastos correspondientes. Anticuado firme.
Art. 2.
Presente un grupo bastante numeroso de vecinos del Cantón y compuesto por personas todos muy conocidas y apreciadas el señor presidente Municipal les ofrece la palabra por si tienen algun asunto que exponer, En nombre del grupo toma la palabra don José Joaquin Soto Salazar vecino de esta villa y con palabras insultantes para este Municipio y para el que acaba de terminar y levantando calumnias y ofensas a diestra y siniestra protesta por el alza de impuestos y por el mal uso de los dineros municipales, terminando su discurso diciendo que el pueblo no puede aguantar el nuevo impuesto de diez centimos y de cinco centimos por metro lineal que ya esta en vigencia, Sus palabras llenas de ira y de ofensas no fueron interrumpidas ni una sola vez.
El regidor Roldan hace leer el acuerdo #2 de la sesion del 7 de enero en el que se acuerda cobrar en todo la tarifa anterior mientras se estudia el nuevo impuesto. El señor Soto Salazar interrumpe con malacriansa a cada instante. El señor presidente Municipal don Celso Rodriguez con palabra pesuada y llena de calma ante tanta procacidad dice que su labor como municipe no es

correcta mi honrada, con todo gusto se retira del cargo pues sus años que son muchos no lo obligan a servir y que si acepto el cargo fué por amor al Pueblo y a la Patria. El señor Soto Salazar le grita que se vaya del Municipio junto con sus compañeros y que eso es lo que se pretende. Ante semejante falta de educación el señor presidente suspende la sesiones. En el rostro de todos los visitantes que fueron convocados por el señor Soto se nota el disgusto y el malestar y la contrariedad por la actitud incorrecta y sin respeto del señor Soto y fue completo silencio abandonan el salon, sintiendo que el asunto a que fueron invitados no se hubiera tratado con altura y calma por culpa de la imprudencia del señor Soto. El señor Soto Salazar fué colaborado del municipio depuesto en abril de 1948 por el expresidente Figueres. Los munícipes, compañeros señores don Mario Roldán y don Víctor Montero solidarizaron con el señor presidente señor Rodriguez Roja manifestando que si el se retiraba todos se retiraran también del Municipio.
A las 16½ h. termino la sesión. —

Celso Rodriguez — Mario Roldán
Victor Montero C.
Jose Raul Rojas

N°5. Sesión número cinco Extraordinaria debidamente convocada por el señor Jefe Político y para tratar de asuntos urgentes. Fué celebrada a las 17½ h. del día 23 de enero de 1950. Concurrieron los regidores propietarios señores don Celso Rodriguez Rojas quien presidió, don Mario Roldan P., y don Victor Montero Murillo. También asistió el Sr. Jefe Político don Jose Figueres Rojas.

Art. 1°
Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2.

Como la sesión tras anterior fué levantada po
el señor presidente municipal a fin de ter
minar con el estado de insubordinación d
señor José Joaquin Soto Salazar y como e
señor presidente municipal por dignida
y hombría de bien anunció su retiro de
Municipio, sus compañeros presente do
Mario Roldán y don Víctor Montero sobi
pujaron en todo y con la actitud del señor
Rodriguez manifestaron que lo acompañaba
en su retiro y renuncia. Un grupo d
personas sensatas y ecuánimes del pueb
y muchas de las que asistieron a la sesió
se han acercado al Municipio instan
do a seguir en sus cargos ya que ello
segun el articulo 12 de la Ley de Ha
cienda Municipal dice que son obligat
rios y gratuitos e irrenunciables. El señor
presidente Municipal no queriendo llevar
al Gobierno de la República una dificul
tad y a fin de que las labores Municia
pales no sufran atraso, manifiesta
que continuara al frente de su
cargo y de esta manera queda solu
cionado el conflicto existente. Por
su parte cada Munícipe queda en
libertad de presentar su acusacion
contra las calumnias y ofensas del Sor.
Soto Salazar. Comuniquese, asi a la
Secretaria de Gobernación y al Sr.
Gobernador.-

Art. 3°

Vistas dos cartas una de la Junta Edifi
cadora de la Iglesia de Cinco Esquinas
y la otra de la Junta Progresista de
San Gabriel de Goicoechea, se acuerda
aceptar con mucho las invitaciones
y la dedicación del Partido de futbol

Art. 4;

Deseando esta Corporacion segun las ordenan
zas municipales hacer un estudio de
las tarifas actuales y como hay en pro
yecto una adicional que contempla, d-
lumbrado, urbanizacion e higiene, se

Acuerda: derogar el acuerdo que crea, esas nuevas tarifas y comenzar a elaboración de una nueva tarifa que contemple las actuales necesidades del Cantón Comuníquese así.
A las 19 h. terminó la sesión
Celso Rodríguez. José Rafael Bryl

1.º 6. Sesión número seis Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Tibás, a las 15 h. del 4 de febrero de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez Rojas quien presidió, don Mario Poldark y don Víctor Montero. También asistieron: el suplente municipal don Juan José Alvarado, el contador Señor Faustino Mesa, el tesorero Sr. José M.ª Vega, el inspector sanitario Sr. Ignacio Vega, el síndico Señor Jesús Soto, el Jefe Político Sr. José Luis Rojas, y numeroso público. —

Art. 1.º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó, tomándose nota del Veto que el Sr. Gobernador interpuso al acuerdo #9. del 7 de Enero.

Art. 2.

De las nuevas solicitudes de conexión y construcciones, Se Acuerda: resolverlas así siempre que se sujeten a todas las disposiciones al respecto y siempre que los interesados carguen con todos los gastos de instalación. —

✓ 1 Lucitana Montero, cañería y construcción, concedida, en Barrio Chino.
2. Gonzalo Vargas, construcción, concedida. Cinco Esq.
3. Juan Rafael Rondo, construcción, concedida. Barrio China
4. Fernando Villalobos, construcción, concedida. 200 Sur de la Plaza y luego al Oeste.
5. Ana María Valverde, construcción, concedida. 600 S. Iglesia de San Juan —
6. Miguel Conejo P. construcción y cañería, calle de Colonia, concedidas —
7. Consuelo Sandoval, cañería, concedida en Sotes Pedro Sabana.
8. Elías Soto, construcción y cañería concedidas 250 Este-Casa Cural.

9. Antonio Salazar, cañería, concedida. Sotz Salaz.
10. Modesto Grijalba, construcción y cañería, concedida en Bajo Pinez
11. Juan Rafael Elizalde, construcción y cañería concedidos, calle a Colima
12. Luis Mena, construcción y cañería, concedidos en Linda Vista.
13. Policarpo Zúñiga, construcción y cañería, concedidos en Barrio Chino.
14. Antonio Formiri, cañería, concedida en Barrio Florida.
15. Manuel Fernandez, construcción y cañería concedidos en Linda Vista
16. J. F. Dreapuno F., cañería en Sotz Uruaña en estudio
17. José Ant. Quesada. cañería en Barrio S. Raf. en estudio
18. Oscar Ugarte, cañería en S. Rafael, en estudio
19. María Teresa Torre, cañería en S. Rafael en estudio
20. Juan Carlos Antillon - Joaquin Cordoba - Claudia Schroder - construccion en Barrio San Rafael, Denegados. -
21. Miguel Barquero, cañería en Sotz Alfonso Chaves, denegada.
22. Elias Raifer, si no quiere pagar cañería en Industria que la retire.
23. Alberto Vargas R. solicita una conexion cañería por un año haciendo los gastos. Concedida por un año siempre que pague los impuestos y firme el contrato.

Art. 3.

Se leyó la integración de la nueva Junta Progresista del Barrio S. Rafael así: Presidente: Arturo Arias Vicep. Daniel Ramboa, Secret. Carlos Luis Salazar Tenero, Antonio Honed, Fiscal, Francisco Montero - Vocales: Marcial Sanchez - Manuel Chavez Se Acuerda: archivar la nota. -

Art. 4.

Presente un grupo de vecinos de Colima, entregan un escrito con cien firmas pidiendo que no se tome de la cañería de ese caserío el ramal para el Barrio San Rafael, porque si ahora el servicio es deficiente, con esa nueva sangria se quedarán sin agua y el Barrio de Colima es viejo en derecho. Despues de una discusion Se Acor

dó de mutuo convenio en que se haga la conexion provisional de una pulgada de Colima al Barrio S. Rafael con estas condiciones, 1) Se hará una caja con llave de detencion en el lugar mas conveniente, 2) el agente de Policia del lugar abrirá la llave, para San Rafael a las 18 h. y la cerrara a las 24 todos los dias. 3) Cerrar definitivamente la llave que da agua al Bajo de Pinos saliendo de Colima. - 4) si este Convenio perjudicara demasiado a Colima, la Municipalidad hará lo posible por mejorar la situacion creada con este convenio, mutual. 5) se repite la anterior prohibicion de nuevas construcciones y Conexiones en Barrio S. Rafael mientras no se haga la reforma total de la cañería en Cinco Esquinas. -

Art. 5.

Como en los tres dias que faltó el agua de la cañería, el Cuerpo de Bomberos y la Municipalidad de S. Jose enviaron camiones a repartieron agua en todos los vecindarios con la mejor buena voluntad, Se Acuerda: dar las gracias mas expresivas al Sr. Jefe de Bomberos y al Sr. Gobernador por los magnificos servicios prestados en esos dias.

Art. 6.

A peticion del Sr. Tesorero Municipal, Se Acuerda: autorizarlo para que retire hasta la suma de tres mil colones para reforzar la Caja.

Art. 7

A solicitud del Sr. Contador Municipal, Se Acuerda: autorizar el gasto que demande el arreglo de una máquina de escribir, para uso de las Oficinas de Recaudación

Art. 8

Informa el Sr. Jefe Politico que los calabozos estan en muy mal estado, Se Acuerda: autorizar el gasto que demande el arreglo de los calabozos con cargo a Cap. VII art. 3.

Art. 9.

Como el alumbrado publico de este Cantón se ya

muy extenso y requiere atención constante por la quema de bombillos y a fin de atender las quejas del público y dar un mejor servicio Se Acuerda: encargar al señor Francisco Alfaro Murillo el cuido y atención del alumbrado público en todo el Cantón y que presente la planilla mensual que no pase de sesenta colones y se autoriza el pago por mitades entre ambos distritos. El Sr. Alfaro debe hacer revisión de bombillos apagados dos veces por semana en todo el Cantón y se ruega al Sr. Jefe Político la colaboración de toda la policía a fin de que se informe de los bombillos apagados.

Art. 10.

Teniendo a la vista la liquidación anual de entrada y salida del año 1949. y deseando emprender Obras y reforzar alguna Partida Se Acuerda: emitir el Primer Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para 1950 así:

Ingresos.

Hacienda Cap. VI art. 1. Saldo Comunes 1949 Dist. 1°			₡7507.03
Dist. menores Cap. VIII art 1. " " " " 2°			3158.40
		Total de Ingresos	₡10665.43

Gastos.

Sanidad	Cap. I	art 1.	Saneamiento	₡1500.00
Servicios	" IV	— 4	Reposición bombillos	360.—
Obras	VI	— 1	Conservación cañería	1000.00
		3	Rep. edificio Mpal.	500.00
		4 5	Cordón y caño	2000.00
			Cataneas y desagüe	500.00
Hacienda	VII	3	Pago cuenta pend. 1949.	800.00
Previsión	VIII	3	Gastos imprevistos	847.03
			Dist. 1° Total Gastos	₡7507.03

Dist. menores X	1.	Saneamiento	₡1000.00
	6.	Caneria	800.00
	9	Alumbrado	360.00
	15	Cordón y caño	600.00
	23.	Imprevistos	398.40
		Dist. 2° Total Gasto	₡3158.40

Por el conducto legal envíese copias a la Inspección Gral. de Hacienda para su estudio y aprobación. Acuerdo firme

Art. 11.

Siendo un deseo del pueblo y una necesidad de hi

giene y un ornato, Se Acuerda: emprender inmediatamente la construcción de unicapiente cordon y caño de la esquina de la Pulpería de don Emilio Arias hacia el Sur y a ambos lados de la carretera, hasta la Pulpería La Estella. Se notificará a los dueños de propiedades esta disposición por si ellos quieren hacer el trabajo siguiendo líneas y niveles del ingeniero. Como se trata de cordon y caño, si algún dueño quiere que se le haga la acera, deberá depositar antes su valor. El trabajo se iniciará cuanto antes y los gastos de cordon y caño se cargarán a la cuenta de los dueños de propiedades. Queda encargado el Sr. Jefe Político de cumplimentar este acuerdo, notificando a los dueños.

Art. 12.

Como en acuerdo anterior se dispuso hacer el cobro de deudas atrazadas por medio de un abogado y con el fin de hacer un último llamamiento a esos deudores y evitarles gastos procesales, Se Acuerda: Imprimir unas hojas de notificación a cada deudor con el monto de su deuda, haciéndole saber que si dentro de 30 días no concurre a arreglar su deuda, tendrá que pagar gasto de abogado. Las hojas deberán tener constancia de entrega. Acuerdo firme.

Art. 13.

Estando aún pendiente de cobro la deuda de don Francisco Vargas Rodriguez a este Municipio por alquiler del salon de la oficina telefónica, Se Acuerda: enviar nota al apoderado Municipal Sr. Ruiz Solorzano para que cuanto antes haga efectivo el cobro por medio de la Vía Legal.

Art. 14.

Hay en este Cantón muchos trechos de caminos muy planos y muy pollados en donde hay pila de aguas de lluvia que son peligro constante de enfermedades y deseando este Municipio emprender la obra de construcción de secciones de caño, Se Acuerda: iniciar el trabajo por Colima y al efecto se pedirá al Gobierno por el momen-

to un Kilómetro de secciones de caño de 14" pagando $1000.00 al contado y luego el resto en abonos o en un pagare a cierta fecha. Queda encargado el Sr. Síndico don Jesús Soto R. del cumplir este acuerdo.

Art. 15.

Como para llevar a efecto el último arreglo en los tubos de la cañería se vió el pueblo sin el servicio de la cañería durante tres días seguidos lo que produjo malestar, protestas y atrasos en la vida social y siendo un deber de la Municipalidad velar por la salud del pueblo, se Acuerda: que de esta, fecha en adelante el fontanero no podrá quitar el agua por más tiempo de una a dos horas y sólo, mediante un acuerdo firmado podrá quitar el agua por más tiempo.

Art. 16.

Como la atención de la cañería necesita mucho cuidado y material, se Acuerda: que el señor fontanero presente en la próxima sesión un inventario de las herramientas municipales y de materiales existentes y una lista de lo que necesite para atender con esmero y prontitud el delicado cargo que ocupa.

Art. 17.

El señor síndico don Jesús Soto informa que le han llegado quejas de que el agua de la cañería está viniendo a veces muy sucia y que se cree que sea porque en la construcción de los nuevos tanques de purificación, los peones echan residuos del tierra a nuestra cañería. Para hacer las averiguaciones del caso, se Acuerda: que el Sr. Jefe Político envíe un empleado que visite el lugar, converse con el jefe de esos trabajos y se cerciore de lo que haya, para poner remedio al mal apuntado.

Art. 18.

Informa el Sr. Jefe Político que es necesaria la compra de herramientas para

limpiza de caños y desagües, Se Acuerda: autorizar la compra de esas herramientas con cargo al Cap. 1 art. 8. —

Art. 19.

Por la escasez tan grande del agua de la cañería en algunos sectores como en la calle real a S. José, Se Acuerda: Comunicar a la Sría que debe hacer el riego de la huerta, solo de noche, o juntar agua de noche en estañones para regar de día, de lo contrario se les privara del uso del agua.

Art. 20

El ministerio de Obras Publicas está actualmente arreglando nuestra carretera a San José, Se Acuerda: dar las gracias al Señor ministro don Gonzalo Jiménez Flor rogándole que termine el arreglo hasta el Río Virilla y amplié el puente de la Acequia de Cinco Esquinas y el de La Copa Blanca, que son un peligro constante para los peatones.

Art. 21

A fin de que se cobre desde este trimestre el alumbrado publico en los nuevos servicios, Se Acuerda: que con vista en las nuevas medidas lineales se les cobre a los beneficiados el alumbrado publico segun tarifa general. Así mismo que el Sr. Contador notifique a los deudores de la acera que la cuenta respectiva ya fue cargada en los libros.

Art. 22.

Como se ha descuidado un poco la construcción de caños hacia la calle en las nuevas conexiones de cañería, Se Acuerda: que el Sr. Fontanero no conecte nuevas cañerías si no tienen hecho el caño, o en su defecto deposite el dinero o firmar un compromiso de hacerlo al terminos la casa.

Art. 23.

Vistas las siguientes cuentas, Se acuerda: pagarlas así. 1) Librería Atenea ₡509.50 por utiles pasa a la Tesorería y Contaduria contra Cap. IX art. 2. 2) Francisco Montero ₡75.20 por

gastos arreglo cañería Cap. VI art. 1
3) Imprenta Nacional ₡21.- por Avisos Cap. VI art 4
(limpieza calles etc.)

Art. 24.

Vista la renuncia que presenta el Sr. Director de la Filarmonía don Gabriel Guillén, se Acuerda: aceptarla, darle las gracias por sus buenos servicios y encargar a la Junta Pro-Filarmonía que busque con el carácter de interino un nuevo maestro

Art 25

Atendiendo algunas quejas por el mal estado de la calle en la esquina de la pulpería de don Fernando Murillo y montona de tierra en la Plaza de la escuela de esta villa, Se Acuerda: hacer esos trabajos y se autoriza el gasto correspondiente a Cap. 3, Art. 10

A las 19 h. terminó la Sesión.

Se amplía el artículo 11 diciendo que en Cinco Esquinas se empedrará la construcción de solo cordón y caño de la Esquina hacia la recta 2 cuadras y a ambos lados.

Celso Rodrigues José [illegible]

Nº 7. Sesión Ordinaria Nº VII celebrada por la Municipalidad de Tibás a las 15½ h. del día 18 de febrero de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Alpízar quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán P.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada

Art. 2.

La señora Lucía Pérez de Mateo solicita se le haga su instalación propia de la cañería, ya que ella pagó la cuota correspondiente, Se Acuerda: de conformidad siempre que deposite ₡25.- para arreglo de la calle y pague gasto de materiales de instalación.

Art. 3.

Para no romper las calles pavimentadas al hacer instalaciones de cañería, Se Acuerda encargar al señor fontanero para

que consiga un aparato perforador y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 4.

El agente de Policía de Cinco Esquinas, solicita útiles de oficina, Se Acuerda: autorizar la compra de acuerdo con la lista presentada y el pago correspondiente.

Art. 5

El ingeniero don Ramón Elías Ramírez de parte de Salubridad Pública solicita informes sobre la labor del Inspector de Higiene del Cantón, Se Acuerda: contestar que como este Municipio apenas ha iniciado su labor, no conoce todavía la labor del Sr. Vega y por lo tanto no puede verter un informe justo sobre sus actividades. —

Art. 6.

Salubridad Pública por medio del Ing. señor Ramón Elías Ramírez en una comunicación dice que a su oficina han llegado quejas por la poca labor que se hace en la limpieza de caños y desagües, Se Acuerda: contestar que este Municipio tiene a la orden del Sr. Jefe Político seis peones fijos en todo el Cantón con un gasto fuerte semanalmente y que desearía este Municipio que Salubridad Pública le prestara su ayuda concediendo un crédito para continuar la obra de secciones de caño. —

Art. 7.

Considerando que por los últimos acontecimientos en la cañería, el público de todo el Cantón ha presentado sus quejas por la falta de agua en varias ocasiones con graves perjuicios para la población y deseando este Municipio corregir hasta donde se pueda estos males, Se Acuerda: que el fontanero municipal sea responsable de su actuación, quedando obligado a acudir y a actuar inmediatamente en cualquier desperfecto, pudiendo en caso de emergencia buscar los ayudantes que necesite, comprar los materiales que vaya a utilizar, presentando luego las cuentas y

planillas a la Jefatura Política para los giros correspondientes. Debe el fontanero acudir siempre a la mayor necesidad y en cuanto a las meras instalaciones o trabajos que no son de urgencia, quedan estos sujetos a ser efectuados en orden cronológico en que se hayan presentado o efectuado resuelto.

Llevará el fontanero un libro con todos los datos sobre sus trabajos, indicando, direcciones, señas etc. y tan luego haga una conexión, deberá avisar a la Contaduría para su debido cobro. Las meras instalaciones o trabajos acordados por el Municipio deberá el fontanero hacerlos cuanto antes y en cuanto a las instalaciones sometidas a estudio, deberá el fontanero presentar por escrito el estudio para que el Municipio, mayormente, apruebe o rechace la solicitud. Vigilará los desarreglos sistemáticos de agua, amonestando a los dueños sobre los desperdicios de agua y se pedirá al Ministerio de Gobernación que le invista con el carácter de Agente Auxiliar de Policía al señor fontanero. Se harán las compras de útiles que necesite en fierros o en materiales, que quedarán bajo su custodia en la bodega. Momentáneamente puede tomar cualquier peón de higiene. Procurará el fontanero dar siempre aviso de sus actuaciones al Jefe Político. Mientras se emite un Reglamento para la Fontanería Municipal, quedan estas indicaciones como Reglamento provisional.

Art. 8.

Como desde hace algún tiempo se supone que el tubo de la cañería que va a Cinco Esquinas está obstruído, se acuerda: encargar al Sr. fontanero para que lleve a cabo un bombeo desde la Quebrada del Murciélago frente al Matadero hasta Cinco Esquinas. Por medio de la Jefatura Política se pedirá la colaboración del Cuerpo de Bomberos y quedan autorizados los gastos re-

pectivos, con cargo a la partida Ruido de la Cañería del distrito.

Art. 9

Para que el fontanero Municipal tenga el verdadero respeto del público, se Acuerda: por medio de la Jefatura Política, pedir a la Secretaría de Gobernación se sirva investir al fontanero del Cantón de Zitba, con el carácter de Agente Auxilias de Policía.

Art. 10.

Vistas las listas de herramientas y útiles que tiene la Fontanería Municipal y que necesita comprar, se Acuerda: pedir precios a las Ferreterías y comprar por el momento, lo mas urgente y se autoriza los gastos correspondientes a la presentación de facturas.

Art. 11

Vista una comunicación de la Inspección Gral. de Hacienda Mpal. en la que informa que se debe aumentar la fianza del Tesorero Municipal según lo dice la ley, se Acuerda: aumentar la fianza del S. Tesorero según la ley y se acuerda el pago respectivo.

Art. 12.

Leída la petición del señor Contador Mpal. en que desea se le paguen sus vacaciones, se Acuerda: conceder sus vacaciones pagadas.

Art. 13.

Vistas las cuentas que por trabajos extraordinarios presentan los señores fontanero y guarda del matadero, se Acuerda: pagarlas así: Juan Manuel Mora $50.= Cap. X art. 1. y José Mª Vega $75.= Cap. VI - art. 1.

Art. 14

El Servicio Nacional de Electricidad informa que ha nombrado Juez de Aguas ad honorem al S. Jefe Político de este Cantón, se Acuerda: archivar la nota.

Art. 15.

Existiendo un caño en muy mal estado al costado Sur de la Casa Cural, se Acuerda: encargar al Sr. Síndico don Jesús Soto para que lleve a cabo se trabajo y

se autoriza el gasto respectivo con cargo al Cap. V. Art 5

Art. 16.

Para reforzar la Partida de construcción de cordo y caño, Se Acuerda: comisionar al Sr. secretar Municipal para que converse con el Sr. Inspector Gral. de Hac. Municipal sobre la posibilidad de conseguir un empréstito de hasta #4999.00 con autorización del Ejecuti

Art. 17.

Como ya una vez quitaron el agua de la ca nería por parte de los trabajos de Obras Públicas en los Sitios, Se Acuerda: pedir a Obras Públicas que le pisan arriba con dos o tres días de tiempo cuando vuelvan a qui tar el agua.

Art. 18.

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: paga las así: Manuel Umaña 6.= por varios objetos Cap. X art 1. Liberia Ateneo #57.= por enseres de oficina Cap. IX art 2.

A las 18 h. termino la sesión.

Celso Rodríguez — José [illegible] Brayo

N.º 8. Sesión Ordinaria N.º 8 celebrada por la Municipalidad de Tilarán a las 15½ horas del día 4 de marzo de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron el señor Jefe Político don José Luis Rojas, el suplente munícipe don Juan José Alvarado, los síndicos señores Moisés Vizcaíno y Jesús Soto, señor inspector sanitario don Ignacio Vega y numeroso público.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada haciéndose constar que al aumentar el señor Tesorero Municipal su Póliza de Seguro pide un aumento de sueldo y se le concede un aumento a contar de marzo de #25.= al m

Art. 2.

Presente un grupo de vecinos del Barrio San Rafael quejándose porque el trabajo que se comenzó de mejora de la calzada, no se

ha terminado. Se Acuerda: que a mas tardar quede ese trabajo terminado durante la semana entrante.

Art. 3.

Visto un escrito que presentan numerosos vecinos de Ulgente en el que se quejan por la escasez de agua de la cañería en estos ultimos dias y siendo el caso un defecto general de nuestra cañería por los ultimos acontecimientos Se Acuerda: contestar a dichos firmantes que se procederá inmediatamente a reparar el defecto.

Art. 4.

Para mejora el servicio de Cañería en Colima se acuerda: que el fontanero municipal haga un trabajo dando a la Calle Ronda agua del Stub madre y dando todo ese canal a Colima.

Art. 5.

Como el señor fontanero no da abasto a tanto trabajo urgente en la cañería, Se Acuerda: Solicitar al señor Gobernador un fontanero, que en asocio del nuestro lleve a cabo las mejoras urgentes y queda autorizado el gasto correspondiente.

Art. 6.

Leido un escrito de don J. Segundo Villalobos en el que pide se le perdone al Sr. Rafael Chacon el pago de la deuda que por servicio de cañería le cobran sobre una propiedad que compro, Se Acuerda: contestar que la ley claramente manifiesta que hay gravamen municipal sobre toda propiedad que deba servicios y que esta Municipalidad siempre exonerado a menudo cobra a los deudores en mora.

Art. 7.

Leido el escrito de la Municipalidad de Montes de Oca en el que se trascribe un acuerdo que relata lo tratado en la sesión a la cual asistieron delegados de las municipalidades de S. José, Desamparados, Alajuelita y Escazú, Se Acuerda:

acusar recibo de tan atento escrito, y que este Municipio se reserva para más adelante su resolución al respecto ya que el servicio actual de autobuses en el Cantón es muy bueno y el Tesoro Municipal no cuenta con fondos para hacer frente a un gasto como sería la municipalización de servicios de autobuses.

Art. 8.

Como vía de ensayo en beneficio del público, Se Acuerda: que de esta fecha en adelante la parada de autobuses de San Juan sea la esquina del Correo. El señor Jefe Político se encargará de cumplimentar este acuerdo y de ordenar el estacionamiento de carros.

Art. 9.

A petición verbal de unos vecinos y con un ruego de constancia se pide a este Municipio que solicite a la Secretaría de Salubridad el nombramiento de la señora Josefina Torres Arce como Obstétrica del Cantón; Se Acuerda: acceder a la petición, enviando copia de este acuerdo a dicha Secretaría de Estado.

Art. 10-

El señor Síndico don Jesús Soto manifiesta que el Tajo de material para arreglo de Caminos, llamado de Vargas Ruiz está abandonado y a fin de emprender algunos trabajos en el mejoramiento de nuestras calles, Se Acuerda: encargar al Sr. Soto para que solicite a Obras Públicas un tractor para que arregle la entrada a ese Tajo.

Art. 11.

Para apoyar esfuerzos y trabajos en el mejoramiento de los caminos del Cantón, Se Acuerda: invitar atentamente al señor Ingeniero Cantonal a la próxima sesión.

Art. 12.

Como la presente Municipalidad, de Moravia ignore talvez el asunto de

la compra de los tres lotes en Los Sitios de Moravia, Se Acuerda: comisionar al señor secretario municipal para que explique por carta a la Munic. de Moravia, el asunto y obtenga una contestación, que venga a solucionar la terminación del pago de esos lotes.

Art. 13

Como la Municipalidad anterior solicitó al Gobierno Bonos para Obras en el Cantón y le fueron concedidos, Se Acuerda: que todos nos interesemos por busca la colocación de esos Bonos y encargar en particular al Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal nos ayude, en esta obra., La Municipalidad pierde la depreciación actual de esos Bonos.

Art. 14.

Como en Colima hay un techo de desagüe en pésimo estado, Se Acuerda: iniciar la obra de colocación de secciones de Caño en las partes de más urgencia y se encarga al señor inspector sanitario para iniciar la obra quedando autorizados los gastos respectivos. —

Art. 15

Como el carretón de la carne está en muy mal estado, Se Acuerda: encargar a don Cruz Brenes para que haga el trabajo y se autoriza el gasto.

Art. 16.

Como el encargado de recoger las basuras no cumple según se le ha dicho varias veces, Se Acuerda: buscar otra persona que haga ese servicio con más eficiencia y resolver el asunto en la próxima sesión

Art. 17.

El regidor Montero Murillo solicita permiso de hasta por tres meses, Se Acuerda: de conformidad, llamado en su reposición al primer suplente señor Juan José Alvarado.

Art. 18

Como el Sr. Ureamuno está interesado en la apertura de una nueva calle por los

Soto Umaña, Se Acuerda: invitarlo a la próxima sesión para cambiar impresiones.

Art. 19

Por la escasez de agua en la cañería, Se Acuerda: prohibir terminantemente durante el día en todo el Cantón el riego de jardines y huertas, pudiéndose hacer después de las 17½ en los lugares donde haya suficiente agua.

Art. 20.

Como la Compañía de Fuerza y Luz está pintando los postes, Se Acuerda: pedir a la Gerencia la pintura de los postes en todo el Cantón.

Art. 21

✓ Vistas las siguientes solicitudes, Se Acuerda: resolverlas así:

1) Juan Mesén - solicitud construcción del Pájaro Azul 200 N por la callejuela - concedida.
2) Fidis Soto - solicitud de un muro en su casa, concedida acatando la línea
3) Eliseo Morales Marín, solic. cañería de la Sadi. Herr Sáenz 100 O. y 200 N., en estudio para averiguar si está en el Cantón.
4) Gabriel Araya A., solic. cañería de Cinco Esquinas 300 N. Bajo Piuces. Concedida.
5) Ricardo Naranjo, cañería en B. S. Rafael - en estudio
6) Ascensión Salas, solic. construcción y cañería frente a Juan Carmona, concedida en Colonia.
7) Vital Castro - construcción y cañería en Colonia Tibás, concedida.

A las 18 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez — José Rafael Bayl

Nº 9. Sesión Ordinaria número nueve celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 18 de marzo de 1950. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán P. y don Juan José Alvarado. También asistió el Sr. Jefe Político.-

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fue aprobada y firmada

Art. 2°

El señor secretario municipal informa haber concedido ₡10.000 ⁼ en Bonos de Obras Públicas con el S. Abelardo Rojas Quirós de Grecia, Se Acuerda tomarlos y hacer las gestiones del caso para hacer efectiva esa operación tomando en cuenta la depreciación de esos Bonos. Queda acordado cualquier gasto al respecto. -

Art. 3.

Se leyó la comunicación del señor director de la Escuela de Cinco Esquinas en que propone a su superior inmediato la integración de una nueva Junta de Educación completa y teniendo a la vista la renuncia del Sr. José Segundo Villalobos y como el regidor municipal por ese distrito explica la necesidad de ese nombramiento ya que no existe junta, Se Acuerda: nombrar de la lista enviada como propietarios a los señores Rafael Rodríguez Rodríguez, José Octavio Madrigal y José Loaiza Madriz y suplentes a los señores Francisco Aguilar Solano y José Quirós Vargas. Después de que el señor Director Provincial de Escuela apruebe este nombramiento, se ruega al Sr. Jefe Político hacer la juramentación. Acuerdo firme.

Art. 4.

Como el público se ha seguido quejando sobre el servicio de recolección de basuras y como el encargado del servicio señor Alberto Chacón incumple su obligación a pesar de habérsele llamado la atención varias veces, Se Acuerda: prescindir de los servicios del actual encargado señor Chacón y nombrar en su reposición al Sr. Juan Bautista Méndez desde el 1° de abril de 1950. Comuníquese así.

Art. 5.

Tomando en cuenta que el trabajo del guarda del Matadero se ha duplicado por el aumento de destaces, Se Acuerda: hacerle un aumento de ₡30 ⁼ al mes.

Art. 6

Vista una comunicación del Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal en la que informa que los empleados de Recaudación Municipal no han enviado un trabajo sobre Pendiente de Cobro de 1948, Se Acuerda: contestar que dichos empleados están laborando al efecto ya que al recibir cuentas del régimen anterior, encontraron muchas deficiencias. —

Art. 7.

Se leyó una comunicación de la Municipalidad de S. Isidro del General en la que hace una excitativa a fin de que la Ley de Reparación de Caminos vuelva a manos de cada Municipio y encontrando esta Corporación muy justa la excitativa, Se Acuerda: apoyar decididamente a la Municipalidad de S. Isidro y pedir al Congreso la autonomía municipal en cuanto a la reparación de Caminos. —

Art. 8.

Leída una carta del señor José Quirós Vargas vecino de Cinco Esquinas en la que da las gracias más expresivas a esta Municipalidad por el interés tan grande que ha desarrollado en el mejoramiento de la carretera, y que ha aumentado el caudal de agua de una manera que tiene satisfecho a todo el vecindario, Se Acuerda: archivar la nota y agradecer al Sr. Quirós su atención.

Art. 9.

Se leyó una comunicación del Dr. Máximo Terán, Director de Protección Materno en la que pide a este Municipio su apoyo a la labor de protección a las mujeres embarazadas en que está empeñado el ministerio de Salubridad. Al efecto se Acuerda: acondicionar lo mejor posible, un salón y ponerlo a disposición del Sr. Director de Protección Materno.

Cañería

Art. 10

Tomando en cuenta que la situación de nuestra cañería cantonal en ciertos lugares suministra un servicio muy deficiente debido a que con un tubo de 1/2 pulgada se sirve hasta a 10 y más casas. Para ir solucionando esta deficiencia, Se Acuerda: de esta fecha en adelante no conceder más pajas de agua de la cañería, mientras no se haga un estudio del tubo de donde se hasta de tomar la nueva conexión, de tal manera que si el sector esta recargado no se dará el servicio. En dichos sectores se concederan nuevas conexiones cuando los interesados paguen el gasto del cambio de tubos.

Art. 11.

✓ Para tener un apunte de propietarios en Barrio S. Rafael, Se Acuerda: encargar al Sr. Agente Pral. de Policía de Cinco Esquinas un Censo de casas ya construídas o a medio construir con sus respectivos propietarios y hacerlo en forma de un plano.

Art. 12.

Para mejorar el servicio de cañería en la escuela de San Juan y en el Salón de la Junta Edificadora de la Iglesia, Se Acuerda: extender y mejorar esos servicios de cañería y se autorizan los gastos respectivos.

Art. 13.

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: pagarlas así: a Hernán Jiménez ₡20.- por reparto cobros Cap. III Art 9. y ₡3.- a Irving Solís por reparación de una máquina de escribir Cap. X art. 1.

Art. 14.

Se recibió una comunicación de la Municip. de Monte de Oca en la que envía un Reglamento de las líneas de transportes, Se Acuerda: archivarlo.

Art. 15

Leído un escrito de don Amado Vega en el que dice que se le cobran unos impuestos por

servicio de cañería en una propiedad que heredó de su señor padre. Se Acuerda: contestarle que se presente a la Contaduría municipal y pruebe con recibos cancelados que no debe lo que se le cobra, como lo dice la ley.

Art. 16

Los señores Isaías Guerrero y Ramona Ruiz piden se les conceda pagar solo una paja de agua y como manifiestan que tienen dos propiedades, Se Acuerda: contestar que deben pagar dos pajas de agua.

Art. 17

Vistas las siguientes solicitudes, Se Acuerda concederlas así:

a) Miguel Montero 400 v. O. Copey, construcción y paja de agua, concedidas.
b) Junta Edificadora Iglesia de S. Juan, construcción y paja de agua, concedidas.
c) Lidia C. de Gamboa, 300 O. de Cinco Esquinas construcción y paja de agua, concedidas.
d) Ernesto Duiros 200 O. del Copey - construcción y paja de agua concedidas -
e) Ramón Araya B. Bajo de Pinos, permiso construcción siete casas, queda en estudio.
f) Juan Rafael Leandro 300 O. Botica de Cartín, construcción y paja de agua, concedido siempre que lleve tubo de una pulgada desde la esquina.
g) Abdenago Chaves 800 E de la plaza de S. Juan. pide una paja de agua y quedar en estudio.

A las 18 h. terminó la sesión.

Nota: El acuerdo Nº 2 de esta sesión queda en suspenso mientras se hacen averiguaciones.

José Rafael Brenes — Celso Rodríguez

Nº 10. Sesión Ordinaria Nº X celebrada por la Municipalidad de Tibás a las 15½ h. del día 1º de abril de 1957. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistieron el señor Jefe Político y el síndico don Moisés Vizcaíno.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2.

✓ Se presentaron los señores: Oscar Jiménez y Claudio Ortiz solicitando autorización para lotear una propiedad de doña Paquita de Ortuño, sita en Cinco Esquinas, de la la Plaza 100 varas al N. - Presentaron un plano detallado. Se Acuerda: traza considerar y estudiar la solicitud, que debe presentarse en papel de ¢0,50.

Art. 3.

Para el arreglo de los Sotes Umaña en Cinco Esquinas, esto es para nivelar una calle, Se Acuerda: pedir a Obras Públicas una niveladora y se autoriza el gasto de dos peones para este trabajo.

Art. 4.

✓ Se leyó un telegrama de la Municipalidad de Moravia en el cual se invita a esta Corporación a hacer una visita a esa Municipalidad el domingo 9 de abril, Se Acuerda: asistir en cuerpo con mucho gusto.

Art. 5

✓ Se leyó una comunicación de la Municipalidad de Sta. Bárbara en la que pide apoyo para pedir al Congreso reforma de la Ley de Caminos vecinales y que el Timbre Deportivo sea prorrateado entre todos los Clubs Deportivos del País de acuerdo con las entradas respectivas. Se Acuerda apoyar decididamente tan magnífica iniciativa.

Art. 6.

✓ Se leyó un escrito de don Rodolfo Traube Suc. en el que pide se le rebaje el monto que paga por el servicio de cañera, Se Acuerda: denegar la solicitud por cuanto se le está cobrando un servicio por cada casa, de acuerdo con la Tarifa.

Art. 7.

Visto un escrito de don Ignacio Araya sobre detalle de Caminos, Se Acuerda: pasar dicho escrito a la Junta de Caminos de este Cantón.

Art. 8.

Vistas varias solicitudes, Se Acuerda: resolverlas así:

1) Gonzalo Carmona, construcción y cañería contigua a Celestino Marín, concedidos.
2) Clara Rosa Moya, cañería 100 N. Radiemisora América en Linda Vista, concedida.
3) Marco Julio Solís, cañería en Barrio San Rafael, concedida.
4) Luis Coto 2. permiso construcción, como no especifica lugar, queda en estudio.
5) Alejandro Vargas A., permiso construcción en Linda Vista, concedido;
6) Edwin Cruz, construcción y cañería 300 Oeste Pulpería de Abel Cartín y 100 al S. concedidos si aclara bien el lugar y corriendo de su cuenta gastos instalación.
7) Carmen Salas, construcción y cañería en Linda Vista, concedidos.
8) Celina Vega, construcción y cañería en entrada Colonia Zúñiga, en estudio.
9) Emilce Fernández R. solicita ampliación calle que abrió Dn Anselmo Alvarado en Bajo Cinco, en estudio a cargo del Jefe Polít.
10) Haydée Calderón, construcción y cañería en Finca Gonzalo Mena, 200 v. E del Teatro de S. Juan. Concedidos siempre que lleve de su cuenta tubo de 1".
11) Abd Arturo Valladares, permiso construcción de un cuarto en su propiedad en Linda Vista, concedido el permiso si el Sr. Jefe Político y el Inspector Sanitario dan el Visto Bueno.
12) Trinidad Otárola, conexión cañería 25 v. E. Propia Leonzildo Alvarado; concedida
13) Ofelia Masís, construcción y cañería 100 E de Ventura Masís, concedidos.

Art. 9.

Leído un escrito de los señores Pedro Fuscaldo, J.F. Oreamuno Flores, Roque Fuscaldo en el que manifiestan que Estan dispuestos a donar el terreno necesario para abrir una calle que una la calle real a S. José con la calle al Oeste entrando por la calle llamada Finca Urruña, Se Acuerda: autorizar la apertu

ra de esa calle siempre que los interesados construyan el cordón y caño y urbanización.

Art. 10

✓ Se leyó la comunicación de la Municipalidad de Monte de Oca en la que se lee el proyecto del regidor Roja sobre servicios de autobuses interurbanos y a lugares adyacentes a la capital, Se Acuerda: archivar la nota.

Art. 11

✓ Se leyó el escrito del señor estudiante Alvaro Zuñiga Soto en el que pide se le gire durante este año como se le ha ayudado desde 1936 su Beca, Se Acuerda: denegar la solicitud por cuanto no se cuenta ahora con fondos.-

Art. 12.

Leído el escrito del Sr. Miguel Angel Mejía en el que pide dos pajas de agua de la cañería, Se Acuerda: concederlas siempre que conecte cada paja independiente y pague los derechos correspondientes.

A las 18½ termino la sesión.

José Rafael Rojas ~~Celso Rodriguez~~

Nº 11. Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 15 de abril de 1950. Asistieron los regidores señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistieron el señor jefe político don José Luis Roja y el síndico don Moisés Vizcaíno.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2

Leídas las siguientes solicitudes, Se Acuerda: resolverlas así:

1) Pagüita Sobrado de Ortuño solicita permiso para abrir una calle en Cinco Esquinas según plano, obligándose a que la calle tenga 14 m., a hacer cordón y caño y a llevar un tubo de cañería de

una pulgada tomando del tubo frente a la Iglesia de Cinco Esquinas, concedido.
2) Mario Bonilla Ortiz solicita permiso construcción y cañería 75 v. Este de la casa de don Victor Marín, concedido.
3) Ofelia Chavez H permiso construcción dos casas en Cinco Esquinas 400 v. Oeste de la Plaza y conexión cañería, concedido siempre que haga una conexión para cada casa.
4) José Antonio Saborío R. construcción y cañería en Linda Vista, permiso concedido.
5) José Manuel Zuñiga, permiso construcción y cañería en Calle Ronda, concedido.
6) Juan Bautista Salas, permiso, digo solicitud de una paja de cañería 150 varas Oeste de la entrada de Linda Vista para una casa ya construída, concedido.

Artículo 3º Angélica Soto de Carmona solicita se saque a remate un puesto de licores del país en Linda Vista y como el número de habitantes así lo permite, se Acuerda: Sacar a remate una patente de licores del país para Linda Vista, que será el número 12. del Dst. primero y con la base de ₡40.= por trimestre. El señor Jefe político queda encargado de acuerdo con la Ley a llevar a cabo el remate bajo los trámites legales y el Municipio no asume responsabilidad alguna por la supresión o aumento de puestos de licores.

Art. 4.

A fin de cancelar la deuda que este Municipio tiene con el señor Alejandro Herrera por la parte que le corresponde en la compra de una parcela de terreno para el Cementerio de Los Sitios, Se Acuerda: pagar al señor Herrera la suma de ₡326.50 saldo que se le adeuda.

Art. 5 1

A las 17. h. terminó la sesion

Celso Rodríguez

Rafael Reyes

Nº 12 Sesión Ordinaria Nº doce celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h del día seis de mayo de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldan y don Juan José Alvarado. También asistieron el señor Jefe Político don José Luis Rojas y varios empleados municipales.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Leídas las siguientes solicitudes, se Acuerda: resolverlas así:

1) Roberto Huertas solic. construcción y cañería al Sur de la Plaza de Cinco Esquinas, concedida.
2) Juan Mejías solic. reparación de su casa frente a J. Bautista Méndez, concedida
3) Alejandro Vargas A. solic. cañería para la casa que era de José Espinel, camino al Viviela, concedida.
4) Alvaro Sánchez, solic. construcción y cañería en Linda Vista, concedida.
5) Humildad Rodríguez, solic. cañería en Calle Vieja, concedida, queda con 3 casas y tres servicios de cañería.
6) Abdenago Chaves, solic. cañería 800 E del Correo de S. Juan, concedida.
7) Solón Alvarado solic. construcción y cañería 400 O. del Correo de S. Juan y 75 al Norte. concedida.
8) Julio Flores - Raúl Fallas - Benita Sara y José Angel Vargas. solicitan en Barrio San Rafael permiso de construcción y cañería - se niega porque no hay cañería suficiente hasta que se ponga llevar un tubo de más dimensión desde la Jefatura Política de S. Juan hasta Cinco Esquinas.

Art. 3.

Leída que fué la petición que hace el secretario de la Junta de Educación de Cinco Esquinas don Noé Artavia, tendiente a solicitar del ministerio de Obras Públicas la ampliación del edificio de la Escuela de Cinco Esquinas, se Acuer-

da: apoyar con todo gusto y complacencia tan noble iniciativa y comunicarlo así a dicho Ministerio.

Art. 4

Se leyó el Presupuesto de gastos que presenta el Agente de Policía de Arroyo Esquina para el arreglo de la carcel de dicha Agencia, se Acuerda: aprobarlo y se le autoriza para que lleve ad cabo dicho trabajo de mucha urgencia y luego presente las cuentas a la Jefatura para su cancelación.

Art. 5.

Leído que fué un escrito de don José Antonio Saborío Aguilar, sobre el muro que construyó frente a su casa en la calle a Florentes 75 v. al Este de la esquina llamada de Ventura Mora, se Acuerda: contestarle que, debe acatar la línea que le dió el Sr. Jefe Político y para lo cual el Sr. Saborío se comprometió al hacer su solicitud.

Art. 6.

Existiendo una canoa de hierro que por el momento no se usa se Acuerda: venderla al Sr. Noé Artavia por la suma de ₡50. cincuenta colones.

Art. 7.

Como la instalación eléctrica de toda la Casa Municipal está en pésimo estado, se Acuerda: hacer una nueva instalación moderna y pedir a la Compañía fuerza de día y noche para la Jefatura Política y quedan autorizados los gastos respectivos.

Art. 8.

Como la máquina de sumar de la Tesorería está un poco en mal estado, se Acuerda: arreglarla y se autoriza el gasto respectivo.

Art. 9.

Como aún no se ha podido hacer

la escritura de compra de las parcelas para los Tanque de los Sitios a los señores don Faustino Soto y don Alejandro Herrera, se acuerda; de conformidad con la Gaceta oficial Nº 150 del 7 de julio 1949 y tomando en cuenta lo acordado por el municipio anterior ~~página~~ 139 de este libro, autorizar al Sr. presidente Municipal don Celso Rodríguez Rojas para que a nombre de este Municipio firme la escritura de compra a dichos señores de acuerdo con los terminos de la Gaceta a medias con el Municipio de Moravia y queda acordado el gasto respectivo que como la cancelación del saldo que se le adeuda al Sr. Alejandro Herrera.

A las 15 h. termino la sesión.

Celso Rodríguez — José Rafael Rojas

Nº. 13
25 mayo
1950

Sesión Nº trece Extraordinaria debidamente convocada por el señor Jefe Político y para tratar todos los puntos que no se vieron en la sesión del tercer sábado de este mes porque por motivos especiales no se llevo a cabo la sesión. Concurrieron los miembros señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistieron el señor Jefe Político y numeroso público — a las 17 1/2

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2.

Presente un grupo de vecinos propietarios de la callejuela llamada de Alfonso Chaves en Florente piden se les conceda una paja de agua de la cañería a 1) Ricardo Rojas 2) Margarita Soná 3) Alfredo Zenozio 4) Peregrina Aguilar 5) Anita Corrales 6) Oldemar Arteaga 7) Marino Avalos 8) Ventura Araya. Como en esa calle no hay caños, dichos señores se comprometen a pagar por adelantado antes de un mes la hechura del caño en cada frente de

propiedad con cunetas de Salubridad. Este trabajo lo hará el Municipio a precio de costo. — Como los presentes manifiestan que el señor Chaves que vendió los lotes promete instalar por su cuenta el tubo madre de una pulgada, Se Acuerda: conceder las pajas de agua pedidas a los dueños que hagan primero los caños. Llamar al señor Chaves para que ante de un mes instale por su cuenta el tubo de 1" a lo largo de la callejuela. Si el Sr. Chaves se niega a cumplir su promesa y obligación, el Municipio hará por su cuenta la instalación, cargando los gastos a la cuenta del Sr. Chaves. El Sr. Chaves deberá luego dar al Municipio en forma de donación, la escritura de la calle — Todo este trabajo bajo la vigilancia de la autoridad. Queda permitidas desde luego las nuevas construcciones e instalaciones de cañería en ese caserío siempre que antes se construya el caño y los frentes sin construir que no tienen caño quedan obligados a hacerlo inmediatamente. Acuerdo firme. —

Art. 3°

Como a los señores Manuel Bonilla S. Dist. 2° y Manuel Cambronero de Rojas Dist. 2° que tienen una cuenta de pendiente de cobro y desde hace años no tienen servicio de cañería, Se Acuerda: pasar comunicación a la Contaduría Municipal a fin de que borre esos nombres y dé por nulas las cuentas respectivas —

Art 4°

Se recibió el Censo de casas del Barrio San Rafael hecho por el Agente de Policía de Pinos Esquivel, Se Acuerda darle las gracias y archivarlo —

Art. 5°

Para atender la recolección de basuras en el Barrio San Rafael Se Acuerda pedir a la Junta Progresista de ese Barrio la colocación de un depósito para basuras en un lugar a

donde pueda llegar el camión y ordenar al encargado de la Basura que llegue a dicho lugar dos veces por semana a recoger lo que haya en el depósito.

Art. 6.

Se leyó un escrito del señor Alberto Chacón en el que se queja por haber sido despedido de su cargo de recolector de la basura, Se Acuerda: que este Municipio hizo lo posible por sostenerlo en su cargo (pe.) y varias veces se le llamo a asistir a la sesión Municipal para indicarle los cargos y quejas que se hacían. Se le pidió varias veces que atendiera personalmente el servicio, que lo hiciera en las horas y días indicados y no cumplió con esas disposiciones y después de mucho tiempo se le separo de su cargo con el fin de presentar un mejor servicio al público.

Art. 7.

El Sr. Agente Pral. de Policía de Cinco Esquinas pide una lista de utiles, Se Acuerda: autorizar el gasto respectivo.

Art 8.

Se leyó un telegrama del Municipio de Cartago con motivo del robo, asesinato y sacrilegio de la Patrona de Costa Rica (N. S. la Virgen de los Angeles Se Acuerda: acusar recibo y manifestar que este Municipio esta en un todo acorde con los sentimientos del pueblo cartagines en este hecho tan doloroso y sentimental.

Art. 9.

Se recibió una Circular de la Municipalidad de Puerto Cortés en la que pide que los Municipios puedan Nombrar sus Ejecutivos, se Acuerda: archivar la nota.

Art. 10.

Se leyó una interesante carta del Ingeniero Sr. Fernando A. Rojas sobre urbanización y como a los intereses municipales con-

viene el asunto, Se Acuerda: pedir al Sr. Ro jas asistir a la próxima sesión o explicar por carta los alcances de su ofrecimiento.

Art. 11

Se leyó la contestación del ministerio de Salubridad sobre nombramiento de obstetrica, Se Acuerda: archivarla.

Art. 12.

Para llevar a efecto la compra y escritura legal de los lotes de la Sitio, Se Acuerda: ponerse de acuerdo con el Municipio de Moravia a ver si es posible hacer la escritura el 31 de mayo corriente o en otra fecha, cercana ante el Lic. Julio Ruiz Solorzano o cual quier otro abogado. Acuerdo firme.

Art. 13.

Se recibió una comunicación de la Municipalidad de Moravia contenindo los deseos de muchas municipalidades del país para que las Juntas de Caminos vuelvan a ser nombradas y dependientes de los municipios, Se Acuerda: acusar recibo y adherirse a dicha solicitud ante el Congreso Constitucional.

Art. 14.

Se recibió un escrito de los Patentados de licores de Cinco Esquinas en el que piden que el Canton de Goicoechea no pueda rematar mas patentes de licores en ese sector de las Cinco Esquinas.- Alegan varias razones que este Municipio encuentra justas y sobretodo que los Patentados de Tibás sacaron sus Patentes en diciembre de 1949 a ₡40: y ahora se les pone competencia a mitad de precio. Tambien en dicha esquina y en ese sector no hay autoridad de Policía fija de parte del Canton de Goicoechea. Se Acuerda: pasar el escrito a conocimiento del Sr. Gobernador para que se sirva resolver el caso.

Art. 15.

El regidor municipal señor Juan José Alv

rado explica que la red de alambres que la Comp. Nacional de Fuerza y Luz tiene en el Cantón de Zibrá es muy grande y afea mucho sobretodo en el Centro de San Juan. Desde el frente del Matadero se desparraman muchos alambres que con un esfuerzo de la Comp. podían ir en un solo cable. Se Acuerda: dirigir atenta nota a la Comp. N. de Fuerza y Luz a fin de que se sirva por el ornato de San Juan y por evitar peligros, continuar desde el frente del Matadero hasta por lo menos un Kilómetro de la Iglesia hacia Santo Domingo con menos alambres sueltos y ver el modo de que vayan en cables.

Art. 16.

Habiendo hecho este Municipio arreglos muy costosos en la Agencia Pal. de Policía de Cinco Esquinas y en la Casa Municipal de San Juan y existiendo desde hace muchos años oficinas telegráficas, este Municipio para hacer frente a esos gastos Acuerda: dirigir atenta nota a la Secretaría de Gobernación pidiendo que sea incluído en el Primer Presupuesto que en dicha oficina se elabore el gasto de las dos oficinas telegráficas así: Oficina telegráfica de San Juan $75.= al mes y oficina telegráfica de Cinco Esquinas $60.= al mes.

Art. 17

Se leyó una solicitud del señor Sergio Araya A. para que se le conceda permiso de construir un Kiosko comercial en la Plaza, esquina del telégrafo. Después de estudiado el asunto, se Acuerda: denegar la solicitud.

Art. 18.

Se leyó una solicitud del gerente de la Orange Crush pidiendo permiso para construir en la entrada de la Planta en Cinco Esquinas un alero, Se Acuerda: conceder el

permiso solicitado siempre que el señor Jefe Político ayudado de un técnico de informe favorable y a la hora de la construcción se atiendan las órdenes de la autoridad.

Art. 19.

Se leyó el telegrama del Municipio de Paraíso en que piden que se obligue a los Inspectores Sanitarios a vivir en el Cantón en donde sirven, Se Acuerda: apoyar la iniciativa.

Art. 20

Leídas las siguientes solicitudes, Se Acuerda resolverlas así:

1) Napoleón Coto Piedra solic. que sus dos pajas de agua que tiene frente Plaza Cinco Esquinas, se traspasen desde el 1º de enero de 1957 a la Iglesia de Cinco Esquinas, atendida
2) Elías Soto R. solic. construcción y cañería 200 v. E de la Pulpería La Gloria concedida.
3) Clementina Chacón A. solic. construcción 300 v. al Sur de la Casa Cural — concedida.
4) Modesto Camacho B. solic. construcción y cañería frente a Est. Voz de América, concedida.

Art. 21.

Se recibió contestación de Monseñor Hidalgo al telegrama con motivo del robo de la Virgen de los Angeles. Se acuerda pagar el telegrama #5.60 = con copia para la Prensa.

A las 19 h. termina la sesión.

Mario Roldán José Rafael Brayo

Nº 14 Sesión Ordinaria Nº 14 celebrada por la Corporación Municipal de Zibrá a las 15½ h. del día tres de junio de 1950. Concurrieron los regidores señores don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistieron el Sr. Jefe Político y algunos empleados Municipales.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada. Nota: se hace constar, que al final de la sesión trasanterior estuvo presente el Señor Alfonso Chaves y verbalmente estuvo muy de acuerdo con lo dispuesto por este Municipio a fin de

dar la conexión de agua de la cañería para ese caserío.

Art. 2°

Vistas las siguientes solicitudes, Se Acuerda: resolverlas así:

1) Emilio Arias solic. construcción y cañería, 25 v. al Sur de su Pulpería, concedida, siempre que cancele antes su deuda municipal.
2) Policarpo Zuñiga solic. cañería 550 v. al O. de la Jefatura Política - concedida.
3) Amabilia López solic. construcción y cañería 150 v. O. de Abel Carter, concedida
4) Enrique Arce V. solic. construcción y cañería en lote Antonio Salazar - concedida -
5) Luis Briceño solic. construcción de una grada 100 v. Sur Línea Férrea a S. José, concedida bajo vigilancia de la autoridad -
6) Silvio Soto S. solic. construcción y cañería 400 O. de la Escuela de S. Juan, concedida siempre que lleve de su cuenta la tubería de donde se le indique -
7) Estela Chacón D. solic. construcción y cañería 150 v. N. de don Pedro Bolaños Suc.ª - concedida.
8) Luz Lobo. solic. cañería para su casa ya construida en Barrio San Rafael, Resta la averiguación del caso -

Art. 3.

Para el arreglo de la calle y lugar de Estación actual de autobuses para pasajeros, Se Acuerda: autorizar el gasto de compra de material de postes y peones y se encargue al Jefe Político para llevar a cabo este trabajo urgente.

Art. 4.

Como ya se consiguieron secciones de caño, Se Acuerda: colocarlas en el Dist. I de la casa de Don Benjamín Araya hacia el Sur hasta la Acequia Vieja y en Línea Esquinas, desde las Cinco Esquinas al Oeste hasta donde alcance el material y por el lado Sur de la calle - Queda autorizado el gasto respectivo y se comisiona al Sor. Jefe Político para llevar a efecto este trabajo cuanto antes se pueda -

Art. 5.
Para cobrar las secciones de caño ya colocadas, se Acuerda: que el precio sea al contado de $5= cinco colones por cada seccion.

Art. 6:
Como ya casi está agotada la Partida de Higiene, se Acuerda: sostener un peón en cada distrito a fin de que haga la limpieza en los lugares más necesitados.

Art. 7.
Para llevar a efecto el arreglo de la calle llamada de Ulmaña en Cinco Esquinas, se Acuerda: comisionar para este trabajo al Sr. síndico don Moises Vizcaíno y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 8.
Como los bombillos de luz de servicio público de 50 W. no alumbran bien, se Acuerda: cambiarlos poco a poco por bombillos de 100 W. suprimiendo uno de por medio, y queda autorizado el gasto respectivo.

Art 9
Se leyó un escrito de don Victor Manuel en el que pide ratificación de los nombramientos hechos ya, sobre la Comisión de Festejos Patronales, se Acuerda reconocer la Comisión nombrada y estar de acuerdo con los festejos cívicos que dicha Comisión organice, bajo la vigilancia de la autoridad.
A las 17. h. terminó la sesión.
Celso Rodriguez — José [illegible]

Nº 15 Sesión Nº XV extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Orosí y debidamente convocada por el señor jefe político. Concurrieron los regidores propietarios, señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Mario Roldan y don Victor Montero. Asistieron también el señor jefe político y numeroso público.
Se celebró a las 17½ del día 5 de junio de 1950.

Articulo única

Interpretando este Municipio los deseos del pueblo de Zibás para que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebren Festejos Populares Decentes y conforme con nuestras leyes vigentes, Se Acuerda:
celebrar fiestas cívicas los días 23, 24, 25 y 26 del presente mes, de junio, y nombrar la siguiente Comisión para que lleve a cabo dichos festejos:

don Víctor Marín Solís
don David Vargas Rodríguez
don Bolívar Vargas Guillén
don Guillermo Rojas Quirós
don Jorge Ramírez Villalta

Queda encargado el señor jefe político don José Luis Rojas para llenar los requisitos legales a fin de que estas fiestas se celebren dentro del mayor orden y recato a nuestras leyes en vigencia.
Acuerdo firme y por unanimidad de votos.
A las 18½ - terminó la sesión.

Celso Rodríguez — José Rafael Vargas

Nº 16 Sesión Ordinaria Nº 16 celebrada por la Corporación Municipal de Zibás a las 15½ hs. del día 17 de junio de 1950. Con asistencia los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió y don Mario Roldán. También asistieron, el señor jefe político don José Luis Rojas y varios empleados municipales.

Art. 1º

Se leyeron las dos actas anteriores. Fueron aprobadas y firmadas.

Art. 2.

Se leyó un escrito de la señora Isidora Fonseca Segura de Arteaga en el que solicita permiso para establecer una Casa de Huéspedes con sus respectivas patentes de Cerveza y licores, en su casa de habitación en San Rafael de Cinco Esquinas. Después de estudiado el caso y contemplando esta Corporación que por acuerdos anteriores esta clase de negocios

cios fueron suprimidos. Se Acuerda: de
negar el permiso solicitado.

Art. 3.

El señor Miguel Torres Soto en un escrito presenta
la copia de un permiso municipal que le
fué dado para construir su casita donde
habita en una orilla del Río o Quebrada
del Murciélago y solicita que no se le
obligue a quitar su rancho, Se Acuer
da contestarle que pase a la Jefatura
Política a renovar su permiso por
un año mas a contar del 1º de
julio de este año.

Art. 4.

Se leyó una comunicación oficial del Sr. Ingenie
ro don Ramon Elizondo Ramírez Director del
Departamento de Sanidad e Ingeniería
Sanitaria en el que pide informes a este
Municipio sobre la labor del Inspector
Sanitario don Ignacio Vega, ya que
posee informes que es deficiente y que no
trabaja las horas reglamentarias. Como
ya por segunda vez se recibe del Sr. Ra
mírez una comunicación al respecto, Se
Acuerda: contestar que segun se estila
en los ministerios, lo correcto es que
el Departamento Legal de Salubridad
Pública levante una información sobre
la labor del señor Vega y si su labor
no es satisfactoria a los intereses del
Cantón, sea sustituido por otra persona
que venga a cumplir tan importante labor.

Art. 5.

Vista la comunicación del señor Director
Provincial de Escuelas en que envia la
lista para integrar una nueva Junta
de Educación en Florencia, Se Acuerda
tomar los siguientes nombres de la
lista enviada y nombrar la Junta de
Educación de Florencia así:
Propietarios: Guillermo Rodriguez Rojas,
Ricardo Rojas Nelson y Alberto Vargas
Rodriguez. Suplentes: Mario Rojas Alpí-
zar y Fernando Mora Mora.
Comuníquese así a la Dirección Provin

cial de Escuela.

Art. 6-

Como durante el presente año no se han recibido de las Oficinas de Recaudación los Informes mensuales sobre entradas y salidas, Se acuerda: hacer saber al señor Tesorero y al señor Contador que para cada segunda sesión de mes debe estar en manos del señor secretario municipal el cuadro completo del mes anterior.

Art. 7.

Como las oficinas de Recaudación Municipal no han puesto al cobro todavía las nuevas medidas de alumbrado público, Se acuerda: notificarle a los señores Tesorero y Contador que a partir del III trimestre deben cobrar las nuevas medidas según la Tarifa vigente.

Art. 8.

Como en la sesión se comentó sobre la labor un poco deficiente de los señores Tesorero y Contador Municipal Se acuerda invitarlos a la próxima sesión para rogarles envíen una lista por duplicado al señor Jefe Político y a esta Municipalidad conteniendo los nombres y cantidad que deben las personas en mora y que tengan más de dos trimestres. Esto en cuanto a servicios e impuestos así como los Patentados que no estén al día en sus pagos.—

Art. 9.

Como de la averiguación hecha se sabe que el señor Francisco Quesada Molina tiene desde hace más de cinco años una paja de agua de la cañería de Tibás en su casa en jurisdicción de San Gabriel de Goicoechea, Se acuerda: que la Contaduría Municipal cargue a dicho señor por deuda abriendo cuenta y se encarga al Sr. Jefe Político para que haga comparecer ante la autoridad al señor Quesada Molina y lo imponga de este acuerdo levantando la información

escrita del caso.-

Art. 10

Presente en la sesión el Ing. señor Fernando Rojas, explica a los señores munícipes los alcances de la palabra urbanización y aconsejando que la Municipalidad para salvar su prestigio debe poner en manos de un ingeniero todo asunto que tienda a construir o a destruir, como casas, calles, caños, aceras, cercas etc.- Como este Municipio ha tenido siempre por norma seguir las indicaciones de la técnica. Se acuerda: nombrar desde esta fecha al Ing. señor Fernando Rojas ingeniero municipal de Tibás, responsabilizándole dar líneas, niveles, aprobar planos, vigilar construcciones etc.- Luego se hará un Reglamento adaptado al Cantón y se dictará la Tarifa correspondiente.-

Art. 11.

Se recibió una comunicación del S. Auditor de Obras Públicas don Eduardo Acosta solicitando datos sobre la producción de Tibás durante los últimos tres años, Se Acuerda: encargar al Sr. Jefe Político el suministro de los datos pedidos.-

Art. 12.

Se recibió del Sr. Contador Municipal el Arqueo de Caja al 24 de mayo que arroja cifras finales así: Entradas ₡30.722,18 Pagos hechos ₡24.706.35 - Pendiente de cobro ₡18.301.60 Saldo en Caja ₡6.025.85. Se acuerda: archivarlo.

Art. 13

Frente a la Cervecería Traube en el camino a San José existe un peligro constante ya que la línea del tranvía ocupa mucha parte de la calle y luego los camiones de la Cervecería en su continuo servicio y como la calle es muy angosta se temen accidentes de tránsito, Se Acuerda: dirigirse a la Dirección de Tránsito en busca de algunas disposiciones que impidan accidentes, así como el arreglo de la trocha del tranvía en ese mismo sitio.

Art. 14

Para ayudar a la gente pobre que han solicitado secciones de caño a pagos, Se Acuerda: autorizar la venta de secciones a pagos, firmando los interesados sus respectivos compromisos. -

Art. 15

Como en la Agencia de Policía de Cuicoficina no hay local para el Despacho del señor Médico del Pueblo, ya que allí mismo está la Oficina del Telégrafo y deseando este Municipio ofrecer al señor médico y a los pacientes un local, Se Acuerda: solicitar al ministerio de Salubridad con toda atención el añadido de un aposento, que sirva de Despacho al señor médico ofreciendo este Municipio ayudar con la mano de obra hasta donde alcancen los fondos municipales.

Art. 16

Vistas las siguientes solicitudes, Se Acuerda resolverlas así:

1) Bernardo Acosta solic. permiso de construcción y cañería en Colonia Tibás Lote 48., concedida bajo el estudio y vigilancia del Sr. Ingeniero Municipal -

2) Amalia Quiñonez solic. construcción y cañería en Loma Vista, concedida de acuerdo con el ingeniero.

3) Israel Alpízar solic. construcción y cañería 175 v. al Sur de El Damuro, concedida de acuerdo con el ingeniero.

Art. 17

A fin de impedir la construcción de casas sin permiso, Se Acuerda: rogar al Sr. Jefe Político instruir a la policía de todo el Cantón y dar las órdenes del caso para que en el recorrido de vigilancia, pidan el permiso escrito a toda persona que construya casa, verja, caños, puentes etc; e impida cualquier trabajo que no este autorizado por la autoridad -

Vuelta.

Art. 18-
De la Partida de títulos de Oficina, Se Acuerda: hacer un abono pequeño a la Librería Atenea.
A las 18 h. terminó la sesión.
Nota: El artículo VII léase que debe cobrarse desde el I trimestre de este año.
Celso Rodríguez — José Rafael Arroyo

Nº 17 Sesión Ordinaria Nº 17 celebrada por la Corporación Municipal de Tilba a las 15½ h. del día 1º de julio de 1950. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. Presidió el señor Rodríguez. Presidió Celso Rodríguez

Art. 1º
Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada, haciéndose constar que las nuevas medidas de alumbrado deben cobrarse desde el 1º de enero de este año. —

Art. 2º
Presente un grupo de patentados de licores de Cinco Esquinas manifiestan que se sienten perjudicados con la creación de una Patente de licores en Cinco Esquinas por parte del Municipio de Guadalupe, y como ya se anuncia la creación de otra Patente más, Se Acuerda: que la Municipalidad en cuerpo visite al Sr. Gobernador y le exponga la situación, buscando un modo que venga a arreglar esta situación.

Art. 3.
Presente el Sr. Juan José Aguilar se queja de la falta de agua en Bajo Pinos, Se Acuerda: ordenar al fontanero una revisión y un arreglo que mejore la queja.

Art. 4.
Como la dotación mensual que gana el señor fontanero es muy pequeña para Bajo y Se Acuerda: darle un aumento mensual de ₡25ºº desde el mes de julio.

Art. 5.
Presentes la Srta. Margarita Soria y don Ricardo Rojas, en representación del Barrio de

Alfonso Chaves deseam averiguar cuándo se les pone la cañería, Se Acuerda: dar comienzo esta semana a la colocación del caño y notificar luego al Sr. Chaves para que cumpla su ofrecimiento de instalar la cañería en ese Barrio.-

Art. 6.

Se recibió el escrito del señor M. Ortuño en solicitud de permiso para construir una fábrica de Cartón en su finca situada a la orilla del camino a Heredia en la Uruca, así como una paja de agua, Se Acuerda: conceder los permisos una vez que el Sr. Ingeniero Municipal apruebe los planos.-

Art. 7.

Como los desagües a la orilla de todas las calles y carreteras del Cantón se encuentran en estado de abandono, Se Acuerda: pasar nota al Sr. Jefe Político a fin de que se sirva notificar por medio de la policía a todos los propietarios del Cantón, que antes de 30 días deben tener en estado de limpieza el desagüe, así como la media calle que le corresponda y que si no lo hace; de acuerdo con las leyes vigentes, la policía lo hará y cargará la cuenta a los que desobedecieren la presente orden.-

Art. 8.

Se leyó el Cuadro, que envían las Oficinas de Recaudación, correspondiente al mes de Mayo y como las entradas no son del todo satisfactorias porque el Pendiente de Cobro es cada día mayor, Se Acuerda: pasar nota al Sr. Jefe Político a fin de que ponga todo su empeño en lograr el pago de ese Pendiente de Cobro, ya sea por medio de la Policía, de algún empleado especial o por medio del abogado de esta Corporación como ya se ha acordado en otras sesiones.- Así mismo poner al día a todos los Patentados.

Art. 9.

Se leyeron varias solicitudes de construcción y cañería, Se Acuerda: pasarlas a estudio del Sr. Ingeniero Municipal para que extienda el permiso correspondiente.

Art. 10.

El señor Edilberto Rojas C. solicita permiso de construcción y cañería en Barrio San Rafael y como en sesiones anteriores no se conceden permisos, Se Acuerda: denegar los permisos hásta que se haga la instalación de nueva tubería.

A las 18 h. terminó la sesión

Celso Rodriguez — José Rafael Bogt R.

Nº 18 Sesión Nº 18 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Zibás a las 15 h. del día 15 de julio de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodriguez que presidió, don Mario Roldan y don Julio José Alvarado. También asistieron el señor jefe Político, señor síndico, señor inspector sanitario y otras personas.

Art. 1:

Se leyó el acta anterior. Fue aprobada y firmada.

Art. 2º

Se leyó el escrito que presenta don Ernesto Quirós Segreda en el que pide se le pague la suma de $520.00 por una faja de terreno que el señor Jefe Político de Zibás le obligó a ceder a la calle pública, al Oeste de su casa de habitación en esta villa. Considera este Municipio que no debe pagar suma alguna al señor Quirós por muchas razones:

1) Al hacer su solicitud de permiso el Sr. Quirós en papel sellado de $0.50 y bajo el Nº A 429294, para construir su casa y obtener el ramal de cañería firmó que "quedará comprometido a respetar las condiciones de la Municipalidad del Cantón de Zibás"

2) Esta Municipalidad no por capricho ni por malevolencia hacia persona alguna, sino en el afán de velar por los intereses a ella encomendados en las elecciones últimas, ha secundado la labor del anterior municipio y dado nuevas dispo-

siciones, todas basadas en las leyes vigente y en beneficio presente y futuro del pueblo.

3) El hermoso y bello cuadrante de San Juan o Plano del Murciélago delineado por el ex-presidente don Braulio Carrillo, tiene sus calles sin construir apenas con un ancho de doce varas y ha sido norma y costumbre ya constituidas en ley que todo el que construye su casa deje al servicio público casi dos varas para la acera y caño. Una visita al lugar convence a cualquier persona de esta aseveración. El lote de terreno de que habla el Sr. Quirós tenía por el lado Oeste su cerca salida hacia la calle y al removerla y hacerla de nuevo recibió orden del Ejecutivo Municipal que lo es el Sr. Jefe Político para que pusiera su nueva cerca alineada con las cercas vecinas. En cambio la cerca del lado Sur del lote del Sr. Quirós si estaba alineada porque su anterior dueño don Gonzalo Pinto la había enfilado. Para este Municipio hubiera sido muy cómodo dejar que cada persona haga lo que a bien tenga, pero este Municipio de actuaciones responsables ha tomado interés en las nuevas urbanizaciones y dictado disposiciones de gran trascendencia social, basadas en cartas y comunicaciones con su ingeniero municipal Sr. Fernando A. Roja. San Juan, lugar bello y privilegiado llegará dentro de muy pocos años a ser otra ciudad como la capital, pero no de calles angostas, sino con sus calles de 14 varas y si esta Municipal no se empeña en hacer respetar sus disposiciones, dentro de poco años la severa crítica de los futuros moradores de San Juan echará sombras sobre los culpables de determinados municipales../ Extraña mucho a este Municipio que personas venidas de otros lugares a convivir con nosotros en lugar de traer la llama del progreso y el fulgor del entusiasmo cívico, traigan tropiezos y pongan obstáculos a una labor honrada y meritoria de una municipalidad progresista/ Este Municipio no sólo se solidariza con la correcta actuación del Sr. Jefe Político al hacer cumplir las disposiciones municipales, sino

que le da en esta ocasión un voto de confianza y felicitación por su celo y colaboración. El pueblo de Zibás que en menos de seis años ha visto aumentado el número de sus casas en más de 300, no podría nunca pagar a cada nuevo constructor la suma de quinientos colones, pues no cuenta con entradas de millones, sino con pequeñas entradas. Además las últimas leyes promulgadas por la Junta Fundadora de la Segunda República, véase: artículo 13 - Decreto-ley #757 Gaceta del 2 de octubre de 1949. = Gaceta del 8 de noviembre de 1949 Decreto #833 así como varios avisos en tamaño grande en la Prensa, véase el aviso de El Diario de C. Rica con fecha abril 7 de 1949, todas estas leyes salvan a este Municipio de pagar la cantidad que le cobra el Sr. Quirós. - Por otro lado si este Municipio ve imposible que se construyan sin línea, verjas, tapias, cercas para luego mandarlas a demoler, vendrían entonces reclamos por la falta de vigilancia de las autoridades: Como es este el primer caso que se le presenta a este Municipio, se ha creído conveniente razonar este acuerdo. -
Por todas estas razones y muchas otras más que aquí no se indican, Se Acuerda: denegar el reclamo del señor Quirós Segreda

Art. 3.

Se leyó el informe que presenta la Comisión de Fiestas del día de S. Juan, Se Acuerda: archivarlo y enviar un voto de felicitación por su labor tan digna y eficiente

Art. 4.

El regidor señor Mario Roldán presenta un proyecto para Reglamento interno de las sesiones de este Municipio y encontrándolo el Municipio muy atinado, Se Acuerda ponerlo en práctica mientras se dicta otro ya en toda forma.

Art. 5.

Se recibió una comunicación del Sr. Ingeniero de Obras Públicas don Carlos Borge Calvo en la que anuncia a este Municipio que debe incluir en el Presupuesto el

sueldo que va a devengar el guarda que atenderá los filtros de Los Sitios de Moravia. Este Municipio considera muy justo contribuir al pago de ese empleado y como se dice que dicho sueldo será pagado por las tres municipalidades beneficiadas, Se Acuerda: contestar al Departamento de Obras Hidráulicas que este Municipio está muy de acuerdo en pagar la cuota que se le asigne y como se dice que el encargado de ese trabajo será un práctico y no un ingeniero encuentra este Municipio muy alto el sueldo de ₡500.00 mensuales.-

Art. 6.

Como medida de orden en la Contaduría Municipal, Se Acuerda: que de esta fecha en adelante para dar curso a cualquiera solicitud al Municipio, debe primero el solicitante estar al día con el pago de sus deudas municipales. Así mismo, los solicitantes que no estén inscritos deben presentar a la Contaduría la escritura de posesión para que se tome nota.- Acuerdo firme.

Art. 7.

Se recibió el Estado de Caja correspondiente al mes de junio, Se Acuerda: archivarlo.

Art. 8.

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: aprobarla y pagarla así: Manuel Mena ₡10.25 por útiles Agencia Cinco Esquinas y ₡8: a Braulio Arias por varios pozalazos de animales.- Dst. Primero.-

Art. 9.

Considerando este Municipio que ya se han hecho todas las gestiones posibles para que los deudores en mora de este Municipio se pongan al día o firmen algún arreglo formal y como son muchos todavía los que deben, Se Acuerda: rogar al señor Jefe Político, se sirva llamar a su oficina a todos los deudores

y les haga saber formalmente que se les c
cede un último plazo para pagar
sus deudas, hasta el 20 de agosto de
este año. Pasada esa fecha se les carga
rá de acuerdo con la ley el 50% de
multa, mas luego los gastos procesa
les de abogado en el embargo de los
bienes.

Art. 10.

Se leyó un escrito firmado por don Raúl Fallas, Jo
Flores, Benita Sara y José Angel Vargas
en el que piden se les conceda nueva pa
ja de agua en el Barrio San Rafael y
como alegan que el Sr. Efluiger de
Obras Pública ha manifestado que
el asunto de escasez de agua en di-
cho Barrio esta resuelto, y como este
Municipio no concede ni permiso de
construcciones, ni nueva paja de agu
en ese Barrio, Se Acuerda: dirigir aten
ta nota al Sr. Ing. Mart. Efluiger
en solicitud de datos sobre la aseve
racion de los señores solicitantes.

Art. 11.

Con el fin de cumplimentar los deseos de
muchos municipios del país y de esta
Corporación, Se Acuerda: enviar sen-
das notas al Congreso Constitucional
y al Ministerio de Obras Publicas m
anifestando que este Municipio vería
con mucha simpatía que la sección
de Conservación de Caminos canto-
nales en general, volviera al cuida
do de los Municipalidades, desde
luego bajo la vigilancia técnica
del Gobierno.

Art. K-

Vistas las nuevas solicitudes de construcci
nes y cañería, Se Acuerda: Pasarlas
por Secretaría de la Tesorería Policía a
la resolución del Sr. Ingeniero Municipal
A las 18 h. termino la sesión.

Celso Rodriguez

José Rafael Vargas

Nº 19 Sesión Nº 19 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15 h. del día 5 de agosto de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. Asistieron también el señor Jefe Político don J. Luis Rojas, don Moisés Vizcaíno síndico del Dist. 2º y numeroso público.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Como comisión encargada de atender el asunto de límites con el distrito de La Unión, Se Acuerda: nombrar a don Celso Rodríguez Rojas, don Vicente Salazar Jiménez y don José Luis Rojas Varela.

Art. 3.

El señor Elías Barrantes, guarda tanque de Río Macho informa que desde el 1º de enero de este año tiene que pagar el alquiler de la casa al sr. Jacinto Umaña a razón de ₡10.- al mes. Se Acuerda: ayudarle a pagar el alquiler a razón de ₡40.- el año ya que las municipalidades de Moravia y Guadalupe pagarán otro tanto cada una.

Art. 4.

Con el fin de ver si es posible compra al sr. Jacinto Umaña el terreno y la casa del guarda de Río Macho, Se Acuerda: rogar atentamente al municipio de Moravia se sirva hacer gestiones con dicho señor, averiguando la cantidad de terreno y el precio que cobra con todo y la casa.

Art. 5

Se conoció de la petición que hace la Junta de Educación de Cinco Esquinas a fin de que se ceda a los niños de la escuela, la Plaza del lugar durante todo el día, el 15 de Setiembre. Se Acuerda: Comunicar a la Junta favorablemente y ponerse de acuerdo con el Sr. Agente Pral. de Policía.

Art. 6.

Se leyó un escrito de doña Esther R. de Núñez

en el que se queja porque los trabajadores municipales que arreglaron la calle frente a su casa han invadido parte de su propiedad y le han dejado un foso que le perjudica. El señor síndico del lugar don Moisés Vizcaíno informa que los trabajadores no han invadido en ningún momento el terreno de la Sra. Viñez y que por el contrario los vecinos Sra. doña Julia Mora de Chacón y Josefina Esse están satisfechas del trabajo y la Sra. Esse hizo por su cuenta una parte del muro. Los trabajos efectuados llenan por mira favorecer la continuación de la calle hacia el oeste para conectarla con la siguiente y los dueños ya han ofrecido regalar al público la faja de terreno. Se acuerda: contestar así a la señora de Viñez.

Art. 7.

Vista la cuenta por arreglo de una parte de camino urbano se acuerda pagarla con cargo a arreglo calles. Son ₡208.95 y se autoriza el pago —

Art. 8 —

El señor Inspector Sanitario pide se traiga a discusión el acuerdo referente al arreglo de caño en Colima; Se Acuerda: comprar 400 secciones para de caños exclusivamente para Colima

Art. 9.

Visto un escrito de los señores Tournón en el que solicitan una pajas de agua de la cañería perforando el tubo madre en Río Macho, jurisdicción de Moravia como el asunto es delicado ya que se trata de perforar un tubo madre que surte de agua a tres cantones, Se Acuerda consultar a la Municipalidad de Moravia sobre la conducta a seguir en un caso como el presente.

Art. 10

Vistas las solicitudes de construcción de pajas de agua de la cañería, Se Acuerda

da pasarlas a estudio y resolución del Sr. ingeniero municipal.

Art. 11.

Vista la cuenta presentada por el Sr. Agente Pral. de Policía de Cinco Esquinas por valor de ¢10.= por un Código de Procedimiento Penales, Se Acuerda: pagarlos con cargo al Dist. 2°.

Art. 12.

Para la atención del Matadero, Se Acuerda: la compra de tinta y alcohol.

Art. 13

Para hacer el cálculo sobre el impuesto del café y pedir a Obras Públicas las obras a realizar, Se Acuerda: traerlo a discusión en la sesión próxima.

Art. 14.

Estando agotadas alguna Partidas del Presupuesto, Se Acuerda: hacer un Presupuesto Extraordinario en la próxima sesión.

Art. 15

Habiendo concedido esta Municipalidad todas las facilidades a los morosos y agotado todas las vías de requerimiento y como el pendiente de cobro sube ya a la suma de veintemil colones y siendo este estado perjudicial a los intereses del municipio, Se Acuerda: encargar al abogado Lic. don Cesar A. Solano Zúñiga para que llame a su oficina a todas las personas que deban cuatro trimestres y les haga saber que si no cancelan la deuda, sus propiedades serán embargadas, se le cargará el 50% de ley más los gastos procesales. Queda encargado de llevar a efecto este acuerdo el Sr. Jefe Político, y las Oficinas de Recaudación deberán proporcionar todos los datos necesarios. Acuerdo firme.=

A las 18 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez

José Rafael Zúñiga

Sesión Nº 20 Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás y debidamente convocada por el Sr. Jefe Política para conocer del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1951. Concurrieron los regidores don Celso Rodríguez, quien presidió, don Mario Poldo don Victor Montero y don Juan José Alvarado y fue celebrada a las 19 h. del día 16 de Agosto de 1950.

Art. 1

Se recibió el Presupuesto Ordinario para 1951 enviado por la Jefatura Política y después de estudiado detenidamente, Se Acuerda emitirlo así:

Entradas

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por año	Total
Productos	I	1	Derechos Matadero	₡2696.00	₡2696.0
Servicios	II	1	Cañería	7916.00	
			Alumbrado	295.30	
			Instalación cañería	930.00	9141.3
Impuestos	III	1	Patentes licores país	2662.00	
		2	Patentes licores extranjeros	160.00	
		3	" Comerciales	906.00	
		4	" Industriales	451.35	
		5	" Billas	48.00	
		6	Beneficio café	5945.50	
		7	Bufoneros	80.00	
		9	Comedores escolares (cantonal)	2359.75	12612.6
Impuestos	IV	1	Destace porcino	3488.00	
Varios		2	" Cerdoso	134.00	3622.0
Policía	V	2	Carelajes	55.00	
		3	Fondajes	24.00	
		7	Potreraje etc.	50.00	129.0
Hacienda	VI	1	Saldo cantonal 1950	.....	
		2	Pendiente cobro 1950	₡3810.75	
		6	Tributación Directa	1660.20	
		7	Impuesto licores	3953.45	9424.4
Eventuales	VII	1	Entradas extraordinarias	568.15	568.1
Distritos menores	VIII	1	Ingresos del Dist. 2º	₡21934.50	
			a) Entradas comunes	₡14937.65	Dst. #1
			b) Impuesto café	3529.65	
			c) Tributación Dir.	1034.20	
			d) Licores	2433.00	21934.5
			Total ingresos del Cantón		₡60127.9

Gastos.

Partida	Cap.	Art.	Especificación	Por año.	Total
Sanidad	I	1	Saneamiento	$4631.60	
		3	Medicinas	100.00	
		4	Desinfectantes	50.00	
		5	Inhumaciones	100.00	
		6	Recol. basura	1800.00	
		8	Enseres higiene	100.00	
		10	Limpieza calles, plazas	500.00	
		11	Suero antiofídico	50.00	
		13	Escusados	100.00	$7431.50
Benefi-	II	1	Auxilio Las Mercedes	180.00	
cencia		2	Junta protec. Social.	780.00	
		3	Comedores Escolares del cantón	2359.75	$3259.75
Policía	III	2	Conducción, alimt. reos	100.00	
		8	Filarmonía	600.00	700.00
Servicios	IV	1	Fontanero $100 al mes	1200.00	
		2	Alumbrado 300 " "	3600.00	
		3	Guarda L. Sitios $75 al mes	900.00	
		4	Reposición bombillos	300.00	
		5	Teléfono Jefatura $15 c/mes	180.00	
		6	Guarda Río Macho $50 c/mes	600.00	6780.00
Productos	V	1	Guarda Mataderos $75 c/mes	900.00	900.00
Obras	VI	1	Conservación caminos	1135.60	
		2	" alumbrado	500.00	
		3	Repar. edificio mpal.	1000.00	
		4	arreglo, calles, caños, aceras	1000.00	
		5	atarjeas, desagües	877.85	
		7	Muebles salón mpal.	1000.00	
		8	aceras de la plaza	4500.00	10013.45
Hacienda	VII	3	Pago cuentas 1950	500.00	
		5	Permanencia Visit. Tesorería	20.00	
		6	Seguro Social. Cuenta Patronal	400.00	920.00
Eventuales	VIII	1	Gastos imprevistos	300.00	
		2	Obligación Código Trabajo	250.00	550.00
Gastos	IX	1	Sueldos y Subv. Dct# 1=	9960.00	
Grales.		2	Libros, útiles	1500.00	
Admón		3	Media Cuota Fidel. Tesoro	250.00	
		4	Revisión Libros Tesorería, Cont.	250.00	
		6	Vacaciones Tesor, Cont. Secret.	365.00	12325.00
Distritos	X	1	Gastos Distrito II Dct.# 2	17248.25	17248.25
menores			(Reserva del Dist. 2= para responder a G. de Admón $4686.25)		

Total gastos Cantón $ 60127.95

Detalle de Gastos #1. Cap. ~~IX~~ art. 1. Dst. 2=

1	Saneamiento	$1200.15
2	Medicinas	75.00
3	Inhumaciones	75.60
4	Recolección basuras	1800.00
5	Limpieza calles etc.	191.00
6	Excusados	100.00
7	Conservación cañería	1928.10
8	Guarda Río Macho $50= al mes	600.00
9	Guarda Los Sitios 75 " "	900.00
10	Sueldo Fontanero $100= al mes	1200.00
11	Conservación alumbrado	500.00
12	Pago alumbrado	1000.00
13	Junta Prot. Social	780.00
14	Sueldo Juez Matadero $75= mes	900.00
15	Reparación Agencia Pol.	200.00
16	Filarmonía $50= al mes	600.00
17	Subvención Agente Cívico Esp.$50= mes	600.00
18	Eventuales	400.00
19	Utiles oficina	100.00
20	Cordón, caño acera =	4000.00
21	Código del Trabajo	100.00
	Total	$17248.25

Disponibles para responder al fin de año a G. Ords. de Admón $ 4686.25

Detalle de Gasto #1. Cap. IX - art 1. Dst. 1=
Sueldos y Subvenciones

1	Tesorero municipal	al mes $300.=	al año	$3600.
2	Contador "	" " 280.=	" "	3360.
3	Secretario "	" " 150.=	" "	1800.
4	Subvención Jefe Político "	" 100.=	" "	1200.
			Total -	$ 9960.

Detalle de Ingreso #1 Cap. VIII art. 1. Dst. 2=

1	Derecho Matadero	$576.00
2	Cañería	6400.00
3	Alumbrado	278.00
4	Instalaciones	864.00
5	Patentes licores país	1600.00
6	" " extranjero	200.00
7	" Comercio	600.00
8	" Industrias	100.00
9	" Billar	48.00
10	Beneficio de café	3529.65
11	Bohoneros	80.00
12	Postaje vacuno	768.00

13	Destace cerdos	₡ 50.00
14	Fondaje, carcelaje etc.	50.00
15	Tributación Directa	₡1034.20
16	Impuesto Licores	2433.00
17	Entradas Extraordinarias	100.00
18	Pendiente cobro 1950	3153.65
19	Teatros	120.00
	Total.	₡21934.50

Nota: Total de Ingresos del Cantón ₡60127.95
" " Gasto " 60127.95

Acuerdo firme. Por medio de la Jefatura Política, envíese copia a la Inspección General de Hacienda Municipal.
A las 21 h. terminó la sesión.

Celso Rodriguez

José Abel Bayl

Nº 21 Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15 horas del dia 19 de agosto de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodriguez, don Victor Montero, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior número 19. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

El señor Antonio Rodriguez Esquivel informa a este municipio que el señor Lic. don Gordiano Rodriguez hizo al Gobierno proposición para la licitación del terreno para la Fábrica Nacional de Licores con el número 66. Como el terreno ofrecido es excelente para dicha construcción y aquí hay buena agua en la cañería, se acuerda: apoyar la iniciativa del Sr. Rodriguez a fin de que la construcción de la Fábrica en San Juan de Tibás, venga a favorecer el adelanto de esta villa.

Art. 3

Como el Gobierno de la República ha pedido a los Municipios un plan de Obras Públicas para llevar a cabo con el impuesto sobre la producción de fane-

gos de café, este Municipio se apresura a presentar a la consideración del Gobierno el siguiente plan de obras basado en los posibles entrados de ese impuesto durante los siguientes diez años:

Obras a realizarse

1º Construcción Casa Municipal	₡140.000.00
2º Construcción de 4 aulas en Esc. de S. Juan	80.000.00
3º Reparación carretera Florente y Centro	50.000.00
4º Reparación carretera desde Calle Real a S. José hasta Colima y Barrio S. Rafael	20.000.00
5º Carretera de Colima al Norte hasta Carretera a Sto. Domingo	15.000.00
6º Construcción 2 aulas Esc. Florente	20000.00
7º Compra terreno para Plaza Pública en San Juan	45.000.00
8º Compra terreno para Plaza Pública en Colima	25.000.00
9º Mejoras Cañería a Cinco Esquinas	30.000.00
10º Construcción dos aulas en Escuela de Cinco Esquinas	40.000.00
11º Arreglo Avenida Eufidio Roldán en Cinco Esquinas	10.000.00
Total	₡475.000.00

Acuerdo firme. Se nombra asimismo una Comisión integrada por la Municipalidad y el Sr. Jefe Político para que en cuerpo se presenten ante el señor ministro de Obras Públicas y le expongan el plan y le expliquen las necesidades del Cantón. —

Art. 4.

Como la carretera desde el Río Torres a San Juan de Tibás y luego hasta el Río Virilla camino a Sto. Domingo se encuentra muy llena de huecos Se Acuerda: pedir muy atentamente al señor ministro de Obras Públicas el arreglo de ese trecho de carretera.

Art. 5.

Como el Cantón de Tibás se encuentra ahora muy favorecido con dos Empresas de Autobuses para pasajeros, una Tibaseña y otra Dominguena y como la competencia de esas dos Empresas a la

par del beneficio que significa el doble servicio, es de temer algún accidente por la imprudencia de algunos choferes, Se Acuerda: rogar a la Oficina de Tránsito vigile atentamente la carretera de San José hasta el Río Virilla antes de que suceda una desgracia.

Art. 6.

A fin de que no se atrasen los permisos de construcción de casas, Se Acuerda: que cada solicitante deposite en la Tesorería el dos por mil del valor de la casa, para atender a los gastos del ingeniero y encargado de líneas y niveles.

Art. 7.

Mientras se lleva a cabo una medida general de frentes de propiedades, Se Acuerda: hacer una medida de todos los frentes de propiedades beneficiados con la luz eléctrica. Queda encargado el Sr. Jefe Político de llevar a cabo esa medición. —

Art. 8

Se recibió copia del acuerdo Nº 1. de la Municipalidad de San José sobre el nombramiento de una Comisión para los límites con Sn Ramón, Se Acuerda: enviar copia del acuerdo anterior en donde se nombro dicha Comisión. —

Art. 9.

Se recibió una nota de la Municipalidad de Goicoechea en la que pide que cuando haya detenidos reos en la cárcel de Guadalupe, los gastos de conducción y alimentación de esos detenidos procedentes del Cantón de Tibás, sean pagados por el Municipio de Tibás. Se Acuerda: contestar que esta Municipalidad esta atenta a pagar esos gastos cuando el señor Jefe Político de Goicoechea envíe las cuentas respectivas con el nombre de los reos detenidos y los gastos ocasionados.

Art. 10

Se leyó un escrito de don Gonzalo Vargas Montero, presidente del Club Deportivo Anday de Cinco Esquinas en el que pide se le exonere del pago de impuestos a trozados por Billar ya que ese Billar pertenece a dicho Club. - Como la Tesorera Municipal siempre extendía los recibos cancelados a nombre del señor Vargas y así se pagaron varias veces como consta en los recibos y ante la declaración actual de que dicho Billar es de propiedad del Club Anday hoy día, Se Acuerda: contestar al señor Vargas Montero que la Tesorera Municipal traspasará el Billar al Club Anday cuando se ponga al día en el pago del Billar y después si la ley concede exoneración de derecho de Billar a los Clubes Deportivos, ese Municipio no volverá a cobrar derecho alguno a dicho Club.

Art. 11

El tesorero municipal señor C. Manuel Cortés solicita sus vacaciones de ley, Se Acuerda: pagar sus vacaciones a que tiene derecho y se autoriza al S. Jefe Político para extender el giro correspondiente.

Art 12.

Visto un escrito de don Fulgencio Montero Aguilar en que pide se le rebaje de su cuenta la suma de ₡68.00 por cuanto se le ha cobrado indebidamente. Después de estudiado el asunto, Se Acuerda: contestar favorablemente abonando dicha suma a su favor en su cuenta.

Art. 13

Como ya varias personas se han quejado verbalmente ante los señores munícipes por las pocas horas que despachan las oficinas de Recaudación Municipal, y con el fin de servir mejor al público en el pago de sus obligaciones, Se Acuerda: que desde el día 1º de

setiembre las horas de oficina en la Tesorería y Contaduría sean: de 8 a 11 y de una a cuatro. Se ruega al Sr. Jefe Político poner avisos en los establecimientos comerciales.

Art. 14

Visto un escrito de don Fulgencio Montero Murillo en el que pide que le sea cortada una paja de agua que sirve a una casa donde vive Benevenido Solano. Se Acuerda: contestarle que cuando destruya la casa le será cortada el agua de la cañería.

Art. 15

Se leyeron las solicitudes de nueva construcciones y cañerías. Se Acuerda pasarlas a estudio y resolución del señor ingeniero municipal

A las 18½ h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez — José Pascual Bayo

Nº 22 Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 2 de setiembre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Alpízar quien presidió, don Víctor Montero y don Juan José Alvarado. También asistió el señor jefe Político.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior número 20 - también la número 21. Fueron aprobadas y firmadas, debiéndose cambiar el acuerdo Nº 3.

Art. 2

De la visita que se hizo al señor ministro de Obras Públicas se pudo constatar que por el momento el único dinero con que sobre el impuesto al café se puede disponer es la suma de ₡180.000.- Por tanto se Acuerda: tomar como base por el momento disponiendo se divida así:

Para el edificio municipal	₡100.000.00
Para Cañería Cinco Esquinas	40.000.00
Para carreteras de todo el Cantón	40.000.00
Total	₡180.000.00

Acuerdo firme. Envíese copia de este acuer-

do al señor ministro de Obras Públicas

Art. 3

Se recibió un telegrama del Departamento de Reclamos de Obras Publicas firmado por el señor José Fernández V. en el que informa a este Municipio que por orden superior se ha detenido, la construcción de la Fábrica de Cartón, frente a la Arruca por cuanto no se le dió a la calle el ancho de ley, Se Acuerda: contestar que este Municipio esta empeñadísimo en llevar adelante su campaña por el ancho de calles y carreteras y sostiene actualmente litigios sobre el asunto, por lo tanto aplaude mucho la actitud del señor ministro y se solidariza en todo con su actitud en el presente caso. —

Art. 4.

Se recibió atenta y expresiva comunicación del señor Secretario municipal de Morazán sobre varios asuntos, Se Acuerda: contestar a los diferentes puntos así: a) rogar al municipio de Morazán, seguir adelante en el asunto de la casa del señor Jacinto Almanza. b) pagar con mucho gusto $ 70: por un mes al ayudante del guarda de Río Macho. c) esperar resolución sobre la solicitud de los señores Jouvón para perforar el tubo madre de la cañería. d) mirar con verdadero regocijo el ambiente fraternal que reina entre los municipios de Morazán y Sabaí.

Art. 5.

Se recibió un escrito de la señora Esther Rojas de Núñez en el que se queja de que no se le ha arreglado todavía el frente de su casa en Cinco Esquinas, Se Acuerda encargar al señor Jefe Político para que provisionalmente arregle el desagüe en frente de su propiedad.

Art. 6.

Se recibió un escrito del señor Eloy Vargas sobre

en el que se queja porque trabajadores municipales de Vieques han hecho daños frente a su propiedad en Cinco Esquinas, Callejuela Ubaña y pide se le arregle debidamente el frente de su casa. Se Acuerda: contestar al señor Vargas Soto que este Municipio puede probar con mucho testigos que ese trecho de calle estuvo al servicio público durante varios años y que por descuido de alguna autoridad se dejó a dos personas construir en terreno de la calle. Una visita al lugar convence a cualquier persona de esta aseveración ya que la calle está interrumpida únicamente por dos construcciones que después de haberse puesto al servicio público durante varios años, construyeron allí una tapia. El Municipio desea arreglar esa calle y por ese motivo ha llevado a cabo ese pequeño arreglo en beneficio de toda —

Art. 7.

El señor presidente municipal informa que en las casas que posee detrás de la iglesia de San Juan la señora Blanca de Jiménez hay un problema urgente de resolver, porque las lluvias inundan las casas, Se Acuerda: llamar a la señora de Jiménez y buscar un arreglo para que se subsane dicho daño, pues de lo contrario sus casas se declararan inhabitables. —

Art. 8.

Existiendo algunas Partidas de Gastos ya agotadas y como hay Superabit en el Ingreso de algunas Partidas, con el fin de seguir la labor emprendida por este Municipio, Se Acuerda: emitir el Segundo Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el año 1950.

Ingresos.

Par.	Cap.	Especificación	Presup.	Ingres.	Sups.
1	1	Derechos Matadero	$1076.00	$697.00	$621.00
11	4	Corrientes	732.00	750.00	18.00
				Pasan	$639.00

Cap.	Art.	Especificación	Presupuestado.	Ingresado. Vienen	Superabit.
					₡639.
III	4	Pat. industrias	₡170.00	₡439.35	269.3
	5	" Bolas	15.00	36.-	21.
IV	1	Destace vacuno	1504.00	2184.-	680.
V	2	Cacelaje	18 -	45.-	27.
	3	Fondaje	21 -	51.25	30.2
VI	2	Pendiente cobro		3867.-	3867.
	6	Tribut. Dist. 2.	₡537.65	1715.45	1177.8
VII	1	Entrada extraord.		809.05	809.0
				Total Superabit	₡7520.4

Gastos.

IV	1	Sueldo fontanero (aumento) al año	₡125.00
	2	Alumbrado	200.—
	6	Guarda Río Macho	150.—
V	1	Juez de Rastro	105.—
VI	2	Conservación alumbrado	300 —
VII	6	Seguro Social	100 —
VI	4	Caños Dist. 1°	2512.65
VIII	1	Imprevistos	600.—
IX	1	Sueldos y subvenciones	750.—
	2	Utiles y oficina	1500.—
X	1	Gastos Dist. 2°	1177.80
		Total de Gastos	₡7520.45

La entrada integra de Tributación Directa corresponde integra al Dist. 2°. Este acuerdo queda firme y por medio de la Jefatura Política envíese copia a la Inspección Gral. de Hacienda Municipal para su estudio y aprobación.—

Art. 9.

Se leyó un escrito de don Mario Peña Pons en el que solicita unas pajas de agua para sus propiedades en S. Gabriel Se Acuerda: contestar que si el Congreso Constitucional acuerda la anexión de ese Distrito al Cantón de Tibás, este Municipio con mucho gusto complacerá su solicitud.—

Art. 10.

Vista la cuenta de arreglo de una maquina de escribir Se Acuerda: paga a Batalla S. A. la suma de ₡70°°.

Art. 11.

Vistas las solicitudes de nuevas construcciones de casas y cañerías, Se Acuerda:

pasarla a estudio del señor ingeniero municipal para su resolución. —

Art. 12

Presente el señor Rossita Carballo director del semanario local "Tibás" ofrece sus páginas a la Municipalidad, Se Acuerda: agradece atentamente el ofrecimiento.

A las 18 h. terminó la sesión.

Celso Rodriguez — José Rafael Fuyd

Nº 23 Sesión Ordinaria Nº 23 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 16 de setiembre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldan. También asistió el señor jefe político don José Luis Rojas. —

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2.

De conformidad con la invitación que hace la Municipalidad de San José para concurrir el lunes 18 a la Merica a conversar sobre el asunto de límites, Se Acuerda: concurrir a dicha reunión.

Art. 3.

Se leyó el oficio de nombramiento que hace la Municipalidad de San José de una Comisión para conversar asunto límites con la Merica, Se Acuerda: archivar la nota. —

Art. 4

Presente doña Blanca R. de Jiménez se habló sobre el arreglo del entubamiento de la acequia que pasa por debajo de su casa detrás de la iglesia de S. Juan y convenido con dicha señora de Jiménez, Se Acuerda: que la Municipalidad haga el trabajo y la señora hará abonos de cien colones mensuales. El señor jefe Político queda encargado de cumplimentar este acuerdo lo más pronto posible y de llevar cuenta especificada-

Art. 5

Para tener en un solo acuerdo todas las disposiciones sobre nuevas conexiones de cañerías, nuevas construcciones de casas, Se Acuerda: que los solicitantes firmen en un pliego de cincuenta centimos las siguientes disposiciones:

1) estar al dia en el pago de impuestos y servicios municipales.
2) acatar la línea que se le indique de construcción.
3) ceder gratuitamente cualquie cantidad de faja de terreno para obtener el ancho de calle que marca la ley. —
4) poner la cerca de cualquiz clase que sea de una vez en la línea que se le indique.
5) construir el caño de salida a la calle y el caño y cordon en la calle —
6) presentar un plano de la construcción y acatar las ordenes del ingeniero o encargado.
7) en cuanto a higiene, acatar las disposiciones del inspector de higiene.
8) Renunciar a todo reclamo por la falta total o parcial del agua de la Cañería, sobretodo en los lugares en donde el agua es muy deficiente. —
9) Renuncia a todo reclamo por cualquier faja de terreno que ceda para ancharar la calle.
10) pagar a tiempo en la Tesorería Municipal de Tibás los impuestos y servicios que la Municipalidad tenga en vigencia.
11) Es entendido que no se le conectará la cañería hasta que haya, acatado de previo la línea de construcción que se le indique, metiendo la cerca a su lugar si fuere necesario. — Acuerdo firme.

Art. 6

Para abonar a la Librería Atenea, Se Acuerda girar la suma de $800.00 con cargo al Cap. IX art. 2. Dist. 1° Presupuesto Extraordinario.

Art. 7.

Como el señor Alfonso Chaves dueño de la callejuela llamada por su nombre, cerró una parte de esa calle después de habérsele suministrado el servicio de cañería y como esa agua por el momento no tiene uso, Se Acuerda: enviar nota al señor Chaves, haciéndole saber que si no mueve, a quitar la cerca, se le cortará el servicio de cañería.

Art. 8

Presente el señor Bolivar Vargas en nombre de la Junta Progresista del Barrio Linda Vista solicita la ayuda del Municipio para arreglar del Macadán la calle de dicho Barrio. Como manifiesta el señor Vargas que tiene palabra del señor ministro de Obras Públicas para ayudar, a la obra y la Junta cuenta también con fondos, Se Acuerda: que el vecindario aporte una prueba suma de dinero y que Obra Publica si lo tiene a bien disponga de unos cinco mil colones para ver si es posible verificar esa obra.

Art. 9.

Con el fin de aclarar algunos puntos sobre caminos vecinales y urbanos, Se Acuerda: invitar al señor Caminero cantonal, don Juan Benavides a la próxima sesión ordinaria.

Art. 10.

Vistas las solicitudes de construcciones y cañerías, Se Acuerda: concederlas todas, aún las del Barrio San Rafael ya que todos los solicitantes firman que aceptan de previo las líneas que se les indiquen y ya sabiendas de que el agua es muy deficiente renunciando a todo reclamo por las fajas de terreno que dejan al servicio público y por la escasez de agua.

Art. 11

Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda:

pagarlas y se autorizan los correspondientes giros así: 1) Manuel Urraca V. ¢3.50 por útiles varios Dist. 2º 2) ¢2.50 a Agente Policía Cívico Esquivel por un bombillo eléctrico Dist. 2º 3) 19º a Ferretería Miguel Angel Quesada por útiles varios. Dist. 1º. a Víctor M. Barquero ¢8.50 por materiales para Filarmónica Municipal.

A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez José Rafael Rojas

Nº 24 Sesión Nº 24 Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 h. del día 20 de setiembre de 1950 debidamente convocada por el señor jefe Político para tratar de varios asuntos urgentes.- Asistieron los miembros señores don Celso Rodríguez, don Víctor Montero, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistió el señor jefe Político don José Luis Rojas. Presidió el señor Rodríguez.

Art. 1º

Habiendo sido este Municipio invitado por la Municipalidad de San José a concurrir al terreno que el Distrito de La Uruca pretende considerar como propio siendo legalmente propiedad del Cantón de Tibás; este Municipio concurrió al lugar de los hechos en compañía de la Comisión nombrada por la Municipalidad de San José a las 10½ horas del día 18 de este mes (setiembre). Considerando este Municipio que en la visita que hicieran al lugar las dos Comisiones nombradas y con asistencia también del señor Gobernador de la Provincia don Joaquín Fajardo, no se probó nada en contra de los derechos municipales de Tibás.

Se Acuerda:

contestar atentamente a la Municipalidad de San José que el Municipio de Tibás en el presente asunto se atiene en todo al Decreto Nº 42

firmado por don Leonidas Pacheco como presidente del Congreso Constitucional y por don Alfredo Gonzalez Flores como Presidente de la Republica y con fechas 25 y 27 de julio de 1914. En cuanto a la parte topografica este Municipio se atiene en todo a los datos que presenta el Mapa enviado hace poco tiempo a este Municipio, por la Oficina de Censo y Direccion General de Estadistica con datos del Instituto Geografico de Costa Rica.-
Por lo tanto este Municipio pide atenta y respetuosamente al señor Gobernador de la Provincia sea muy servido poner a las autoridades politicas y administrativas del Canton de Cibas en posecion del terreno que por el imperativo augusto de la ley le corresponde. Acuerdo firme.

Art. 2

Para tener en un solo acuerdo la Tarifa Municipal de servicios e impuestos y corregir algunas partidas, se acuerda: emitir la siguiente Tarifa de Ingresos municipales:

	Productos	Cada vez
1	Derechos Matadero ganado vacuno	*
2	" " " cerdoso	*
3	**Servicios**	**Trimestre**
4	Cañería, por cada de habitación.	#4.00
5	" " " comercio	4.00
6	" en industrias a base de agua.	60.00
7	Instalación de cada paja de cañería	12.00
8	Reinstalación de cada cañería	6.00
9	Agua de la cañería por medidor No	
10	Los primeros 300 metros cúbicos o fracción No	4.00
11	Los siguientes 300 metros cúbicos, por cada metro No	0.02
12	Después de 600 metros cúbicos, por cada metro cubico No	0.04
13	Recolección de basura, por cada casa	1.50
14	Alumbrado publico - por metro lineal	0.06
15	Limpieza de calle, caño o desague en cada	
16	casa con cañería	1.50
17		

Impuestos fijos	Por trimestre
Pulperías de I Clase	₡ 15.00
" II "	10.00
Refresqueras	10.00
Cafeterías	10.00
Trochas	6.00
Tiendas de I Clase	15.00
" " II "	10.00
Barberías I "	8.00
" II "	6.00
Fábricas de conservas, dulces,	9.00
Venta de carbón	6.00
Verdulerías y fruterías	6.00
Ventas ambulantes ₡1.00 cada día	
Sastrerías	9.00
Panadería sin motor	6.00
Buhoneros	20.00
Hoteles	15.00
Hosterías ya establecidas	60.00
Bombas de gasolina	25.00
Sucursal Panadería	6.00
Depósito materiales construcción	15.00
Talabarterías	6.00
Zapaterías de I clase	30.00
" " II "	6.00
Sastrería de I "	30.00
" II "	6.00
Jabonerías	8.00
Candelerías	8.00
Cines	40.00
Radioemisoras	60.00
Ebanistería sin motor	6.00
Taller mecánico sin motor	9.00
Billar, cada mesa	12.00
Dominó " "	6.00
Expendio de carnes destazadas en otro cantón, vacuno	450.00
Expendio de carnes de cerdo, destazada en otro cantón	150.00
Fábricas, talleres, industrias a motor	
de 1 a 2 1/2 caballos de fuerza	9.00
de 3 a 9 " " "	18.00
de 10 a 19 " " "	30.00
de 20 a 29 " " "	40.00
de 30 a 59 " " "	60.00

de 60 caballos de fuerza en adelante $100.00
Impuestos varios
Destace vacuno, según ley, cada vez $5.00
" cerdos " " " " 1.25
Matrícula perros cada vez " " 5.00
" perras " " " " 10.00
" de armas de fuego " " 5.00
Permiso de construcción dos colones por mil colones de valor de construcción. -
Policía
Serenatas, cada vez $5.00
Bailes públicos " " 5.00
Fondajes " " 3.00
Sogazos " " 1.00
Peaje diario de ganado cada día $1.00
Corralajes cada vez $3.00.

Por el conducto legal envíese por medio de la Jefatura Política esta Tarifa para su debida aprobación y publicación. —

Art. 3.

Considerando este Municipio que el Pendiente de Cobro de por sí bastante subido, cada día se hace mayor porque no se cobra la multa de ley, los deudores en mora no han querido atender los cobros que por escrito y por medio de las autoridades se les ha enviado y este Municipio no puede desarrollar sus planes de adelanto y por otro lado, los buenos pagadores se quejan de que no hay ley para los morosos. Considerando este Municipio todos estos puntos y habiendo agotado ya todos los medios pacíficos de cobro, Acuerda: encargar al Abogado Municipal Lic. Julio Ruiz Solórzano para que cite a su oficina a los deudores en mora que deban más de tres trimestres y les prevenga que si no se ponen al día antes del término de un mes, se procederá a cobrar judicialmente, y todos los gastos de abogacía correrán de cuenta de los deudores hasta donde la ley autorice. Acuerdo firme.

Art. 4.

A solicitud del señor tesorero municipal don Carlos Manuel Cartín Chaves, y para reforzar el dinero en caja y hacer los pagos acordados y los gastos corrientes, Se acuerda: Autorizar al señor tesorero municipal don Carlos Manuel Cartín Chaves para que retire del Banco Nacional, hasta la suma de tres mil colones. Acuerdo firme. —

A las 21 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez — José Rafael Bogantes

Nº 25 Sesión Ordinaria número 25 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 7 de octubre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero, don Mario Roldán. También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas, el señor contador don Faustino Masís y el señor tesorero don José Mª Vega. —y el suplente señor Alvarado

Art. 1º

Se leyeron las actas anteriores Nºs 23 y 24. fueron aprobadas y firmadas. —

Art. 2

Habiendo ya el ministerio de Obras Públicas iniciado con toda efectividad la obra de ancha la carretera San José — San Juan, Se Acuerda: dirigir por medio del señor Jefe Político un atento telegrama de agradecimiento al señor Ministro don Gonzalo Jiménez así como al señor Mar. Effinger por esa obra de gran provecho para el público.

Art. 3.

El señor José Angel Sandoval solicita la creación de una Patente de Licores del país para el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas y como ese Barrio tiene ya más de 4000 habitantes, Se Acuerda: sacar a remate con la base ordinaria de ₡40.- por trimestre

una Patente de Licor en el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas. Queda autorizado el señor Jefe Política para rematar dicho puesto después de cumplidos los requisitos legales y para girar los gastos que demande el presente remate. Acuerdo firme.

Art. 4

El señor Mario Peña Ponz pide de nuevo a este Municipio el servicio de cañería para cuatro casas en San Gabriel de Goicoechea y acompaña permiso escrito de la Municipalidad de Goicoechea. Después de un detenido estudio se Acuerda: contestarle que este Municipio con mucho gusto atiende los nuevos servicios de conexiones de cañería dentro de su jurisdicción, pero no extiende ese servicio a Cantones vecinos.

Art. 5

Se leyó el escrito que presenta don Eloy Vargas Soto contra el acuerdo # 6 tomado por este Municipio en su sesión del 12 de setiembre, apelando ante el Ministerio de Gobernación. Como el señor Vargas en su escrito trata al Municipio como recolectador de dimes y diretes, y de habilla callejera, esta Corporación Acuerda: conceder el recurso de apelación solicitado y poner en disposición, del señor Ministro de Gobernación y de su abogado Lic. Julio Ruiz Solórzano todas las pruebas y demás que pegro necesaria para la resolución del asunto que se discute.

Art. 6—

El señor Rubén García L. solicita una paja de agua en San Gabriel de Goicoechea. Se Acuerda: contestar que este Municipio no concede conexiones a casas que estén en terrenos de otros Cantones vecinos—

Art. 7.

Leído el escrito de don Anselmo Alvarado R. y de don Miguel Salazar para q se les permita colectar una cañería con tubo de media pulgada, Se Acuerda: contestar, que ya dicha paja de agua fue autorizada siempre que se coloque tubo de una pulgada como lo han dispuesto los encargados de esos trabajos. —

Art. 8.

La señora Alicia Ramírez pide se le cobre menos por su Pulpería en San Rafael de Cinco Esquinas; Se Acuerda: que pague la tarifa mínima sea ¢10.00 por trimestre.

Art. 9.

Se leyó una carta del Sr. Ingeniero Civil don Fernando A. Rojas en el que notifica a este Municipio que renuncia su cargo de Ingeniero de la Municipalidad de Tibás sin precisar los motivos que tenga para ello como al mismo tiempo pide se le cancelen los honorarios que le corresponden, Se Acuerda: dar las gracias más expresivas al señor Ingeniero don Fernando A. Rojas por sus servicios profesionales y rogarle se sirva presentar por escrito y por medio del Señor Jefe Político la cuenta por los diferentes servicios prestados a este Municipio.

Art. 10.

Leída la petición de Manuel Sánchez F. para una paja de agua de la cañería en San Isabel de Sorvechea, Se Acuerda: contestar que este Municipio no concede servicios en otros cantones vecinos.

Art. 11.

Leídos los escritos sobre nuevas construcciones de casas y nuevas conexiones de cañerías para, Clandio Chacón, Enfracio Rojas, Isabel Masís, Leovigildo Alvarado y Leonidas Jiménez, Se Acuerda: concederlos baj

las disposiciones municipales y bajo la inspección del señor Jefe Político. -
Art. 12º.
Como la cañería que da agua en el sector donde vive don Jesús Vega, 100 varas de E a Oeste pasa por entre propiedades, se Acuerda: ordenar al fontanero municipal sacar los tubos a la calle, mejorando el servicio y queda autorizado el señor jefe político para girar los gastos que demande este trabajo. -
A las 18 h. terminó la sesión.
Celso Rodríguez José Rafael Reyes

Nº 26 Sesión Ordinaria Nº 26 celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán a las 15½ h. del día 21 de octubre de 1950. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Monteiro, don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También concurrieron el señor jefe político don José Luis Rojas y otras personas.
Art. 1º
Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó
Art. 2º
Leído un escrito encabezado por don Pablo Medal Quirós en el que se protesta por la corta de una árbol de higueron en la Plaza Pública de esta villa y en el que se pide que no sean cortados más árboles. Se Acuerda: Contestar a dichos firmantes que este Municipio integrado por personas conscientes de sus deberes y con suficiente y reconocida honradez cívica, ordenó la corta de dicho árbol por amenazar peligro a la casa comercial de don Emilio Arias y a su estimable familia, cuyas vidas valen más que la de un higueron y no menos que las vidas de todos los firmantes de ese escrito. Esta Municipalidad hizo suyo con toda responsabilidad el acuerdo que la Municipalidad anterior dictó en octubre de 1949. por ser un peligro constante para

todo el mundo, acuerdo debidamente aprobado por el ex-gobernador don Alfonso Goicoechea Quiro Seis higueronz han caído en menos de un cuarto de siglo, unos por amenazar peligro otros caídos por fuertes vientos y si el Municipio no prevee estos accidentes, las consecuencias caerán sobre la Municipalidad, y entonces el público sensacionalista que se desmaya ante un árbol caído, no sabemos si volverá a resucitar a algún muerto, a ayudar a algún accidentado o a contribuir para hacerle una nueva casa a algun perdidoso. Desde hace casi dos siglos nuestra Plaza es del dominio público y ha sido siempre atendida por el Gobierno o por las Municipalidades. Este Municipio siempre ha mantenido las mas cordiales relaciones con la Iglesia, la ha servido en sus intereses materiales con generosidad y nunca ha irrumpido dentro de sus derechos. Deja este Municipio así contestada todos los articulos y todas las manchas que sobre su actuación ha vertido el sentimentalismo y declara que en ningun momento ha ordenado la tala de más arboles, ni lo piensa hacer y para salvar cualquier responsabilidad que pondria en lo futuro sobre el Ministerio de Agricultura, la técnica de atención sobre esos arboles, ya que se acordó. Como el acuerdo fué publicado en Diario de C. Rica del dia 5 de octubre, este Municipio publica esta explicación. Municipalidad de Cartago, 24 de octubre de 1950. =

Art. 3

Se recibieron dos oficios, del señor Gobernador de la Provincia don Joaquin Zavaleta y de la secretaria, de la Municipalidad de San Jose, en los cuales, se lee el informe de la Comisión de la Municipalidad de San José sobre el asunto limites entre el

Cantón de Tibás y el Distrito de La Uruca. Como al final se pide la opinión de este Municipio sobre las razones de la Comisión Josefina a favor del Municipio de San José. Se Acuerda: contestar al Honorable Municipio de San José que ya esta Municipalidad se pronunció sobre el asunto en el artículo 1º de la sesión del día 20 de setiembre de este año 1950.

Art. 4.

Se leyó una carta del doctor don Máximo Jerán, director de Protección Maternal en la que pide unos útiles para la Oficina de Consulta Pre-natal y propaganda entre las madres para concurrir a esa oficina: Se Acuerda: encargar al señor Jefe Político la compra de una colchoneta y 4 sábanas y poner en los principales establecimientos el anuncio de esa oficina con sus horas de despacho.

Art. 5.

Se leyó un oficio de la Municipalidad de Naranjo en el cual se insinúa la idea de implantar entre todos los municipios de la república un empleado en la Oficina del Café para el control del impuesto correspondiente a los municipios con la dotación mensual de diez colones por cada Municipalidad. Se acuerda: contestar afirmativamente.

Art. 6.

Se leyó una carta de Sta. Mar de Suz Vigñez en la que informa que en reunión de vecinos se constituyó la "Asociación pro Tibás" para promover actividades de bien común y de progreso. La directiva quedó integrada así:

Presidente	Antonio Rodríguez E.
Vicepresidente	José María Carballo S.
Tesorero	Jorge Vargas L.
Secretaria	Mar de Suz Vigñez
Pro-secretaria	Zelmira Carballo V.
Fiscal	Juan Guevara Cardenas

Vocales: Margarita de Steinworth, Jesús Soto y Tarcisio Rodríguez. Se Acuerda: acusar recibo y desear buen éxito en las labores que vayan a emprender.-

Art. 7.

La Asociación Pro-Ciba's por escrito y verbalmente solicitan permiso para sembrar arboles en la calle de Florida y solicitan ayuda de dinero, Se Acuerda: dar el permiso de siembra de arboles siempre que sea bajo la dirección de un ingeniero, cuidando no interrumpir la carretera, y se les ayuda con docientos colones a la presentación de la cuenta.-

Art. 8.

Como se ha hecho por todo el país un sensacional escándalo por la corta de un higueron a la orilla de la Plaza, ya que se consideraba peligroso para la casa de habitación de don Emilio Arias, pues tenía aproximadamente 30 varas de alto y en su base una circunferencia de 7 a 8 varas, Se Acuerda: pedir atentamente a la Secretaría de Agricultura un informe escrito de todos y de cada uno de los arboles de Higueron de la Plaza Central y de la Plaza Vargas frente a la Escuela sobre su peligro con respecto a las casas vecinas y a la vida de los transeúntes.

Art. 9.

Vista la cuenta de Manuel García Monto ya por valor de ₡30.30 por materiales para una calle en Cinco Esquinas, Se Acuerda: pagarlos y autorizar el giro correspondiente.

Art. 10.

Leído escrito de la Sociedad Anónima Tournon en el que pide una paja de agua de la cañería para una casa en Santa Rosa de Sto. Domingo de Heredia, Se Acuerda: denegar la soli-

citud porque este Municipio no concede paja de agua a otros Cantones.

Art. 11.

El juez de Rastro solicita unos útiles para el Matadero; Se Acuerda: autorizar dichas compras y los giros correspondientes.

Art. 12.

Vistas nuevas solicitudes de construcción y cañerías, Se Acuerda: concederlas de conformidad con el artículo 5 del 16 de setiembre así:

1) Odilio Calix R., construcción en Sexta Vista.
2) Raúl Mata E., construcción y cañería en la calle a (Florez) Colima
3) Carmen Underwood Ch. construcción y cañería en Sexta Vista
4) Leonel Rojas R. construcción y cañería en Florente

Art. 13

Fueron leídos, el informe de Arqueo de Caja Municipal hecho por el delegado de la Inspección y el Cuadro mensual de setiembre enviado por el Sr. Tesorero Municipal. Se Acuerda archivarlos.

A las 18 h. terminó la sesión.

Celso Rodriguez — José Rafael Rojas

Nº 27 Sesión Ordinaria Nº 27 celebrada por la Corporación Municipal de Golfito a las 15½ h. del día 4 de octubre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso (Alfaro) Rodriguez, don Víctor Montero y don Juan José Alvarado. También asistieron el señor Jefe Político y numeroso público. —

Art. 1.

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2.

Presente un grupo de vecinos de Florente exponen sus deseos de las gestiones que han hecho en Obras Públicas para el arreglo de la carretera de ese lugar. Como el Gobierno lo que desea es colaboración, la Empresa de Antobre agradará con una

fuente suma, el vecindario con otra y este Municipio Acuerda: contribuir con mil colones y queda autorizado el giro correspondiente.

Art. 3.

Se leyó un nuevo escrito de los señores don Anselmo Alvarado y don Miguel Salazar pidiendo un pronunciamiento concreto sobre su solicitud de cañería, Se Acuerda: contestar que ya este Municipio contestó favorablemente la petición siempre que se conecte con tubo de una pulgada corriendo los gastos de materiales a cargo de los interesados, atendiendo el informe de los empleados municipales.

Art. 4.

Como al hacer la revisión de Patentados de Comercio e Industrias se encontró que la Fabrica de Sadrillos de don Adolfo Sáenz en la Carretera San José - Heredia que pasa por la Uruca, no ha pagado ninguna su Patente, Se Acuerda: notificar al señor Sáenz que a la mayor brevedad debe concurrir a la Tesorería Municipal a arreglar su situación, pagando luego en la Tesorería Municipal su deuda por Impuestos de Industrias.

Art. 5.

Para que el publique esté mas enterado en cuanto a construcciones y mejoras conexiones de cañería, Se Acuerda: publicar en la Gaceta y en los Diarios un resumen del acuerdo 5 de la sesión del 23 de setiembre de este año.

Art. 6.

A fin de dedicarse a otras actividades el señor Tesorero Municipal don Carlos Manuel Cartín presenta renuncia de su cargo Se Acuerda: aceptarle la renuncia, darle las gracias por sus buenos servicios prestados y en una próxima sesión nombrar el nuevo Tesorero municipal.

Art. 7.

Se recibió nota del señor ministro de Obras Públicas en la que informa que a este Municipio le ha sido asignada la suma de ₡180.000.00 en Bonos de Cafe, para ser invertida en obras publicas de este Cantón, Se Acuerda: acusar recibo de dicha y archivarla.

Art. 8.

Se leyó una Circular que envía el Municipio de Moravia sobre el actual sistema de contabilidad usado en las Oficinas de Recaudación Municipal y pidiendo apoyo de todas las Municipalidades para cambiar el sistema actual, anticuado, molesto y lleno de defectos que hace mas difícil la labor con perjuicio del publico y un papeleo a veces molesto e inútil. Este Municipio estima muy atinadas todas las observaciones dictadas por el Municipio de Moravia en el artículo 2° de su sesion del 13 de octubre y se adhiere con todo gusto a dicha petición a fin de que la Inspeccion Gral. de Hacienda Municipal emita un nuevo sistema de contabilidad moderno que venga a facilitar la recaudación de dineros, base de una buena labor Municipal.

Art. 9.

El señor Elías Bonilla Guardia tanquero de Río Macho pide sus vacaciones de este año y como tiene derecho a ellas y no es posible que otro empleado haga su trabajo. Se Acuerda: pagarle ₡40= que es su sueldo en quince días. y queda autorizado el giro correspondiente.

Art. 10.

Vistas las siguientes solicitudes de construcciones y cabezas, Se Acuerda: Concederlas siempre que atiendan todas las disposiciones Municipales:

1) Juan Rafael Leandro.
2) Josefa Córdoba de Soto.
3) Jorge Rita Muñoz

4/ Juan Bautista Bolaños
5/ Elosa Soto Herrera.

Art. 11

El señor regidor municipal don Victor Montero expone al Municipio la difícil situación que en estos momentos se le anuncia a la señora Carmen Ruiz Rivera viuda de Vega con sus once hijos, huérfanos de Padre y casi todos menores. Como dicha señora hizo su casa con dinero alquilado hace algunos años y en terreno de don Ju Vega Rodriguez, hoy al ser sabe toda esa propiedad intervenida por el Estado, dicha familia tendra que ser echada afuera. A fin de ayudar a la señora y a sus hijos se Acuerda: que cada munícipe haga lo que mejor pueda en favor de esa familia a ver si es posible que El Estado asegure el terreno y la casa a los menores y se envie copia de este acuerdo a quien mejor corresponda. A las 18½ terminó la sesión.

Celso Rodriguez

José Rafael Borge

Nº 28 Sesión Nº 28 Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Zibrá a las 17½ h del día 8 de noviembre de 1950. Fué debidamente convocada por el Señor Jefe Político y asistieron los regidores propietarios señores: don Celso Rodriguez quien presidió, don Victor Montero, don Mario Roldan y el suplente señor Juan José Alvarado. También asistió el señor Jefe Político. —

Art. 1º

Con el fin de proceder al nombramiento de un nuevo Tesorero Municipal por renuncia del actual Tesorero señor Cantón, se leyeron varias solicitudes de personas muy estimadas y honradas y despues de cambiar opiniones sobre el asunto, por unanimidad de votos, se acuer-

da: nombrar en propiedad como Tesorero Municipal al señor Antonio Villalobos Aguilar desde el día 16 de este mes.- El señor Villalobos por su parte gestionará su Seguro de Fidelidad y quedan autorizados los gastos al respecto. Queda encargado el señor Jefe Político para la entrega de la Oficina, libros y muebles bajo inventario. Comuníquese este acuerdo también inmediatamente a la Inspección General de Hacienda Municipal y al Banco Nacional para los Depósitos.
Acuerdo firme.-
A las 18½ h. terminó la sesión
Celso Rodríguez José Rafael Bonilla

Nº 29 Sesión número 29 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 5½ h. del día 18 de noviembre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán don Juan José Alvarado. Asistieron también el señor Jefe Político don José Luis Rojas y otras personas.

Art. 1º

Se leyeron las dos actas anteriores número 27 y 28. Se aprobaron y firmaron.-

Art 2.

Presente el señor Juan Bautista Méndez, representando al Cuerpo Filarmónico desea saber la resolución de este Municipio con respecto a los uniformes para los filarmónicos. Se Acuerda: comisionar al S. Méndez para que averigüe precios e informe a la próxima sesión.

Art. 3.

A moción del señor regidor don Mario Roldán y por unanimidad de votos, Se Acuerda: enviar al señor presidente de la República el siguiente telegrama: El Concejo Administrativo Municipal del Cantón de Tibás, vocero au-

téntico del sentir de la ciudadanía de este pueblo, saluda al Exmo. señor Presidente de la República don Otilio Ulate Blanco con motivo de celebrarse el primer aniversario de su singular y gloriosa administración y le desea mucha ventura en los próximos años. = Celso Rodríguez - presidente, Mario Roldán, Víctor Montero, Juan José Alvarado. - José Luis Roja, Ejecutivo Municipal - José Rafael Araya, Secretario - Acuerdo firme -

Art. 4

A fin de exponer al señor ministro de Agricultura varios asuntos, se Acuerda solicitar muy atentamente al señor ministro una audiencia para esta Corporación. -

Art. 5.

Visto un escrito de don José de Jesús Villalobos Chaves en el que pide se le venda una faja de terreno que queda al Sur y al Norte de la Quebrada de la Copa Blanca y del lado Oeste de la Carretera a San José, se Acuerda: contestarle que las leyes vigentes en materia de carreteras nacionales prohibe vender orillas de caminos o carreteras, siendo éstas de propiedad de la Nación y señala la ley para las carreteras 20 metros de ancho - y por tanto se deniega la petición. -

Art. 6.

Presentes varios miembros de la Asociación pro Vías exponen verbalmente varios proyectos e iniciativas, indicando al mismo tiempo varias necesidades, así como algunas críticas sobre la labor de este Municipio. Se conversó largamente sobre varios puntos y se Acordó: que en adelante deben presentar por escrito cualesquiera sugestiones e iniciativas de conformidad con las disposiciones de este Municipio

sobre sesiones municipales.

Art. 7

Conociendo esta Corporación los sentimientos que en materia de progreso y bienestar para este Cantón abrigan los miembros de la Asociación Pro-Sabás, Se Acuerda: invitarlos atentamente a colaborar con este Municipio y al efecto les sugiere exponer los proyectos que crea convenientes y factibles para solucionar tanto problema que confronta hoy día este Cantón. Dichos plano o proyectos deberán venir por escrito y si contienen puntos nuevos imprevistos hasta ahora, deberán indicar los impuestos de donde se habrán de tomar los nuevos gastos. —
El Municipio por su parte estudiará esas proposiciones y acordará luego lo que más crea conveniente dentro sus atribuciones y posibilidades. —

Art. 8

Visto un escrito firmado por los señores don Anselmo Alvarado y don Miguel Salazar en el que apelan ante el Señor Ministro de Gobernación del acuerdo N° 7. de la sesión del siete de octubre de 1950, Se Acuerda: aceptar la apelación y pasarla al Superior con un informe del caso. —

Art. 9.

Visto un escrito del señor Rodolfo Traube en el que pide una explicación sobre lo que se le cobra trimestralmente por concepto de servicios, Se Acuerda: pasar a estudio de las Oficinas de Recaudación para dar la debida contestación al señor Traube —

Art. 10.

Visto un escrito firmado por varias personas pidiendo servicio de fosforos eléctricos en una calle al Sur de la Carretera a Florente como a cien varas de la esquina de Ventura Mapis, Se Acuerda: solicitar a la Com-

pañía de Fuerza y Luz 25 bombillos pa
ra complacer a los interesados -

Art. 11

Visto un escrito firmado por Vargas Solera
y Cía Ltda en el que pide per-
miso para construir dos casas en Sinda
Vista, Se Acuerda: que pasen a la
Jefatura a aclarar el punto y de
firmar con firma responsable la
petición.

Art. 12.

Sabida una iniciativa de la Municipa
lidad de Montes de Oca para que
todas las Municipios del país den
una cuota para las Bibliotecas Esco-
lares del Cantón; Se Acuerda: apro-
bar con todo gusto tan noble iniciati
va y ~~acordar~~ destinar la cuota de
₡200.= para las 4 escuelas del cantón
en forma equitativa.

Art. 13.

Se recibió copia de una Circular que
envía la Junta Progresista de Florente
dando informe de su integración y
de sus trabajos en pro de la
reconstrucción de la carretera de ese
lugar. Se Acuerda: archivar la hoja.

Art. 14.

Se recibió una nota de don Mario
Peña Pons, en la que manifiesta su
inconformidad por la negativa que
hizo este Municipio a su petición
para conseguir concesión de cane-
ría en el Cantón de Goicoechea,
Se Acuerda: archivar dicha nota.

Art. 15.

Siendo un deber de Caridad contribuir
para el Asilo de las Mercedes, Se Acuer
da: autorizar el giro de ₡180.=
consignado en el presupuesto Cap -
II Art. 1.

Art. 16.

Vistas las solicitudes de construcción y
Canería de Benita Faja B. para
el Barrio San Rafael y de Irma

Méndez para Linda Vista, Se Acuerda: concederla de conformidad con todas las disposiciones anteriores.—
A la 18½ terminó la sesión.
Celso Rodríguez José Rafael Bazyte

Nº 30 Sesión Ordinaria Nº 30 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Bibás a las 15½ h. del día dos de diciembre de 1950. Concurrieron los regidores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero don Mario Roldán y don Juan José Alvarado. También asistieron, el señor Jefe Político don José Luis Rojas, el señor Contador don Faustino Masís y otras personas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2.

Presente el señor maestro de la Filarmonía, informa que se buscaron en el comercio y en las pastelerías los precios para los uniformes de los filarmónicos y encontrándose lo más barato, Se Acuerda: encargar a los señores Vargas don Marco y don Víctor Manuel la hechura de los uniformes a la medida con Kaki de primera lavado a ₡65ºº cada uniforme de pantalón y camisa con distintivo. Queda aprobado el gasto. Se Autoriza el giro correspondiente.

Art. 3.

Presente una Comisión de Florente informan verbalmente que el señor ministro de Obras Públicas le ofreció el arreglo de la carretera de Florente y desean saber la cantidad que se le asigna de los Bonos de Café. Este Municipio con toda atención engiere al señor ministro este detalle:

Carretera de Florente ₡20000.ºº
Carretera de Copey y Colima ₡15000.ºº
Ayuda Calle Linda Vista ₡5000.ºº

Por lo tanto Se Acuerda: Comunicarlo así al señor Ministerio de obras Públicas para, a fin de dicho ministerio si lo

estima conveniente lo lleve a efecto.

Art. 4

Considerando este Municipio que de los resultados tan satisfactorios obtenidos en la entrevista ante el señor ministro de Agricultura Ing. don Claudio Volio y tomando en cuenta los trabajos que en estos precisos momentos hace el ministerio de Obras Públicas en la carretera San José-Cibás y frente a la Iglesia de San Juan y, tomando en cuenta que en este distancioso y honorado Gobierno los señores ministros de Gobierno trabajan como un solo hombre por engrandecer esta Patria tan querida y tan mal administrada en los últimos gobiernos Acuerda: pedir atenta y respetuosamente a los señores ministros de Agricultura y Obras Públicas, sean muy servidos de llevar a cabo en obra conjunta, la construcción del cordón, caño y acera frente a la Iglesia y con un ancho no menor de 3 metros. También iniciar y seguir hasta donde alcance el dinero los trabajos de las aceras al Norte y Sur de la Plaza. El Municipio pondrá en los primeros días de enero de 1951 a la orden de Obras Públicas la suma de cinco mil colones para dicha trabajos. Acuerdo firme. Comuníquese a los señores ministros.

Art. 5

Habiendo el señor Alfredo Tenorio contribuido con ₡60.= más para caños en lotes de Alfonso Chaves, Se Acuerda: devolverle esa suma a dicho señor.

Art. 6.-

Como el Coopité Pro-Placa Efraím Roldán va a colocar la placa en Cinco Esquinas, Se Acuerda: dar una ayuda monetaria para este trabajo y queda autorizado el gasto correspondiente. El regidor Roldán por ser hermano de don Efraím salva su voto en este caso.

Art. 7

Se leyó una comunicación del Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal en la que se lesa varias cartas del señor Rodolfo Iraube con respecto a los cobros que le ha hecho la oficina de Recaudación Municipal. Este Municipio explica que el señor Iraube debe saber que las oficinas de Recaudación son las que proporcionan los datos sobre servicios e impuestos y su cobro según Tarifa aprobada. El Municipio de Tibás cobra actualmente ₡4.- por cada casa y así ha estado pagando el señor Iraube desde hace dos años. Si el señor Iraube paga 69 casas es porque las tiene según su página en la Contaduría y este Municipio cobra por casas y no por conexiones, pues a veces y en este caso hay varios clientes que hacen seis o más casas y ponen en el patio una pila y un tubo para todas, siendo deber del dueño hacer una instalación para cada casa o pedir medidor. — Este Municipio acuerda contestar así la comunicación.

Art. 8.

Se leyó una comunicación del Municipio de Naranjo en la que se informa que la Oficina del Café podrá en este año, entregue a la municipalidad datos sobre producción de café, se acuerda: que el señor Jefe Político por medio de sus subalternos visite los beneficios a donde es llevada la producción de café de Tibás a ver si llevan con exactitud los datos que nos interesan para el futuro ingreso a este Municipio.

Art. 9.

Se recibió una nota-circular del Ministerio de Obras Públicas en la que informa que ninguna obra financiada con Bonos de Café será iniciada si no se deposita de previo el dinero respectivo completo o la mitad a

juicio de Obras Públicas. Se acuerda: archivar la nota.

Art. 10

Se leyó un telegrama del Congreso Constitucional pidiendo el pronunciamiento de este Municipio sobre el Proyecto de Autonomía Municipal. Se Acuerda: Hacer un estudio del proyecto

Art. 11

Como el señor José Luis Rojas Varela ha venido actuando de Ejecutivo Municipal de este Cantón, Se Acuerda: que mientras este Municipio no disponga su cambio, siga el señor Rojas Varela en sus funciones de Ejecutivo Municipal.-

Art. 12.

Como en fecha próxima van a celebrarse en este Cantón suntuosas fiestas religiosas y una Gran Procesión Eucarística, Se Acuerda: por ornato y por higiene pedir a todos los dueños de casas, hacer la pintura de sus construcciones de la manera más elegante. El señor Inspector de Higiene y el Sr. Jefe Político quedan encargados de este trabajo y el Municipio agradecerá mucho el interés por este adelanto.—

Art. 13

Para arreglar un mal paso en la Acequia en la calle al Oeste de la Radio Nacional, Se Acuerda: ayudar a dicho trabajo hasta con la suma de cuarenta colones.

Art. 14

Vistas las solicitudes de cañería y construcción, Se Acuerda: concederlas de conformidad con las disposiciones anteriores así:

Dionisio Rodríguez de Chaves, construcción y cañería
Benito Soto Lopez — » » »
Francisco Coronado Sancho » » »
Carmen Espinach Aragón » » »
Angelina Madrigal Rodríguez » » »
Amelia Marín Murillo, solamente cañería

dando en estudio
Jesús María Rodríguez R. sólo construcción.
Rogelio Moraga. una reconstrucción.—
Hay de Calderón de Siles, un agregado.
A las 18½ h. termina la sesión.

Celso Rodríguez — José del Rey

Nº 31 Nº 31 Sesión Ordinaria Nº 31 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 15½ h. del día 16 de diciembre de 1950. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero (y don Juan José Alvarado) y don Mario Roldán P. También asistió el Sr. Ejecutivo Municipal don José Luis Rojas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Se leyó una comunicación de la secretaría de la Asociación Pro-Tibás en la que pide un informe sobre el Presupuesto y la Tarifa de Servicios que esta Corporación ha elaborado para 1951. Como probablemente la Asociación Pro-Tibás entendió mal el significado de la invitación que le hizo este Municipio para trabajar en bien del Cantón, se acuerda: contestar, que esta Corporación lamenta no poder complacer los deseos de esa Asociación expresados en nota de fecha 11 de diciembre por varias razones, entre ellas por cuanto la Constitución Política y las leyes municipales señalan tácitamente que corresponde a los Municipios la administración de los fondos comunales. En segundo término todos los vecinos tienen acceso a las oficinas municipales para inquirir todos los datos que deseen. En este plano se considera contraproducente relegar funciones en organizaciones que aunque bien intencionadas, no tienen por su origen, las responsabilidad ante la

ley y ante la ciudadanía que sí tienen los Municipios. No significa esto que la Municipalidad retira el ofrecimiento hecho para que esa Asociación coopere con esta Corporación, únicamente con ruego de ajustarse a las limitaciones que corresponde a agrupaciones de esta naturaleza. —

Art. 3.

A fin de mejorar el servicio de cañería del caserío cerca del Cementerio y existiendo un ofrecimiento de ayuda por parte de don Fernando Espinel, Se Acuerda: llevar a efecto este trabajo y encargar al Ejecutivo Municipal el presupuesto y conseguir la ayuda del Sr. Espinel y vecinos. —

Art. 4.

Se leyó una comunicación de la Junta de Educación de Colima en la cual piden ayuda a este Municipio para el arreglo de la escuela de ese lugar tomando el dinero del Impuesto del Café. Se Acuerda: contestar que ya este Municipio dispuso de una renta para las carreteras del Cantón y que si más adelante aumenta la renta con mucho gusto se les ayudará a todas las escuelas del Cantón que han pedido lo mismo. —

Art. 5.

Se leyó una comunicación de la Fabrica de Tubos de San Francisco Stda. en la que se ofrecen varias industria para higiene, Se Acuerda: hacer una visita a la Fabrica y si conviene comprar para muestra un modelo de los dos pilas para ropa, cocina a fin de venderlo al pueblo —

Art. 6.

Por la repartición de cobros municipales, Se Acuerda: pagar a Braulio Lopez la suma de diez colones —

Art. 7.

Del fondo existente, Se Acuerda abonar a

la Sibera Atenea la suma de #137.95.

Art. 8.

Para aligerar la construcción de la acera al frente de la Iglesia de San Juan? Se Acuerda: depositar en Obras Públicas la suma de #200.44 para los trabajos de la acera a la orilla de la Plaza y frente a la Iglesia.

Art. 9.

Como en estos momentos se estudian nuevas disposiciones sobre El Tránsito y como los Municipios del país no reciben entrada alguna por el deterioro que de sus calles hacen los autobuses, Se Acuerda: enviar una Circular a todas las Municipalidades para que en obra conjunta se gestione ante el organismo que está conociendo la nueva Ley de Transportes, a fin de que se señale un porcentaje del producto de las licitaciones de líneas de servicio de pasajeros no menor del diez por ciento de la cuota que se obtenga en la licitación. Dicho dinero ingresará a los municipios con el objeto de arreglar los lugares de parada de camiones fuera de las carreteras nacionales, de arreglar y mantener las cajas y registros de cañería, así como aseo y demás que requieren esas empresas de pasajeros.

Art. 10.

Para más facilidad en las horas de sesiones Municipales, Se Acuerda: que desde esta fecha en adelante las sesiones se celebrarán el primer sábado y el tercer sábado de cada mes a la 19 h. — siete de la noche —

Art. 11

Vistas las siguientes solicitudes de construcción conexiones de cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con todo lo dispuesto al efecto:

1) Agustín Murillo Zagalde, construcción casa y cañería

2) Florila Avila Avila, una construcción.

3/ Anselmo Alvarado una conexión.
4/ Ramón Soto Herrera, construcción y cañería
5/ María Isabel Vargas ch. construcción y cañería
6/ María Sánchez, construcción.
7/ Guillermo Villalobos R. construcción y cañería
8/ Frank Curling Foot una conexión.
9/ Flor de María Lavagni González V. construcción y cañería
a las 18 h. termino dicha sesión.

Celso Rodríguez — José Joaquín Vargas S

Año 1951

Año 1951

Nº 1- Sesión Ordinaria Nº 1, celebrada por la Corporación Municipal de Siquirres, a las catorce horas del día 7 de enero de 1951. Esta sesión se celebró el día 6 por inconveniente mayor. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán.

Art. 1

Se leyó una comunicación de la Secretaría de Salubridad Pública en la que de una manera extensa explica y analiza todos los problemas sanitarios del Cantón. Este Municipio que siempre se ha interesado por los problemas de higiene, Acuerda: agradecer recibo de dicha nota al señor Gobernador, estar muy de acuerdo con todos los puntos de dicha nota y procurar en lo futuro la mejor cooperación de este Municipio a todo lo que signifique higiene cantonal.

Art. 2

Se leyó una comunicación del señor secretario municipal de Moravia en la que se aconseja una visita de las dos Municipalidades al Tanque grande de Río Macho para disponer el asunto de la compra del terreno y la casa para el guarda, se Acuerda: que el señor Ejecutivo Municipal se ponga de acuerdo con la Municipalidad de Moravia para hacer dicha visita.

Art. 3.
Leída la nota del señor Director del Servicio Nacional de Electricidad sobre el nombramiento de Inspector Cantonal de Aguas, Se Acuerda: recargar dicha funciones ad honorem en el señor Jefe Político del Cantón.

Art. 4.
Se recibió de parte del señor Contralor General de la República don Agrades Pinto, el anuncio de que el Sr. Don Cesar Güell desempeñara en lo sucesivo el puesto de Jefe de Sección Municipal. Se Acuerda: archivar el telegrama.

Art. 5
Leída la tarjeta en la cual el señor Inspector Gral. de Hacienda Municipal don Cesar Güell y todo el personal de la Inspección desean al Municipio felices Pascuas y próspero Año nuevo, Se Acuerda: agradecer la felicitación y desear así mismo un muy feliz año al Sr. Güell y a sus colaboradores.

Art. 6 -
7 febrero Por haber vencido ya el permiso concedido al señor Alberto Vargas Rodríguez para que con el agua de la cañería regara su huerta, Se Acuerda: cancelar el permiso inmediatamente.

Art. 7
Presente en la sesión el nuevo inspector de higiene señor Branlio López Vargas, quien toma al Municipio sobre su futura labor higienizadora, se Acuerda: dar todo el apoyo posible al señor López y queda autorizado el Ejecutivo Municipal para poner cuatro peones de higiene en todo el Cantón -, haciendo las planillas pertinentes.

Art. 8.
Como el tronco de higuerón que está en la plaza presenta muy feo aspecto, Se Acuerda: despedazarlo así como se pueda y queda encargado el señor José Rafael Arroya para buscar los peones y

firmar la planilla del caso, quedando autorizado el pago.-

Art. 9.

A fin de que los señores patentados se pongan al día en sus pagos, Se Acuerda: rogar al señor Ejecutivo Municipal se sirva por medio de su empleado recorrer todo el Cantón, notificando la orden, bajo los apercibimientos legales.-

Art. 10

Se leyó el Cuadro que de fin de año presentan los señores Tesorero y Contador Municipales, Se Acuerda: archivarlo y en la próxima sesión hacer un Presupuesto Extraordinario.

Art 11

Vistas las siguientes solicitudes, Se Acuerda: aprobarlas bajo las condiciones que este Municipio ha dictado:

Marina Ruiz Barrantes, construcción y cañería
Carlos Vargas Salazar » »
Aida Picado Aguero » »
Aurisela Rojas de Jenkins » »
Claudia Schroeder Frutos » »
Alejandro Vargas Chaya 1 conexión.-
Sostenia Chacón Espinosa construcción »
Luis Mena G.- » »

Art. 12

Vistas las cuentas a Fernando A. Rojas Brenes ingeniero por pericias prestadas a este Municipio, la suma de ₡150.- a Imprenta Victoria la suma de ₡50.- por papelería, a Librería Universal ₡10.- por dos fichadores a Librería Atenea ₡25.- por 1 blok estado de Caja, a Librería Atenea ₡7.50 por un Diccionario. Quedan todas aprobadas y se autoriza su pago.-

Y a las 16½ terminó la sesión.-

Celso Rodríguez — José Rafael Brenes

Nº 2 Sesión Ordinaria Nº 2 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del día 20 de enero de 1951

Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Victor Montero y don Mario Roldán. Tambien asistió del Ejecutivo Municipal don José Luis Rojas Varela -

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

Se leyó el saldo de la cuenta que se le debe a la Librería Atenea, y como se pide la cancelación, Se Acuerda: pagar a la Librería Atenea, la suma de ₡1033.50 y se autoriza el giro correspondiente a Cap. IX art. 2. Dist. 4°

Art. 3.

Siendo de urgente necesidad una reparación en la Cantina de Cinco Esquinas, Se Acuerda: autorizar el gasto respectivo para comprar los tubos necesarios y llevar a cabo el trabajo, cuanto antes contra los Gastos del Dist. 2°. El Ejecutivo Municipal supervigilará los trabajos.

Art. 4

Se leyó el escrito que presenta don José A. Vargas, en el que pide sea sacada a remate una nueva Patente de licores del País y como el Censo en ese lugar "Barrio San Rafael de Cinco Esquinas" dió mas de 535 habitantes; Se Acuerda: sacar a remate, una nueva Patente de licores del País en San Rafael de Cinco Esquinas con la base de ₡40.00 por trimestre. Queda autorizado el señor Jefe Político o el Ejecutivo Municipal para llevar a cabo este remate de acuerdo con los términos que la ley señala al efecto y girar los gastos que ocasionare el remate. -

Art. 5.

Para el Cuerpo Filarmonico, se acuerda: autorizar el gasto de la compra y hechura de 15 quepis y el giro correspondiente.

Art. 6.
Se leyó la nota de la Contraloría General sobre las firmas en las actas, se acuerda: tomar buena nota de su contenido.

Art. 7.
Se leyó una nota de la Junta de Educación de Rolina en la que pide se le arregle un caño frente a la Escuela por cuanto unos peones el año pasado hicieron un desperfecto allí y como dicho trabajo fué hecho por peones de Caminos, Se Acuerda: pasar la nota a Caminos a fin de que informen sobre el asunto. —

Art. 8.
A fin de hacer una visita al Zanjon de Río Macho, Se Acuerda: ponerse de acuerdo con Morania para el próximo domingo a las nueve —

Art. 9.
Se leyó una carta de don Ramón Sánchez B. solicitando permiso para construir una casa a la orilla de un camino, Se Acuerda: denegar la solicitud por ser prohibido por la ley.

Art. 9.
Como ya varias veces se han solicitado permiso de este Municipio, Se Acuerda: que de esta fecha en adelante queda absolutamente prohibido 1º) Conceder permiso para construir casas o ranchos a las orillas de caminos, carreteras o callejuelas. 2) conceder permiso para la construcción de casetas de comercio en la Plaza o en orillas de caminos o carreteras. 3) prestar los muebles de propiedad municipal o enseres de cualquier clase. —

Art. 10
El señor José Alvarez Calderón solicita una paja de agua para su casa en San Gabriel de Goicoechea, Se Acuerda: que este Municipio tiene en proyecto grandes mejoras para la cañería de Goicoechea Esquinas y que una vez resueltos al

guos proflenra que se presentasa por el momento, este Municipio espera complacer su solicitud y otras por el mismo estilo.

Art. 11.

Se leyeron unas comunicaciones de Obras Publicas sobre la construcción de la acera al frente de la Iglesia, Se Acuerda: solicitar de algunos albañiles un presupuesto para hacer dicha obra por administración municipal.

Art. 12.

Se leyó una nota del Sr. Ejecutivo Municipal en la que informa de sus actividades en el cobro de Patentes, Se Acuerda: archivar la nota.

Art. 13

Se leyó una nota del señor secretario municipal de Moravia sobre un trabajo que urge hacer en los Tanques de la Cañería, Se Acuerda: ponerse de acuerdo ambas municipalidades el día de la visita a ese lugar.

Art. 14

Se leyó una nota de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en la que notifican que por el momento no pueden hacer aumentos de bombillos, Se Acuerda: archivar la nota —

Art. 15

Leídas las solicitudes, Se Acuerda resolverlas de conformidad y basadas en todas las disposiciones anteriores:

1) Luis Torres M.	construcción y cañería	
2) Zeneida Chaves	id.	id.
3) Cirilo Segura	id.	id.
4) Jorge Madrigal	id.	id.
5) Luis Mena	id.	id.
6) Humberto Brenes	id.	id.
7) Luis Agüero	id.	id.
8) Delia Alfaro	id.	id.
9) Agripino Lopez	id.	id.
10) Fernando Fernandez	idem	id.

La solicitud de Victor Manuel Alvarado queda en estudio para la próxi—

ma sesión.
A las 21 h. terminó la sesión
Celso Rodriguez José Raul Bazz

Nº 3 Sesión Ordinaria Nº 3 celebrada por la Corporación Municipal de Zibás a las 19 h. del día 3 de febrero de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Victor Montero y don Mario Roldan, Tambien asistieron el señor jefe politico don José Luis Rojas y numeroso público. -

Art. 1:
Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2
Presente la Junta Progresista de San Gabriel del Cantón de Goicoechea, sus miembros exponen el motivo de la visita. Manifiestan que el Barrio San Gabriel desde hace varios años, viene sufriendo en su vida social y economica por la falta de buenos servicios municipales y como la Municipalidad de Goicoechea no puede o no se preocupa por el bienestar de ese Barrio a pesar de las quejas presentadas, el pueblo se siente ya abandonado y no puede sostener por mas tiempo ese estado. Los habitantes de San Gabriel con vista en este estado de abandono en que lo tiene sumido el municipio de Goicoechea, han dispuesto por medio de la Junta Progresista adherirse al Cantón de Zibás, por varios motivos a) por estar limitrofe a la carretera b) por los servicios escolares c) por los servicios religiosos, d) cercania a oficina telegráfica y correos e) servicios de orden y seguridad. f) para recibir servicios de carcel de Zibás, alumbrado publico y atencion higienica etc. etc. La Junta manifiesta que las Municipalidades de Zibás nunca han hecho gestiones politicas en el sentido de anexarse a San Gabriel y que el movimiento es espontáneo por parte de San Gabriel luego la Junta presenta en un papel sellado su escrito para anexarse a Zibás

que dice así al pie de la letra:
Señores Municipes del Cantón de Tibás. San Juan de Tibás. Estimados señores: Esta Junta desea saludar muy cordialmente a Uds. y al mismo tiempo expresarles su reconocimiento y adhesión de simpatía por el interés que, aun sin formar parte del Cantón, han tenido por nuestros problemas locales. Como Uds deben tener conocimiento, esta Junta ha dado ya los pasos necesarios para anexarse a ese Cantón. Dichas gestiones han tenido muy buena acogida en la Cámara Legislativa y no está lejano el día en que se nos llame a los vecinos a un plebiscito que a no dudar ha de decidirse en favor del Cantón de Tibás, ya que este es el pensar general. Desde luego que el motivo de disgusto del vecindario estriba en la apatía con que la Municipalidad que nos gobierna ha acogido todos nuestros problemas y deseamos apuntarle algunos a fin de que Uds. estudien la posibilidad de resolverlos una vez que este sector pertenezca a ese Cantón:
Cañería: Conexión de nuestra tubería a la cañería de Tibás. 1º- Revisión de la red de distribución en las calles adyacentes a la calle principal, que según entendemos no están colocados según la técnica debida. (los tubos están colocados de menor a mayor calibre). 2º- Posibilidad de colocar un hidrante.- 3º- Futura posibilidad de construir un tanque de captación para abastecer a San Gabriel y Cinco Esquinas.
Alumbrado Público:- Colocación de 40 bombillos cuando menos, distribuidos en la forma que la Junta lo indique.
Saneamiento:- 1º Vigilancia sanitaria periódica del Inspector.- 2º- Recolección de basuras.- 3º- Cooperación para la consecución del entubamiento de la acequia que atraviesa el sector (Dicha cooperación será especialmente de carácter legal - asesoramiento)
4º- Desinfección o desecamiento de los estancamientos de aguas productores de mosquitos.- Además la Junta desea ponerles de manifiesto que no solamente está dispuesta a pedir sino a hacer los que esté a su alcance para que los vecinos cumplan con los deberes que contraigan con esa Municipalidad, ya que uno de nuestros principios es el de cooperar estrechamente y lo hará en las oportunidades que se presenten.

Con toda consideración somos de los señores munícipes, sus atentos servidores.
José J. Loaiza Madriz-Presidente, - Francisco María Silva Secretario- Noé Quesada Madrigal-Pro-Secretario - Antonio Izquierdo Soto-Vice-Presidente - Rafael Rodrigue Rodríguez-Tesorero:, José Francisco Aguilar Solano-Fiscal Gilda Montagnini de Loaiza-Vocal:, Eliezer Avila-Vocal Rutilio Hernández Salas-Vocal:, Elida Vda. de Salas Vocal:,-. San Gabriel 1 de febrero de 1951."
Al conocer la Municipalidad de Zibás el escrito, por unanimidad de votos y en un gesto de franca y espontanea actuación acepta muy gustosa recibir en su seno al nuevo distrito de San Gabriel y manifiesta con sinceridad que nunca ha hecho gestiones para atraerse a S. Gabriel pero ante realidades que ya no se pueden atajar, agradece a San Gabriel su anexión hecha "por su propia voluntad" y declara que no le mueve en este asunto otro interés que el de favorecer hasta donde se pueda a los vecinos de San Gabriel Por todas las razones apuntadas este Municipio por unanimidad de votos: Acuerda recibir con todo gusto y complacencia la anexión de San Gabriel al cantón de Zibás, con los límites que marca el Mapa presentado y como el presente asunto debe ir al Congreso Constitucional a fin de llegar a un Plebiscito, envíense copias de este Acuerdo, al señor Ministro de Gobernación y a la Junta Progresista de San Gabriel con el ruego de que se conozca en sesiones extraordinarias. El Municipio de Zibás por su parte y con la generosa ayuda del Barrio San Gabriel, ofrece hacer cuanto esté dentro de sus posibilidades y entusiasmo, para complacer las peticiones de ese progresista y culto pueblo de San Gabriel, comenzando con el servicio de cañería. Acuerdo firme.

Art. 3.
Vistas las siguientes cuentas, Se Acuerda: pagarlas y autorizar los giros co-

respondiente así: Almacén Koberg ₡142.- por bombillos eléctricos. San Francisco Limitada ₡450.- por 25 tubos de concreto para Caño Esquinas. Librería Atenea ₡128.- y ₡112.- por talonarios para recibos en la Contaduría.-

Art. 4

Se recibió una Circular de la Contraloría General de la República en la que se recuerda a todos los servidores de la Nación, su obligación de permanecer en sus oficinas todo el tiempo que les marque su deber y servir con eficiencia sus obligaciones.-

Art. 5

Vistas las solicitudes de construcción y conexiones de cañería, Se Acuerda: resolverlas así:

1) Haydée Madrigal de Villalobos, construcción y cañería
2) Eva María González, " " "
3) Juan Rafael Leandro, " " "
4) José Gómez Mendoza " " "
5) Luis Mena " " "
6) María Teresa Piedra, una conexión
7) Isabel Vargas B. una conexión
8) Amado Echoris una conexión
9) Eida Ruiz R. una conexión

Todas estas solicitudes concedidas de conformidad con las disposiciones anteriores del artículo 5 del 16 de octubre de 1950.

Art. 6.

Para los efectos legales, Se Acuerda: publicar en la Gaceta Oficial el aviso sobre las nuevas fechas de las sesiones y horas, o sean los primeros y tercero sábados de cada mes a las 19. horas.-

A las 21½ h. terminó la Sesión.

Celso Rodríguez — Marcos Solano Víctor Solano Quirós

Jacobo Rojas V. — José Rafael Rojas

Nº 4 Sesión Nº 4 Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Zarcero a las 19 h. del día 17 de febrero de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodrí-

guez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Rolldan. También asistieron, el señor jefe político don José Luis Rojas y varios empleados municipales.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2°

Teniendo conocimiento esta Municipio que hace varios años se dictó un acuerdo, concediendo de una manera gratuita, una pulgada de agua de la cañería de Cinco Esquinas a la Municipalidad de Goicoechea, como no se hizo uso de esa concesión a su debido tiempo, tomando en cuenta que durante esos cinco años el crecimiento de población de Cinco Esquinas y Barrio San Rafael ha sido extraordinario, Se Acuerda: derogar el acuerdo N° 4 de la sesión N° dos del tres de febrero de 1946. Acuerdo firme.

Art. 3.

Para estar al día en el pago del Seguro Social, Se Acuerda: autorizar el pago mensual del Seguro Social que corresponda a los empleados y trabajadores municipales.

Art. 4.

Como está pendiente de aprobación oficial la nueva Tarifa de Servicios y de Impuestos y con el fin de ajustar mejor dicha Tarifa a las necesidades del momento, Se Acuerda: celebrar una sesión Extraordinaria el próximo domingo a las 13½ e invitar atentamente a la Municipalidad anterior, a los señores síndicos y a la Junta Asociación Pro-Vivas.

Art. 5.

Se leyeron dos solicitudes de vacaciones, la del señor Contador don Faustino Mayes y la del fontanero señor José María Vega, y considerando que por el momento y no es posible llevar a otras personas a desempeñar esos cargos por cuanto se están haciendo trabajos pro

importantes en cañería y las oficinas de recaudación tienen mucho trabajo, Se Acuerda: pagar en dinero efectivo dichas vacaciones a ambos empleados.

Art 6.

Vistas las listas de útiles que presentan, el señor Tesorero, el señor contador, el agente de Policía de Cinco Esquinas y el señor fontanero, Se Acuerda: autorizar la compra de dichos enseres con las correcciones hechas y quedan autorizados los giros correspondientes.

Art. 7.

Se leyó una nota en que el señor ministro de Gobernación se dirige al señor presidente de la República, poniendo en su mano lo acordado por este Municipio respecto a la anexión de San Gabriel a Tibás en la sesión del 3 de este mes, Se Acuerda: archivar la nota.

Art-8.

Se leyó la nota nº 440 de la Dirección Gral. de Obras publicas sobre la construcción de la acera de la plaza frente a la Iglesia de San Juan. Se Acuerda: archivar la nota.

Art. nº 9.

Vistas las siguientes solicitudes: En Barrio San Rafael de Cinco Esquinas,

1) José Vindas G. Construcción y Cañería
2) Belfort Arrieta M. » » »
3) Raúl Badilla » » »
4) Gilberto Musio G. » » »
5) María Cristina Vega A. » » »
6) Elieth Salas M. » » »
7) Humberto Palavicini » » »

En Loma Vista 8) Virginia Fernández, construcción y cañería

9) En San Juan Dinorah Rodríguez » »
10) Oscar Chacón en Colonia construcción y cañería
11) Elsa de García en Copey » » »
12) Bienvenida Valverde Soto Chaves » » »
13) Juan Soto en San Juan » » »
14) José Solano S. - Cinco Esquinas sólo construcción
15) Virginia Trusto R. San Juan solo cañería
16) Carmen Underwood, Loma Vista, construcción y cañería

17) Víctor Marín - San Juan sólo construcción
18) Etelgive Sánchez. San Juan, construcción y cañería
19) Junta de Educación Rincón Esquinas, construcción
A las 21½ h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez José Rafael Brenes

Nº 5 Sesión Nº 5, Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 14 del día 25 de febrero de 1951. Fué debidamente convocada por el señor Jefe Político. Asistieron los regidores señores don Celso Rodríguez, quien presidió, don Víctor Montero, don Mario Poldán y don José Alvarado. También asistió el señor Jefe Político, don José Luis Rojas.

Artículo único

En la sesión Nº 24 del día 20 de setiembre del año pasado 1950 y en el artículo segundo, se acordó una Tarifa General. Como dicha Tarifa, por varios motivos, no ha sido aún aprobada por quien corresponda y este atraso ha traído a las finanzas municipales ahora atrasos, y a fin de apresurar la aprobación de dicha Tarifa, se Acuerda: Aprobar dicha Tarifa del 20 de setiembre dividiéndola en dos partes, así: Tarifa de Servicios y Tarifa de impuestos. La Tarifa de Servicios, queda integra, únicamente con el siguiente cambio:

Recolección de basura, por cada casa ¢2.00 por trimestre, quedando la Tarifa de Servicios completa, así:

1)	Derechos de matadero, Ganado vacuno, Cada vez		¢3.0
2)	» » » » cerdoso, » »		1.0
3)	Cañería, por cada casa de habitación por trimestre		¢ 4.0
4)	» » » comercio	» »	4.0
5)	Cañería en industrias, a boca de agua	» »	60.0
6)	Conexión de cada paja de cañería	» »	12.0
7)	Reinstalación de cañería	» »	6.0
8)	Recolección basura, por cada casa	» »	2.0
9)	Limpieza de calle, caño o desagüe, en cada casa con cañería	» »	1.5
10)	Alumbrado público, por cada metro lineal	» »	0.0

Se suprime la Tarifa de cañería por medi

dor porque no los hay. Acuerdo firme.
Por medio de la Jefatura Política, entréguense copias a la Inspección Gral. de Hacienda Municipal con ruego muy especial de que se apronte cuanto antes a fin de ordenar los libros de contabilidad, de conformidad con esta Carta. —
A las 16 h. termina la sesión. —

Celso Rodríguez — José Alvarado

Nº 6 Sesión Ordinaria Nº 6 celebrada por la Corporación Municipal de Cibás, a las 19 h. del día 3 de marzo de 1954. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Juan José Alvarado. También asistió el señor Jefe Político. —

Art. 1º

Se leyeron las dos actas anteriores números 4 y 5. Se aprobaron y firmaron. —

Art. 2º

Se leyó una comunicación del señor ministro de Obras Públicas en la que urge la colocación de ₡40.000.— en Bonos de Café y destinados a la carretera de Cinco Esquinas. Para corresponder a tan importante sugerencia
Se Acuerda: nombrar una Comisión integrada por el Sr. Jefe Político, - don Víctor Montero y don Noé Artavia.

Art. 3.

La Junta de Educación de Cinco Esquinas solicita se le ayude para la compra de un excusado sanitario doble. Se Acuerda: autorizar el gasto del planchet y accesorios.

Art. 4.

El señor J. F. Oreamuno Flores hace notar en comunicación escrita unos desperfectos en la calle llamada de Urraca.
Se Acuerda: comisionar al señor Jefe Político para que en compañía del señor inspector sanitario, visiten el lugar, inspeccionen las grejas e informen en la próxima sesión.

Art. 5

El señor Víctor Manuel Barquero J. solicita se saque a remate una nueva Patente de Licores del País y Extranjeros para la villa de San Juan de Tibás. Como según el último censo, da margen para otra Patente, Se Acuerda: sacar a remate una nueva Patente de Licores del País con la base anterior de ₡40.= por trimestre. El señor Jefe Político queda encargado de llevar a cabo el presente remate con los requisitos legales.

Art 6.

Para que las Oficinas de recaudación municipal trabaje con más ligereza y exactitud, Se Acuerda: autorizar la compra de archiveros y tarjetas que se necesiten.

Art. 7.

El señor jefe político informa que hay escasez de agua de la cañería en Florente y en Coliña y solicita hacer los siguientes trabajos: perforar el tubo de 8 pulgadas frente a doña Rosalina Alvarado de Rodríguez y dar esas dos pulgadas de la perforación a la Calle Vieja y dar esas dos pulgadas de agua al tubo que va hacia Florente. Se Acuerda: autorizar el trabajo y el gasto corriente ya que es de urgencia dicho trabajo.

Art. 8

Con motivo de las Procesiones Religiosas que van a verificarse el 25 de Marzo y el 1º de Abril, Se Acuerda: encargar al Sr. Jefe Político y al señor Inspector de Higiene, para que se limpien bien los desagües y orillos de caminos y demás trabajos de aseo y se autorizan los gastos correspondientes.

Art. 9.

Para iniciarse pronto la colocación de secciones de caño en los lugares más necesitados, Se Acuerda: comprar

por medio de Salubridad, hasta mil secciones de caño y se autoriza el gasto correspondiente.

Art. 10.

La Jefatura Política presenta una lista de útiles, Se Acuerda: autorizar la compra y el gasto correspondiente.

Art. 11.

Considerando este Municipio que desde hace varios años, viene un Pendiente de Cobro bastante elevado, que desde luego va creciendo cada día mas, con perjuicio de la labor municipal. Poco valen los avisos, amenazas y hasta juicios por medio de abogados. Como tampoco se cobran multas, es natural que cada día empeore esta situación y unas municipalidades se acusan a otras de falta de energía en el cobro y las leyes poco favorecen y además éstas son de lentitud para el embargo de propiedades. Por estas razones y otras mas, Se Acuerda: consultar a la Contraloría General qué medidas pueden tomar los Municipios contra los morosos sistemáticos de 10 y mas años y contra los otros uno o dos años. Este Municipio solicita respetuosamente y atentamente una contestación, a fin de imprimirla textualmente y enviarla junto con el monto de la deuda a cada morozo. Así mismo se desea saber el empleo correcto de las multas por atraso en el pago de impuestos y servicios. —

Art. 12

Vistas las solicitudes de construcción y cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con todas las disposiciones municipales:

1) José Augusto Castro, construcción y cañería
2) Rosario Vega M. » » » ambas en Barrio San Rafael.

A las 21 h. termino la sesión.

Celso Rodríguez

José Rafael Brenes

Nº 7

Sesión Ordinaria Nº 7 celebrada por la Corporación Municipal de Zipaquirá, a las 19 h del día 18 de Mayo de 1951. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez R. quien presidió, don Mario Roldan y don Víctor Montero. Tambien asistieron el señor jefe político don Jose Luis Roj y otras personas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada

Art. 2.

Se leyó una interesante carta de don Carlos Paninski en la que informa a este Municipio que el Instituto Interamericano de Salud Publica y Sanidad iniciara en este país muy en breve sus actividades. Como el señor Paninski ofrece su colaboración en este sentido; Se Acuerda: agradecer altamente al señor Paninski su espíritu de progreso y bienestar y comisionarlo para que se asesore bien de las condiciones en que llevara cabo el Instituto sus actividades, y sobretodo la cuestión económica a fin de ver si es posible entrar en un convenio para la mejora de la sanidad y de la canera.

Art. 3.

Se leyó una comunicación del Colegio de Ingenieros y firmada por don Walter Sagot en la que se especifican algunos puntos tecnicos sobre construcción de viviendas y se insinúa la idea de que los Municipios nombren un Cuerpo Asesor o, un Ingeniero Civil para revisión de planos y detalles tecnicos, Se Acuerda: Acusar recibo y estudiar el plan propuesto.

Art. 4

Presente el señor síndico de Sonico Esguina informa que don Roque Fuscaldo y el señor Francisco Dreamuno Flores, ofrecen hacer un puente, donar el te-

reno para abrir la calle llamada de Urraca y unirla a la calle del lado Oeste que va a salir a la Penitenciaría. Se Acuerda: hacer una visita al lugar, hacer un estudio y ver la posibilidad de abrir la calle cuanto antes.

Art. 5

Como ya la Secretaría de Obras Públicas terminó la ampliación de la carretera San José - San Juan y como en el punto llamado Cinco Esquinas, quedó una parte sin asfaltar, Se Acuerda: dar una vez más las gracias al señor Ministro de Obra Pública don Gonzalo Jiménez y pedirle respetuosamente al señor Ministro se sirva ordenar el asfaltado de la parte que falta en la rueda de Cinco Esquinas, para cuyo trabajo este Municipio ofrece ayudas monetariamente.-

Art. 6.

Como desde hace tres años se le compró al señor Jorge Duran Esquivel el lote de terreno donde estaban los tanques viejos de la Caseta en la Entrada en la suma de ₡1600.- un mil seiscientos colones y dicha dinero lo pago en su totalidad este Municipio, Se Acuerda: dirigir atenta nota a la Municipalidad de Moravia, con el ruego de pagar a este Municipio la suma de ₡800.- ochocientos colones más la mitad del valor de la escritura, ya que el año pasado el Mun. de Moravia ofreció pagar dicho dinero con el Presupuesto de este año.-

Art. 7.

Visto el Cuadro Municipal de Entradas y Salidas correspondiente al mes de febrero, Se Acuerda: archivarlo.

Art. 8

Vistas las siguientes solicitudes de caseta y

construcción, Se Acuerda: Concederlas, de conformidad con todas las disposiciones anteriores
a) Héctor Castro solic. construcción
b) Armenia Arias solic. construcción y cañería
c) Zelmira Alvarado solic. » » »
d) José A. Madrigal solic. " " "
e) Moisés Villalobos solic. » » »
f) Hernan Vega solic. " " "
g) Juan M. Sanchez solic. " " "

A las 21 h. terminó la sesión.

Celso Rodriguez

José Abel Bonilla

Nº 8

Sesión Ordinaria Nº 8 celebrada por la Corporación Municipal de Cibás a las 19 h del día 7 de abril de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Victor Montero y don Mario Roldan. También asistieron el señor Jefe Político don José Luis Rojas y numeroso publico.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó

Art. 2.

Al disponer este Municipio de los Bonos del Café, tomó en cuenta las necesidades generales del Cantón, tomando en consideración ahora varias peticiones de las Juntas de Educación para que se les ayuden en la atención de los edificios y con el deseo inmenso de ayudar a la instrucción de los 1800 niños del Cantón, Se Acuerda: desistir por ahora de la construcción del edificio municipal y modificar la distribución de los Bonos de Café, asignando los ₡90000 que se habían dedicado a la casa Municipal a beneficio de todas las escuelas del Cantón y de la Cañería así:

Escuela de San Juan	₡25000.00
Escuela de Cerro Esquinas	25000.00
Escuela de Colima	15000.00
Escuela de Florencio	15000.00
Para la cañería del Cantón	10000.00
	₡90000.00

Este acuerdo fué tomado por mayoría de votos, salvando su voto el Regidor don Víctor Montero. Comuníquese así a las Juntas de Educación y al señor Ministro de Obras Públicas —

Art. 3.

Presentes numerosos grupos de vecinos de Cinco Esquinas y de Colima se quejan de la falta de agua de la Cañería de poco tiempo para acá y piden se les remedie el mal que cada día se pone peor. El señor presidente municipal y el señor jefe político explican que la escasez de agua se debe a multitud de tacos encontrados últimamente en la tubería y que son el producto de la irresponsabilidad de los trabajadores que echaron todos esos residuos de madera, piedras, palos etc. en la construcción de los tanques de filtración en ese sitio y se les muestra una cantidad considerable de esos objetos. La Municipalidad ofrece seguir mejorando la cañería como lo ha estado haciendo siempre y así lo acuerda este Municipio

Art. 4

El nuevo Inspector de Higiene señor Trineo Esquivel expone a la Municipalidad sus planes para mejorar la Sanidad del Cantón y ataca la mala costumbre de echar las aguas de servicio hacia adentro, debiéndose hacer hacia la calle a los caños de las orillas de las calles, se acuerda: apoyar esta proposición y seguir prohibiendo estas malas prácticas y hacer lo posible porque se arreglen los defectos que se encuentren.

Art. 5

El señor don Abel Cartín, pide se le arregle la acera frente a su casa de habitación porque él la está pagando al Municipio y por haber

sido hecha con malos materiales está en mal estado, Se Acuerda: hacer el arreglo pedido.

Art. 6.

A fin de continuar la labor de pecaces de caño en las partes más necesitadas del Cantón, Se Acuerda destinar en el Nuevo Presupuesto Extraordinario una suma grande de dinero a la orden de la Secretaría de Salubridad para seguir guiando mediante un sistema Rotativo, pecaces de caño y conseguir crédito que se seguirá abonando con el producto de la venta de esas pecciones —

Art. 7.

✓ A fin de conocer el estado de cuentas de las pecciones de caño construída así como aceras, se Acuerda: pedir atentamente a la Contaduría Municipal una lista de todas las personas que han sido beneficiadas con la construcción de aceras y caños y con pecciones de caño. También su estado de cuenta, su deuda, sus abonos, suma total de la obra y medida de frente y lugar de la propiedad. —

Art. 8 —

Para formular un Presupuesto Extraordinario se Acuerda: hacer el próximo martes una sesión Extraordinaria a las 19 h

Art. 9.

✓ A fin de conocer en el Distrito 2º las entradas por los diferentes Conceptos, Se Acuerda: pedir a las Oficinas de Recaudación se sirvan enviar en los Informes mensuales un desglose de entradas en el Dist. 2º y llevar un libro Auxiliar al efecto —

Art. 10.

A petición del Sr. Inspector de Higiene, Se Acuerda: comprar planchetas para esgusados a fin de venderlos a los interesados al contado —

A las 22 h. terminó la sesión, pero antes se acordaron los permisos de construcción y cañería y Remate.

Art. 11.

Leídas las peticiones de construcción y cañería, se acuerda: concederlas con las condiciones todas acordadas.

1) Juan B. Rojas ——— sólo cañería
2) Abel Vargas construcción y cañería
3) Oscar Guevara " "
4) Alberto Sanabria " "
5) Margarita Vargas " "
6) José A. Montero " "
7) Elisinio Segura dos " y dos "
8) Antonio Marquez 1 " y 1. "
9) Rafael Soto " y "
10) Rosalina Alvarado " y "
11) Antonio Lopez " y "
12) Margarita Pacheco " y "
13) Emilio Marín ——— sólo cañería
14) Ruben Espinoza ——— sólo cañería
15) Javier Vindas ——— sólo cañería

Art.

Art. 12.

ojo

Vista la solicitud del señor Herbert Chaves Schimitk. para que se saque a remate una Patente de Licores del país en el punto en que se juntan los Caseríos de Florente y Florida, se Acuerda: de conformidad se recomienda al Ejecutivo Municipal para que tomando todas las medidas Legales saque a remate dicho ~~Patente~~ remate y gire los respectivos gastos que demande el remate. Base del remate, ₡40 ∴ trimestre.

A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez

José Ml. Quesada Arias
Srio.

Nº 9

Sesión Nº 9. Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal y debidamente convocada por el señor Jefe Político. Se celebró a las 16 h. del día 14 de abril de 1957. Concurrieron los regidores propietarios, señores don Celso Rodríguez quien pre-

sidió, don Víctor Monteo y don Mario Rol
dan.

Art. único.

Habiéndose agotado algunas partidas d
gastos y deseando reforzar otras para em
prender algunas obras de urgente nec
sidad, con los fondos sobrantes de
1950, se Acuerda: emitir el Primer
Presupuesto Extraordinario para el Ejercici
Economico de 1951 asi:

Entradas

Saldo Cantonal Comunes de 1950 ₡ 10170.73

Gastos.

Distrito I

Obras Cap. VI Art. 1 - Conservación y cuido cañería ₡2000.
" VI " 4 Secretaría de Salubri-
dad para secciones de caño, sistema
rotativo ₡3500.
Hacienda Cap. VIII art 1: Imprevistos 500.
G. G. Admón. Cap. IX art 2. Libros y utiles ₡170.
Total ₡6170.7

Dist. 2:

Distritos menores Cap. X art. 1. Gasto Dist. 2a
b) Saneamiento ₡500.00
h) Conservación cañería ₡2500.00
Secciones Caño, Secretaría de Salubridad
sistema rotativo ₡1000,00
Total ₡4000.00

Acuerdo firme. Por medio de la Jefatura
Política envíese las copias necesa-
rias de este Presupuesto a fin de prepa
aprobado por las Entidades Supe-
riores.

A las 17 h. terminó la sesión.-

Celso Rodríguez

José Joaquín Rojas
Srio.

Nº 10 Sesión Nº 10 Ordinaria celebrada por la
Corporación Municipal de Zibás a las 19 h
del día 21 de abril de 1951. Concurrieron los
regidores señores don Celso Rodríguez, don
Víctor Monteo y don Mario Roldán.
Zambos asistieron, el señor jefe Político
don José Luis Rojas y numeroso público

Art. 1
Se leyeron las dos actas anteriores. Fueron aprobadas y firmadas

Art. 2.
A fin de cumplir con la obligación contraída con la Unicef. para el suministro de leche para los escolares, Se Acuerda: autorizar al señor Tesorero para pagar en el ministerio de Salubridad la suma de ₡2424.50 quedando autorizado el giro correspondiente.

Art. 3
Habiendo fallecido la hermana del señor presidente Municipal don Celso Rodriguez, la estimable señora doña Natividad Rodriguez v. de Segura, Se Acuerda: dar al estimado compañero el más sentido pésame en nombre de esta Municipalidad

Art. 4
Para continuar la colocación de nuevas secciones de caño, Se Acuerda: encargar al Sr. Inspector Sanitario la compra y demás trabajos en los lugares mas necesitados de sanidad y se autorizan los gastos respectivos.

Art. 5.
Leído el informe que presenta el señor Contador Municipal don Faustino Mata sobre las construcciones de aceras y caños, Se Acuerda: que el señor Jefe Político pase sirva llamar a su oficina a los deudores Emilio Aubert (Sucesión) Emilio Aria y Abel Cartín para que cancelen el saldo o prometan hacer pagos mensuales que concuerden con el monto de la deuda. En los beneficiados de la Calle Real a S. José llamar a los señores: José Ramón Redondo, Alcides Chacón, Clotilde Araya Jeodoy, Thompson, Eulogio Montero, Amelia Picado y Carmen Roldan para que cancelen su deuda o hagan abonos convencionales. En cuan-

to a los beneficiados con secciones de ca
ño en lotes de Alfonso Chaves, pedir
al señor Contador y al ex-tesorero
municipal señor Carlos Manuel Carta
un informe escrito sobre entradas y
salidas de esos trabajos.

Art. 6.

✓ Se recibió de la señora directora de la Esc
de Colima, doña Rafaela de Murillo una
petición de dinero para el Patronato
Escolar. Se Acuerda: contestarle que
para la Junta de Educación ya le
fueron adjudicados ₡15000: en Bonos
de Café y que para el Patronato se
resolverá en la próxima sesión, ya
que no hay Presupuesto! —

Art. 7.

Se recibió una carta del señor J. T. Orea
muno en la que pide un arreglo en
la calle llamada Lotes de Umaña.
Se Acuerda: contestarle que la Muni
cipalidad resolverá la petición en
cuanto se terminen los estudios
sobre esa nueva calle, ya que hay
ofrecimientos de la apertura de esa ca

Art. 8.

✓ Vistas las ternas enviadas por la Di-
rección Prov. de Escuelas para integra
2 dos miembros propietarios de la
Junta de Educación de Colima, se
Acuerda: nombrar a los señores
don Alvaro Alvarez Calderon y
don Enrique Sala Blanco y
Expídase copia de este acuerdo a la
Dir. Prov. de Escuelas, a la señora
directora y a los nombrados a fin
de cuanto antes se presenten a
la Jefatura Política a juramen-
tarse y tomar posesión del cargo.

Art. 9

Vistas las solicitudes de cañería y cons
trucción, Se Acuerda: concederlas de
conformidad con todo lo dispuesto ante-
riormente:
a) Ricardo Jiménez M. — construcción y cañería

b) Luis Mena - construcción y cañería
c) Concepción Vargas L. construcción y cañería
d) J. Joaquín Cordero » » »
e) Ricardo Neily Hop. » » »
f) Edwin Ortega E. » » »
g) Javier Vindas R. una reconstrucción
h) Fernando Frutos una cañería
i) Margarita Jiménez una cañería
j) Fabio Castro S. construcción y cañería
k) Miguel A. Herrera » » »

Art. 10.

A fin de ver si es posible obtener unas bancas para que se siente el público en las sesiones, Se Acuerda: encargar al señor síndico don Jesús Soto para que se informe de precios en diferentes fábricas y en la próxima sesión se puedan disponer algo.

A las 21 h. terminó la sesión

Celso Rodríguez — Josafat Mayo

Nº 11 Sesión Nº once Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Zibrá, a las 19 h. del día 5 de mayo de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas y el Tesorero señor José Mª Vega

Art. 1

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2

Como según informes obtenidos por este Municipio y por la calle que limita el Cantón de Moravia con Zibrá Al Noreste de Zibrá pasa un tubo de la cañería de donde toman su servicio cuatro casas propiedad de los señores don Anselmo Alvarado, doña Rosalía Alvarado, don Teogildo Alvarado y doña Eloísa Piedra. Como dicho tubo es propiedad de Zibrá, Se Acuerda: dirigir notificación á dichos

señores que a partir de la fecha deben se
guir pagando su servicio en la Tesore-
ría Municipal de Bibas. A la Con
taduría Municipal de Moravia se avi
sara de esta Resolución para que pe
sirvan borrar de sus libros dicho
servicio a cada uno de estos señores

Art. 3

Se recibió de la Contraloría General una
nota de contestación a la consulta
que se hizo sobre el Pendiente de co
bro, Se Acuerda: mandar a imprimir
dos mil hojas de avisos de cobro
y seguir cobrando las multas de
ley sin contemplación a todos los
resistentes a pagar, a su debido
tiempo., La Contaduría Municipal
llenara esas hojas para su debi
do reparto.

Art. 4

Se recibió una nota de la Municipalidad
de Alajuela en la que insinúa la ide
de que las Municipalidades puedan cor
tar el agua de la cañería a las
personas que deban este servicio, u
otros servicios, pues el Pendiente de
Cobro en general sube cada día más
y se hace muy difícil el proceso de
embargo de propiedades. Conside-
rando este Municipio estas razones se
Acuerda: apoyar decididamente la
iniciativa de la corta de agua de
la cañería a los deudores morosos,
pero haciendo la salvedad de que los
inquilinos al conocer la morosidad
del dueño de la casa que habitan pue
dan pagar en la Tesorería Municipal
respectiva la deuda Municipal, restan-
do ese dinero del monto del alqui
ler mensual que debe a su dueño y
presentarle el recibo municipal como
dinero efectivo para el pago del alqu
ler mensual. —

Art. 5

Para controlar mejor el pago de servi-

cios, se Acuerda: recordar al Sr. Contador Municipal su obligación de no extender nuevos servicios a los que tengan deudas pendientes con el Municipio.

Art. 6.

✓ Leída una comunicación del Municipio de S. Ramón tendiente a que sea el Gobierno quien pague la alimentación de reos y guarniciones en las cárceles, se Acuerda: apoyar la iniciativa.

Art. 7

✓ Leído un escrito firmado por numerosas personas de Colima en el que se quejan por la escasez de agua de la Cañería, se Acuerda: encargar al Inspectanero buscar los medios posibles para remediar cuanto antes el mal que apuntan los firmantes.

Art. 8.

✓ Se leyeron varias cartas de agradecimiento, al este Municipio por la distribución de Bono de Café para las Escuelas del Cantón, entre ellas una en nombre de la Junta de Educación de Cinco Esquinas otra en nombre de las cuatro Juntas del Cantón y otra muy valiosa, del distinguido hijo de este Cantón don Fulgencio Campos que en la ciudad de Sinión trabaja en bien de la enseñanza del escuelito. Se Acuerda: archivar las notas y agradecer las muestras de simpatía.

Art. 9.

✓ Se leyeron dos comunicaciones de la Contraloría sobre compras mayores de cien colones, se Acuerda: atender las indicaciones consignadas en esas notas

Art. 10.

✓ Se leyó una comunicación firmada por Jacinto, dueños de casas en San Rafael de 5 Esquinas en la que

piden la construcción de un tanque y la extensión de un ramal de tubería, Se Acuerda: contestar que por el momento no es posible complacer la petición.

Art. 11

✓ La Junta de Vista pide la colocación de un hidrante en dicho barrio, Se Acuerda: hacer gestión para la construcción de ese hidrante como se hizo en la esquina de Ventura Masip.

Art. 12.

Vistas dos cuentas, una del Depósito de Materiales Barbas por $ 28.80 y otra del Almacén Lobag por $126.= Se Acuerda: pagarlas y autorizar los giros correspondientes.

Art. 13.

✓ Como se han ido descubriendo pajas de agua de la cañería que no pagan, Se Acuerda que Elías Rodríguez de cinco esquinas pague 3 pajas y una de un año atrás y el fontanero revise las casas y negocios de don Emilio Arias a fin de que pague también de acuerdo con las pajas de agua de servicio.

Art. 14

✓ Ya que la Contraloría está ayudando en el cobro de Patentes Se Acuerda: encargar al señor Jefe Político que por medio de sus subalternos lleve a cabo un Censo general de Patentes de Comercio e Industrias con su Categoría y señas del lugar del negocio a fin de que las oficinas tanto municipales como de policía lleven Registro completo. Asimismo instruir a la policía para que controlen todo negocio nuevo que no solicite la Patente.

Art. 15

✓ Para contestar debidamente al señor ministro de Obras Públicas don Gonzalo Jiménez sobre el empleo que se

Municipio dió a los ₡180.000°° en Bonos de Café, se acuerda: contestar que el empleo fué así:

1)	Carretera Florente-Florida	25.000
2)	" Copey - Colima	20.000
3)	" Linda Vista	5.000
4)	Junta de Educación San Juan	₡25.000°°
5)	" " " Cinco Esquinas	25.000 °°
6)	" " " Florente	15.000 °°
7)	" " " Colima	15.000 °°
8)	Cañería.	50.000 °°
		₡180.000

Queda así aclarado el empleo de los Bonos de Café.

Art. 16.

Vistas las siguientes solicitudes: Se acuerda: concederlas.

a)	Abel Jurado,	construcción	y cañería
b)	Daniel Ramírez	"	" "
c)	Mario Makre G.	"	únicamente,
d)	Isabel Aguiero	"	y cañería
e)	Alcides Chacón	"	" "
f)	Irma Jiménez	"	" "
g)	Rosario Coto M.	"	" "
h)	Benedicto Sánchez	2 construcciones	y 2 pajas
i)	Fidencia López	sólo construcción	
j)	Isidora Fonseca	una reconstrucción. —	

A las 22 h. termino la sesión.

Celso Rodriguez

José Luis Rojas

N°12 Sesión N° 12. Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cobas, a las 14 h. del día 13 de Mayo de 1951. Asistieron los regidores señores don Celso Rodriguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistió el señor jefe político don Jose Luis Rojas.

Art. único.

Considerando este Municipio la hora trágica porque atraviesa nuestra hermana república de El Salvador, al ser destruídas varias poblaciones por los terremotos acaecidos en esos días y deseando llevar un consuelo que sea

fiel intérprete de nuestra honda pena.
Acuerda: hacer un minuto de silencio por los hermanos fallecidos, hacer suyo el dolor del pueblo salvadoreño y contribuir con la suma de ₡500.= como ayuda. Este dinero será puesto a la orden de la Cruz Roja Costarricense para ser entregado a los damnificados en la forma que se crea más conveniente. Acuerdo firme.
A las 14, y 30 se terminó la sesión
Celso Rodríguez — José Azad Bonilla

N°13 Sesión N.° 13 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Zibrá a las 19 h. del día 19 de mayo de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas y varios empleados municipales.

Art. 1.
Se leyeron las dos últimas actas anteriores. Se aprobaron y firmaron.-

Art. 2.°
Este Municipio en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo acordó contribuir con la suma de ₡500.= para ayudar en alguna forma a los damnificados con los últimos movimientos sísmicos registrados en El Salvador. La Contraloría General de la República con conocimiento de nuestro acuerdo, nos remitió el mensaje que nos permitimos trascribir y que dice: ((Con vista de lo expuesto)) ((Según publicación aparecida unos estos días, esa Municipalidad acordó donación para víctimas Salvador. Para hacerlo, es necesario pedir Cámara Legislativa una ley que lo autorice. Atto. César Stiell, Jefe Sección Municipal. » Con vista de lo expuesto y para que nuestro acuerdo sea efectivo, solicitamos muy atentamente hacer del conocimiento de la Honorable Asamblea esta petición, a fin de que se nos autorice mediante una ley,

la erogación a que nos referimos. Al efecto esta Municipalidad Acuerda: proponer el siguiente Proyecto de Ley:

La Asamblea Legislativa de Costa Rica et. etc.

Decreta:

Autorízase por una sola vez, a los Concejos Administrativos Municipales de la República para designar de sus Presupuestos la suma de dinero que estimen conveniente para ayudar a los damnificados por los últimos terremotos en la hermana República de El Salvador. Acuerdo firme.

Art. 3.

El servicio de vehículos de San Juan a San José que es hoy día enorme, tiene que pasar indefectiblemente por el Río Torres, puente llamado de Tranbe. El señor Tranbe tiene siempre uno o más camiones frente a su Cerrecería, la calle es estrecha la trocha del tranvía está despedazada con huecos que se llenan de aguas pluviales y que mojan al peatón diariamente al pasar las ruedas sobre esos charcos. A fin de evitar futuros accidentes, Se Acuerda: rogar atentamente al Señor Gobernador buscar un medio eficaz a fin de que se arregle este peligro y tanto los peatones como los que viajan en autobús no estén expuestos diariamente a tanto peligro.

Art. 4.

A fin de que la Contaduría Municipal se ponga cuanto antes al día con la inscripción de nuevos servicios y tarifa, Se Acuerda: que el señor Fabio Rojas Rodríguez le ayude durante unos días y se acuerda el pago correspondiente.

Art. 5.

Se recibió el Cuadro de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de abril, Se Acuerda archivarlo.

Art. 6.

Se leyó el escrito que presenta don Miguel Torres Soto en el que pide permiso para

seguir ocupando un pedazo de terreno a la orilla del Río de los Cangrejos, en donde ha hecho una casa y en donde vive. Presente el señor Torres se le advirtió el gran peligro en que vive y como este Municipio no ha dado ni puede dar permiso para esas viviendas, ni asume responsabilidad alguna por accidentes de tránsito, se Acuerda: contestar al señor Torres que se deniega su solicitud y se le ruega quitar cuanto antes la casa del lugar donde vive.

Art. 7.

Se recibió de la Contraloría Gral. el I Presupuesto Extraordinario con algunas objeciones para arreglar. Por lo tanto, Se Acuerda: emitir el II Presupuesto Extraordinario así:

Ingresos

Hacienda Cap. VI art 1. Saldo Cantonal de 1950 sin presupuesto
Dist. 1º ₡4529.47
Dist. 2º ₡2970.53. ₡ 7.500.-

Gastos Dist. I.

Beneficencia Cap. II art. 3 Comedores escolares ₡64.75
Cap. II. Art 4. Auxilio El Salvador ₡500. =
Obras Cap VI. art 4, Secciones caño ₡ 3500. =
Hacienda Cap. VIII " 1. G. Imprevistos 464.72
Total ₡4529.47

Gastos Dist. II.
Cap. X art. 1

Cañería	₡ 1500.00
Saneamiento	1000.00
Gastos G. Admón	50.72
Imprevistos	419.81
Total	₡2970.53

Por el medio legal envíense las copias a la Contraloría para su aprobación. Acuerdo firme.

Art. 8.

Considerando este Municipio que el actual Jefe Cantonal de Caminos Vecinales, don Juan Rafael Benavides, desde hace tiempos trabaja completamente distanciado de este Municipio y del pueblo en general, ya que no atiende sugestiones ni indicaciones de ninguna índole, y resultando en esa

forma, los trabajos más caros y menos apropiados, manifestando siempre el señor Benavides que atiende órdenes solamente de su jefe inmediato. En esta última semana ha llevado a cabo unos trabajos de desagües en un lugar semiurbano, trabajo que a más de mal dispuesto, está resultando muy caro, pues sale cada flete de tierra colorada a razón de no menos de ₡25.ºº. el flete. Al ser interpelado el Sr. Benavides por el Sr. Jefe Político sobre lo caro de esos fletes, le contestó que "Como él no los pagaba de su bolsa, poco le preocupaba el valor de los trabajos." Este Municipio preocupado como el que más por los asuntos cantonales, no pretende en forma alguna inmiscuirse en los asuntos de los caminos vecinales, pero como entidad responsable de los intereses cantonales, Acuerda: dirigirse atentamente al Sr. ministro de Obras Públicas pidiéndole se sirva levantar una información sobre los hechos apuntados, a fin de que los dineros recogidos del pueblo sean economizados y los trabajos sean llevados a cabo con toda preocupación y oyendo a veces el clamor del pueblo que es quien contribuye al engrandecimiento de su Cantón. Acuerdo firme.

Art. 9.

Para que las personas que tienen su cuenta en la Tesorería sepan exactamente el desglose de sus cuotas, Se Acuerda: imprimir unas hojas para esa información y demás avisos.-

Art. 10

Se leyó una nota de la Junta Progresista de Linda Vista sobre una carta enviada al doctor Vargas Araya y a la Sociedad Vargas Solera. Se Acuerda: archivarla.

Art. 11.

Vistas las solicitudes de nuevas construcciones de casas y nuevas conexiones de cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con el reglamento, así:

1) Delio Sánchez J. una reinstalación cañería

2/ Gregorio Vázquez, construcción y cañería
3/ Enrique González " " "
4/ Carlos Luis Cepeda dos construcciones y 2 cañerías
A las 22 h. terminó la sesión —

Celso Rodríguez — José Luis Rojas

N= 14 Sesión Ordinaria n= 14 celebrada por la Corporación Municipal de Zibú a las 19 h. del día 2 de junio de 1951. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. Asistieron también el señor Jefe Pol. don J. José Luis Rojas y numeroso público.

Art 1=
Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada

Art. 2.
Presente un grupo de vecinos de S. Rafael de Cinco Esquinas piden una pequeña ramificación de la cañería, se acuerda: acceder a la petición y queda encargado el Sr. Jefe Pol. del trabajo.

Art. 3.
A petición de vecinos de Linda Vista, se acuerda arreglar el alumbrado eléctrico desde la esquina del Sic. don Alfredo Rodríguez al Norte y seguir cobrando el servicio. —

Art. 4.
Como pronto se arreglará por Obras Públicas la calle Linda Vista, se acuerda: que antes de emprender la obra se saquen tubos de cañería a los lotes que no tengan servicio. —

Art. 5.
En el Bajo de los Rodríguez siguiendo al Sur de la casa de don Alvaro Alpízar hacia la Quebrada, hay una casa en la orilla del camino y como existe el peligro de nuevos ranchos en dicha calle se acuerda: pedir informes al Sr. Caminero cantonal sobre esa construcción y manifestar que este Municipio no ha dado permiso, ni lo puede dar y por lo tanto se debe notificar al dueño de ese rancho que debe quitarlo de la calle —

ap.

Art. 6.

Existiendo una Patente de Licores en Florida, propiedad de don Ramón Luis Alvarado y como el señor Herbert Chaves Schimitk solicitó hace dos meses otra Patente y se le concedió para dicho lugar, de conformidad con la ley, Se Acuerda: que se va a proceder a la subasta de la nueva Patente siempre que los dos Patentados paguen a medias el policía, depositando el dinero por adelantado en la Jefatura Política para pagar el policía de nombramiento del señor jefe político.

Art. 7.

Enterada la Municipalidad del fallo que dió el señor Alcalde de Guadalupe al asunto de don Francisco Quesada Molina sobre servicios de cañería y encontrando este Municipio que el Fallo es injusto y falto de pruebas verdaderas en cierta aspecto, Se Acuerda: pasarlo para su estudio a la Procuraduría Gral. de la República, ya que el fallo perjudica intereses morales y materiales de esta Corporación. Como el Fallo está en poder del Sr. Jefe Político, se le ruega su envío (a la Procuraduría)

Art 8.

El último Censo de habitantes en el Cantón de Tibás dió una cantidad de cerca de 11.000. y a esta fecha ya pasamos de esa cifra: Para este Cantón, resulta muy incómodo acudir a los servicios de la Alcaldía de Goicoechea a quien está adscrita y tomando en cuenta el aumento tan considerable de habitantes que tiene ahora Tibás y siendo los asuntos de alcaldía cada día mayores, Se Acuerda: pedir atenta y respetuosamente a la Corte Suprema de Justicia la creación de la Alcaldía de Tibás, quedando así separado de Goicoechea.

Art. 9.

El señor Cristóbal Barrantes Fallas pide

en escrito la creación, de una nueva Patente de licor del País, en la entrada de Sinda Vista; Se Acuerda: acceder de conformidad y encargar al Sr. Jefe Político para que lleve a efecto el remate siguiendo los procedimientos legales y con la base que dió este Municipio.

Art. 10

Se recibió una carta del señor don J. F. Oreamuno en la que pide de nuevo el arreglo de la calle frente a su propiedad en lotes Umaña; Se Acuerda: llevar a efecto el trabajo y queda encargado el Sr. Jefe Político para dicha obra y se autoriza el gasto respectivo.

Art. 11

Se leyó el acuerdo de la Municipalidad de Flores en el que acuerda pedir al Congreso que obligue a los Bancos a tomar dos millones en Bonos de Café, Se Acuerda: apoyar la iniciativa.

Art. 12.

Se leyó una comunicación de la Contaloría sobre licitaciones, Se Acuerda: archivar la nota y tomar buena nota de ella.

Art. 13.

Se leyó una carta del señor José Arnoldo Alan Badilla en la que pide un informe sobre las construcciones y reparaciones de edificios desde 1940 á 1950. Se Acuerda: conceder los datos tomandolos de las actas municipales y siempre que el interesado pague el gasto correspondiente.

Art. 14.

Se leyó una carta del secretario municipal de Goicoechea en la que pide se designe una Partida del Presupuesto para conducción y alimentación de reos de este Cantón que tengan casos con la Alcaldía de Guadalupe, Se Acuerda contestar que este Municipio reconoce los gastos que le corresponden en ese sentido siempre que se le envíen las cuentas respectivas y con el nombre de los reos y fichas responsables.

Art. 15

Como de la queja enviada sobre la estación de vehículos frente a la Cervecería Traube se logró un éxito completo, Se Acuerda: dar las gracias más cumplidas al señor Gobernador don Joaquín Fiziano y al Mayor Enrique Hernández, Director Gral. de Tránsito, por sus oportunas intervenciones, que fueron bien cumplidas por parte del señor Traube.—

Art. 16

Se leyó una carta de don Bolívar Vargas como secretario de la Comisión de fiestas con motivo de nuestra Fiesta Patronal, Se Acuerda: contestar al señor Vargas que este Municipio no se opone a dichas fiestas ni desconoce la Junta, pero que para legalizarlas y conocer la Junta, se permite atentamente pedir Nombre de los miembros de la Junta y pedir que un munícipe o una persona nombrada por el Municipio tenga representación en la Junta.

Art. 17.

Considerando este Municipio que el Departamento de Obras Hidráulicas en oficio Nº 648 de fecha 10 de mayo de 1951, atendiendo una solicitud de la Munic. de Goicoechea, aconseja para solventar temporalmente la escasez de agua de la cañería de Calle Blanco y San Gabriel de Goicoechea: tomar agua de la cañería de Tibás, mediante un Tanque que se llenará en las noches y como el señor ministro de Obras Públicas en oficio Nº 3083 de fecha 16 de mayo de 1951 da por buena la pretención del Munic. de Goicoechea y la resolución de Obras Hidráulicas; este Municipio considera de su deber y en pro salvaguardia de los intereses actuales y futuros del Cantón, ya que nuestra cañería es la única en el país que recorre todo el Cantón abasteciendo a más de once mil habitantes y con un futuro de vastas proporciones. Haciendo Historia de nuestra cañería manifestamos: Hace medio Siglo

que el entonces distrito de San Juan con don Rafael Vargas Quirós a la cabeza y de su propios fondos construyó en Río Macho la gran Presa que todavía existe. Luego en 1911 y con la ayuda del Gobierno de don Ricardo Jiménez y una mera contribución del pueblo se llevó a feliz término la cañería general con San Vicente. Al hacer el último arreglo de la cañería hace como seis años, se le dieron de nuestra cañería cuatro pulgadas a ~~[illegible]~~ Goicoechea y en este momento se pretende cercenar nuestra cañería para dar agua a dos distritos de Goicoechea, Calle Blanco y S. Gabriel y no sabemos si más tarde se nos hará una nueva sangría. Los Cantones de Moravia y Tibás, pagan de su dinero los gastos del guarda de Río Macho; hace poco se gastaron varios miles en la compra de tres lotes de terreno para hacer los bancos de filtración y a todo esto el Cantón de Goicoechea, no ha contribuido ni contribuye para estos gastos. Este Municipio cree de su deber manifestar lo siguiente y así lo acuerda:

1) que el Cantón de Goicoechea puede perfectamente tomar el agua de la cañería sacando del rebalse de los bancos de los Sitios.
2) Que este Municipio no está conforme con el estudio del Depart. Hidráulico en cuanto trata de interferir el servicio de nuestra cañería y por lo tanto eleva su protesta muy respetuosamente al señor ministro de Obras Públicas por el perjuicio que se nos quiere ocasionar en un servicio que nos ha costado grandes esfuerzos y mucho dinero. No se justifica una medida que para solventar un problema creado en Goicoechea venga a provocar otro de la misma índole en el Cantón de Tibás,

si nó en este preciso momento, dentro de muy poco tiempo, dado el auge actual de nuestro Cantón.-

Art. 18

Vistas las solicitudes de construcción y cañería se acuerda: concederlas, de conformidad con lo dispuesto al efecto:

1) Víctor Manuel Barquero, construcción y cañería
2) Guillermo Vinda Z. » » »
3) Juan Bautista Azofeifa » » »
4) Anselmo Alvarado R. » » »
5) José Ant. Solano A. » » »
6) Juan Rafael Sancho » » »
7) Delia Alfaro L. » » »

Art. 18

Para que el señor Tesorero Municipal tenga fondos en caja, Se Acuerda: autorizarlo para retirar del Banco hasta la suma de tres mil colones.

Art. 19.

El señor Juan Manuel Vega único empleado como guarda del Matadero solicita sus vacaciones, Se Acuerda: pagarlas en dinero ya que no se consigue un sustituto competente.

A las 22 h. terminó la sesión.-

Celso Rodríguez — José Rafael Mora S.

2º-15 Sesión Nº 15º Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 h. del día 16 de junio de 1951. Concurrieron los regidores, señores: don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron, el señor jefe político y otras personas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

Se leyó el Cuadro de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad, enviado por las Oficinas de Recaudación municipal correspondiente al mes de mayo. Se acuerda: archivarlo.

Art. 3

Presente el señor Bolívar Vargas explica al Municipio que la Comisión de Fiestas que

se había formado, dispuso pronunciar desistiendo así de hacer fiestas cívicas. Se acuerda dejar el asunto de fiestas cívicas en suspenso

Art. 4.

El señor Bolívar Vargas miembro de la Junta Progresista de Sinda Vieja informa que el señor D. don Alejandro Vargas Araya está dispuesto a hacer la escritura de donación a este Municipio de una faja de terreno para una callejuela, por donde pasa la Acequia de dicho lugar. Se Acuerda: comisionar al señor presidente Municipal don Elso Rodríguez Rojas para que a nombre de este Municipio reciba la escritura de dicha faja de terreno y se autorizan los gastos correspondientes de abogacía.

Art. 5.

A fin de ver si es posible rellenar (la) el cauce de la Acequia de Sinda Vieja, Se Acuerda: hacer un estudio a ver si se puede echar las aguas pluviales y la acequia hacia el Norte y hacia el Sur.

Art. 6.

Como la Filarmonía Municipal está desintegrada y en un estado de desorganización, Se Acuerda: encargar a una Comisión compuesta del señor Jefe Político, del señor secretario de la Jefatura y del señor secretario municipal para que mediante un inventario reciban del señor director de la Filarmonía, todos los instrumentos y enseres correspondientes y cerrar la Filarmonía mientras se organiza debidamente. Como el maestro está interino y sin nombramiento, se prescinde de sus servicios y se le dan las gracias y se le paga este mes. -

Art. 7.

A fin de continuar la labor de cordón y caño, Se Acuerda: construir únicamente cordón y caño de tipo standard desde la Pulpería de D. Francisco Víquez al Sur hasta la Estrella y desde la Pulpería

de Fernando Cartín al Sur hasta la Estrella. Queda encargado el señor Jefe Político de iniciar la obra (por) y se autorizan los gastos correspondientes, mediante planillas.-

Art. 8.

A petición del señor médico oficial y siendo una necesidad imprescindible, Se Acuerda: hacer un estudio técnico para montar por lo menos tres servicios sanitarios modernos en la Casa Municipal. Se autorizan los gastos correspondientes y de conformidad con las disposiciones de la Contraloría.

Art. 9

Se recibió una nota explicativa de la Contraloría sobre el uso de las palabras sueldo y subvención en el Presupuesto de Gastos, Se Acuerda: tener muy en cuenta las indicaciones a la hora de formular los Presupuestos.

Art. 10

Visto el oficio Nº 1585 del Director Provincial de Escuelas y atendiendo las ternas enviadas Se Acuerda: 1) nombrar a don Luis Gjiell Vieto miembro propietario de la Junta de Educación de Cinco Esquinas en sustitución de don Rafael Rodríguez Rodríguez. 2) nombrar a don Armando Méndez Zúñiga miembro suplente de la Junta de Educación de Cinco Esquinas en sustitución de don José Quirós Vargas. Comuníquese así a la Dirección Provincial de Escuelas y a los nombrados.-

Art. 11

Visto el oficio Nº 1622 del Director Provincial de Escuelas y atendiendo las ternas enviadas, Se Acuerda: nombrar a don Bolívar Vargas Guillén miembro propietario de la Junta de Educación de San Juan en sustitución de don David Vargas Rodríguez y a los señores don Fernando Salazar Belces y don Rosendo Madrigal Campos como miembros suplentes primero y segundo respectivamente de la misma Junta en sustitución de don Augusto Vega Vizcaíno y don Manuel An-

tonio Rodriguez Esquivel. Comuníquese así a la Dirección Provincial de Rentas y a los nombrados.

Art. 12

Se leyó un reclamo de don Ignacio Chaves sobre el cobro de servicios, Se Acuerda: que se acerque a la Contaduría Municipal y dé un informe completo sobre las propiedades a que se refiere su queja

Art. 13

Como la Fábrica de ladrillos (San Juan) situada a la orilla de la línea ferrea debe muchos trimestres de patentes y servicios, Se Acuerda: rogar al señor Jefe Político proceder en la misma forma como se ha procedido con los otros deudores de patentes, para que sus dueños se pongan sin falta al día con sus pagos.

Art. 14.

Se leyó una carta del señor guarda-tanque de Río Macho don Elías Barrantes en la que pide se le suministre una capa ahulada para el servicio y que se le pague el alquiler de la casa donde vive a la par del tanque, pues don Jacinto Umaña le manifestó que dicha casa es de su propiedad, Se Acuerda: comprarle la capa y pagarle el alquiler de casa de la media con Moravia.

Art. 15.

Para que las Municipalidades de Moravia y Tibás lleguen a ser propietarias de la casa donde vive el guarda tanque de Río Macho, Se Acuerda: que el señor Jefe Político converse con el Municipio de Moravia sobre la compra de esa casa con un lote no menor de dos mil varas cuadradas y se dirijan al dueño señor Jacinto Umaña —

Art. 16.

Vistas las solicitudes de construcción y cañerías, Se Acuerda: Concederlas de conformidad con todo lo dispuesto anterior-

mente al efecto:
1) María Isabel Kepfer construcción y cañería
2) Eladio Chaves H. " " "
3) Roberto Esquivel E. " " "
4) Joaquín Bernardo Herrera " " "
5) Se deniegan las solicitudes de cañería de Edgar Oviedo y Obdulia por estar en terreno del Cantón de Goicoechea —

Art. 17

Como se tienen informes de que se está trayendo carne de San José para expender en las carnicerías del Cantón y las entradas por dicho concepto bajaron notoriamente, se Acuerda: encargar al Jefe Político para que proceda con todo rigor y cobre el impuesto que según ley deben pagar en semejantes casos —

A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez José Rafael Mena

N°16 Sesión N° 16 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 h. del día 7 de julio de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistió numeroso público.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2°

Presente un muy numeroso grupo de vecinos de Florente junto con algunas personas de todo el Cantón, se leyó un escrito que presentan los vecinos de Florente con 150 firmas. En dicho escrito protestan por el pago de la tarifa de $1.50 asignada a higiene por cada paja de agua y en cuanto al alumbrado si están de acuerdo en pagarlo siempre que se les cobre de acuerdo con el número de bombillos. Luego varias personas visitantes tomaron la palabra, así como los señores regidores y como en esta forma

se difícil llegar a una solución razonable, Se Acuerda: que entre los quejosos se nombre un Comité para que en una reunión se discutan estos asuntos y se llegue a un acuerdo que atienda los intereses de ambas partes.

Art. 2

Informa el señor presidente municipal don Celso Rodríguez que la Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el Auxilio a El Salvador le pidió que fuera retirada dicha proposición a lo que el señor Rodríguez accedió. Puesta a discusión la derogatoria de dicho acuerdo, Se Acuerda: desecharla por mayoría de votos y dejar firme el acuerdo de auxilio a El Salvador. Acuerdo firme.

Art. 4

Leída la renuncia que de su cargo de maestro de la Filarmonía envía don Ernesto Angulo, Se Acuerda: aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados.

Art. 5.

Se leyó una carta del señor don José María Chaverri en la que ofrece sus servicios como maestro de la Filarmonía Municipal en caso de que esté sin maestro. Como se le aceptó la renuncia al maestro señor Angulo, Se Acuerda: nombrar al señor José María Chaverri maestro de la Filarmonía Municipal de Tibás. El nombrado deberá recibir bajo inventario todos los enseres y acatar el Reglamento que se le indique debiendo en primer lugar formar nuevos elementos, ya que la Filarmonía está desintegrada. Queda encargado el Sr. Jefe Político de cumplimentar este acuerdo, llamando a servicio al señor Chaverri. Este acuerdo queda firme y el nombramiento queda en calidad de interino.

Art. 6

Como el asunto de Caminos vecinales ha venido pendo para este Municipio y para el pueblo un asunto delicado ya que como en la Tesorería Municipal se hagan los impuestos, las quejas y todo va contra el Municipio y como en este asunto de Caminos la Municipalidad no actúa ni puede actuar, se acuerda: hacer una consulta con todo respeto á la Contraloría a fin de que se sirva aclarar la cuestión de Caminos urbanos y vecinales, porque dada la índole topográfica especial de este Cantón, se han estado haciendo muchas injusticias en los detalles y practicamente el único que maneja todo el engranaje de Caminos es el Caminero Cantonal, opinando este Municipio que así no debe ser, puesto que en todo servicio del país existen Juntas y se oye al pueblo.

Art. 7.

A fin de mejorar el servicio de higiene se acuerda: autorizar el servicio de cuatro peones diarios para cada distrito en planillas semanales.-

Art. 8.

Para que la reunión que se va a celebrar sobre queja del cobro de higiene y alumbrado sea completa, se acuerda invitar personas de todos los sectores del Cantón.-

Art. 9.

Se recibió una carta en la que el señor José Ovares Arias ofrece su camión para acarreo de basuras, se acuerda: contestar que pronto se va a hacer licitación sobre recolección de basuras

Art. 10.

Se leyó la contestación del señor secretario de la Corte sobre la creación de una Alcaldía en este Cantón,

Se Acuerda: dirigirse a la Asamblea Legislativa pidiendo la creación de una Alcaldía en Tibás y aportando datos y motivos.

Art. 11.

Se leyó una petición del señor director de la Escuela de esta villa en la que solicita el arreglo de una desagüe frente a la escuela, Se Acuerda acceder a lo pedido y autorizar el gasto respectivo.

Art. 12.

Se leyó el acuerdo Nº 13 que la Munic. de Curridabat dictó en su sesión del 7 de julio referente a la distribución del nuevo impuesto de café, Se Acuerda apoyar la iniciativa.

Art. 13.

Fueron leídos pendos mensaje de la dirección provincial de escuelas sobre nombramiento de Junta de Educación y tomando nombres de las ternas enviadas, Se Acuerda: hacer los siguientes nombramientos; para la Escuela de Florencio:

- Alberto Vargas Rodríguez para propietario en sustitución de don Mario Rojas A -
- Ricardo Chaves Vega para propietario en lugar del señor Alberto Vargas R -
- Alfonso Rodríguez Saborío para suplente en lugar de Fernando Mora Sánchez.

Isidorio Hernández Alpízar para miembro suplente de la Escuela de Cinco Esquinas en sustitución del señor José Sotaiza Madriz.

Comuníquese así a la Dir. Provincial y a los nombrados.

Art. 14.

Se leyó la apelación que contra el acuerdo Nº 6 del día 2 de junio de 1951 presenta el señor don Ramón Ruiz Alvarado y referente a la creación de una nueva patente de licores en Florida de este Cantón, Se Acuerda: pasar la apelación

ante el Ministerio de Gobernación aportando los datos que sean necesarios.

Art. 15.

Se recibieron muchos escritos de quejas y protestas contra el cobro del servicio de higiene y alumbrado. Se Acuerda: considerarlos en la próxima reunión que se celebrará al efecto.

Art. 16.

Como el trecho de camino-carretera comprendido entre el Río Torres y la pulpería del Tranvía a Guadalupe se quedó sin arreglar, se Acuerda: pedir muy atentamente al señor Ministro de Obras Públicas la conclusión de ese camino, acorde con toda la Carretera de San José a San Juan de Tibás.

Art. 17.

Leídas las solicitudes de construcción y bajas de agua, Se Acuerda: concederlas de conformidad con el Reglamento:

1- Fernando Retana Ch. una paja cañera
2 Carmen Montero Herrera, cañera,
3. Ramón de Jesús Jiménez, cañera y construcción
4. Fermín Contreras, cañera y construcción
5. Dionisio Chacón, cañera y construcción.
6 Edwin Cruz, cañera y construcción.

A las 22 h. terminó la sesión

Celso Rodríguez — José Ml. Bogo

Nº 17 Sesión Nº 17 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las 19 h. del día 21 de julio de 1951. Concurren los regidores señores don Celso (Alpízar) Rodríguez, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron el señor suplente don Juan José Alvarado, el señor Jefe Político don José Luis Rojas, los síndicos señores don Moisés Vizcaíno y don Jesús Soto y Numerario Público — Bajo la presidencia del Sr. Rodríguez.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

Como durante la quincena no se realizó formalmente la lista de personas para discutir con la Municipalidad el asunto del escrito presentado por. Florente, y siendo muy numerosa la asistencia, será la discusión interminable, Se Acuerda: recibir a la Comisión unicamente, mañana domingo a las 14 horas.

Art. 3.

Hecho un estudio de la Tarifa de Servicios de este Municipio, Se Acuerda.

1) suprimir el cobro del servicio llamado "Higiene general" fijado en ₡1.50 por trimestre y ya aprobado por la Gaceta Oficial (18 mayo 195

2) Fijar en ₡5.= cinco colones el servicio de cañería por cada casa al trimestre.

× o sea "Limpieza de calle, caño, o desagüe en cada casa con cañería.

Elévese a la Superioridad esta nueva Tarifa por el rubio legal y (mientras) Se aclara que la supresión de esa Tarifa de ₡1.50, en nada afecta el Presupuesto de Ingresos, porque no está contemplada. Acuerdo firme.

Art. 4.

Se leyó un oficio de la Secretaría de Salubridad referente a los trabajos de construcción de cordón y caño. Se acuerda: que este Municipio está en un todo de conformidad con los trabajos de ingeniería y en cuanto a los trabajos al Sur de la Iglesia de San Juan, en una distancia de 300 varas, se harán tres tragantes. Este Municipio agradece siempre los buenos servicios de la Secretaría de Salubridad Pública.

Art. 5.

Como las Oficinas de Recaudación

Municipal preguntan sobre la aplicación de la multa por morosidad, Se Acuerda: notificarles que desde esta fecha se seguirá cobrando rigurosamente la multa conforme a la ley.

Art. 6.

Para emparejar en muchos lugares el servicio de alumbrado público, Se Acuerda: pedir a la Compañía de Fuerza y Luz 50 bombillas ordinarias y se encarga al señor Jefe Político el presente trabajo, quedando autorizados los gastos respectivos.

Art. 7

Vista la solicitud del Concejo Nac. de Producción para arrendar Bacate, Se acuerda: contestar que por el momento no se va a llevar a cabo ninguna trabajo en las calles.

Art. 8.

A fin de llevar a cabo la apertura de una calle por el lugar llamado Potes Arriba en Cinco Esquinas y lograr los ofrecimientos que hacen los señores Pedro Fuscaldo y don Francisco Ordoñez Flores de regalar el terreno y 300 sacos de cemento para un puente, Se Acuerda: pedir un Ingeniero a Obras Públicas para estudiar el caso y llevar a efecto la obra cuanto antes si fuere posible. Se encarga al Sr. Jefe Político cumplimentar este Acuerdo.

Art. 9.

Vistas las solicitudes de construcción y cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con el Reglamento:

1) Luis Mena, construcción y cañería.
2) Juan Rafael Leandro, construcción y cañería
3) Alfonso Bonilla " "
4) Miguel Angel Quesada, construcción y cañería

Art. 10

Recibido el cuadro de Ingresos y Gastos del mes de junio, presentado por el señor Tesorero, se Acuerda: archivar. A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez — José Rafael Bayo

Nº 18

Sesión Nº 18 Extraordinaria, debidamente convocada por el señor Jefe Político y celebrada en el Salón Municipal a las 14 h. del día 22 de julio de 1951. Concurrieron los tres miembros propietarios, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También concurrieron, el señor Jefe Político y Ejecutivo Municipal don José Luis Rojas, los miembros delegados por los grupos a quienes se había concedido audiencia: Lic. don Rafael Angel Gairaud, don Oldemar Arteaga, don Eloy Soto, don Víctor Manuel Urueña, don Bienvenido Corrales, don Rafael Angel Castro.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2º

El señor presidente municipal ofrece la palabra a los señores delegados. El Lic. Gairaud manifiesta que acaba de oir leer el acta y entendido que se ha derogado el impuesto de ₡1.50 por trimestre para higiene general del Cantón y que venía documentado para explicar que ese impuesto es ilegal. Se Mes explica al Sr. abogado que no debe confundir las palabras impuesto con servicio, porque claramente están explicadas en las ordenanzas municipales. Habla el señor Gairaud de los ₡2.- por recolección de basura y se le explica que el recolector gana ₡900.- por trimestre y que hace el servicio donde se necesita y se cobra únicamente a quienes reciben el servicio. El señor Gairaud dice que esos impuestos son nulos porque no son leyes del Congreso. Se le muestra la Gaceta

con la firma de la Contraloría en donde es-
tan aprobados esos servicios. El Muni-
cipio explica que dada la belleza topo-
gráfica del Cantón, con esa tasa de
$1.50 por trimestre se habían forjado pla-
nes de completa higienización, pero ante
la repulsa de un pequeño sector de te-
rratenientes que han protestado por esa
suma tan ridícula por un servicio que
se les iba a ofrecer, el Municipio optó
gustoso por dejar las cosas como es-
taban antes. A los quejosos por la
tasa de servicio de alumbrado en Sa-
rapiquí se les explica que desde hace dos
años gozan de alumbrado público y que
hasta el presente trimestre se les ya a
cobrar el servicio, conquistado con la Com-
pañía de Fuerza y Luz por el expresi-
dente municipal don Carlos Pastinski
y que el servicio se mejorará en cuanto
se consigan más bombillos con
la Compañía. Cada uno de los se-
ñores delegados en un ambiente de
franca y leal democracia toma
la palabra para quejarse o explica
algún punto. El señor jefe político explí-
ca, así como el señor presidente el alza
de precios en la venta de lotes y en el
alquiler de casas, pues la vara cua-
drada que hace 12 años valía a $0.50,
se vende hoy día de $15.= a $25.= cada
vara cuadrada y los alquileres han su-
bido de $25.= a $125.= y más colones
al mes. Las reformas y ampliaciones
de la cañería han consumido y consu-
men cada mes varios miles de colones,
ya que en el término de unos ocho
años se han construido, no menos
de 300 casas. El Cantón está en un
período de transición y este Municipio
integrado por personas honradas
y conscientes ha procurado con sus
pocas entradas, en lugar de lujos,
devolver al pueblo lo que ha pagado
en impuestos de comercio y en

servicios, devolverlo en ampliaciones para Ca
ñería, mejora de alumbrado eléctrico, aseo
e higiene, secciones de caño, cordón, bonos
para caneteros, para escuelas y otras
mejoras que los quejosos no quieren ver.
Los delegados manifiestan que en vista
la derogatoria o supresión del cobro de
$1.50 por trimestre por el servicio de limpie
za de calle, caño o desagüe acordado la
noche por el Municipio, optan por
retirarse de la sesión, dan las gra
cias a los señores Munícipes por la
acogida tan atenta que se les ha
ofrecido y piden copia de lo que
se acuerde al efecto. -

Art. 3°

Considerando este Municipio que de parte del
señor abogado y de los señores delegados
no hubo razón de peso, ni legal para
hacer cambiar el pensamiento de este
Municipio que sólo busca el bienestar
del pueblo, se Acuerda: mantener
firme el acuerdo N° 3. de la sesión
anterior en que se suprime la
tarifa de $1.50 por trimestre por lim-
pieza de calle, caño o desagüe y se
fija en $5 el servicio de cañería
por trimestre en cada casa de ha
bitación.
A las 16 h. se terminó la sesión. -
Celso Rodríguez — José Rafael Soto

N°19 Sesión N° XIX Ordinaria celebrada por la Co
poración Municipal de Cibao, a las 19 h. del
día 4 de agosto de 1951. Concurrieron los re
gidores, señores: don Celso Rodríguez, quien pre
sidió, don Víctor Montero y don Mario
Roldán. También asistieron los señores sín
dicos don Moisés Vizcaíno y don Jesús Soto
el señor Contador Municipal don Faustín
Masís y otras personas vecinas del lugar.

Art. 1°

Se leyó el acta anterior N° 18. Se
aprobó y firmó.

Art. 2°

Se leyó el oficio Nº 4886 del señor ministro de Obras Públicas don Gonzalo Jiménez de fecha 24 de julio de 1951. En dicho oficio se lee la comunicación Nº 2203 del 23 de julio de 1951, que el Sr. Director Gral. de Obras Públicas dirige al Sr. ministro y que dice:

"Deseo por este medio informarle que en San Juan de Tibás han construido una bomba de gasolina tan cerca de la carretera que los vehículos al tomar combustible lo derraman sobre el asfalto con grave perjuicio para la consistencia del mismo y amenazando destrucción para un buen trecho de la misma. Por tal motivo agradecería dirigir nota a la Municipalidad de aquel Cantón para que tome las medidas del caso, con el objeto de que los carros al tomar el gas no lo hagan sobre la carretera, sino lejos de ella, de no evitarse esto, habría que tomar medidas más drásticas, como por ejemplo, pedir que la bomba sea alejada a suficiente distancia del camino"

Discutido el asunto, Se Acuerda: pasar nota a la Empresa de Transporte de Tibás, dueña de la Bomba de gasolina y al Instituto Nacional de Seguros por la responsabilidad que le incumbe al vender la gasolina y con ruego de una contestación categórica a este Municipio a fin de informar al señor ministro y colaborar en el cuido de la Carretera. —

Art. 3.

Sido el escrito que presentan once dueños de propiedades a quienes se les acordó hacer cordón y caño modernos y en el cual manifiestan su inconformidad por el sistema que se ha seguido en dicha construcción y piden los firmantes que sea el síndico señor Jesús Soto quien fiscalice dichos trabajos. Después de una

acalorada discusión sobre el asunto y sobre lo sucedido en la construcción de dicho trabajo, Se Acuerda: acceder a lo pedido por los firmantes y encargar de una manera formal al señor síndico don Jesús Soto la fiscalización de ese trabajo que se está haciendo por administración.

Art. 4.

Como los desagües y caños frente a la residencia de don Rafael Rojas Quirós y en la entrada de los Soto de Alfonso Chaves, están en mal estado, Se Acuerda: la compra de tubos de cemento y se encarga del trabajo al señor inspector de higiene don Trineo Esquivel y se autorizan los gastos respectivos.

Art. 5.

A fin de elaborar el tercer presupuesto Extraordinario, Se Acuerda: celebrar sesión el lunes 6 de este mes a las 19 h.

Art. 6.

Para apoyar en el Congreso Constitucional la nueva ley que crea las Juntas de Caminos en los cantones Se Acuerda: dirigir una nota a la Comisión de diputados apoyando la creación de Juntas Cantonales de Caminos.

Art. 7.

Se leyó la comunicación de la Municipalidad de Pococí pidiendo apoyo para la construcción de la carretera J. Coronado Cascajal - Guápiles, Se Acuerda: acusar recibo de tan atenta comunicación y hacer votos porque cuanto antes, el Gobierno lleve a cabo la unión de la capital con el puerto de Limón labor de derrumbes y factible en lo económico cuanto antes beneficiando a los más según las posibilidades del momento.

Art. 8

Se leyó una nota de la Municipalidad de Paraíso en la cual gentilmente participa a todas las Municipalidades

de los Cantones productores de café del País, preocuparse por la recolección del impuesto del 2,25 por ciento a favor de los Municipios en la cosecha 1949-1950. Se Acuerda: dar las más expresivas gracias por tan bondadosa insinuación y acogerla con todo gusto y preocupación.

Art-9.

Visto el escrito de los señores guardias civiles de esta villa en el que piden se les obsequie a cada uno un uniforme de los de la Filarmonia, Se Acuerda: Contestarles que por el momento no es posible acceder a lo pedido y el señor Jefe Político ofrece su mediación para conseguirlos con el Gobierno.

Art. 10.

Se leyó la nota Nº 2492. que envió el señor Jefe de la Sección Municipal de la Contraloría General de la República, don Cesar Sáenz en la cual apunta deficiencias cometidas por el señor Jefe Político, por el señor Contador Municipal y por el señor Tesorero Municipal, en la extensión, aprobación y pago de giros contra partidas ya agotadas. Atendiendo la parte final de dicha nota, Se Acuerda: recordar a los empleados Municipales que no deben dar aprobación ni pago a giros cuyas partidas estén agotadas. Se acuerda así mismo en el mismo presupuesto extraordinario reforzar las partidas débiles o agotadas o sobregiradas.

Art. 11.

Se leyó la nota del señor Ministro de Obras Publicas don Gonzalo Jiménez en la que anuncia que muy pronto se levantará la línea del tranvía para arreglar luego el trecho de carretera que se quedó sin terminar entre El Dólar y el río Torres, Se

Acuerda: archivar la nota.

Art. 12.

Se leyó la nota del señor director de la Filarmónica informando sobre los uniformes incompletos de los señores músicos y pidiendo el arreglo de instrumentos, Se Acuerda: pedir un presupuesto de los utensilios que necesita.

Art. 13.

El señor jefe del Matadero don Juan M. Mora pide una lista de útiles y el arreglo del bramadero. Se acuerda de conformidad y se autorizan los gastos respectivos con cargo a ambos distritos.

Art. 14.

El señor Enrique Castillo en nombre de la Cooperativa La Casa del Obrero en escrito pide se les exonere del pago del servicio de higiene, Se Acuerda: contestar que ya el cobro de ese servicio fue suprimido.

Art. 15.

Vista la cuenta del Almacén Coberg por una caja de bombillos eléctricos por valor de ₡126.⁵⁵, Se Acuerda: pagarla con cargo a ambos distritos.

Art. 16.

Vista la solicitud de una paja de agua de la cañería que hace don Amado Vega A., Se Acuerda: concederla, siempre que dé su cuenta corran todos los gastos de instalación, porque por ese lugar no hay tubos de distribución. -

Art. 17.

Vistas las siguientes de construcción y cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con lo reglamentado:

1) Rafael Solano C. - construcción y cañería
2) Antonio Bonilla y Marcial Robles construcción y cañería
3) Erundina Amaya A. construcción y cañería
4) Víctor M. Mora C. " " "
5) Ismael Calvo - cañería
6) Filomena Méndez J. construcción cañería
7) Tibás Lumber Co. construcción.

8) Myrella Vargas — cañería.

Art. 18

A solicitud verbal de don Manuel Alvarado, Se acuerda: pedir al señor Jefe Político un descuaje general de cercas.

A las 22 h. terminó la sesión.

También asistió el señor Jefe Político don José Luis Rojas Varela.

Celso Rodríguez

José Pascual Ruiz

N° 20

Sesión N° 20 Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Zibajá debidamente convocada por el Sr. Jefe Político. Se celebró el día 8 de agosto de 1951 y con asistencia de los miembros propietarios, señores don Celso Rodríguez quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldán. También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas, el síndico don Jesús Soto y el Contador Mpal. don Faustino Masís. La sesión se celebró a las 19 h.

Art. 1°

Apelación de Ramón Luis Alvarado

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada. Se aclaró que en el artículo N° 14 de la sesión del 7 de julio, se diga claramente " se acoge la apelación y envíese copia a la Secretaría de Gobernación junto con las explicaciones del caso.

Art. 2°

Con el fin de reforzar algunas Partidas de Gastos en el Presupuesto, arreglar otras sobregiadas y emprender nuevas obras, Se Acuerda: emitir el III Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el presente año así:

Ingresos

Cap.	Art.	Especificación	
II	4	Conexión pajas de agua	₡ 708.—
II	7	Acarreo basuras	70.—
III	4	Patentes industrias	58.65
VI	1	Saldo cant. comunes	500.—
VI	2	Pendiente cobro comunes	3176.90
VII	1	Entradas Extraordinarias	2075.
		Total.	₡ 6578.55

Cap. VIII Art. 1. Ingresos Dist. 2°:

a) Impuesto café	$ 6286.31
b) Pendiente cobro comun	2549.95
Total	$ 8836.26

Gastos

Cap.	Art.	Especificación	
I	3	Compra excusados sanitarios	$ 500 -
IV	4	Reposición bombillos eléctricos	30 -
VI	1	Conservación cañería	2500 -
VI	2	Conservación alumbrado público	300 -
VI	4	Arreglo calles y caños	1870 -
VII	6	Cuota patronal Seguro Social	200 -
VIII	1	Gastos imprevistos	778.55
IX	2	Libros contabilidad y útiles.	300. -
IX	6	Vacaciones empleados municipales	100. -
		Total	$ 6578.55

Gastos del Dist. 2°

Cap.	art.	Especificación	
X	1	a) Saneamiento de la población	$ 900.00
		b) Limpieza calles y caños	400.00
		c) Compra excusados sanitarios	500.00
		d) Saldo comedores escolares	64.75
		e) Conservación alumbrado público	300.00
		f) Conservación cañería	4000.00
		g) Gastos imprevistos	600.00
		h) Libros y útiles	200.00
		i) Construcción cordón y caño	1871.51
		Total	$ 8836.26.

Total Gastos Dist. 1° 8836.26
" " " 2° 6578.55
Total $15414.81

Por el conducto legal envíese las copias a la Contraloría para su debido estudio y aprobación. Acuerdo firme.

Art. 3

El señor Tesorero Municipal pide se le autorice para retirar hasta la suma de $4000.00 para reforzar su caja. Se Acuerda: autorizar al Sr. Tesorero Mpal. don Antonio Villalobos para que retire del Banco hasta la suma de $4000.00 para la atención de gastos del Municipio. Acuerdo firme. A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodríguez

José Rafael Bonilla

nº XXI

Sesión Ordinaria Nº 21 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 21 h. del día 18 de agosto de 1951. Concurrieron los regidores, señores don Celso Rodríguez, quien presidió, don Mario Roldán y don Víctor Montero. También asistieron el señor jefe político don José Luis Rojas, los señores síndicos don Moisés Vizcaíno y don Jesús Soto, el señor Contador don Faustino Masís y otras personas.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Se aprobó y firmó.

Art. 2.

Se leyó la comunicación de la Empresa Tibás Limitada en la que manifiesta que ha pedido instrucciones a Obras Públicas para efectuar los trabajos necesarios para que la carretera no se perjudique con su Venta de Gasolina. Se acuerda archivar la nota y manifestar a Obras Públicas que este Municipio espera que dicho Ministerio ordene a la Empresa realizar los trabajos necesarios para que la carretera no se deteriore. -

Art. 3.

Se leyó la comunicación del 9 de agosto que envió el Instituto Nacional de Seguros sobre la Bomba de Gasolina de la Tibás Limitada y como en dicha nota manifiesta el Instituto no le cabe responsabilidad alguna, este Municipio Acuerda: dirigirse atentamente al Instituto para preguntarle en cual disposición de este Municipio se basó el Instituto para la instalación de dicha Bomba.

Art. 4.

Se leyó un escrito con 11 firmas de vecinos de los Sotes de Toño Salazar, pidiendo un ramal de una pulgada de la cañería. Se Acuerda: conceder lo pedido, tomando la conexión del tubo madre y se autorizan los gastos correspondientes.

Art. 5.

Se leyó la renuncia que de su cargo de encargado de la reposición de bombillos hace don Francisco Alfaro. Se acuerda:

encargar al señor Ejecutivo Municipal para que converse con el señor Alfaro y le ofrezca ₡80.- al mes por dicho servicio.

Art. 6.

Se leyó el oficio #0742 del Ministerio de Salubridad en el cual se lee una queja de varios vecinos de Colima contra la disposición de los Ingenieros en el trazado de los desagües de varias casas. Se Acuerda: contestar al Departamento de Ingeniería Sanitaria que este Municipio está de acuerdo en dicho trabajo porque viene a sanear el caserío; agradece el envío de ingenieros y se dispone la colocación de 500 secciones de caño para mejorar la Salubridad en Colima.

Art. 7.

Se leyó el Oficio #2637 de la Sección Municipal de la Contraloría General de la República en el que manifiesta que no está de Acuerdo ni en la supresión del cobro de ₡1.50 por trimestre para limpieza de caño y desagüe en cada casa, ni en el alza a ₡5.- por servicio de cañería por trimestre, Se Acuerda: insistir en la supresión del cobro del Servicio de Higiene General por la amplitud de obligaciones que tal servicio comprende, y que dados los escasos fondos de este Municipio, no podrá cumplir exactamente con dicha obligación. Así mismo se ratifica el alza del servicio de Cañería a ₡5.00 por trimestre, tomando en cuenta el alto costo de materiales, los mejoras que día a día se hacen y el mucho empleado en los Tanques de Filtración, aumento que apenas viene a compensar tanto gasto en mejoras. Este Municipio espera que la Contraloría apruebe estas disposiciones del Municipio a fin de que las Oficinas de Recaudación arreglen debidamente sus libros y se pueda consignar el el Presupuesto

del año 1952.-

Art. 8.

Se leyó el Cuadro de Destace de ganado Vacuno y Cerdoso de 1950 de este Cantón y que envía la Oficina de Estadística y Censos, Se Acuerda: acusar recibo y dar las gracias.

Art. 9.

La Comisión del Congreso Constitucional encargada de la Agricultura pide criterio sobre la creación de una Guardia Rural, Se Acuerda: contestar a dicha Comisión que este Municipio ve con entusiasmo la creación de ese Cuerpo y apoya su aprobación en el Congreso.

Art. 10

Se leyó una carta del doctor Humberto Araya en la que pide no se le niegue al público el servicio del teléfono que es de propiedad del municipio y aboga porque mientras se consigue otro teléfono, el actual siga al servicio del pueblo, mediante el cobro de una tarifa provisional, Se Acuerda: contestar que ya se han hecho gestiones ante la Compañía y que el Municipio ofrece acondicionar el local.-

Art. 11.

Se leyó la cuenta que presenta don Abel Cartín por el arreglo de la acera al frente de su casa, según estaba autorizado, Se Acuerda: que las Oficinas de Recaudación abonen a la cuenta del señor Cartín la suma de ₡235,30 según planillas y materiales.

Art. 12

Como se ha ido notando últimamente, las antiguas acequias de este Cantón ya casi no tienen agua y siendo la causa de este mal, el desvío que algunas personas hacen de esas acequias, Se Acuerda: enviar sendas notas a la Municipalidad de Moravia, al Sr. Jefe Político de Mora-

ria y al señor Inspector de Higiene a fin de que se le llame la atención al señor Segrigildo Alvarado Rodriguez para que no desvíe la acequia en su terreno limítrofe con Olivos y que hace el desvío en terreno de Olivia.

Art. 13.

Para saber exactamente del costo y depósitos de los interesados en los Lotes de Alfonso Chaves, se Acuerda: pedir por segunda vez un informe al ex-tesorero don Carlos Manuel Cartín, sobre el destino que se le dió a los dineros cobrados por cunetas, a los dueños de casas.

Art. 14.

Como las cunetas colocadas al Sur de la casa de don Juan Arias no prestan ningún servicio por su colocación defectuosa, se Acuerda: deshacer dicho trabajo y volver a colocar esas secciones del caño a fin de que presten servicio conveniente y entubar la acequia que pasa por la calle, quedan autorizados los gastos respectivos.

Art. 15.

Deseando este Municipio emprender algunas obras de adelanto y con el fin de contar con una persona capacitada para dichos trabajos, se Acuerda: buscar un maestro experto en albañilería y carpintería para encargarlo de todas las obras municipales, dar líneas y niveles de construcción y con obligación de asistir a las sesiones a informar de sus trabajos. En la próxima sesión se hará dicho nombramiento.

Art. 16

Los vecinos de las calles de Florida y Sherente varias veces por escrito y verbalmente han pedido a este Municipio se interese ante el ministerio de Obras Publicas a fin de que se arregle la carretera, desde la Esquina

llamada de Ventura Masís, dando la vuelta hasta la Jefatura Política de Turrialba, Se Acuerda: pedir atentamente al Ministerio de Obras Públicas, se sirva llevar a cabo dicha reconstrucción de la carretera, ya que está en muy mal estado.-

Art. 17

Siguiendo la labor de colocación de cunetas, Se Acuerda: colocar 100 varas más de secciones de caño en Cinco Esquinas, del Teatro-Cine hacia el Oeste.-

Art. 18.

Para seguir adelante el saneamiento en los desagües de tierra, Se Acuerda: pedir al ministerio de Salubridad, dos mil secciones de caño que se irán pagando poco a poco, según los dineros del Presupuesto.-

Art. 19.

Como en frente de la casa de don Francisco Oreamuno en Cinco Esquinas hace falta un arreglo, Se Acuerda: colocar tubos de 10 a 12 pulgadas y se autorizan los gastos.-

Art. 20

Siendo la escuela de esta villa de San Juan de una importancia grandísima, ya que su población pronto va llegar a mil niños, con un terreno de una manzana completa y como el servicio de cañería es muy deficiente, Se Acuerda: conceder el servicio de una pulgada de agua, única y exclusivamente para la escuela de San Juan, quedando prohibida cualquier otra conexión de dicho tubo. La Junta de Educación tomará debida nota de este acuerdo y ayudará en lo posible a dicho trabajo.- Acuerdo firme.-

Art. 21

Existiendo en la calle del Cementerio un desagüe muy hondo, Se Acuerda: colocar 300 varas de cunetas hasta encontrar la calle de Colima.- Se autorizan los gastos.-

Art. 22

En la esquina de don Ramón Segreira hay un bache muy grande, se Acuerda encargar a don Víctor Montero para que consiga lastre y piedra y lleve a cabo dicho trabajo y queda autorizado el gasto respectivo. -

Art. 23

Se leyó una carta en que la Sta. Julia Castro Rivas como representante del Sr. Vernor Muñoz Castro se queja porque el recolector de basuras no quiere recoger las basuras de sus inquilinos y de que no se le limpia el desagüe al Sur de la manzana, al Sur de la Iglesia y de la acequia que atraviesa esa propiedad. Se Acuerda: contestar que en cuanto a la recolección de basuras, se le comunicara la queja; en cuanto a la acequia de su propiedad, debe limpiarla y en cuanto al desagüe al lado Sur, pronto se le colocarán secciones de caño y se le cargará a su cuenta. -

Art. 24

Leídas las solicitudes de construcción y cañería, se Acuerda: concederlas de conformidad con lo dispuesto:

1) Miguel Angel Quesada - construcción y cañería
2) Marino Avalos - " " "
3) Carmen Retana 2- " " "
4) Gregoria Rodrigues " " "
5) Pedro Fuscaldo dos pajas de agua, condicionalmente - averigua dónde.
6) Alfonzo Delgado una paja, condicionalmente, averigua donde. -

A las 22 h. terminó la sesión.

Celso Rodrigues

José Rafael Bonilla

Nº XXII. Sesión Nº 22 ordinaria, celebrada por la Corporación de Tibás a las 19 h. del día 1º de setiembre de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodrigues quien presidió, don Víctor Montero y don Mario Roldan. También asistieron, el señor jefe político don José Luis Rojas Varela, los síndicos señores

don Moisés Vizcaíno, y don Jesús Soto.

Art. 1º

Se leyó el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Presente el señor don Pedro Saborío pide se le quite el agua sucia de los caños que entra a su propiedad por el lugar llamado La Colonia. Como no es posible por el momento hacer un trabajo que pueda terminar con tanto desperfecto, Se Acuerda: echar de una manera provisional las aguas de los dos desagüe en la calle real a San José y que corran ambos por el caño frente a la casa que era de la señora Amelia Alvarez, debiendo el desagüe del lado Oeste pasar por la alcantarilla a unirse con el otro. La acequia vedada mientras tanto, no deberá llenarse de tierra.

Art. 3

Se recibió una nota de la Contraloría General de la República en la que por segunda vez rechaza el alza de la canería a $5.ºº y sostiene el cobro de $1.50 por servicio de higiene en cada casa con cañería. Se Acuerda: seguir cobrando la Tarifa como está aprobada en la Gaceta, así $4.ºº por cañería y $1.50 por limpieza de calle, caño o desagüe en cada casa con cañería. Pasar nota a la Oficina de Recaudación y si hubiese quejas, que sean por escrito para considerarla debidamente.—

Art. 4.

Vista una carta de la Junta Progresista de Linda Vista, Se Acuerda: que se haga una visita al lugar y se disponga exactamente por donde se ha de desviar la acequia para que desemboque al Río Virilla y; tener en cuenta los desagües de las casas.—

Art. 5.

Como aquí en el Centro hay algunas calles de mucho tránsito especialmente cuando hay fiestas, Se Acuerda: arre-

glar con lastre lo mejor posible desde la entrada de Linda Vista hasta la calle que va para el Río Tiba, y de allí al Sur hasta la casa de Paco Chaves y luego al Oeste, hasta la calle real.- Como la Empresa de Camiones ofrece el acarreo de material, se autorizan los gastos de mano de Obra -

Art. 6

Como por la manzana llamada del Chino hace falta un trabajo de cañería para cerrar un circuito, se Acuerda: hacer ese trabajo y se autoriza el gasto.

Art. 7.

Como la desgracia llevó a una inocente niña escolar a ser víctima del tránsito en la cuesta llamada de Traube, se Acuerda: dirigirse atentamente al señor Gobernador a fin de que se arregle la calle frente al señor Traube casi en el puente donde la acera queda más baja y prohibir el estacionamiento de carros en esa cuesta.

Art. 8.

A fin de enviar una felicitación al señor presidente de la República don Otilio Ulate por su condecoración recibida del señor presidente de los Estados Unidos de América (Mr. H. Truman, se acuerda: enviar un telegrama al señor presidente felicitándolo por su condecoración como el más demócrata del mundo. -

Art. 9.

Se recibió la solicitud que hace el señor guarda-tranque de Río Macho a fin de que se le nombre un ayudante por tres meses fuertes de invierno, debiendo pagar este Municipio ₡35ºº al mes y otros ₡35ºº el Municipio de Moravia, Se Acuerda: nombrar para dicho cargo a don Ramón Luis Zuñiga y se autoriza el gasto respectivo. -

Art. 10.

Se recibió de la Secretaría de Gobernación lo resuelto sobre la apelación de don Ramón Luis Alvarado contra la creación de una nueva Patente de Licores en Florida. Siendo desfavorable, se acuerda: archivarla.

Art. 11.

El director de la escuela La Mansión de Nicoya pide un arbolito para sembrarlo en el Parque Nacer y que se llamará Confraternidad Nacional, Se Acuerda: encargar al señor secretario municipal para enviarlo y se autoriza el gasto.

Art. 12.

Se leyó la integración de la nueva directiva Progresista de San Rafael de Guatuso, Se Acuerda: tomar buena nota, agradecer el envío y felicitarlos deseándoles mucho progreso en sus labores cívicas.

Art. 13.

El señor don Gregorio Barrientos solicita se le haga el caño frente a su propiedad con secciones y ofrece pagar en abonos con diez meses de plazo. Se Acuerda: hacer el trabajo solicitado y se autoriza el gasto.

Art. 14.

Se recibió una terna de nombres, para integrar la Junta de Educación de Cinco Esquinas, Se Acuerda: nombrar a don Mario Bolaños Villalobos miembro propietario de la Junta de Educación de Cinco Esquinas en sustitución de don Luis Gtiell quien no aceptó por enfermedad comprobada.

art. 15

Se recibió una carta del señor director de la Escuela de esta villa en la que en su nombre y en el de la escuela, da las gracias al municipio por la nueva instalación de la Carrera.

Art. 16

Se leyó la solicitud que hace don Federico Rodríguez para ocupar el cargo de encargado de los trabajos municipales y acompaña dos recomendaciones de ingenieros. Se barajaron otros nombres y como no hay más solicitudes, Se Acuerda: nombrar al señor Federico Rodríguez como encargado municipal de trabajos con el sueldo mensual de ₡350.- para cuyo pago se deberá hacer un Presupuesto Extraordinario. Sus municipales puntos son:

1) Su obligación se extiende a todo el Cantón
2) Deberá asistir a las reuniones a recibir órdenes y presentar informe.
3) Recibirá órdenes directamente del Municipio, mediante acuerdos que se le trasmitirán por escrito.
4) Presentará por duplicado las planillas semanales para su debido pago, entregando luego un tanto a la Secretaría Municipal. Ocho horas diarias por su sueldo.
5) Buscará los peones que necesite con el sueldo mínimo según la ley.
6) Buscará los materiales que necesite para lo cual recibirá ayuda de los señores municipes y del señor Jefe Político.
7) En la bodega municipal guardará todos los enseres y materiales y con todo cuidado, recibiendo lo existente por inventario.
8) El señor jefe político y los señores síndicos por ley tienen derecho y obligación de supervigilar los trabajos y reportar cualesquiera incorrecciones.
9) Queda obligado a dar línea, niveles y cuando necesite ayuda de ingenieros, los solicitará por medio de la Jefatura Política.
10) En los trabajos es responsable y no permitirá intromisión de extraños y solamente en caso de fuerza mayor podrán el señor jefe político y dos municipes disponerlo para otras actividades que sean de verdadera urgencia.

Q *

60,00 *

Q *

Q *

Q *

Q *

15,000Q ×
1,5 =
40,000A

40,000 *

Q *

Q *

15,000Q ×
1,5 =
22,500A

22,500 *

Q *

122,10Q ×
0,50 =
61,050A

61,050 *

Q *

122,10Q ×
0,5 =
61,050A

122,100 *

Q *

92,095,45 ×
Q =
460,477,25A

460,477,25 *

Q *

122,10Q ×
2,5 =
305,250A

305,250 *

Q ◇
Q *

37,335 +
37,335 +
74,670 *

Q *

Q *

99,00Q ×
5 =
495,000A

15,00Q ×
5 =
75,000A

74,672 ×
3 =
224,016A

224,016 *

15,000 ×
1,5 =
22,500A

22,500 *

Q *

15,000Q +
1,725Q +
1,250Q +
75,00 +
45,00 +
5,000 *

Q *

15,000Q +
1,725Q +
1,250Q +
75,00 +
45,00 +
18,500Q *

Q *

10,000Q +
21,066Q +
31,066Q ◇
18,500Q −
12,566Q *

Q *

18,500Q +
12,566Q +
31,066Q *

Q *

12,000Q +
1,380Q +
1,000Q +
60Q +
360Q +
14,800 *

Q *

14,800Q +
14,800 *

12,000Q

11/ Cualesquiera otros aspectos serán considerados en futuras sesiones.

Art. 17.

Vistas las siguientes solicitudes de construcción y cañería, Se Acuerda: concederlas de conformidad con lo dispuesto:

1. Luis Agüero. construcción y cañería
2. Rafael Fonseca " " "
3. José Antonio Jiménez " " "
4. Jorge Madrigal " " "
5. Luz Lobo " " "
6. José Manuel Lépiz " " "
7. Elías Raifer " "
8. Amalia Alvarado " " "
9. Juan José Alvarado " " "
10. Neftalí Vargas construcción y cañería, debe hacerse primero una inspección.

Art. 18

Se recibió el Cuadro mensual de Ingresos y Gastos del mes de julio, Se Acuerda: archivarlo.

A las 22 h. termino la sesión.

Celso Rodríguez

José Rafael Araya
Secretario

Nº XXIII. Sesión Nº 23 Ordinaria, celebrada por la Corporación de Tibás, a las 19 horas del día 15 de Setiembre de 1951. Concurrieron los regidores Señores Don Celso Rodríguez, quien presidió, Don Víctor Montero y Don Mario Roldán. También asistieron el señor Jefe Político Don José Luis Rojas Varela, los Síndicos Señores Don Moisés Vizcaíno y Don Jesús Soto.

Art 1º

Se leyó el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Art 2º

Se leyó la carta de renuncia de carácter irrevocable, del señor Secretario Don José Rafael Araya Rojas. Acordándose al respecto aceptar dicha renuncia y al mismo tiempo darles los agradecimientos por los servicios prestados a esta Corporación, hasta el 15 del mes en curso.

Art 3º

Se acuerda nombrar en sustitución del señor secretario Don José Rafael Araya Rojas, al señor Don Manuel Rodríguez Rojas, quien asumirá las funciones de esta secretaría a partir del 16 de Setiembre de 1951.

Art 4°

Se acuerda fijar audiencia al señor ministro de Obras Públicas, para tratar asuntos respecto a la reparación de la fuerza de este lugar.

Art 5°

Se acuerda enviar a Salubridad Pública, la solicitud de los vecinos de Colima, con ruego de hacer un estudio del trabajo que solicitan, respecto a la laguna que se forma en terrenos de esa vecindad al empozarse las aguas de lluvias y de servicios que van por el Norte de San Jose y por el este desde varios centenares de metros.

Art 6°

Se acuerda conectar un tubo de 2 pulgadas, 350 varas al sur del telégrafo, siendo colocado este tubo al tubo madre que va a 5 Esquinas y se autorizan los gastos correspondientes a este trabajo.

Art 7°

Se acuerda hacer una reunión en la tubería de la cañería que alimenta al barrio Oeste y Sur de este Cantón.

Art 8°

Habiendose recibido una carta de la municipalidad de San José, haciendo solicitud a esta Corporación de una Contribución para los damnificados de Paraiso; Esta Corporación acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 12 celebrada a las 14 horas del dia 13 de mayo de 1951. y asignar esa suma de ₡ 500.00 a los damnificados de Paraiso.

Art 9.

Se acuerda y autoriza pagar las facturas N° 68145 69478 del Almacen Koberg, de fecha 11 y 14 de Setiembre de 1951, por valor de ₡ 126.00 y ₡ 16.60 respectivamente

Art 10°

Se acuerda compras útiles para la Secretaria de esta Municipalidad.

Art 11°

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción de cañería, se acuerda concederles de conformidad con lo dispuesto

1° Carlos Ramirez Hernández - Construcción y cañería
2- Herminia Jiménez de Ramos Construcción y cañería.

Art 12°

Se acuerda enviar a la Contraloria para que

Rubbigne una licitación de 50 tuvos de cemento de 18 pulgadas y 50 tuvos de 10 pulgadas.

Art 13.º

Vistos los planos de Urbanización de la Cooperativa Santa Teluriges: Se acuerda Invitar al señor Gerente Guillermo González T. para que asista a la sesión del primer sabado de Octubre, para tratar el asunto que solicita dicha Cooperativa.

Art 14.º

Se leyo la carta enviada por el Director General de Obras Públicas, con respecto a una plataforma que debe Construir el señor Arnoldo Acosta frente a la bomba de gasolina que tiene en este lugar. Se acuerda Comunicarle a dicho señor Conforme la indicación hecha por Obras Públicas

Art 15º

Se leyo carta enviada por el señor Ernesto Angulo, en la cual se queja por un cargo injusto que se le hace a él y al señor Dacilio Araya, con respecto algunas prendas extraviadas en la Filarmonia. Se acuerda enviarle una carta explicándole, que fué solamente el deseo de aclarar un extravío que luego fué aclarado.

A las 22½ horas por no tener más asuntos que tratar termino la sesión.

Celso Rodriguez

Nº 24. Sesión No. 24 Ordinaria Celebrada por la Corporación de Tibás, a las 19 horas del día 6 de Octubre de 1951. Concurrieron los regidores señor Don Celso Rodriguez quien presidio, Don Victor Montero y Don Mario Roldán. También asistieron el Señor Juez Político Don Vinicio Porras, los Síndicos señores Don Moises Vizcaino y Don Jesús Soto.

art 1º

Se leyo el acta anterior. Fué aprobada y firmada.

art 2º

Se leyo un escrito enviado por los vecinos de San Rafael de 5 Esquinas, en el que solicitan alumbrado en ese Barrio. Hecho el estudio antes dicho se Acuerda solicitar a las Compañías de Fuerza y Luz. y los 19 postes y el

alumbrado

art 3º

Se acuerda traspasar la suma de ₡ 2004,44 del Capitulo VI - art 8, o sea Construcción de aceras al redor de la plaza al Capitulo IX - art sueldos y subvenciones.

art 4º

Se presentaron unos vecinos del llamado Barrio Alfonso Chaves solicitando se les arregle la entrada; Se Acordo Contestar que ya habian sido pedidos, a la Contraloria la licitación correspondiente a esos tubos.

art 5º

Se recibio solicitud personal de 5 Vecinos, reclamando el mal servicio de agua en ese Distrito: se Acordo. al respecto Ordenar al señor fontanero que hiciera una revisión.

art 6º

El señor maestro de Obras de éste municipal señor Federico Rodriguez asistio a ésta sesión, con el fin de solicitar el aumento de su sueldo el cual es de ₡ 350 mensuales, habiendose Acordado en ésta aumentarle ₡ 50.00 colones más quedando su sueldo de ₡ 400 mensuales.

art 7º

El señor maestro de Obras pide autorización, para la Compra de un tubo, que sea colocado en la acequia que pasa por donde el señor Juan Arias, Se Autoriza el gasto del mencionado tubo.

art 8º

Se recibio solicitud escrita de la Junta Progresista de San Gabriel de Goicoechea solicitando la filarmonia de este Cantón, para un toque de retreta en ese Distrito, se acordo trasmitir dicha solicitud, al señor maestro de la filarmo. para que el decidiera dicha solicitud.

art 9º

En esta sesión se acuerda sugerirle la idea

a los señores de la Cooperativa Santa Teluvigen de que soliciten 6 pajas de agua para el servicio de sus 6 primeras casas que se Construiran dada la imposibilidad de este municipal

de darles la pronta autorizacion de la Conexion de un tubo madre de 3" de diámetro que esto que solicita dicha Cooperativa.

art 10º

Se acuerda Consultar a la Procuraduria sobre la perforacion del tubo por parte del ministerio de Obras Publicas. Se toman los siguientes Acuerdos, Comisionar al señor Contador Don Faustino Morris, para sacar una estadistica de los pajas de agua, durante los 2 años ultimos y los 2 proximos años y a la vez se acuerda, Comisionar al señor Don Jose Rafael araya, para sacar documentos historicos de nuestra Cañeria, y pasarlos al apoderado Licenciado Don Julio Ruiz, para que lo ponga en Conocimiento de la Procuraduria para el tramite legal.

art 11º

Se acuerda designar la suma de ₡ 210' colones para la reparacion de la plaza de estos lugares y ₡ 200' para el arreglo de la plaza de 5 Esquinas, habiendose Comisionado para dichos trabajos a los señores Jesus Soto. y Don Moises Vizcaino respectivamente.

art 12º

Se acuerda ponerle al señor maestro de Obras un albañil, un ayudante y un peón, dado el exceso de trabajo del señor maestro de Obras.

art 13º

Se leyo un escrito enviado por el señor Pedro Saborio, solicitando el estudio y revision de un Cauce de agua que atraviesa su propiedad situada 700 varas al sur de la iglesia, de este lugar: se Acuerda transcribir dicha solicitud al ministerio de Salubridad Publica, para que envie un ingeniero hacer dicho estudio.

art 14º

Se autoriza el pago de la factura de Batalla S.A. por valor de ₡ 40 colones por reparacion y limpieza, de la maquina de la agencia ~~de~~ Principal de 5 Esquinas

a las 22 horas termino la sesion.

x Celso Rodriguez

[illegible]

Nº 25 Sesión Nº 25 Extraordinaria celebrada por la Corporación municipal de Tilarán y debidamente convocada por el señor Jefe Político para conocer el presupuesto Ordinario para el año 1962, Con asistencia de los señores Don Celso Rodríguez Rojas, Don Manuel Roldán Pérez y Don Víctor Montero Murillo y el señor Jefe Político Don Vinicio Pinar. Bajo la la Presidencia del primero se acordó lo siguiente:

art 1º

Se dió aprobo y firmo el acta anterior.

art 2º

Se recibio el presupuesto Ordinario para el año 19 enviado por el señor Jefe Político, y después de estudiarlo detenidamente, se Acuerda emitirlo así:

Partida		Entradas		
Productos	Cap.-art.	Especificación	Parcial	Total
Productos	I - 1	Derechos de Matadero	₡2696-	2696-
	II - 1	Cañería	9480-	
	II - 2	Alumbrado	420.30	
Servicios	II - 3	Higiene general	949.50	
+	II 7	Acarreo basuras	70-	
+	II 4	Conección pajas agua	1326-	12245.80
	III - 1	Patentes Licores País	2267-	
	III - 2	" " Extranjeros	160-	
	III - 3	" de Comercio	1196-	
Impuestos	III - 4	" " Industrias	732-	
Fijos	III - 5	" " Billar	48-	
	III - 7	Impuesto café s/Ley	13164.45	
	III - 8	Patente Buhoneros	40	17607.45
Impuestos	IV - 1	Distace Ganado Vacuno	3512 -	
Varios	IV - 2	" " Cerdoso	108	3620-
Policia	V - 2	Carcelajes	69	
	V - 3	Fondajes	83	152-
Hacienda	VI - 6	Impuesto Cantonal de Licores	3593.50	
	VI - 7	Tributación Directa	1599.80	5193.30
Eventuales	VII - 1	Entradas Extraordinarias	2743.40	2743.40
Distritos Menores	VIII - 1	Ingresos Distrito Segundo	27215.30	27215.30
		Totas Ingresos		71473.25
	Cap.- art	Gastos.		
	I - 1	Saneamiento de la Población	4520.39	
	I - 3	Medicinas para Pobres	100.	
	I - 4	Desinfectantes	50.	
Sanidad	I - 7	Conduccion enfermos Pobres	50	

	Cap - art -			
	1 - 8	Enseres de Higiene	$ 50	
	1 - 10	Limpieza de Calles y plazas	500.	
	1 - 11	Anero antipalúdico	50.	
	1 - 13	Jornales Sanitarios	600.	
	1 - 6	Acarreos de Basuras	1800.	
	1 - 5	Inhumaciones	150.	7870.39
Beneficencia	II - 1	Auxilio Asilo Inmuebles	200	
	II - 2	Subvención Junta Prot-Social	780	
	II - 3	Comedores Escolares	3291.10	4271.10
	III - 2	Conducción y alimentación reos	100.	
Policía	III - 8	Sueldo Director Filarmonía	900	1000.
	IV - 1	Sueldo Fontanero - 1 mes $ 100	1200.	
	IV - 2	Alumbrado Público	720.	
Servicios	IV - 3	Guarda rio Macho	600	
	IV - 4	Reposición Bombillos	500.	
	IV - 5	Guarda Tanques Los Sitios	900.	
	IV - 6	Teléfono de la jefatura	180.	7100.
Productos	V - 1	Guarda Matadero	900.	900.
	VI - 1	Conservación y Cuido Cañería	1300.	
	VI - 2	Conservación y Cuido alumbrado	480.	
Obras	VI - 3	Reparación Edificios municipales	500.	
	VI - 4	arreglo calles Ultimos caños y casas	600.	
	VI - 5	Atarjeas y Desagües	500.	3360.
Hacienda	VII - 1	Pago Cuentas Pendientes 1951.	200	
	VII - 6	Seguro Social Cuota Patronal.	600.	800
	VIII - 1	Gastos Imprevistos	274.	
Eventuales	VIII - 2	Obligaciones Codigo de Trabajo	200	474.
	IX - 1	Sueldos y Subvenciones	17100.	
	IX - 2	Libros y Utiles Oficina	500.	
Costos admon	IX - 3	Medio Prima Seguro Fidelidad	185.	
	IX - 4	Revisión Libros Tesorería y Contaduría	300.	
	IX - 6	Vacaciones Tesorero Contador Secretario	377.50	18.462.50
	X - 1	Gastos Distrito Segundo	27215.26	27215.26

Detalle de Gastos Nº 1º - Al mes — Total Año

Sueldo Tesorero municipal	$ 350.	4200
" Contador municipal	350.	4200.
" Secretario municipal	175.	2100.
" Encargado de Trabajos	400	4800.
Subvención Jefe Político	150	1.800
Total		17.100

Gastos del Distrito 2º s/ Detalle Nº 2.

Saneamiento de la Población - 1 mes	$ 345.	2345.
Medicinas para Pobres		75.

	Al mes	Total
Acarreo de Basuras	150	1.800
Inhumaciones		123.05
Limpieza de Calles y plazas		500.
Excusados Sanitarios		600.
Conservación y Cuido de la Cañería		7.900.
Guarda Tanques Río Macho	50	600.
Guarda Tanques los Sitios	75	900.
Fontanero Municipal	100	1 200.
Cuido Alumbrado Electrico		1 080.
Pago Alumbrado Electrico		1 200.
Subvención Junta Protección Social	65	780.
Sueldo Guarda del Matadero	75	900
Reparación Casa de la agencia Principal		300.
Sueldo Directos de la Filarmonic	50	600.
Subvención al agente Real Policia de 5 Pesetas	50	600.
Eventuales		800.
Utiles de Oficina		200.
Cordón Caño y aceras		45.12,21
Obligaciones Codigo de Trabajo		200.
Total		27215.-

Nota Total Ingresos del Cantón 71.473,25
" Gastos " " 71473.25

art 3º

Se acuerda el Presupuesto Ordinario para el año 1952.

art 4º

Con el fin de reforzar, algunas de las partidas del presupuesto. Se Acuerda, emitir el cuarto presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el presente año así:

Ingresos

Cap.	art		
III	7	Impuesto de Café	14.135.65
I	1	Saneamiento Poblacion	1000.
VI	1	Conservación Cañeria	3000.
VI	2	Conservación alumbrado	500.
VI	5	atarjeas y desagüe	4.000
VIII	1	Gastos Imprevistos	1500 - 10.000

art 5º

Se acuerda autorizar al señor Contador, para que pague hacer los Talonarios y demas útiles para el año 1952.-

art Nº 6º

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y Cañeria, se acuerda Concederlas

de conformidad con lo dispuesto.
1º Anselmo Alvarado Rodríguez Construcción y Cañería
2º Modesto Briyalba Urtecho " "
3º Celso Gamboa Rodríguez " "
4º Francisco Ruiz 6 " "
5º Rodolfo Solano B. " "
6º Carlos Luis Cepedes Araya " "
7º Juan Rafael Leandro Soto. " "
A las 18½ se termino la sesión
Celso Rodríguez — C. Cortés Rodríguez

26. Sesión Nº 26 Ordinaria celebrada por la corporación de Tibás, a las 19 horas del día 20 de Octubre de 1951. Concurrieron los regidores, señor Don Celso Rodríguez quien presidio Don Victor Montero y Don Mario Roldán también asistieron, el señor Jefe Político Don Vinicio Porras, los Síndicos señores Don Moises Vizcaino y Don Jesús Soto.

art 1º

Se leyo aprobo y firmo el acta anterior.

art 2º

Debido a los muchos molestias que a causado el impuesto de higiene; Se acuerda suprimir dicho impuesto y servicio.

art 3º

Se acuerda comprar una llave para colocarla, en el tubo que pasa por la Esquina de la casa de Don Fernando Villalobos, a fin de mejorar su servicio de agua.

art 4º

Se acuerda solicitar a la Contraloria Nacional para que publique una licitación de 56 tubos de 28 pulgada.

art 5º

Se acuerda comunicarles, a las juntas progresistas, de Linda Vista y Florente, para que coloquen lo antes posible los Arcos del café, con los cuales se harán diversos trabajos en esos lugares

art 6º

x Habiendose recibido en esta sesión, la visita de una comisión de San Rafael de 5 Esquinas, la cual solicito la conexión de la cañería para varios vecinos de esos lugar, que no la tienen, se acuerda Autorizar el Gasto correspondiente

de esos tubos que necesitan. Se espera Informe pertine

art 7º

Se autoriza a los Srs. señores, que reinicien la solicitas permiso para la construcción de su dos casas, que van hacer en San Rafael de 5 Esquinas.

art 8º

Se autoriza al Señor tesorero municipal para retirar fondos de Caja por Valor de $ 5.000 "cinco

art 9º

Se acuerda hacer unos retiros, grandes a macosa, y colocarlos en los Lotes del Sr. San. Rafael de 5 Esquinas del Señor. Saenz.
Con la siguiente Leyenda: "La municipalidad de Tilarán Prohibe la construcción donde no pase tubo madre."

art 10º

Se acuerda Comunicarles a los agentes de rentas de 5 Esquinas y Llorente, que reporten a la Jefatura política de este lugar el numero de sombrillos agregados en esos lugares.

art 11º

Se acuerda solicitar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, 100 bombillos para el ornato de este pueblo.

art 12º

Se acuerda Ordenar al señor Luis Vaquero, que pague el caño correspondiente de $ 16º y Comunicarle que tiene que conectarse por la calle

art 13º

Se recibió del maestro de Obras el informe de su trabajo, se acuerda Otorgarle al señor Contador Faustino Morris.

art 14º

Habiendose recibido solicitud de los señores, Ramón Segueira R. Manuel Montero R. y Carlos Manuel Gómez G, de que se les haga el Cordón y Caño frente a sus propiedades comprometiendo dichos señores, a pagar este gasto en Amortizaciones mensuales de $ 18.00 colones que serán Cargados en los impuestos Trimestrales de dichos señores. En esta sesión se autoriza hacer el trabajo

art 15º

se leyo solicitud del señor Juan Arias, para

que se le construya, frente a su propiedad Cordón y caño, y una vez terminado el trabajo dicho señor Cancelara, se acuerda hacer el trabajo.

art 16°

se leyo la solicitud enviada por el señor Javier Kindas R. pidiendo que se le construyera el Cordón Cuneta y acera, comprometiendose dicho señor a pagar ₡100.ºº cobres al iniciarse la Obra y ₡20.ºº cobres mensuales Se acuerda hacer el trabajo

art 17°

se recibio solicitud del señor Juan Pablo Murillo, para que se le construyera frente a su propiedad una acera, Comprometiendose dicho trabajo, pagando ₡20.ºº cobres, mensuales; se acuerda hacer el trabajo antes mensionado.

a pagar

art 18°

Se leyo solicitud del señor Francisco Vigny R. para que se le de permiso, para la reconstruccion de una pared de su casa situada 100 varas al sur de la plaza de este lugar; Se acuerda Comunicarle al maestro de Obras para que haga el estudio correspondiente.

art 19°

Se leyo escrito enviado por la señora Morales de Murillo, solicitando la suspension de la paja de agua que surte su propiedad Se acuerda Contestarle que tiene que pagar los seis trimestres de agua que tiene atrazados

art 20°

Se recibio el Documentario enviado por el señor Ex Jefe Politico, Don Jose Luis Rojas V.; Se acuerda darle el Visto y Bueno.

art 21°

Se acuerda Cancelar las facturas de la Libreria Atenea por Valor de ₡608.ºº y factura del almacen Rohrer Nº 77.625, por valor de ₡33.ºº

art 22°

Se acuerda hacer el Arreglo de los instrumentos de la filarmonia.

art 23°

Se acuerda el gasto correspondiente para encalar el edificio del Correo y Telegrafo debido al mal estado de la pintura del dicho edificio.

a 22½ horas termino la sesion

Celso Rodriguez

27 Sesion N° 27 extraordinaria celebrada por la corporacion municipal de Fitás a las 19 horas del dia 23 de Octubre de 1951, debidamente convocada por el señor Jefe politico, con asistencia de los señores: don Celso Rodriguez quien presidio Don Anario Rolston y Don Victor Montero tambien asistieron el señor Jefe politico Don Vinicio Porras y el Síndico señor Don Jesús Soto.

art 1°

Se leyo una carta enviada por el departamento Cantonal de Caminos Vecinales para que esta municipalidad nombre dos personas que formen parte de una junta: Se acuerda nombrar a los señores don Olivas Vargas Guillen y al señor Don Juan Luis Salazar.

art 2°

Se recibieron de la tesoreria municipal dos estados de caja correspondientes a los meses de Julio y Agosto del año en curso: Se acuerda darles el visto Bueno.

art 3°

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y cañeria Se acuerda concederlas de conformidad con lo dispuesto

1°	Rubén Acosta Izquierdo	Construcción y Cañeria	
2°	Javier Vindas Rodriguez	"	"
3°	Javier Vindas Rodriguez	"	"
4°	Juan Rafael Leandro Soto	"	"
5°	Aquilino Arena Aguero (2 casas)	"	" 2 pajas
6°	Luis Arena	"	"
7°	Octavino Jimenez Leal		"

a las 24 horas termino la sesion

Celso Rodriguez

28 Sesión Nº 28. Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del día 1 de Noviembre de 1951, debidamente convocada por el señor Jefe Político, con asistencia de los señores Don Celso Rodríguez quien presidió, Don Víctor Montero y el Señor Jefe Político Don Vinicio Porras.

art 1º

Se leyó aprobó y firmo el acta anterior

art 2º

En vista de una comunicación enviada por el Tribunal supremo de Elecciones, en que pide a esta municipalidad que nombre un representante, ante el Plebiscito que ha de verificarse en los Caseríos de San Gabriel de Gorgoncha esta municipalidad: acuerda nombrar al señor Carlos Guzman Bonilla: Acuerdo firme.

art 3º

Se acuerda nombrar al señor Don Vinicio Porras Araya, actual Jefe Político del Cantón de Tibás, como Secretario municipal de este Concejo: Acuerdo firme a las 20 horas termina la sesión

Celso Rodríguez — [illegible]

29 Sesión Nº 29 Ordinaria celebrada por la corporación municipal de Tibás a las 19 horas del día 3 de Noviembre de 1951. Concurrieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió Don María Rolalons y Don Víctor Montero también asistieron el señor Jefe Político Don Vinicio Porras y el Síndico señor Don Moises Kizcaino

art 1º

Se leyo aprobo y firmo el acta anterior

art 2º

Se acuerda Comprar 100 carretas para el distrito segundo de 5 Esquinas.

art 3º

Se acuerda comunicarle al señor Elías Rodriguez Valverde que tiene que pagar durante el año 1951 las tres pajas de agua que actualmente tiene en servicio

art 4º

Se acuerda nombrar al señor Juan Antonio Umaña Otarola, auxiliar Interino de la Contabilidad Municipal mientras dure la enfermedad del señor Contador Faustino Marin.

art 5º

Se acuerda pagar a la Policía de 5 Lagunas, la suma de ₡20 colones por ciento de Impuestos Municipales.

art 6º

Se acuerda pagarles la suma de ₡25 a la Policía del Cantón de Tibás como Subvención a partir del 15 de Octubre de 1951.

art 7º

Se acuerda hacer el gasto pertinente para la compra del tubo que se necesita, para el arreglo de la paja de agua del Señor Don Fernando Valverde Valverde.

art 8º

Se acuerda pagar la suma de ₡10.00 por arreglo de la maquina de escribir de la Jefatura Política de este lugar

art 9º

En vista de que el señor Juan Luis Salazar no acepto el nombramiento que se le hizo para representar la Junta Cantonal de Caminos Vecinales. Esta Municipalidad acuerda nombrar al Señor Claudio Chacón Alvarado.

art 10º

Se acuerda autorizar al señor tesorero

para q. cancele. la factura q. valor de $400, q. cubre el arreglo de cañería.

art 11°

Se acuerda pagarle al señor Guarda Campo Don Elías Barrantes Alvarado las vacaciones correspondientes al año 1951.

art 12°

Se leyó Carta enviada, por el Inspector Sanitario de esta Cantón, en la cual dice q. al visitar la Comisión algunos Establecimientos esta Municipalidad Acuerda Comisionar 6 por el momento.

art 13°

Estando presente el señor Maestro de Obras, este pidió aumento para los peones La Municipalidad Acuerda Aumentarle a A los Operarios a $ 1,25 la hora
a los Peones a $ 0,80 " "
" los ayudantes a $ 0,85 " " "

art 14°

Se leyó Carta enviada por el Ministerio de Salubridad Pública, pidiendo que se les informe cuando se inicien el trabajo de cunetas en la Calle que va a Colima. se Acuerda Contestarle q. ya ha sido comenzado dicho trabajo.

Celso Rodríguez — C. Ruiz R.

30 Sesión Extraordinaria, N° 30 Celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las 19 horas del día 28 de Noviembre de 1951. Concurrieron los señores regidores Don Celso Rodríguez quien presidió Don Mario Roldán y Don Víctor Montero también asistió el señor Síndico Don Vinicio Porras.

art 1°

Se conoció de la renuncia presentada por los señores regidores propietarios Don Celso Rodríguez y Don Mario Roldán habiendo

hacerlo con arreglo estatutorio, dichos señores retiran su renuncia y el señor Don Victor Montero la acepta.

art 2º

Se acuerda autorizar al señor Tesorero municipal, para retirar del Banco la suma de $ 5.000,00 para reforzar la caja. Acuerdo firme.

art 3º

Se acuerda emitir el 5º Presupuesto extraordinario así:

Ingresos, VII - 7 - Impuesto del agua $ 5.6[illegible] exceso de producción.

Salidas - VII - 3 pago cuentas y pendientes del año anterior $ 730.00

VIII - 1 Gastos Imprevistos $ 400.00

IX - 6 Vacaciones $ 50.00

IX - 2 Libros y Utiles de Oficina $ 1000.00

VI - 5 Atarjeas y Desagües $ 1,000.00

art 4º

Se Acuerda autorizar al señor Jefe Político, para el remate de puestos de licores para el bienio de 1952-1953.

art 5º

Se acuerda comunicarle al señor Alberto Kindas Ramirez, que ya hace Destituido del puesto que venia como empleado de la municipalidad pagandole el Pre-aviso y la Cesantia.

a las 20 horas y media termino la sesión

Celso Rodriguez

[illegible] Reyes

31 Sesión Ordinaria Nº 31. Celebrada por la Corporación Municipal de Tubas a las 19 horas del dia 1º de Diciembre de 1951. Concurrieron los regidores señores Don Celso Rodriguez quien presidió Don Mario Roldan y Don Victor Montero También asistió el señor Jefe Político Don Vicente Porras y el Sindico Don Juan [illegible]

-art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior

-art 2º

En ésta sesión se recibió a los Delegados del Plebiscito de San Gabriel de Cascoshica, señores Don Guillermo Loria Ortega, Don Gonzalo Fº Acio Ulloa y Don Guillermo Rojas Martínez, Después de Cambias Impresiones al respecto, Esta Municipalidad Acuerda: aceptar los límites de San Gabriel de Cascoshica como dichos señores lo indicaron.

-art 3º

Estando en ésta sesión presente el señor Don Miguel Angel Castro, y como había hecho solicitud y para construir otra casa. Y habiendo estudiado el maestro de Obras las medidas aprobadas, este señor tiene que remover la construcción. Acuerda: pagarle la suma de ₡ 82.00 más ₡ 18.00 que había pagado por error de acera. que totaliza un Total de ₡ 118.00 ₡ 100.00

-art 4º

Se Acuerda pagarle al Ingeniero Señor Fernando F. Rojas Bruno la suma de ₡ 600.00 por estudios realizados en la Comisión de este lugar.

-art 5º

Habiendo hecho el señor Tesorero comunicación señor José Antonio Valladares solicitud de sus Vacaciones, se Acuerda: pagarselas

-art 6º

Se acuerda Autorizar al señor Jefe Político para que contrate los servicios de un Ingeniero, para que lleve a cabo unos estudios en el Cantón, pagando al Ingeniero el salario que ahora.

art 7°

Se Acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para pones a trabajar en Saneamiento, en el centro de este lugar una cuadrilla de 3 peones.

art 8°

Se Acuerda: hacer el gasto para la compra de útiles para la Tesorería y la Contaduría Municipal.

art 9°

Se Acuerda autorizar el pago de las siguientes facturas.

Ferretería moderna	$ 3,50
Ferretería miguel angel Zuñiga	$ 46,80
Librería Atenea	$ 14,90
Imprenta Nacional	$ 5,50

Pagarle al señor Juan Bautista menaly por concepto de Conducción de un empleado $ 15.°°

art 10°

Se Acuerda: aceptarle la renuncia al señor Federico Rodríguez maestro de Obras de este Municipalidad, por motivos de haber abandonado el trabajo los días 1° y 3 del Diciembre del año en curso, y por haber retrocedido trabajo ya autorizado, ya nombrados en reemplazo personal a la municipalidad.

art 11°

Se leyo Carta enviada por la municipalidad de Heredia, con respecto a la importación de mercaderías para beneficios de todas las municipalidades, se Acuerda: Trascribirla al apoderado municipal señor Don Julio Ulloa.

art 12

Se leyo Carta enviada por el Inspector Sanitario señor Jiménez Zaguirre, con respecto al arreglo de

carretón q[ue] haga servicio y acarreo de carne, y el matadero q[ue] exija q[ue] se le ponga recibo. Se Acuerda - Comisionar al Secretario municipal y se autoriza el gasto q[ue] haga este arreglo.

art. 13º

Se leyó carta enviada por la Municipalidad de Turrialba, la cual dice q[ue] habia acordado nombrar al señor Visitador Montero Solano, encargado de los pilotos de los Sitios; Se Acuerda pagarle a este señor ₡ 200.00 mensuales q[ue] es lo q[ue] le corresponde a esta Municipalidad a partir del 1º de Enero de 1952.

art. 14º

Se Acuerda llamarle la atención al Secretario Tesorero y Contadores municipales, q[ue] sean puntuales en pasar los Avisos al Secretario municipal y los Cortes de Caja

art. 15º

Visto las siguientes recomendaciones de Construcción y Cañería Se Acuerda: Concederlas, de Acuerdo con lo dispuesto.

1º Juan Rafael Alvarado Soto	Cerca y	Cañería
2º Juan Rafael Tuk Heilbron	"	"
3º Dr. Vargas Araya	"	"
4º Miguel Angel Cortes	"	2 pajas de agua
5º José Joaquin Zamora Mora	"	Cañería
6º Carlos Ramirez Hernández	"	"
7º María Eugenia Díaz Díaz	"	"

8º Alberto Vargas Rodríguez, una paja de agua por dos meses - Diciembre y Enero

a las 22 horas y media se termina la sesión

Celso Rodríguez — C. Rodríguez Raya.

32 Sesión No. 32 celebrada por la Corporación Municipal de Turrialba a las 19 horas del dia 15 de Diciembre de 1951. Concurrieron los regidores señores Don Celso Rodríguez quien presidia, Don Mario Rolda[illegible] y Don Victor

El Regidor también asistió el señor Jefe Político Don Venicio Porras y el Síndico Don Jesus Soto.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior

art 2º

Se convoca de los bonos del café, se Acuerda Convocar para una sesión Extraordinaria a los señores más prominentes del cantón para tratar la colocación de dichos bonos.

art 3º

Se Acuerda pagarle al señor Federico Rodríguez, encargado de los trabajos municipales de este Cantón, el Pre-aviso y Cesantía este pago es de ₡400,00 quedando destituido del puesto a partir del 1º de Diciembre de 1951.

art 4º

Se conoció del pago de las prestaciones del señor Halberto Vindas Ramírez, se acuerda esperar el pronunciamiento del Código del Trabajo.

art 5º

Se Acuerda autorizar al Síndico para el traslado y cambio de Tubos de cemento a la Fabrica en San Francisco de Dos Ríos.

art 6º

Se Acuerda autorizar al Síndico para el arreglo del Edificio Municipal de la partida destinada a ese Edificio

art 7º

Se Acuerda el pagó de las siguientes facturas.

Almacén Koberg- 172.- agencia Municipal de 5 Esquinas ₡10,60 por compra de Cañón y Cera para el aseo de la agencia. Librería Atenea ₡783,55 por Compra de los libros de Contabilidad de esta Municipalidad-

art 8°

Segun Informe del Inspectos de Higiene en Linda Vista se encuentra un desagüe completamente, este desagüe hacia las aguas Pluviales de la finca Torronon, se acuerda Comisionar al señor Jefe Politico y se autoriza el gasto para dar arreglo, para evitar esas aguas en invierno a un desagüe que va a dar al rio.

art 9°

Vistas las siguientes solicitudes de Construccion y Caneria, se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1° Fermin Contreras Caneria
2° Juan Rafael Alvarado Soto Construccion y Caneria
3° Francisco Luis Luis "

art 10°

Se Acuerda Comunicarles al tesorero y Contador municipales, que a partir de la proxima sesion deben presentar, los saldos de todas las partidas.

art 11°

En esta sesion se leyó carta enviada por el tribunal Supremo de Elecciones con respecto a lo que deben ganar los Delegados por los Plebiscitos. Esta Municipalidad Acuerda pagarle al señor Carlos Guzman Bonilla, delegado que fue al Plebiscito de San Gabriel de Cercedilla la suma de ₡ 350.00

art 12°

Se leyó una carta enviada por el agente principal de 5 Esquinas con respecto a los utiles y enseres que necesita esa agencia. se Acuerda anteojas al Jefe Politico para el estudio de lo solicitado

art 13°

El señor Federico Rodriguez, Encargado de Obras de la municipalidad de este lugar hace entrega del material que esta en

de Calle, de los trabajos que se estaban haciendo, que es el siguiente.
54- tubos de Cemento enteros y uno quebrado de 24" de Diametro
poco más o menos 1200 ladrillos,
3 metros de tierra quebrada
3 metros de arena
½ metro de piedra partida
4 varas de formaleta listas para Chorrear.

Herramientas

3 Palas y un Pico
3 Vaboles en mal estado - un Cuchillo bueno - una Cinta de medir (metrica)
un Carretillo nuevo.
se Acuerda recogerlos y Guardarlos.

art 14°

Se leyó Carta enviada por unos vecinos que viven de la Caja Blanca 175 Varas al oeste, quejandose de un arreglo que se hicieron en la Calle que pasa frente a sus propiedades, este arreglo consiste en bajar la Calle, cosa que a creado un Peligro: se Acuerda transcribirla al Departamento de Caminos Vecinales.

art 15°

Se leyó Carta enviada por el señor Gerardo Fernandez Mora, donde manifiesta la inconformidad por el Sistema de cobro que se ha venido haciendo por dos servicios de agua al señor Rodolfo Trauko B Sucesores Ltda. Esta Municipalidad Acuerda buscar los documentos referentes a un juicio que se le hatic Ganado a este señor

art 16°

Se recibio de la Tesoreria Municipal un estado de Caja correspondiente al mes de Octubre se Acuerda darle el Visto Bueno.

art 17°

Por el motivo de haber estado este Concejo dia y medio sin agua

El Acuerda: enviarle una nota a la municipalidad de Moravia, explicandole que en lo sucesivo cuando necesite por cualquier causa suspender el servicio de agua tengan el cuidado de avisar al Jefe Político de esta Ciudad, con 24 horas de anticipación, y para evitar que se repita una situación tan especial como la que se presentó los días 14 y 15 de Diciembre de 1951. Ya se le fué suspendida el agua con Previo aviso.. a las 22 horas. Y nada terminó la sesión

Celso Rodriguez C. Rojas Reyes

33 Sesión Extraordinaria No 33. celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las 19 horas del día 20 de Diciembre de 1951. Concurrieron los regidores señores Don Celso Rodríguez quien presidió, Don Mario Roldán y Don Victor Monestel. También asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

Se acuerda emitir el 6o Presupuesto extraordinario así:

Ingresos

VI-7. Tributación Directa ₡ 9.17,60 (exceso)
VIII-1 Gastos Imprevistos ₡ 400,00 pago
Delegado Político San Gabriel de Corobicí
IV-4 Representación Bomberos ₡ 200,00
VII-6 Seguro Social cuota Patronal ₡ 209,00

art 2°

Habiendo en esta sesión estado presentes parte de los señores que se había acordado invitar, para tratar asunto referente a la colocación de bonos de café, hablaron los señores Antonio Avila y el señor de 5 Esquinas diciendo estos señores que ellos estaban de acuerdo en Cooperas comprando bonos de café, siempre y cuando se les arreglara la carretera, los señores que se presentaron de Florencio objetaron que había hacer todo lo posible

por celeras los bonos de mas prontos que produzca: se acuerda comisionar al señor Presidente Municipal y al señor Jefe Politico para que averiguen en los Bancos a que descuento cambian dichos bonos.

a la 20 horas y media terminó la sesión.

Celso Rodriguez

Sesión Ordinaria Nº 34. Celebrada por la Corporación Municipal de Titás, a las 19 horas del día 5 de Enero de 1952. Concurrieron los señores Regidores Don Celso Rodriguez quien presidió don Mario Roldán y Don Victor Montero. También asistieron el señor Jefe Politico Don Leoncio Porras y el Síndico señor Don Elías Vejarano.

5/2

art 1º

Se leyó aprobo y firmó el acta anterior.

art 2º

Se acuerda dirigirse a la Contraloría General de la República, solicitando se le conceda una audiencia a este municipio, para tratar el asunto referente al alegato del señor Rodolfo Trambe, por cobro de pajas de agua.

art 3º

En esta sesión se recibio una comisión del Barrio San Miguel de 5 Terminos, solicitando estos señores la cañería. La Municipalidad acuerda hacer una visita a ese Barrio y el estudio correspondiente a lo solicitado.

art 4º

Se acuerda anteojar una cuadrilla de cuatro obreros, para el saneamiento del Centro y uno para el Saneamiento de 5 Terminos.

art 5º

Se acuerda pasarles una Nota al Tesorero y Contadores Municipales, para que a partir de la proxima sesión deben presentarse con sus libros para que den los datos

de todas las partidas. Esta es una disposición obligatoria

art 6º

Esta Corporación acuerda presupuestas las partidas ~~VI~~ - ~~III~~ 2ª -Reparación conservación cañería con $ 2300ª y la partida ~~III~~ VI-3 Reparación Edificio municipal con $ 2500 y se suprime la partida Arreglos y Instalaciones de la plaza del maestro de Obras, para arreglo del Edificio Municipal, compra de muebles y pago de ayudas de Fontanero.

art 7º

Se acuerda: autorizar el pago a la Fabrica de tubos de San Francisco de dos Ríos y su acarreo.

art 8º

Se acuerda autorizar la continuación del trabajo de entubamiento de la acequia que pasa cerca de don Juan Arias y la continuación de Colocación de Cunetas en Colime.

art 9º

se acuerda nombrar al ayudante de fontanero y pagarle $ 7 ª por las 8 horas diarias de trabajo

art 10º

se acuerda autorizar la compra de 8 Planchet-Sanitarios

art 11º

Se acuerda destinar una partida para la compra de cunetas para los distritos 1º y 2º; 600 cunetas para el centro y 400 para 5 esquinas

art 12º

Se acuerda hacer la reparación de la cañería que va de la Pulpería de Don Emilio Arias al oeste.

art 13º

se acuerda llamar la atención al señor maestro de la Filarmonía, para que sea más cumplido en asistir a los ensayos y toques de retreta

art 14º

se acuerda el pago de la Póliza de Fidelidad del

Tesorero municipal

art 15°

Se leyó un escrito enviado por unos vecinos que viven de la calle que cruza a la carretera 200 varas al sur, quejándose de un caño y acequia que corre al lado de sus propiedades, solicitando estos vecinos que se les arregle esta situación que es muy necesaria, más que todo para la salud. Esta Municipalidad acuerda Comisionar al señor Jefe Político para que de un informe del trabajo calculado y del valor de la Obra.

art 16°

Se acuerda Autorizar al Jefe Político para el remate de Patente de Licores de Linda Vista, cobrando responsabilidades la Municipalidad.

art 17°

Se acuerda solicitar una audiencia al señor Ministro de Obras Públicas, para tratar asunto de los bienes de Cafi.

art 18°

En vista de que la señora doña Blanca de Jiménez tiene dos casas en este lugar y por el motivo de que para una acequia que el centro de sus casas, se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que hable con esta señora para ver si entrega esta acequia.

art 19°

Se leyó carta enviada por el señor Renato Delcore solicitando el arreglo de la calle que conduce a su propiedad, la cual queda 300 varas al este de la Jefatura Política y 25 varas al Sur, Teniendo a la vez la agenda del municipio de San José, esta municipalidad acuerda: este arreglo

art 20°

Se leyó carta enviada por el Licenciado Francisco Peralta, solicitando que se

sea limpiado el derecho que pasa frente a su propiedad ya que puntualmente al paga el impuesto respectivo: Se acuerda enviarle una nota haciendole saber que no hay ningun impuesto y que este año no se esta cobrando.

art 21°

El señor Fontanero Municipal hace solicitud de sus vacaciones; se acuerda darselas en el mes de Febrero.

art 22°

Se leyo escrito enviado por el señor Napoleon Soto Rocha, solicitando sean descargadas tres pajas de agua, por haber vendido a la Iglesia San Agustin de 3 Esquinas; se acuerda descargarle esas tres pajas de agua.

art 23°

Se leyó solicitud enviada por el señor Herbert Chaves Schmith pidiendo se le adjudique una patente de Licores en Florito. Se acuerda contestarle, que para que se le adjudique tiene que levantar un Censo.

art 24°

Se leyo una carta enviada por el Departamento de Caminos Vecinales, de cual dice que el señor Roberto Esquivel Carazo, por equivocación pago en la tesoreria de este Canton la suma de ₡ 800,ºº: se acuerda traspasarla al tesorero Municipal.

art 25°

Vistas las siguientes solicitudes de Construccion y Cañeria, se Acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto

1°	Albertina López Rojas	Cañeria
2°	María Ingracia Diaz Díaz	"
3°	Emel Jirón Arias	"
4°	Eladio Chaves Alvarado	Construccion - cañeria
5°	Luis Mena	3 casas 3 pajas de agua
6°	Cristobal Barrantes Fallas	Cañeria

a las 23 horas termino la sesión.
Celso Rodríguez C. Rojas Rojas

Sesión Ordinaria Nº 35 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del día 19 de Enero de 1952, Con asistencia los regidores señores Don Celso Rodríguez quien presidió don Mario Roldán y don Víctor Montero; también asistieron el señor Jefe Político don Vinicio Porras y el Síndico don Moisés Vargas.

art 1º

Se leyó aprobó y firmo el acta anterior

art 2º

Estando en esta sesión presente don Eladio don Andrón Araya, solicitando este señor el arreglo de la cañería de su casa. Comprometiendose hacer el gasto: El Acuerda envias al fontanero para que haga este arreglo. y dicho señor no pagara la instalación que se le va hacer.

art 3º

En vista que la Filarmonía de este lugar tiene que hacer 9 músicos, de San José para hacer los toque, de recreos y retretas; el Acuerda enviarle una nota al señor Arnoldo Acosta, solicitandole 9 pases de favor, para estos muchachos que con tan buena voluntad vienen alegrar nuestro pueblo.

art 4º

Se Acuerda el pago de las siguientes facturas
Librería e Imprenta Universal ₡ 200,20
Téc, agrícola Comercial Batalla ₡ 18,00
por reparación de maquinas de escribir.
Librería Rojas hermanos ₡ 15,00
por compra de un Libro Diario.
Estas cuentas se pagan de la partida IX-2 Utiles de Oficina.
Pagó prima Seguro Fidelidad del Tesorero municipal, ₡ 17,50 el pago de la partida

IX-3-
Ferretería Rodríguez $17.50 por compra de un candado y una cadena, se paga de la partida X-1.

art 5°
Se Acuerda autorizar al señor Jefe Político para pagar la Factura que se debe a los señores Rodríguez hnos, por compra de Tubos. Esta factura se paga de la partida VI-1 Ornato y Conservación de la Carrera.

art 6°
se Acuerda autorizar el pago de $38.00 por reparación de las puertas de los calabozos. se paga de la partida VI-3.

art 7°
Estando la caja de Seguridad de esta Municipalidad mala, Se Acuerda arreglarla y pagar este arreglo de la partida IX-2.

art 8°
Se Acuerda destinar una cantidad de dinero de la partida VI-1 para la compra de Tubos de una pulgada para el centro de esta Ciudad, y de la partida X-1- para compra de tubos de 1½ pulgada para el distrito segundo.

art 9°
Se Acuerda hacer solicitud a la Asamblea Legislativa, para crear una Alcaldía en este Cantón.

art 10°
se Acuerda autorizar al ejecutivo Municipal para sacar a remate una patente de licores en Orosi.

art 11°
Estando en esta sesión presente el señor Guillermo Villalobos, solicitando que se le autorice la Cañería en su casa, comprometiéndose ayudar con $120.- para la compra de tubos y que se van a necesitar, Esta Municipalidad Acuerda hacer este trabajo.

art 12

Se leyó carta enviada por la Municipalidad de Montes de Oca, con respecto al alza de tarifas en los autobuses de pasajeros, pidiendo a este municipio se sirva cooperar en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos se acuerda contestarles que se ha tomado debida nota de lo mencionado en la carta.

art 13º

Se leyó carta enviada por el Doctor Edgar Rivera Martín, Jefe de Sanidad Animal, con respecto al mejoramiento de los mataderos y sistema de desteje, que esta librando a cabo este Oficina, para ir desterrando la funesta costumbre de desteje las reses en el suelo, para lograrlo es necesario la instalación de techos adecuados: se acuerda contestarle que el Reglamento que rige el matadero no reune las condiciones necesarias para este sistema

art 14º

Se leyó carta enviada por la Junta progresista de Linda Vista, pidiendo a esta Municipalidad que se interese por el rellenamiento de la Zanja que actualmente se encuentra con aguas negras en la primera Boca-calle y que sirva como vía pública del mismo Barrio: se acuerda contestarles que ya esta autorizado hacer este trabajo.

art 15º

Se leyo carta enviada por el señor Edmundo Herrera, solicitando que le sea arreglada su cañería, se acuerda encargar al Ingeniero municipal para que hable con el fontanero para que haga el estudio correspondiente, a este trabajo.

art 16º

Se leyó escrito enviado por los señores Ignacio Vega y Hernán Vega, solicitando que le sean colocadas unas cunetas frente a sus casas comprometiendose a pagar en cuotas trimestrales: se acuerda

enviarles una cuota diciendoles, que den un tiempo mientras se terminan unos trabajos que hay adelante.

art 17º

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y cañería se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1º	Leandro Arias Vargas		Cañería
2º	Ora Bodden Sandoval	Construcción	"
3º	Evelio Salas Quintero		"
4º	Isaias Cordoba Garita	"	"
5º	Franklin Chaves Murillo	"	"
6º	Anselmo Barrientos Fallas	"	"

a las 23 horas, por no tener más asuntos que tratar, termino la sesión

Celso Rodriguez

36 Sesión extraordinaria Nº 36 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del día 5 de Febrero de 1952. Concurrieron los señores regidores, Don Celso Rodriguez quien presidio Don Mario Roldán y Don Victor Montero también asistio el Señor Juez 1º Político Don Leoncio Porras.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

se acuerda dirigirse a la Municipalidad de Moravia, solicitandole dejé pasar la corriente de agua por los acequias en que ellos cortaron esta corriente, ya que se nos a creado un serio problema, como es el de Zancudos y mosquitos, del cual no se resolverá sino unicamente atendiendo nuestra solicitud.

art 3º

Estando en ésta sesión presente y parte de los señores de la Junta progresista de Linda Vista, pidiendo a este municipio que les sea arreglada la cañería, ya que no les llega el agua suficiente, se acuerda comunicarle al Fontanero para que haga el

el estudio correspondiente a lo solicitado por estos señores.

art 4º

Se Acuerda dirigirse al señor Tesorero municipal encargado de recoger la basura en este lugar, haciendole notas que debido a un gran número de quejas que se han presentado por su mal servicio; Deberá seguir prestando los servicios en mejor forma, pues de lo contrario nos veremos en la necesidad de prescindir de su trabajo.

art 5º

Se Acuerda dirigirse a la Contraloría General de la República, haciendole ver que esta municipalidad en la sesión Nº 26 celebrada el 20 de Octubre de 1951, en Acuerdo Nº 2, acordó suprimir el Impuesto de Higiene, ya que lo recaudado no alcanza a cubrir los gastos, y a la vez pasarles una nota al tesorero y Contador municipales que a partir del 1º de Enero de 1952 no deben cobrar este Impuesto

art 6º

Se Acuerda pagarle al señor Miguel Angel Cortés S. la suma de $118.- que esta municipalidad debe por haber extendido el ex-maestro de Obras las medidas equivocadas y habiendo tenido este señor que remover la construcción. Este pago se le hará descontandole de los servicios municipales que el debe pagar.

art 7º

Se Acuerda autorizar al tesorero municipal para que compre útiles para la Oficina.

art 8º

Se Acuerda autorizar al tesorero municipal para que retire del Banco Nacional la suma de $ 5000,oo

art 9º

Se Acuerda Contratar los servicios de un Ingeniero Civil, para que de medidas y niveles para el entubamiento de la acequia, que pasa por donde Don Juan Arias.

art 10º

Se Acuerda autorizar la compra de bombillos

eléctricos, y para el servicio del Cantón y pagarlos de la partida IV-H - Reposiciones de bombillos.

art 11º

se leyó carta enviada por el mayor Alfonso Monge de la Guardia Civil, solicitando que se le autorice para dirijones de una regular cantidad de cuadros de Zacate del que se encuentra en terrenos municipales. se Acuerda contestarle que esta Municipalidad había tomado un acuerdo de no hacer esas concesiones.

art 12

se leyó escrito enviado por el señor Ramón Luis Alvarado Rodriguez, el cual decia que hacia algunos meses, se había opuesto a la creación de una Patente de Licores en Florente para el señor Chaves, adujo como argumento que no había hecho un Censo Legal. se Acuerda contestar que esa Patente de Licores esta legalmente rematada.

art 13º

se leyó carta enviada por el electricista municipal señor Francisco Alfaro Murillo pidiendo a este municipio que le sea aumentado su sueldo a ₡ 90 mensuales, ya que lo que esta ganando actualmente son ₡ 80 mensuales. Se Acuerda aumentarle una vez hecha la aprobación previa del presupuesto extraordinario.

art 14º

Vista la siguiente solicitud de Caneria se Acuerda Concederle de acuerdo con lo dispuesto.

1º Benedicto Sánchez Ch- Caneria.

art 15º

se Acuerda emitir el 1er presupuesto extraordinario del año 1952 así:

VI-1- Saldo Cantonal de Comunes.- en ₡ 34.320,94 para reforzar las siguientes partidas.

IV-4 Reparación de Bombillos con $ 500.00
VI-1- Conservación y Cuido de la Cañería $ 5000.00
VI-2- Conservación y Cuido del Alumbrado 55.00
(pase X-1- con este mismo nombre con $ 55.00
VI-3 Reparación Edificios Municipales $ 6000,00
VI-4 arreglo Calles Urbanas con $5000,00
VI-5 Atarjeas y Desagües con $5000.00
IX-2 Libros de Contabilidad y Libros de Oficina con $1300.00
Totales 22.910

art 16°

Se Acuerda autorizar el pago de la Factura de Miguel Angel Quesada por Valor de $ 35.00 a cuenta de la partida X-1- Reparación de la Agencia Municipal.

a las 23 horas termina la sesión.

Celso Rodríguez C. Rodríguez P.

37° Sesión Ordinaria N° 37 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del día 16 de Febrero de 1952. Con asistencia de los señores Regidores Don Celso Rodríguez quien preside, don Mario Rolda y don Víctor Montero, también asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

Se leyó carta enviada por el Doctor Edgar Rivera Martín, la cual trataba sobre el uso de los techos para el dictado y me permito comunicarle lo siguiente: Que he estado averiguando los precios en el comercio y he podido localizar unos con capacidad para 2 toneladas con 40 pies de cable al precio de $ 385,00 cada uno. Se acuerda dejarlo en estudio.

art 3°

se leyó carta presentada por el señor J. Francisco Oreamuno y que dice así: Por acuerdo firme de Abril tomado en una

sesión de mediados del año pasado, se acordó entubar unas aguas de lluvia que corren de la calle y que la Corporación hecha sobre mi propiedad que queda en los llamados Lotes Almaría. Se acuerda enviarle una nota, haciendole ver que debido a unos trabajos que hoy adelanto no se le puede complacer todavía, sino una vez terminados estos trabajos.

art 4º

se leyó carta dirigida por unos vecinos que viven en el sector oeste de la Escuela de este lugar, quejándose del mal servicio de agua que tienen: se acuerda comunicarles que este Municipio va hacer todo lo posible por arreglarles lo más pronto el servicio de agua

art 5º

se leyo carta dirigida por el Presbitero Rafael maria Guillen de la Capilla de San agustin de Cinco Esquinas, solicitando primero que se le trace la línea formal y acera y alcantarilla y calle en el ángulo de la Iglesia, segundo arreglar de cuenta de la Municipalidad el caño o zanja abierto en el mismo ángulo. Se acuerda contestarle que se le va hacer este arreglo.

art 6º

se leyo escrito presentado por la señora Emilia Castro Rivas, solicitando a este Municipio el arreglo de la acequia, que para por parte de los Jardines de la Iglesia y formando escuadra cruza a salir a la Carretera principal que conduce a San José, y que la acequia mencionada está completamente obstruida y como esas aguas arrastran inmundicias de suciedades, de los diferentes sectores por donde pasa: su estancamiento ocasiona un criadero de Zancudos y mosco lo que grave perjuicio para la salud del vecindario. Se acuerda remitirlo al Ejecutivo Municipal para que haga el estudio para solucionar este problema.

—

art 7

Se leyó escrito y presentado por el señor Porfidio Jiménez G. solicitando una Patente de Licores. Se acuerda Contestarle que estando por el momento prendiente la Patente de Licores del señor Herbert Chaves, no se le puede conceder, sino más adelante,

art 8°

Se leyó escrito enviado por el señor Juan Joaquín Soto, el cual decía así: Habiendome llamado la atención el señor Inspector de Higiene sobre un Zodasal que se forma en las salidas de las aguas de mi Casa, Vengo a proponerles lo siguiente, quedar yo las 80" secciones que servían antes como caño y frente a la faja de terreno, y comprometerme hacer la acera y terminar el Cordón que falta frente a mi casa, a Cambio del Cordón y Caño Construido por la Municipalidad en el frente de mi propiedad: Se Acuerda dejarlo en estudio

art 9°

Se leyó escrito presentado por unos vecinos que viven del Cruce de Florencio 200 varas al norte, solicitando que les sea arreglada la parte de la Zanja que recoge las aguas de sus casas, pues prácticamente esta Zanja es una amenaza para la salud Pública, si es necesario nosotros pagaremos por adelantado el costo de la obra que nos corresponde. Se Acuerda dejarlo en estudio

art 10°

Se Acuerda el pago de las siguientes facturas Almacén Rodríguez Mora. pago de Varias facturas ₡384 el pago de la partida X-1- Cañería.
Ferretería Miguel Angel Quesada ₡85,25 el pago de la partida VI-1- Conservación y Aseo de la cañería.
Almacén Rodríguez Mora, por pago de Varias facturas ₡2430,35 el pago de la partida VI-1- Aseo y Conservación Cañería.

art 11°

El acuerda autorizar la compra de talonarios para cañería y derivación, se paga de la partida IX-2.

art 12°

El acuerda autorizar levantar un censo de pagos de agua en el Centro de estos lugares.

art 13°

El acuerda autorizar la construcción de unos estantes para la Contaduría y Tesorería Municipal.

art 14°

El acuerda autorizar la compra de tres focos.

art 15°

En relación con la nota de la Junta Progresista de San Francisco de Coicbechea, enviada a este municipio por el Jefe de la Sección Municipal de la Contraloría General de la República, este municipio considera, que el proyecto de convenio sometido a la consideración de la de Coicbechea, a más de proponer una solución de un problema que no es de nuestra competencia siendo como es nuestra obligación a defender los intereses que nos han sido encomendados. Creemos que la intervención de la referida Junta adolece de falta de seriedad ya que informa de compromisos que no existen, y que solo podría entorpecer un arreglo en el cual Tilaia saca ventajas en beneficio de otro Cantón: en servicio de cañería, y empleo de colaboración comun.

art 16

Se leyó carta dirigida por el señor Rodolfo Brauer B. sucs. Limitada. El acuerda enviarle una nota de lo resuelto por la sala de Casación el 6 de Octubre de 1939, en Página 1511 Colección de Sentencias, y en caso de inconformidad se sirva dirigirse a la Contraloría General de la República, quién le dará los datos completos.

art 14º

Se leyó escrito presentado por el señor Ramón Luis Alvarado, en vista de reclamo de nulidad por Patente de Licores Otorgada al señor Herbert Chaves: Esta Municipio Acuerda enviar al ministerio de Gobernación, los Documentos de apelación que presentó el señor Alvarado y los Acuerdos, Nº 23 de la sesión celebrada el día 5 de Enero del año en curso: y que dice así:
"Se leyó solicitud dirigida por el señor Herbert Chaves Schmith solicitando se le adjudique una Patente de Licores en Siquirres, se Acuerda Contestarle que para que se le adjudique tiene que llenar los requisitos.
Y del Acuerdo tomado en la sesión celebrada el 19 de Enero. dice así:
Se Acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para sacar a remate una Patente de Licores en Siquirres.

art 16º

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y cañería se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto

		Construcción	cañería
1º	Rafael Loaiza Alpizar.	"	"
2º	María Cristina Vega D.		"
3º	Elina Castro Gómez		"
4º	José Joaquín Zamora Mora.		"
5º	José Francisco Chacón Chavarría	"	"
6º	Manuel Fernández Fernández		2 pajas de agua.
7º	Irma Ugalde de Bolaños (mismo que posee tubo)		"
8º	Arabela Alvarez Vasp.		"
9º	Víctor manuel Castro Mora.	"	"
10º	Fidel Ledezma Vargo	"	"
11º	Federica Lowrence.	"	"
12º	Gonzalo Peña Zamboa	"	"
13º	Rosa Vargas Salazar.		"
14º	José Joaquín Cartaya.		"
15º	Leorgildo Salazar. V.		"

a las 22 Horas y media termino la sesión.

Celso Rodríguez

38 Sesión Ordinaria Nº 38 celebrada por la Corporación Municipal de Siquirres a las 19 horas del día 1º de Marzo de 1962. Con asistencia de los señores Regidores, don Celso Rodríguez quien preside

don mario Roldán y don Victor Montes, tambien asistieron el Síndico don Moises Vijcaino y el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

se leyó aprobó y firmó el acta anterior

art 2°

el Acuerda dirijirse a la Contraloría General de la República, pidiendole que publique una licitación por 500 Varas de tubo de 2 pulgadas.

art 3°

el Acuerda autorijas el pago de $150.00 al señor Victor Manuel Solano, Guarda Bangues de los pilitos de los Sutios, a partir del 1° de Enero pasado, mientras se recibe la cuota de Obras Públicas, cuanto ella gana este señor. Acordado firme.

art 4°

El Acuerda envia una nota al Ingeniero Fernando Reyes Brenes. pidiendole que haga un estudio de como quedaría un tanque en Cinco Esquinas para distribuir el agua en este Distrito.

art 5°

Habiendose presentado en esta sesión el señor Humberto Chacón y habiendo hecho proposición de $300.00 por la Compra del yé y las ruedas del carretón de Conducir Carne. Esta Municipalidad Acuerda aceptarle la proposición provicionalmente mientras se averigua cuanto pueden Vales los anteriores artículos.

art 6°

el Acuerda envias una nota al ministerio de Obras Públicas, solicitandole un Ingeniero para que haga los trazos de ampliación de la calle que queda de la Casa Blanca más o menos 250 Varas al sur.

art 7°

se Acuerda autorijas la compra de tubos de 6 pulgadas para el Distrito Segundo.

art 8°

el Acuerda: mandar hacer 5 sillas con sus respectivos asientos para este Municipio, y pagarlas con el traslado de la partida VI-3-

art 9°:

En vista del Cerro de grajas de agua que se está levantando en el Centro de este lugar. El Acuerda pagarle al señor Victor Manuel Torres Barquero encargado de hacer el Cerro, la suma B 7°°°°, a se le paga de la Partida VI-1. Conservación y Cuido Cañería.

art 10°

Debido al Cerro de grajas de agua que efectuaron los señores Victor Manuel Gutiérrez, y Armando Morales, en Cinco Esquinas. El Acuerda pagarles la suma de B 20°° a cada uno.

art 11°

El Acuerda pagarle al Ingeniero Mariano Monge, la suma de B 250°° por dos estudios, para entubar aguas provenientes del sector situado en la parte sureste del Cuadrante Tilá, y la localización de una línea de Construcción, como a 400 varas al sur de la plaza en la calle principal que conduce a San José

art 12°

Se leyó nota dirigida por el señor Elías Barrantes Armijo- Guarda Tanques del Río Macho, recordando a este Municipio que la parte de Enero pasado, corre por cuenta de la Municipalidad el alquiler de la casa que actualmente esta habitando: El Acuerda pagar este alquiler de la Partida VI-1 Conservación y Cuido Cañería.

art 13°

Se leyó carta enviada por el señor Carlos Gutiérrez Agente principal de Policía de Cinco Esquinas, solicitando ver si es posible que le sea aumentado su salario: El Acuerda dirigirse a la Contraloría General de la República, exponiendole que este señor venía disfrutando de este Municipio de B 50 mensuales y este año le fueron quitados

art 14°

Se leyó carta dirigida por la Municipalidad de Moravia, pidiendo a este Municipio le informe si en este Cantón se cobra Patente por Barberías: se acuerda contestarles que ya esta en Vigencia.

art 15°

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción en Carmen se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1° Obdulia Mora Delgado.
2° Humberto Brenes Argueda, Construcción
3° Carmen Zuñiga Calvo. Construcción
4° Ramiro Jiménez Rodríguez "
5° Guillermo Valverde Montero Construcción que ya está techada
6° Maria Calderón Calderón Construcción que ya está techada

A las 22 horas no no tener más asuntos que tratar Termina la sesión

Celso Rodriguez — C. Brenes R.

39 sesión Extraordinaria Nº 39 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas del dia 5 de Marzo de 1952. Con asistencia de los señores Regidores don Celso Rodriguez quien presidió don Victor Montero y el señor Jefe Político don Vinicio Parra.

art 1°

Para esta sesión se había invitado a la Junta Directiva de la Cooperativa Santa Teluvigis; asistiendo unicamente un miembro de esa, ante el señor Presidente Municipal por poner en conocimiento de éste, de que dicha Cooperativa había sido invitada para que asistiera a la sesión, con el objeto de poner en conocimiento lo que pasaré a comunicar solamente a él, en virtud de ausencia de los demás miembros, con el objeto se sirva ponerlo en conocimiento de sus compañeros. Fué así como el señor Presidente Municipal informa de que por el motivo de haberseles dado 2 pulgadas de agua, para el abastecimiento de ellos, ha causado enorme perjuicio a los Vecinos del Colinc, los que carecen en gran proporción del agua, por lo que se acordó, que con la valiosa Colaboración de la Cooperativa de que usted es integrante, Cooperando con esta Municipalidad, se quede

amplias la tubería que va del Cruce de Florentino a Colima. De las anteriores consideraciones que el presidente en conocimiento del referido representante, éste manifestó que lo pondría en conocimiento de los demás integrantes de la Junta Directiva, para lo que a bien se tuviera resolver.

art 2

Esta Municipalidad acuerda reconocer la Junta Progresista de Florentino, la cual quedo integrada en la siguiente forma:

Presidente - señor - Juan Bautista Rojas Saborío
Vice-President - señor - Alfonso Chaves Hernández.
Secretario - señor - Rafael Alfizar Marín.
Tesorero - " - Guillermo Rodríguez Rojas
Fiscal - señor - Alfonso Rodríguez Saborío.
1er. Vocal " Rafael Díaz Peñaranda
2do. Vocal - José Eduardo Rojas Rodríguez.
3er. Vocal - Ricardo Chaves Vega.

art 3º

Esta Municipalidad Acuada autoriza la venta de ₡25.000.00 de Bonos de Caja así:
Don. Anselmo Alvarado Rodríguez ₡20.000.00 —
Tournón Sociedad Anónima ₡5000.00 y deposítese el monto a la Orden del Ministerio de Obras Públicas, para construir la Carretera de Florentino.

art 4º

se acuerda pagar de la partida VI-5 hasta la suma de ₡1000.00 en Planillas para la reparación de los desagües del Distrito de Florentino.

a las 20 Horas terminó la sesión que suscriben mí suplente Pdte.

Celso Rodríguez

40 sesión Extraordinaria Nº 40 celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán a las 19 horas del día 12 de Marzo de 1952. Con asistencia de los señores regidores, don Celso Rodríguez quien presidió don Mario Baldáis y Don Víctor Montero también asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1º

se acuerda autorizar el pago de planillas

de los peones y materiales, de la Partida 1-1-7 para los trabajos de Saneamiento.

art 2°

se acuerda: autorizar al señor Ejecutivo Municipal, Para hacer los trabajos Pertinentes en Atargea, y Rocagüiz, y al mismo tiempo cinco sacos de cemento por valor de $60.00 y los peones correspondiente y materiales a que estos trabajos se refieren.

art 3°

En vista de que varias persona, que han solicitado permiso de construcción y conexión de pajas de agua, comprometiendose a los reglamentos, que tiene esta Municipalidad en Vigencia, tanto de construcción como de cañería, y no habiendo cumplido tales reglamentos como el de alineamiento de cercas? Esta Municipalidad acuerda; Enviar nota al señor Jefe Politico y Ejecutivo Municipal para que comunique en el termino de 8 dias a estos señores para que se alinien o de lo contrario la autoridad procederá conforme el reglamento.

a las 20 horas y media termino la sesión

Celso Rodriguez

[illegible]

41 Sesión Ordinaria Nº 41 Celebrada por la Corporación Municipal de Titicí, a las 19 horas del dia 15 de Marzo de 1952. Con asistencia de los señores regidores, don Celso Rodriguez quien presidio, don Mario Roldán y don Victor Montero tambien asistieron el Sindico don Moises Vizcaino y don Victoriano Porras.

art 1°

se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

se acuerda: poner dos peones para arreglo de una cuesta en la calle de San Rafael de Cinco Esquinas, se pagan de la Partida X-1.

art 3°

se acuerda encargar al Ingeniero señor Fernando Rojas para que haga un Plano de la distribución de la cañería del Cantón

art 4°

se acuerda reforzar la Partida X-1- del saldo Cantonal de Comunes con ₡2000.00

art 5°

Vistas varias solicitudes de precios que se habían hecho para la compra de 500 Yardas de tubo de 2 pulgadas; se acuerda tomar los siguientes: Almacén Rodríguez y Solís 500 yds o sean 166 Yardas. Alonso - Agro. - 334 Yardas. Estas facturas se pagan de las Partidas VI-1- y X-1.

art 6°

En Vista que esta Municipalidad concedió a la Cooperativa Santa Eduvigis, una pulgada de agua, y estos señores tomaron dos "pulgadas" Esta Corporación acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para que haga la interconección de una pulgada que es lo que se había acordado darles una vez que pusieran la retroyectora que se les había concedido, y a la vez ordenarle una vuelta de que se recojan recojan agua en la noche para los trabajos del día.

art 7°

Se acuerda dirigir un telegrama al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, en la siguiente forma:
El Pueblo se opone terminantemente a la Interconección del Carmen con Guadalupe de Cartago no nos responsabilizamos de las consecuencias que surjan no está al alcance de nosotros impedir actos de Violencia

art 8°

Por lo avanzado del tiempo y habiendo muchos asuntos que tratar: se acuerda suspender la sesión, y hacer una extraordinaria el día 20 de marzo a las 19 horas.
a las 22 horas terminó la sesión

Also Rodríguez

El Secretario

42 Sesión extraordinaria Nº 42 celebrada por la Corporación Municipal de Tibaí a las 19 horas del día 20 de Marzo de 1953. Concurrieron los señores regidores, don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán y don Víctor Monteleo. También asistieron el señor Síndico don Moisés Vizcaíno y el Jefe Político Don Vinicio Parra.

art 1º

El acuerda condenar el tubo que está abasteciendo a la Cooperativa Santa Teresita, para los trabajos de construcción que está llevando a cabo esta cooperativa, por el motivo de que Colima está en escasez de agua, y a la vez enviarles una nota poniendole en conocimiento de que no pueden tocar el tubo, solamente el Fontanero Municipal puede hacerlo, de lo contrario serán sancionados severamente. acuerdo firme.

art 2º

El acuerda. autorizar la compra de 10 servicios sanitarios excusados; y pagarlos de la Partida X-1-.

art 3º

El acuerda autorizar la compra de un Atomizador y un Litro de Aldrin y pagarlos de las Partidas 1-1- y X-1 de Saneamiento.

art 4º

El acuerda autorizar la compra de una maquina de Sumar por Valor de $ 900ºº a los señores J. H. M. Keith, para la Tesorería Municipal, y pagarla en abonos de $ 225ºº por quincena de la Partida IX-2.

art 5º

Por solicitud personal hecha por el señor Alvaro Alvarez Caldeiro; El acuerda sacar un ramal de 200 Varas de tubo de media pulgada para hacer una unión de la cañería del centro con la de Colima para arreglarle a este señor su servicio de agua.

art 6º

El acuerda autorizar el pago de los siguientes

facturas: a Juan Bautista Muñoz $243,20 por armario grande de 4 puertas ~~para de~~ y al señor Carlos Antonio Muñoz $144,40 por Armario pequeño, ambos para la tesorería Municipal, se pagan de la Partida VI-3.

art 7º

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y Cañería; se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1º	Ruben García León	Cañería	Construcción
2º	Hernán Calderón Guevara	"	
3º	Víctor Bolaños Villalobos	"	
4º	Hernán Castro Carmona	"	
5º	Zoraida Vargas Chavarría de Porras	"	
6º	José Alvarez Calderón	"	
7º	Luis Arroyo Arroyo		"
8º	Zelmira Jiménez de Seto	"	"
9º	María del Rosario Araya arce	"	"
10º	José Antonio Chavarría	"	
11º	Irma Méndez Ibarra	"	
12º	Matías Rojas Chaves	"	"
13º	Paula Zuñiga de Montero		"
14º	Cruz Brenes B.		"
15º	Benedicto Sánchez Ch.	"	"
16º	Rafael Ulate Ulate.		

A las 22 horas termino la sesión

Celso Rodríguez — C. Montero G.

43 Sesión extraordinaria Nº 43 celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las 16 horas del día 23 de marzo de 1952- asistieron el señor don Celso Rodríguez, quien presidió y don Víctor Montero, también asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1º

Por el motivo de tener esta municipalidad varias obras urgentes que hacer, como es la de la ampliación de la cañería, se acuerda autorizar la venta de $50.000.- de bonos de café; pero como para hacer efectivos estos bonos se requiere un descuento del 10 por ciento, esta municipio erogo la suma de $5,000.- para

completas y hacer efectiva la suma antes mencionada. y depositar el monto a la orden del ministerio de Obras Públicas para la ampliación de la cañería.

art 2º

se acuerda emitir el segundo presupuesto extraordinario de 1952 así:

Cap - art - Distrito 1º

Ingresos

VI - 2 - Pendiente de cobro 1951. $280,00
VII - 1 - Entradas extraordinarias 3085,00
$3585,00

Distrito 2º

Ingresos

VIII - 1 - Pendiente de Cobro $2016,55 $2016,55
Total $5602,50

Por no tener más asuntos que tratar a las 13 horas y media se suspende dicha sesión

Celso Rodríguez — Manuel Rojas R.

HH sesión ordinaria Nº HH celebrada por la Corporación municipal de Tilcé a las 19 horas del día 5 de abril de 1952. Con asistencia de los señores regidores don Celso Rodríguez, quien presidió y don Víctor Montero, también asistieron, el señor Síndico don Moises Vizcaino y el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

se acuerda autorizar la venta de bonos de Café que llevó a cabo la Junta de Educación de Cinco Esquinas, al señor Anselmo Alvarado por valor de $25.000.- con un descuento del 10%. La Junta tiene el dinero para cubrir la pérdida del descuento.

art 3º

(Por el motivo de que) se acuerda pagar cuando sea necesario treinta pesos para que trabajen en cañería, y pagarlos de la Partida VI-1 -

art 4°

El Acuerda autorizar el pago de $ 212,50 al señor Genaro Vizcaino Montero por unos trabajos efectuados, se pagan de la Partida X-1 de Saneamiento.

art 5°

El Acuerda arreglar el llavin de la puerta de la tenencia Municipal, y pagarlo de la Partida VI-3- Egresos Municipales.

art 6°

Por el motivo de haber muchos morosos que no pagan sus pajas de agua, y otros que tienen varias de contrabando; el acuerda cobrarles los años 1950-1951, por los servicios que hasta el momento han disfrutado.

art 7°

En esta sesión se leyó carta presentada por el Comité Cívico Pro-Fiestas, el primer punto que trataba ésta era acerca del problema de Sanidad en el Cantón, después de cambias impresiones respecto a dicho asunto no pudo llegarse a ningún acuerdo debido a que se oyeron diversas opiniones, el segundo punto trataba de que se tienen noticias fidedignas de que uno de los señores Directivos del Banco Nacional presentará una moción a la Directiva de este Banco, para que se establezca en este lugar una sucursal. El Acuerda darle los más expresivos agradecimientos por este gran proyecto, que de llevarse a cabo vendría a darle más realce a nuestro Pueblo.

art 8°

El Acuerda el pago de las siguientes facturas al Ingeniero Mariano Munguel $ 80.- en concepto de Honorarios por trabajos de medidas en el cuadrante de este lugar: se pagan de la Partida 1-1- de Saneamiento.

Ferretería Miguel angel Zeledon $ 85,25 se paga de la Partida X-1- Caneria:

Juan Bautista Mendez, por acarreo de

materiales de a donde dos guan arias a
ista Jyatura, $ 20.= al paga de la Partida 1-1
de Saneamiento.
Ferretería Miguel Chacaya y Téc. $ 26.50 por Compra
de 3 candados, al paga de la Partida VI-3
Reparación Edificios Municipales.
al Periodico la República $ 45.00 por un anuncio
publicado, al paga de la Partida VIII-1-

art 9.

El acuerda pagar al almacén abonos-agro
por Compra de 334 yardas de tubo de 2
pulgadas la suma de $ 448,96 en la siguiente
forma.
134 Yardas para el Distrito primero- con un total
de $ 1800,96 -
200 Yardas para el Distrito segundo con un total de
de $ 2688,00

art 10.

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción
y Cañería; el Acuerda Concederlas siempre que
presenten un plano escritura.

1° Manuel Emilio Arias Villalobos -	Const-	Cañería
2° Paula Ruiz de Montero	"	
3° Jael Soto Salazar	"	
4° Dora Zamora Soto	"	"
5° Rafael Corrales Jiménez	"	"
6° Rafael Francisco Aguilar Madrigal.	"	"
7° Victoria Arrieta Quesada.	siempre que exista tubo	

a las 22 Horas 45 minutos el suspendido la sesión.

Celso Rodríguez

45- Sesión Ordinaria N° 45 Celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las 19 horas del día 19 de abril de 1952. Concurrieron los señores regidores don Celso Rodríguez quién presidió, don Mario Roldán y don Víctor Montero; también asistieron el Síndico don Arnoldo Vizcaíno y el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

Se leyó escrito presentado por el señor Adolfo Sáenz González, solicitando a este municipio que le de permiso para botar unos escombros de la finca de él, que comprende al lado norte con la Quebrada de los Cangrejos, con frente al este a la carretera de Colima, y al este con una calle vega, ésta Corporación acuerda, accede al señor Sáenz siempre que presente los Planos de Urbanización, que ésta Municipalidad tiene en su reglamento.

art 3º

Se acuerda autorizar la compra de media docena de archivadores para la correspondencia de la secretaría municipal - Se págan de la partida IX - 2 - Libros y Utiles.

art 4º

Se leyó nota dirigida por la Contraloría General de la República, pidiendo que se le informe porque ésta municipalidad compró a John. M. Keith - una maquina de sumar sin el requisito de Ley de la Licitación. Se acuerda Contestarle, que se hizo la compra por las facilidades de págo que esa casa dio a este municipio y por la urgencia que la Tesorería tenía de la maquina. Pero si es necesaria la Licitación pasaremos de inmediato hacerla.

art 5º

Como ésta municipalidad y en General todas las de la República, tienen Reglamento de Cobro por los servicios de cañería y anexos. Esta Corporación acuerda comisionar al Diputado señor Julio Peña Valverde que redacte un proyecto de Ley para presentar ante la Asamblea Legislativa, que autorice a las municipalidades para cobrar cuando sea necesario los servicios antes mencionados.

art 6º

En vista que esta municipalidad tiene en bonos de caja celebrados la suma de $ 50.000.00 para obras urgentes como es la de la ampliación de la cañería; se acuerda cargar la suma de $ 5.000,00 como descuento a estos bonos.

art 7º

se acuerda: pagarle al señor Victor Manuel Barquero Torres, el censo que este municipio le encargo por mediciones del alumbrado Público del Distrito Segundo, - se paga de la Partida X-1.

art 8º

se acuerda Comunicarle al Tesorero y Contador municipales que del 1º de mayo en adelante, se cobrará la multa de ley a los morosos en el pago de servicios municipales.

art 9º

se acuerda: autorizar al Ejecutivo municipal, para que llame a un despacho, a los señores miembros de la junta de Educación del Centro, para ver de que manera se soluciona el asunto con respecto a la escritura del Colegio municipal, y al mismo tiempo se Comisiona al señor presidente municipal para que se haga presente en los trámites a seguir.

art 10º

se acuerda autorizar la compra de 19 sacos de cemento y dos quintales de hierro - para hacer alcantarillas, materiales y mano de obra - se paga de la partida VI-4-

art 11º

habiendo hecho uso de vacaciones el señor Contador Municipal de sus vacaciones se acuerda Concederle a partir del 21 de abril y recargar el trabajo al Tesorero.

art 12º

se acuerda pagar un jornal en Saneamiento y pagarlo de la Partida X-1-

art 13º

El acuerda autorizar el pago de un tarro de pintura - se paga de la Partida VI-3-

art 14º

El Esta Corporación acuerda autorizar al Jefe Político para que llame a la atención al señor Luis Aguiero, y ruega en su conocimiento que esta Municipalidad no está de acuerdo en la paja de agua que saco él por dentro de su propiedad para el servicio de una casa que hizo al norte de la angosta, y como esto no es permitido, ya que de donde se conectan las pajas de agua es de la tubería que pasa por la calle, y no por dentro como lo hizo este señor, ruega al municipio no le confirmen estas conexiones; por lo que se le pide, que haga esa conexión legalmente.

art 15º

El acuerda autorizar la compra de 11 moldes para hacer cunetas - 2 cucharas de albañilería mas. Guacal - dos Baldes - 10 metros de arena de Caldera y una Zaranda de Cedazo de un cuarto - se pagan estos materiales de la Partida VI-5.

art 16º

El acuerda dirigirse a la Contraloría General de la República para hacer una Contratación por 75 sacos de Cemento.

art 17º

El leyó escrito enviado por la señora Graciela Castro Salazar de Muñoz - referente a descargue que caen frente a su propiedad. El acuerda enviar dicho escrito a la Junta Cantonal de Caminos Vecinales.

art 18º

Después de leída la carta de fecha 25 de mayo procedente de la secretaría Particular de la Presidencia de la República. Este municipalidad acuerda, Contestarle, que el telegrama que se le envió al señor Presidente de la República fué con el único fin de poner

en conocimiento, de que unos vecinos llegaron con violencia a una sesión de ésta Corporación, y por lo tanto se quería sabias responsabilidades ante los hechos que podrían suceder posteriormente.

art 19º

Se leyó nota dirigida por la Junta Progresista del Barrio de Linda Vista en que pone en conocimiento a ésta municipalidad de que las calles de el Barrio no tienen escrituras a favor de esta municipio, se acuerda enviar nota al Apoderado municipal Licenciado don Julio Ruiz Sobrado, para que haga las averiguaciones pertinentes al caso, con el Doctor Vargas Araya.

art 20

Se leyó carta enviada por el Secretario de la Junta de Educación de Cinco Esquinas, con respecto a los Patentes de cerveza y licores. Se acuerda comunicarles que se dirijan a la Contaduría General Fiscal, para que ahí les den los datos necesarios.

art 21º

Se acuerda ~~dirigir~~ enviar ante el Juez Primero de lo Civil la apelación planteada ante este municipio por el señor Ramón Luis Alvarado R. por Patente de Licores adjudicada al señor Herbert Chaves Smith

art 22º

Se leyó escrito presentado por el señor Víctor Manuel Alvarez, solicitando a esta Corporación, que le autorice para formarse un ranchito en los ejidos de la Ciudad o en alguna propiedad Municipal. Se acuerda contestarle, ~~que~~ que no se puede complacer ya que la ley prohibe terminantemente a Concejos permisos para construir en orillas de calle.

art 23º

Vistas las siguientes solicitudes de ~~Concesión~~ patente, se acuerda

Concederles de acuerdo con la designada.
1° Rafaela Arroyo Zambrana Cantare
2° Cooperativa de Habitacion Santa Teresita 6 " "
3° Juan Raquel Villegas Campos "
4° José Alvarez Calderón "
5° Jorge de Jesus Castillo Arley. "
"

a las 23 horas termino la sesion

Also Rodriguez — Manuel Ruiz

46. sesion ordinaria N° 46 celebrada por la Corporacion Municipal de Tilaran, a las 19 horas del dia 3 de mayo de 1952. Con asistencia de los señores regidores, don Also Rodriguez, quien presidio, y don Manuel Ruiz. Tambien existian el señor Sindico don Moises Vizcaino y el señor Jefe Politico don Vinicio Flores.

art 1°

se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

Se acuerda girar a la orden del señor don Arsenio Alvarado, la suma de ₡5.000.00 para reintegrarle el descuento de los ₡50.000.00 de bonos de café que compro este señor con el descuento del 10%.

art 3°

se acuerda autorizar la compra de 14 mobiles para hacer cunetas.

art 4°

se acuerda el censo efectuado por el señor Juan Bautista Mendez, de las personas a los cuales se les recoge la basura en el Distrito Primero, dando un total de 255 personas: se acuerda pasarlo a la Tesoreria Municipal, para ver si todas estas personas pagan el respectivo servicio.

art 5°

Habiendose en esta sesion presentado el señor Ricardo Rojas, solicitando al municipio

el arreglo de la entrada de los Jotes Chanes; se acuerda dirigirse a la Junta Cantonal de Caminos Vecinales, para que hagan el arreglo de la alcantarilla de esa entrada.

art 6º

Como se han presentado varios casos de personas, que cuando quieren renunciar a días no pagan el servicio de recolección de basura: se acuerda que a partir de ésta fecha nadie puede renunciar a días de pagar este servicio. Acuerdo firme

art 7º

Por motivo de haberse recibido varias quejas por el mal servicio que presta el recolectador de basura señor Juan Bta. Méndez: se acuerda enviarle una nota previniendole que mejore dicho servicio.

art 8º

se acuerda; crear una nueva partida para pagar una subvención de ₡25 colones mensuales a un Guardia del Centro y otro de Cinco Esquinas, para que hagan un Control y servicio diario en los Carnicerías del Cantón.

art 9º

En vista que el señor Eloy Arce Valenciano, miembro, suplente de la Junta de Educación de Colima, a cumplido su periodo Legal y habiendolo propuesto de nuevo la Directora de ese distrito, señora Rosela L. de Murillo; se acuerda nombrar de nuevo al señor de nuevo.

art 10º

se leyó nota enviada por la Municipalidad de Juan Viñas, con respecto del alza que vienen experimentando artículos de tan Vital importancia como la leche y la carne, por lo que el Concejo hace una excitativa al Departamento de Precios del ministerio de Economía y Hacienda, en el sentido de efectuar los estudios necesarios para que

se acuerda una rebaja conveniente en los precios de dichos artículos. Esta Corporación acuerda apoyar ésta excitativa.

art 11°

Se leyó carta dirigida por la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual dice así: "Hace excitativa a todas las municipalidades del país en el sentido de que se escriban al señor Presidente de la República para que él nos dé su cooperación, sometiéndole a la cámara Legislativa un proyecto de Ley que solvente los trabajos con que cuentan las municipalidades del país para gestionar sus obras en cuanto a que todas las compras deben hacerse mediante Licitación. Se acuerda apoyar ésta excitativa.

art 12

Se dio lectura a la copia de la nota que la Contraloría General de la República envió al señor don Rodolfo Brenes, la que se refiere al acuerdo tomado por la Contraloría para que pague a ésta municipalidad la suma de ₡276,°° por timbres anulados, 69 casos que este señor tiene. Esta nota lleva el Número 1554 y está fechada 29 de abril de 1952. Se acuerda archivarla.

art 13°

Se leyó nota dirigida por el Guarda del río Macho - señor Elías Bolaños, donde pone en conocimiento de la Municipalidad que la presa está averiada y que no hay fierro. Se acuerda transcribirla al Ministerio de Obras Públicas.

art 14°

Se acuerda el pago de las siguientes facturas: Diario de Costa Rica por anuncio publicado ₡120.°° se paga de la partida X-1. John M. Keith S.A. ₡225.°° abono de la maquina de sumar.

art 15

Leídas las solicitudes de precios que se hicieron para la compra de 75 sacos de cemento. El acuerda tomar las siguientes del Almacén Miguel Angel Gonzalez.

art 16°

El acuerda autorizar la compra de media docena de excusados para el uso del matadero

art 17

Se leyó carta enviada por el señor José Adan Cueto R. la cual dice así: "soy dueño de una propiedad esquinera ubicada en Cinco Esquinas, sito de la Cantina Las Cinco Esquinas, 100 varas al norte y 50 varas al este. De acuerdo con los linderos que consigna el Registro Público colindo con calle Pública al norte y al este; debido que se me informa así en esas oficinas, contar planos y se encuentra el trazo de esas calles, pues sobre el riesgo de que se me construya a la par de mi casa. El acuerda contestarle a este señor que este municipio ahí no permite más construcciones.

art 18°

Se leyó escrito presentado por el señor Neftalí Esquivel Cubillo, solicitando a este Municipio, se le conceda gratuitamente dos pajas de agua para dos lotes que tiene en dos sitios de Moravia, en donde existen los tanques. El acuerda contestarle que la ley prohibe a los municipios obsequiar los servicios de pajas de agua.

art 19°

Se le dio lectura al memorial suscrito por algunos vecinos del Distrito de Cinco Esquinas de este Cantón, tendiente a que se arregle en forma la calle que se encuentra situada 150 varas al sureste de la Pulpería El Dollar. Este Concejo tomando en cuenta que es de suma necesidad el arreglo de la

mencionada calle, acuerda la expropiación de la parte que sea necesaria para el arreglo de la mencionada calle de la propiedad de la señora Estes Rojas Agustín de Nuñez y del señor Eloy Vargas Leiva - autorizando al efecto de hacer efectivo el acuerdo tomado, una nota al señor Jefe Político para que en su calidad de Fiscal Municipal ejecute la orden procediendo a quitar la cerca de la propiedad citada, dentro del término máximo de ocho días.

art 20

Tomando en cuenta las deficiencias existentes con el señor maestro de la Filarmonía, que hasta suficiente punto no se ajusta a las funciones de su cargo, incumpliendo así su obligación y haciendo quedar mal a la Municipalidad; como por ejemplo lo fue la vez que al inaugurar la calle de Finca Vieja de este cantón, a la que no asistió la Filarmonía sino un conjunto de afuera, no obstante de ser un acto de trascendental importancia, a lo que asistió el señor Presidente de la República; Esta Municipalidad Acuerda para el mejor servicio y función de la Filarmonía remover el nombramiento del maestro de ésta, a partir del 15 del presente mes en curso.

art 21

Vistas las siguientes solicitudes de carreta el acuerda Concederlas de acuerdo con lo dispuesto:

1º Reimer Mora Mora, Carretas.
2º Rachel Meseis Duran "
3º Miriam Alfaro Zamora "
4º Alcides Antonio Calderon Vargas "
5º Fortie Cedeño Granados de Brenes "

A las 23 horas y no habiendo más asuntos en tratar se cierra la sesión.

Celso Rodriguez

Carlos Rojas

47 Sesión ordinaria Nº 47 celebrada por la Corporación Municipal de Tutoia, a las 19 horas del día 17 de mayo de 1952. Con, asistencia de los señores Regidores, don, Celso Rodrigues quien presidio y don Victor Moreno. Tambien asistieron el Síndico don Odises Vizcaino y el Jefe Politico don Lucio Pozo.

art 1º

se leyó firmó y aprobó el acta anterior.

art 2º

Esta Municipalidad acuerda reconocer al Comité que llevará a cabo los festejos Patronales de San Juan, el cual quedó integrado en la siguiente forma:

1º) Presbitero - Abel Castillo	- Presidente
2º Don Juan José, ahorado	Tesorero.
3º don Victor Marin	Secretario
4º don Ofacio Rojas	Vocal
5 don David Vargas	Vocal
6 don Fernando Villalobos.	Vocal

art 3º

En vista de haber solicitado el Comité (la Comisión) de fiestas por medio del señor Presidente municipal, permiso para pones durante los 4 dias de fiestas dos cantinas, situadas en las orillas de la plaza; El acuerda autorizar al Jefe Politico para que saque a remate dos Patentes de Licores, con base de $ 30.00 cada una.

art 4º

En vista de haber aceptado la renuncia al señor maestro de la filarmonica y habiendose presentado varios musicos, para llenar la plaza vacante; El acuerda que sean elegidos los candidatos y que en la proxima sesión los presentes para elegir el que mas convenga.

art 5º

El acuerda: Autorizar la compra de 300 hojas de papel con membrete y una docena de Block.

para el servicio de la Secretaría Municipal y el pago de la Partida IX-2-

art 6°

Se acuerda pones dos focos para trabajos en cunetas del Plantel y pagarlos de la Partida correspondiente.

art 7°

Se acuerda: enviar una nota al señor Director de la Tributación Directa para que mande a valuar la finca del Partido de San José, tomo 59 - Folio 158 - Número 4507 - asiento 8 - que pertenece a la Junta de Educación del Centro de San Juan de Tibás, y donde están situados los Oficinas Municipales y es valga con casa, lindante: Norte y Este, María Natividad Ruiz; Sur, plaza de Tibás y Oeste, Calle en medio, de Juana, Josefa, Rafaela, Cintora, Juliana y Estefana Blanco.

art 8°

Se acuerda enviar una nota a la Cooperativa Santa Edwigis, para que comparezcan ante la Tesorería Municipal, para que paguen los derechos de los 6 pajas de agua que se les concedieron.

art 9°

Se leyó carta dirigida por el señor Alejandro Castro Brenes - del Barrio San Miguel de Cinco Esquinas, solicitando permiso para atravesar por alto una calle con un tendido eléctrico que tiene que hacer por su cuenta y riesgo, para poder llevar el alumbrado eléctrico a su casa de habitación; se acuerda, darle permiso pero en cualquier momento que los vecinos se quejen se será suspendido.

art 10

Se leyó la carta propuesta por el señor Daniel Ramírez Chaves, para hacer la placa en Cinco Esquinas, que se le va a ofrendar, al fallecido joven aeronáutico Efraín Salas Ruiz, ahogado por ésta

Placa la suma de ₡500,00; el acalde pagarla de la Partida X-1-

art 11°

se leyó solicitud dirigida por el Gerente de la Empresa de Tibás, señor Arnoldo Acosta, para construir un galerón en un lote que está situado 100 varas al norte y 150 varas al Este de la Esquina del Correo; el acuerda contestarle que Tibás que presentar el plano de Urbanización y el visto bueno del Ministerio de Salubridad Pública.

art 12°

se acuerda; fijar el precio de los cuneros a ₡5.50 c/una.

art 13

Se leyó escrito presentado por el señor Eloy Vargas Lobo, en el cual manifiesta su desacuerdo, por la depreciación que esta municipalidad le va hacer, por la faja de terreno que se necesita para ampliar la calle, el acuerda; enviarles atenta nota a los señores Tates Rojas agentes de Ruiz y al señor Eloy Vargas Lobo, invitandolos a que se sirvan en forma comparecer vender la faja de tierra antes mencionada.

art 14°

se acuerda dar un plazo prentorio de ocho dias, a la señora Tates Rojas agentes de Ruiz, para que quite la cerca que está sobre el Caño y la coloque sobre el muro, comunicandole este acuerdo al señor agente Principal de Policía de Cinco Esquinas, para los efectos consiguientes.

art 15°

En vista de que la Patente de Licores que otorgó por medio de remate, el señor Herbeth Chaves Schmith en Florente de este Cantón, por la cual fué en apelación el señor Ramón Luis Alvarado R, en la que falló el Juzgado Cuarto Civil de San José a favor de este último; el acuerda hacer un nuevo Censo, llenando los requisitos legales para lo cual se solicita, un Delegado, a la Oficina de

Estadística y si fuere necesario, un representante de los Patentados, y al mismo tiempo se revocan los acuerdos que hacen mención a la Patente del señor Chaves y Chamith y comunicarlo al señor Abogado Rodríguez — a los veintitres horas se suspende la sesión.

Celso Rodríguez — El Secretario R

48 Sesión Extraordinaria Nº 48 celebrada por la Corporación municipal de Turrialba, a las 19 horas del día 22 de mayo de 1952, fué debidamente convocada por el señor Jefe Político: Asistieron los regidores señores don Celso Rodríguez quien presidió y don Víctor Montero, también asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1

se acuerda: emitir el tercer presupuesto extraordinario de 1952 así:

	cap.	art	Ingreso		
Servicios	II	2	Alumbrado Público	₡ 492,40	₡ 492,40
Hacienda	VI	1	saldo Cantonal Comunes Salvante	11410,94	
	VII	2	Rendimiento de Cobro de 1952.	1774,35	13185,29
Eventuales	VII	1	Entradas Extraordinarias	1912,25	1912,25
			total de Ingresos		15590,44

			GASTOS		
Sanidad	I	1	Saneamiento de Poblaciones	₡ 2000.00	2000.00
Servicios	IV	4	Reposiciones Bombillos	500.00	500.00
Obras	VI	1	Conservación y Cuido Cañería	5000,00	
	VII	5	Alcantarillas y Desagües	2286,46	7286,46
Hacienda	VII	6	Seguro Social Cuota Patronal	500,00	500,00
			total de Gastos Distrito 1º		10286,46
	X	1	Distrito 2º		
			Conservación Cañería	₡ 4000,00	
			Saneamiento	800,00	
			Conservación Alumbrado Rep. de Bombillos	503,98	
			total Gastos Distrito 2º	₡ 5303,98	5303,98
			total de Gastos		15590,44

art 2º

se acuerda autorizar el pago de materiales

y mano de obra de los puestos de los Calaboz os, se paga de la Partida VI-5 -

art 3°-

se acuerda autorizar el pago de 2 peones que están trabajando en el Plantel de secciones; y la compra de 2 pares de guante, se pagan de la partida - 1-1.

art 4°

se acuerda autorizar el pago, por honorarios al apoderado municipal en concepto de cobro de impuestos atrasados, se pagan de la Partida VI-1- y X-1-

a las 20 horas y 15 minutos se suspendio la sesión

Celso Rodriguez — C. Ramel Rojas Dpa.

4 9 Sesión Ordinaria N° 49 celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán a las 19 horas del día 7 de Junio de 1952. asistieron los señores regidores, don Celso Rodriguez. quien presidió don Mario Rafael y don Victor Montero. También asistieron el Señor Síndico don Moisés Vega Soto y el señor Fiscal Policiaco don Vinicio Porras.

art 1°

se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

se acuerda autorizar la compra de 7 tubos de 2 pulgadas, para el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas.

art 3°

se acuerda dirigirse a la Contraloría general de la República, para hacer una licitación de 7 tubos de 2 pulgadas.

art 4°

se acuerda; suprimir el cargo del maestro de Obras y crear el puesto, de auxiliar en la Oficina de la Tesorería y Contaduría Municipal, pagando la suma de ₡200.00 mensuales

art 5º

Se acuerda; autorizar los gastos de acarreo, materiales de cañería de Cinco Esquinas y pagarlos de la Partida X-1, Conservación y Cuido Cañería.

art 6º

Se acuerda nombrar de auxiliar de contabilidad en la Tesorería y Contaduría municipal, al señor Víctor Manuel Barquero Torres, a partir del 15 de los corrientes.

art 7º

En vista de que se aproxima la fiesta patronal de este Cantón, y estando la plaza en malas condiciones para celebrar los eventos Deportivos, se Acuerda; nombrar tres peones para el arreglo que sea conveniente, y se pague de la Partida VI-10-

art 8º

Se acuerda el pago de las siguientes cuentas:
a Vargas Cabrera y Compañía ₡196,00 por 8 metros de piedra Nº 4 y 4 metros Nº 5; se pague de la partida VI-1-.
Librería e Imprenta Lehmann ₡14,50 por 300 hojas de papel blanco cortes impreso. se pague de la partida IX-2-
a Francisco Vigna ₡13,50, por compra de clavos, grapas, un palo de pico y tornillos, se pague de la Partida VI-3-
Librería Atenea ₡9,50 se pague de la partida IX-2-
a la Caja Costarricense del Seguro Social por haber atendido al señor Ricardo Murillo Cortés ₡27,00 se pague de la Partida-VIII-2-
al señor Claudio Hernández Murillo por concepto de pago de un acarreo de tubos de cañería ₡15,00 se pagan de la partida VI-1-
a la Librería Trejos ₡210,00 por compra de libros mandatos de Ingresos del Distrito Primero y ₡210,00 por Libros mandatos de Ingresos Distrito segundo; se pagan de la Partida IX-2-

art 9°

se acuerda autorizar la compra de un sello y unos talonarios para el servicio de Sanidad Cantonal, se pagan de la Partida de Utiles.

art 10

se acuerda nombrar al señor Luis Chaves como Maestro interino de la filarmonia, de este Cantón, a partir del 15 de los corrientes.

art 11°

se acuerda; hacer una licitación para la compra de una maquina de sumar, para el uso de la Tesorería Municipal.

art 12°

segun informe del Contador municipal, estan por terminarse los talonarios para Sanidad de ganado Vacuno, y al mismo tiempo los avisos para los que estan en moras con los servicios municipales, se acuerda; mandarlos hacer y pagarlos de la partida IX-2-

art 13°

En vista de un memorial presentado por varios vecinos de Colima, en que se quejan, del mal servicio de cañeria; que ellos apuntan como falta de que el tubo no reuniere el caudal necesario, para dos a hasta a este efectos; se acuerda ampliarlo a una pulgada y cargar esos gastos de la Partida X-A y viejo - nuevos tubos y materiales.

art 14

Despues de leido el escrito presentado por el señor José Mario Chaverri-T-el-maestro de la filarmonia; se acuerda buscar los acuerdos en que se le llamo la atencion y que causaron el despido de dicho señor y pasarlos al señor Apoderado municipal para los trámites correspondientes.

art 15°

se leyó escrito presentado por el

Hermano Jenaro, Director del Colegio de la Salle de los Hermanos Cristianos, solicitando a este municipio el otorgamento de dos pulgadas de agua, para un Edificio que van a Construir en San Rafael de Cinco Esquinas, en terreno que fue adjudicado en la prima de don Roberto Esquivel Sucesores; El Acuerdo enviarle una nota pidiendole que concrete el lugar exacto de los terrenos -

art 16

Por cuanto el señor Elop Vargas Soto y la señora Estes Rojas agricultores de Nunez, ofrecen vender a razon de ₡50 c/ vara cuadrada parte de su propiedad que está en media calle donde la tierra no vale ₡12 la vara cuadrada, y considerando ésta Municipalidad que es de gran necesidad el arreglo del trecho del Camino al frente del señor Vargas y la señora Rojas, ya que es tan angosta la faja que esta al servicio Publico; que dos veces una ambulancia se fue en el barro con gran peligro para los enfermos que conducia hacia el Hospital; Por lo tanto el Acuerda; dirigirse muy respetuosamente al ministerio de Gobernacion y Policia; para que el tramite la Expropiacion de la faja de terreno necesaria para la ampliacion de la calle. Para tomar esta medida o determinacion, ésta municipalidad Considera que es muy justo el pedimento de todos los vecinos de ese sector para la expropiacion de los señores antes mencionados, por Considerarse ésta ampliacion de bien Publico. Dicha propiedad queda en Cinco Esquinas en la entrada de los llamados Solos Nunez.

art 17

Vistas las siguientes solicitudes de Construccion y cañeria el acuerda Concederlas de acuerdo Con lo dispuesto.

1° Benedicta Sanchez Chaves - Const. y - Caneria
2° Francisco Pereira Vigas " "
3 Lidia Chavarria Escalante - 3 casas 3 pajas de agua

4- Zelmira Castillo Segueira - Consta- 4- Cantos
5- María Cristina Olivares Olivares "
6- Jaime Villalobos Salas
7- Mariano Ramírez Murillo
8- Virginia Corrales González
9- José Joaquín Soto Salazar
10- Roberto Esquivel Esquivel
11- Guillermo Rodríguez Ruiz
12- Napoleón Morales García
13- Alberto Echeverría Barranza
14- Eug Brenes Brenes
15- Rolando Arley Arley
16- Elida Matamoros G.
17- Luz Soto Herrera - sienta presos tubos.
18- Neftalí Vargas Ulate
19- Agapito Alvarado Rodríguez
20- María Teresa Ruiz Salazar
21- José D. Víquez Quirós
22 Victoria Barrantes Ramírez.

A las 22 Horas y media termina la sesión

Celso Rodríguez — Manuel Rodríguez R

50 Sesión Ordinaria Nº 50 celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán, a las 15 horas y media del día 21 de Junio de 1952. Concurrieron los señores Regidores don Celso Rodríguez quien presidió y don Víctor Montero, también asistieron el señor Síndico don Moisés Vizcaíno y el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

Vistas las solicitudes de precios que se hicieron para la compra de 100 sacos de cemento, 10 tubos de 2 pulgadas y una maquina de sumar, se acuerda tomar lo siguiente; la maquina de sumar a John M. Keith por la suma de $900.00 y hacerle un abono de $225.00; la cual se pagará de la partida ~~##~~. IX-2-

10 tubos o sean ~~[illegible]~~ 210 pies de 2 pulgadas ~~[illegible]~~ al almacén abono ag 10-, valor por pie $4,46 dando un total $936.60 se pagan de la

partida VI-1- y 100 sacos de cemento marca "Tolteca," al Almacén Miguel Angel González, valor por unidad $13,47, dando un total de $1347,00; se pagan de la partida VI-4-

art 3º

Se acuerda; autorizar el pago al Almacén Rodríguez Mora, por la suma de $30,00 en concepto de compra de tubos de una pulgada; se pagan de la partida VI-1-

art 4º

Se acuerda; dirigirse muy respetuosamente al señor Director de la Oficina de Estadística, solicitando se sirva ~~[illegible]~~ enviar los datos del número de habitantes que tiene el Distrito Primero y el Distrito Segundo.

art 5º

Se acuerda, autorizar la compra de 1000- sobres para el servicio de la Tesorería y Contaduría Municipal, se pagan de la Partida IX-2-

art 6º

Se acuerda, autorizar el pago de $58,00 por remoción de 5 secciones al señor Mardoqueo Chaves (albañil), se pagan de la Partida I-1-

art 7º

Con el motivo de estar el cantón celebrando sus fiestas Patronales, se acuerda; cerrar las Oficinas municipales durante los días 23 y 24 de los corrientes.

art 8º

Se acuerda; autorizar la compra de 10 metros de arena para el servicio del Plantel, acarreo y materiales; se pagan de la Partida VI-5-

art 9º

A Partir de esta fecha, se acuerda, cerrar para el público las Oficinas Municipales a las 3 de la tarde todos los días.

art 10º

Se leyó un escrito presentado por los señores José María Zárate Vargas y María Teresa Gálvez González, vecinos de San Rafael de Grecia Esquinas, solicitando a este municipio, que se les

otorgue una Patente de Licores para un negocio que tiene en dicho Barrio, se acuerda, encargar al Gerente Municipal para que haga el estudio correspondiente a ver si es posible Concede esta Patente.

art 11°

se acuerda autorizar el pago de las siguientes Cuentas; al señor Eloy Araya RD$37,50

" " Asain Araya RD$37,50

" " Abrao Araya $25°°, por concepto de trabajos efectuados en la playa de este lugar; se pagan de la Partida 1-10- .....

D- John- M. Keith la suma de $225°° como abono a la maquina de armas, se paga de la Partida IX-2;- al señor Otto Garrido $40°° por cuatro dias de trabajo en reparaciones de moldes para el plantel de Lecaires, se pagan de la partida VI-5.

al Aserradero y Depósito de maderas Barbará Ltda $56,45, por compra de madera de Laurel, y $128,90, por 37 varas y media de tablas y 37 varas y media de regla, para hacer las Lecaires del Plantel, se pagan de la Partida VI-5.

a- Francisco Viguez $31,40 por compra de Clavos, Cordón, Alfileres y Arpas sobres, se pagan de la partida VI-3.

art 12

se leyó nota dirigida por la telegrafista de este Cantón, señora Irena Arias, pidiendo que se le arregle la puerta que da a la Calle, de su habitación y la del cuarto; se acuerda Comisionar al Gerente Municipal Sr. para hacer este arreglo, el cual se paga de la partida Reparaciones de Edificios.

art 13°

se leyó nota dirigida por el Presidente de la Junta de Educación del Distrito primero señor don Victor Marin Solís, en la cual pide que se sirvan aceptar su renuncia irrevocable, de este cargo que ha desempeñado por un largo tiempo, debidos a sus grandes ocupaciones; se acuerda, lamentarla

a la Dirección de la Escuela para que envíen las ternas para nombrar quién ha de desempeñar este cargo.

art 14°

Se leyó carta dirigida por la municipalidad de Cartago, en la cual comunica a este municipio, que el Guarda Tanques de la Presa don Elías Barrantes Umaña, fué conducido al Policlínico del Seguro Social, y por ser de urgencia nombró otro Guarda suplente mientras dure la enfermedad del Titular, fué nombrado en ese cargo el señor José Ramón Marín Herrera. Esta Corporación acuerda, pagarle al señor Guarda de la Presa, don Elías Barrantes Umaña, la cuarta parte de su sueldo durante el tiempo que dure su enfermedad, y al señor José Ramón Marín Herrera quién lo sustituye durante ese tiempo, se le pague la mitad del sueldo del señor Barrantes.

art 15°

Se acuerda; enviarle nota al Jefe del Departamento de Sanidad del ministerio de Salubridad Pública, consultándole, sobre que respaldo o en que condiciones trabaja el Inspector Sanitario de este Cantón.-

a las 19 horas se dió por terminada la sesión

Celso Rodríguez

Daniel Rojas R.

51- Sesión extraordinaria N° 51 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las 19 horas del día 2 de Julio de 1952, fué debidamente convocada por el señor Presidente y Ejecutivo Municipal; asistieron los señores Regidores don Celso Rodríguez quién presidió don Mario Roldán y don Víctor Montero, también asistió el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1°

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2°

Se leyó el proyecto de convenio intermunicipal para abastecer de agua potable, temporal y

limitadamente a los Distritos de San Francisco, San Gabriel y Calle Blancos del Cantón de Goicoechea, presentado por el Procurador General Licenciado Alfredo Tosi: Esta Municipalidad acuerda; acoger este proyecto, pero siempre que esté contemplado en él, el pago del Guarda de la Presa del río Bermudez y su casa de habitación que le paga ésta Municipalidad, y el cual deberá seguir siendo pagado por los tres Municipalidades.

art 3º

se leyó carta dirigida por el Tesorero Nacional señor Walter Morales F, en la cual manifiesta a esta Municipio que pusiéra a su Oficina los señores Francisco Valiente Y Jesús Soto, a gestionar que él firmara unas órdenes de Bonos de café por valor de ₡72,000,00 que traían ya tramitadas del Ministerio de Obras Públicas y que iba a Compras del señor Anselmo Alvarado Rodríguez, para la realización de trabajos en la Cañería de Cinco Esquinas y la escuela Miguel Obregón, ambos del Cantón de Tibás: Por vía de informaciones me explicaron estos señores, que el señor Alvarado haría la operación a base de que la Municipalidad le reconociera un 10 por ciento, o sean ₡7.200,00, que le correspondería depositar a ésta Municipalidad; se acordó entrevistarse con el señor Tesorero Nacional para informarse bien y ponerse de acuerdo en lo mencionado en la carta.

art 4º

se acuerda: pagar hacer 30 firmaltas para el servicio del Plantel Sanitario de Secciones.

a las 21 horas terminó la sesión

Celso Rodríguez — Manuel Rodríguez R

52 sesión ordinaria Nº 52 celebrada por la Corporación municipal de Tibás, a las 19 horas y media del día 5 de Julio de 1952. con la asistencia de los señores regidores don Celso Rodríguez quien presidió don Mario Roldan Pérez, y don Victor Montero Murillo y el señor Síndico municipal

don Vinicio Porras.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

Se acuerda pagarle al señor José Ramón Mairena Herrera, un mes de sueldo por concepto de trabajo como Guarda Tanque de la cañería de Río Macho: así mismo pagarle al señor Elías Barranco Almaña, un mes de sueldo, correspondiendo 15 días que estuvo enfermo y 15 días como disfrute de vacaciones anuales.

art 3º

Habiendo solicitado el señor Isidro Sánchez González un permiso para que esta Municipalidad le conceda la concesión de una paja de agua, para su casa, situada en la calle San Rafael de Moravia. En vista de que el señor Sánchez González presenta un permiso de la Municipalidad de Moravia para que se le haga esta concesión, esta Corporación Acuerda: Conceder lo presente solicitado de conformidad.

art 4º

Se acuerda: solicitar a la Oficina de Censos, que envíe un Delegado con el propósito de levantar un censo de Población en el Barrio San Rafael de Cinco Esquinas, a fin de crear un nuevo puesto de Lista en este Barrio. Los gastos de este Censo corren por cuenta del interesado.

art 5º

Vista la solicitud presentada por el señor Carlos Gutiérrez Cortés, para que se le asigne una subvención Municipal que le corresponde como agente Principal de Policía de Cinco Esquinas, se Acuerda: Conceder esa subvención, la que se fija en la suma de ₡80.00 (ochenta colones) mensuales, a partir del presente mes. Así mismo concederle un aumento de ₡25.00 (veinticinco colones mensuales al Gendarme municipal, a razón de la Partida X-1-

art 6°

Se acuerda contribuir con quince metros de arena secciones para el arreglo del caño frente a la Escuela de Colima; así mismo el pago de los peones respectivos

art 7°

Se acuerda, tomar como base para todas las obras que se construyan en el Cantón, dos metros de ancho por Veintiún (21) centímetros de alto.

art 8°

Se acuerda; Comprar dos metros de arena de Caldera para el trabajo del Plantel, se pagan de la Partida 11-4

art 9

Se acuerda reparar el portón que está al Norte del Salón Municipal, pago de materiales y peones correspondientes.

art 10

Se acuerda la reparación de la puerta de la Tesorería que da a la calle y se paga de la partida VI-3.

art 11

Se acuerda comisionar al señor Mariano Marín, para que revise un motor y una batidora. Para esto debe ponerse en conversación con el señor Inspector Sanitario, Rafael Angel Madrigal Jarita.

art 12

Se acuerda, el gasto correspondiente para cobrar diez secciones a un contado y frente a la Iglesia en construcción en el Distrito de Cinco Esquinas; los gastos se pagan de la Partida X-1-

art 13°

Se acuerda; pagar la cuenta que por concepto de tubos y materiales de cañería se deben al almacén Rodríguez Mora.

art 14°

Se acuerda pagarle al señor Víctor Manuel Barquero Torres, la suma de ₡84.00 (ochenta y cuatro colones) por concepto de dos semanas de trabajo que hizo anteriormente en la Tesorería

y Contaduría Municipal; al pago de la Partida X-1-

art 15to

se acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado anteriormente para la venta de $ 50.000.00 en Bonos de café al señor Aurelino Alvarado Rodríguez.

art 16

se acuerda autorizar al señor Presidente Municipal don Celso Rodríguez Rojas, para que haga la misma operación a que se refiere el artículo anterior, pero ésta vez con el ministerio de Hacienda. También autorizar la derogación de $ 5.000.00 que debe pagar al ministerio de Obras Públicas para la mejora de la cañería de este Cantón.

art 17°

se acuerda; comunicar a los Juntos de Educación del Centro, Llorente y Colima, que se les concede un plazo de sesenta días para que procedan a colocar los Bonos de café; que con el propósito de agrandar los Edificios escolares, tienen en su poder. Se les advierte que estos bonos no pueden disponerse en otra cosa que no sea la mencionada. Así mismo se les previene que pasado el plazo concedido, estos Bonos pasarán de nuevo a poder de esta Municipalidad.

art 18:

Vista la nota presentada por la Junta Progresista de Linda Vista, con el propósito de que se mantenga limpia la acequia que atraviesa dicho barrio el Barrio de la Boca calle, se acuerda; pasar ésta Nota al señor Inspector Sanitario, para lo de su cargo.

art 19

se acuerda contestar la nota con fecha 10 de Junio de 1952. enviada por el señor don Joaquín Segura Bonilla, Gobernador de la Provincia de San José, manifestándole que efectivamente que el acuerdo está comprendido, que de lo que se trata es de gestionar ante el Poder Ejecutivo la expropiación de esa faja de terreno para el servicio Público

para

con rajo de las indemnizaciones correspondiente

art 20

se acuerda: comisionar al señor Oficial Municipal para que haga un estudio de las propiedades que aparezcan en el Registro Público a nombre de esta municipalidad.

art 21

se acuerda dar contestación: a la nota del señor Flavio Villalta R. manifestándole, que esta municipalidad ya dio nombramiento de Oficial para la Tesorería.

art 22.

se acuerda comisionar al señor Oficial Municipal para que haga un estudio de las Propiedades inscritas en el Registro Público a nombre de los señores Elías Vargas y Artes Rojas sgunlas de Quiroz

art 23°

se acuerda hacer las reparaciones solicitadas por el señor José Rafael Vargas, en el Matadero Municipal, a rajo con de la Partida 11-3.

art 24

se acuerda la compra de útiles, solicitada por el Agente Principal de Policía de Cinco Esquinas.

art 25°

Leído el memorial presentado por Varios Vecinos de Cinco Esquinas, para que se les repare un camino de ese lugar, se acuerda; pasar este memorial a conocimiento de la Junta Cantonal de Caminos Vecinales para lo que se sirva resolver.

art 26°

se acuerda; denegar la apelación que para ante concepto de cobro indebido de rajos de agua presenta el señor Santos Ramos Gutiérrez, ya que él mismo manifiesta que cambió de agua a su Hermana.

art 27

El Acuerdo contesta al señor Licenciado Celso Gamboa, manifestándole que la Municipalidad no está de acuerdo en la colocación de tubos en la calle; puesto que debe hacerse con relleno para la colocación de acciones. Oportunamente se le darán los avisos correspondientes.

art 28

El Acuerdo autoriza la compra de 7 galones de canfin para el servicio del Guarda Fuego del Río Macho, se paga de la Partida VI-1-

art 29

Leído el reclamo presentado por el señor Antonio Acuña Herrera, el Acuerdo pasarlo a conocimiento de la Junta Cantonal de Caminos Vecinales para lo de su cargo.

art 30

Vistas las siguientes solicitudes de Construcción y Concesión de Acueductos el Acuerdo acordó con lo dispuesto.

		Reconstrucción
1° Manuel Fernández Fernández	Una Paja de agua	
2° Raquel Muñoz Fernández	"	"
3° Angel Valverde Arias	"	"
4° Angel Angel Herrada Castro	"	"
5° Carmen Sánchez Amador	"	"
6° Anselmo Alvarado Rodríguez	"	"
7° Miguel Arlate Mata	"	"
8° Guillermina Sánchez de Vega	"	"

A las 23 horas 15 minutos terminó la sesión.

Celso Rodríguez — Samuel Fernández

53 Sesión ordinaria N° 53 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás a las 19 horas y media del día 19 de Julio de 1952. Con asistencia de los señores Regidores don Celso Rodríguez y uno presidió don Mario Roldán y don Víctor Montero, también asistieron el Síndico don Moisés Vásquez y el Jefe Político Interino don Antonio Alvarado.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

Se acuerda, otorgarle una Patente de Licores que había solicitado en Libranto, al señor Herbert Chaves S, y sacar una a remate en San Rafael de Cinco Esquinas, basados en el Censo recibido de la Dirección General de Estadística, ya que hay en el Distrito Primero tres Patentados y deben 15, sobre 5639 Habitantes que tiene el Distrito Primero.

art 3º

Se acuerda; hacer una Licitación para la compra de una Batidora y un Reloj.

art 4º

Se acuerda: Comprar 4 metros de piedra ~~de Tercera~~ Quinta, para el servicio del Plantel; se entregan, de la Partida VI-5-

art 5º

Se acuerda autorizar el pago de cuatro metros de Piedra de tercera, lo cual se pague de la Partida VI-5-

art 6º

Se acuerda: Poner un Reloj más en el Plantel.

art 7º

Se acuerda fijar el precio de las lecciones a Cinco Colones cada una.

art 8º

Se leyó nota dirigida por el señor Abel Rodríguez de Cinco Esquinas, solicitando a este municipio la conexión de una paja de agua, de la que ya pagó el canon correspondiente, a pesar de no haberse llegado a ejecutar la conexión: Se acuerda: conceder ésta conexión siempre que pague la reconexión, el timbrete y se ponga al día en el ~~cobro~~ Pendiente de Cobro.

art 9-

Se leyó el acta municipal del cantón de Barva

de esa Sesión Extraordinaria Celebrada el día 15 de Julio de 1952; se acuerda aprobarlo y que se ha tomado debida nota de los artículos mencionados en dicha acta.

Art 10

Se leyó carta dirigida por el Secretario Municipal de Curridabat, en la cual transcribe a este Municipio el acuerdo tomado por esa Corporación y que dice así: Art 1º de acuerdo con el Proyecto del Convenio Intermunicipal, para abastecer de agua potable, temporal y limitadamente a los Distritos de San Francisco, San Gabriel y Calle Blancos del Cantón de Goicoechea, en su Clausula cuarta, se acuerda nombrar al señor Bernardo Zúñiga Pacheco, Cédula de Identidad Nº 50929, esta Corporación acuerda enterada, y que ha tomado debida nota de este acuerdo.

Art 11

Se leyó el proyecto de Convenio Intermunicipal para abastecer de agua potable temporal y limitadamente a los Distritos de San Francisco San Gabriel y Calle Blancos del Cantón de Goicoechea. Se acuerda archivarlo.

Art 12º

Se leyó nota dirigida por el señor Director General de la Oficina Estadística y Censos, la cual dice así: De acuerdo con su atenta nota de fecha 30 de Junio del presente año, me permito darle a Continuación el Número de Habitantes del Cantón de Tibás por Distritos, según dato al 31 de Diciembre de 1951.

Total del Cantón	10.650	Habitantes.
San Juan	5,679	"
Tirrases Sequeira	4980	"

Se acuerda archivar esta nota.

Art 13º

Por motivo de tener que colocar cunetas en la orilla de la Propiedad del señor Blandón Carmona y teniendo que meter la cerca que pasa, y este

señor Cedeño relleno de terreno siempre que el municipio, le haga ese trabajo, por su cuenta para meterle la cerca, se acuerda: hacer este arreglo por cuenta de la municipalidad.

art 14°

Se acuerda autorizar al señor Presidente Municipal don Isaac Rodríguez para que firme el proyecto de Convenio Interinstitucional con Coocafec.

art 15°

se leyó escrito presentado por el Licenciado don Alvaro Jiménez Rodríguez, en el cual apela el art 1° del tomado por esta municipalidad en la sesión celebrada el día 5 de julio del presente año. Los señores Regidores don Mario Rebolais y don Víctor Montero, rechazan el mencionado escrito, debido a la impudencia y la falta de respeto con que el señor Jiménez Rodríguez trata al señor Presidente municipal.

art 16°

se acuerda autorizar el pago de 16 colocaciones por valor de ₡ 4½ lo que fueron colocadas en el Patio de la Pulpatura - se pagan de la Partida 1-1-

art 17

A las personas que deben hacer las colocaciones de aceras frente a sus propiedades y que no quedan haces el respectivo pago al contado, se acuerda: que la municipalidad les haga el trabajo entregando los interesados un pagaré por el valor total, con un plazo de 6 meses y con el 6% de intereses.

art 18°

se acuerda dirigirse al ministerio de Obras Públicas, solicitandole un Ingeniero para que de las medidas y niveles de una calle situada en Cinco Esquinas, para unirla con la calle de los lotes de Pedro Escalante y lotes de Francisco Quesada.

art 19

Vistas las siguientes solicitudes de construcción

y caneria se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1°	Abel Piedra Loaiza		caneria
2°	Maria Soto Ruiz de Rojas		caneria
3°	Celso Gamboa Rodriguez		3 regis de agua.
4°	Alfredo Ruiz Castillo	Construccion	"
5°	Eleferino Ruiz Badilla	Construccion	"
6°	Juana Chacon V. de Alvarez.	Construccion	"
7°	Tobias Esquivel Otarola	"	"
8°	Paulino Nuñez Madriz	"	"
9°	Tobias Brenes Jimenez	"	4 regis de agua cuenta que pague el canon de cada una
10°	Cecilia Alvarez M.	"	
11°	Tobias Acosta Ramirez	"	"
12°	Mario Roldan Brenes	"	"
13°	Rafael A. Solano Nuñez.	"	"

a las 23 horas termino la sesion.

Celso Rodriguez

5ª sesion extraordinaria N° 5ª celebrada por la Corporacion Municipal de Tibas a las 19 horas del dia 23 de Julio de 1952. Fue debidamente convocada por el señor Jefe Politico Interino. Asistieron los señores regidores don Celso Rodriguez quien presidio, don Mario Roldan y don Victor Monte Tambien asistio el señor Jefe Politico Interino don Antonio Umaña.

Art 1°

Se acuerda emitir el cuarto presupuesto extraordinario asi:

Ingresos Distrito 1°

Ingresos	VI-2	Remanente de Cobro-Exceso Producidos	₡1144,25	1244,25
eventuales	VIII-1	Entradas Extraordinarias	721,00	721,00

Ingresos Distrito 2° X-1-

Entradas Extraordinarias	575,00	
Alumbrado Publico	73,25	648,25
Total Ingresos		3113,50

Gastos Distrito Primero

Ingresos	VII-5	Gastos Permanentes-Tesoreria	60-	60,00
Eventuales	VIII-1	Gastos Imprevistos	205,25	205,25
I-Gastos de Adm-	IX-2	Libros y Utiles de Oficina-	220,00	2200,00

Gastos Distrito 2° X-1-

subvención agente Principal de Cinco Esquinas $ 480 - $ ~~480~~ ~~00~~
Anuncios y Publicaciones 96 00 ~~96 00~~
Eventuales - 72 25 ~~72 25~~
648 25
Total de Gastos - 3113, 50

art 2º
se acuerda hacer una licitación por 100 sacos de cemento

art 3º
se acuerda autorizar la compra de un libro de actas, 200 sobres medianos y 100 grandes, para el servicio de la Secretaría Municipal.

art 4º
se acuerda colocar secciones a ambos lados de la calle, desde el de Cinco Esquinas hasta la línea del tren.

art 5º
se leyó carta dirigida por el Gerente del Servicio Nacional de Fuerza y Luz, la cual dice: para evitar futuras reclamaciones de la nueva nocturna que instalaremos en varias calles, necesitamos saber la línea exacta de cuneta en aquellas calles donde existe nocturna y en otras que indicaremos a la persona que designen. Se acuerda contestarle que el municipio está de acuerdo y que se avisen cuales son las calles donde van empezar estos trabajos para darles la respectiva Línea.

art 6º
se acuerda el pago de los siguientes gastos:
Almacén Rodríguez Cuba $ 350 00 por semana, hasta cubrir la suma de $ 2106,25 y en esta que se le debe se pagaran en la siguiente forma. Distrito Primero $ 125 00 y Distrito Segundo - $ 175 00 de los Partidas X-1-, VII-1.
El Periódico La Nación por un anuncio Publicado la suma de $ 96 00 - pagarlo en la siguiente forma Distrito 1º $ 75 00 de la Partida VIII-1- y Distrito Segundo $ 21 00 Partida X-1-
a la Señora Atenea por compra de Utiles para la agencia Principal de Policía de Cinco Esquinas $ 4-8 20 se pagan de la Partida IX-2 -

Al Almacén Miguel Angel Gonzalez ₡398,10 - por una compra de cemento y su acarreo - a las 20 Horas y media termino la sesión

Celso Rodriguez

55. Sesión Ordinaria Nº 55 celebrada por la Corporación Municipal de Tilarán, a las 19 horas y media del dia 2 de agosto de 1952. Concurrieron los señores Regidores, Sdor. Celso Rodriguez quien presidio y don Victor Montero tambien escribio el resto Jefe Politico Sdor Vinicio Perez.

art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

Se acuerda dirigir una nota al Agente Principal de Policia de Cinco Esquinas, pidiendole que visite dos veces por semana de noche, el Barrio San Rafael, para que controle las propiedades en los cuales dejan las llaves de su cañeria abiertas y se les haga a estas personas una prevención y de no acatar la orden se les aplicará una multa de cinco a diez colones.

art 3º

Se acuerda enviar una nota al señor Presidente de la Junta de Educación de Cinco Esquinas, pidiendole que pongan hacer los respectivos cajones para recoger la basura en la Escuela de este Distrito ya que los que tienen actualmente segun informe del señor Recolectador de basura estan en muy mal estado.

art 4º

Vistas las solicitudes de precios que se hicieron a varias casas comerciales para la compra de 100 sacos de cemento; se acuerda tomar la del Almacén Miguel Angel Gonzalez, se pagan de la Partida vr-

art 5º

Por motivo de estar pagando esta Municipalidad desde el mes de Enero, al señor Victor Montero Solano, Como Guarda tanques de los Filtros de los Silos, y dicho señor ahora no ha desempeñado esas

ejecuciones; se acuerda dirigirse al Departamento de Obras Hidráulicas comunicándole esta deficiencia y a las municipalidades de Moravia y Coicoechea.

art 6º

se acuerda dirigirse al Departamento de Obras Hidráulicas, pidiéndole que levante una tapia de piedra y concreto, para que encause el tubo madre de la cañería, que está colgando con peligro de quebrarse, Dicho trabajo hay que hacerlo más o menos 150 varas antes de llegar a los tanques de los Sitios y el costo de este trabajo será pagado por las Municipalidades de Moravia, Coicoechea y Tibás.

art 7º

se acuerda autorizar la compra de 10 tubos de media pulgada, y se pagan de la Partida VI-1-

art 8º

se acuerda pagar a John M. Keith la suma de ₡225.00 como abono por la compra de una maquina de sumas para el servicio de la Tesorería Municipal, se pagan de la Partida IX-2-

art 9

se acuerda dirigirse muy atentamente al señor Paulino Prado, dando los más expresivos agradecimientos, por haber facilitado tan bondadosamente y desinteresadamente una cazadora a este Municipio, para ir a los Tanques de los Sitios (a celebrar una reunión) en un viaje de inspección de la cañería con los Municipalidades de Moravia y Coicoechea

art 10º

se acuerda dirigirse al señor Gerente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz solicitándole 4 bombillos para colocarlos en un sitio comprendido de donde don Emilio Jiménez a donde don Pedro Saborío, Calle Florida.

art 11

se lee carta dirigida por el Director de la Escuela de este lugar, en la cual pide a esta

Municipalidad, la Colaboración para que mande a pintar unos altos en los Esquinas donde aparcan mayor cantidad de Niños Escolares, ya que en los últimos días han sido atropellados dos de ellos: se acuerda dirijirse a la Dirección de Tránsito pidiendole se sirvan pintar estos altos, y el costo de este trabajo corre por cuenta de la Municipalidad.

art 12

se leyó carta presentada por el Inspector Sanitario de este Cantón, señor Rafael angel Cadiz Zuñiga, en la cual pide a este municipio la ayuda para tapicar secciones en el frente de la Escuela de Colima, ya que lo que hay es un desagüe, siendo una amenaza para la salud Pública: este trabajo cuesta ₡500.00: se acuerda autorizar al dicho Inspector para que hable con Salubridad y vea si es posible hacer este trabajo entre la Municipalidad y Salubridad Pública.

art 13º

se leyó carta dirijida por el Sub-Gerente de la Cooperativa Santa Edurvijis," en la cual invitan a los miembros de esta Corporación para que hagan una visita a los trabajos de Construcción que con tanto empeño se están llevando a cabo en este Cantón, y que se sirvan informar si no tiene inconveniente el día para acompañar al municipio a visitar estos trabajos: se acuerda comunicarle que el día 15 de agosto a las 10 de la mañana y con mucho gusto visitara esta Corporación la Cooperativa Santa Edurvijis, y al mismo darle los agradecimientos por la presente invitación.

art 14º

se leyó carta dirijida por el apoderado municipal Lic-don Julio Ruiz, de acuerdo con el encargo que se hizo esta municipalidad el 12 de Julio pasado, para que averiguara en el Registro Público de Propiedad, los propiedades inscrito a nombre de los señores Elvy Vargas Lobo y Estes Rojas -Aguilas de Nuevo: se acuerda archivar esta Nota

art 15º

Se leyó carta dirigida por la Municipalidad de San Pedro de Montes de Oca, en la que pide a todas las municipalidades del país se sirvan dirigirse a la Cámara Legislatura, en contra del aumento de tarifas en los Vehículos de transporte de pasajeros, que se quiere llevar a cabo; se acuerda apoyar esta excitativa y dirigirse a la Cámara Legislatura.

art 16º

se acuerda autorizar el pago de las siguientes facturas.
a la Librería Tenea ₡95.- por compra de un libro de actas grande para la secretaría Municipal - se paga de la Partida IX-2- ₡128.- por compra de útiles para la Inspectoría Municipal de Policía de Cinco Esquinas; se pagan de la Partida IX-2.
A Srtos Filbert Chang ₡16.20 por comidas y cafés de los reclusos en Escolabus de Coronado, a la orden del Alcalde de Tibás - se pagan de la Partida III-2-
a Vargas Solera y Cía Ltda ₡68.- por cuatro metros de pinocha tenara, para el servicio del plantel - se pagan de la Partida VI-V-

art 17º

Se leyó nota dirigida por el vecino Luis Miranda Argüello, vecino de Cinco Esquinas, en la que solicita que se le conecte una paja de agua en una casa que tiene situada en terreno de la tenería; se acuerda contestarle que tiene que hacer la solicitud en papel sellado de cincuenta céntimos.

art 18

Vistas las siguientes solicitudes de construcción y cañería se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.

1º Carlos Valverde Valverde -	Construcción -	Cañería -
2º Claudio Ribeja Salazar		Cañería
3 Zelmira González Esquivel		Cañería
4 Vicente Jiménez Soto	Construcción	Cañería
5 Rafael Mejía Vargas -	"	"
6 - Rogelio Silva Montero -	"	"

y area

7º- Juan Bautista Rodríguez Rodríguez continuación Concejal
8º- Carlota Caballota de Vargas. " "
a las 21 horas cuarenta y cinco minutos termino la sesión.

Celso Rodríguez

56 Sesión Ordinaria Nº 56 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las 19 horas y 20 minutos del día 16 de agosto de 1952. Con asistencia de los señores Regidores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldan y don Victor Montero, también asistieron el Señor Síndico don Ovidio Vizcaino el señor Jefe Político don Vinicio Brua, el Abogado Municipal Licenciado don Julio Ruiz y el Ingeniero Civil señor Mariano Monge

art 1º

El Sr. aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

En vista de lo dicho por el Ingeniero que contrata esta Municipalidad señor Mariano Monge, respecto a la Urbanización del Cuadrante de este lugar, se acuerdan tomar las siguientes medidas: Entre Construcción y Construcción será de 14 metros como mínimum, la Calzada entre Cordón y Cordón de caño será de 9 metros, quedando a cada lado de la Calzada una Zona de un metro de Zacate y una acera 1,50 metro. La Compañía Nacional de Fuerza y Luz colocará los postes del alumbrado a 45,20 m. del Centro de la Calle. Este acuerdo queda firme.

art 3º

Se acuerda autorizar la Compra de una Caja de Sombrillos de 50 Watts y dos docenas de Sockets.

art 4º

Se acuerda autorizar la Compra de 4 metros de piedra quinta y para el Plantel.

art 5º

Se acuerda: pagar hacer un marco de Madera para el Cuadro del Cantón.

art 6°

El Acuerda dijo, el Calibre de agua para cada instalación en un Octavo en el Barrio Rancho Rojas de Cinco Esquinas.

art 7°

El Acuerda: entregar al Tesorero Municipal para que retire del Banco Nacional la suma de $ 5000,00 (cinco mil Colones).

art 8°

El Acuerda: pagar el acarreo de 100 cuentas para ladrillos a la Iglesia de Cinco Esquinas

art 9°

Por motivo de que muchos propietarios no solicitan a este municipio permiso para construir, o no acatan el reglamento municipal.
El Acuerda: enviarle una nota al agente Principal de Policía de Cinco Esquinas, con el objeto de que radique ante los Juzgados, las multas correspondientes, a los Dueños propietarios la respectiva autorización; y de no hacerlo, pagar dichas multas que contengan el permiso de construcción para entregarlos a las personas que vayan a edificar o construir.

art 10-

El Acuerda: pone un encargado de obras con un sueldo de $ 40,00 (cuarenta colones) por semana. El pago de la Partida X-1.

art 11

El leyó Carta dirigida por el Arquitecto Sergio Fernández Cacho Director General de Urbanismo, en la cual dice que está en la mejor disposición de colaborar con esta municipalidad, en el sentido de marcar las Aceras en la Zona donde pasan mayor Cantidad de Niños escolares, siempre que el municipio le provea una galón de pintura color amarillo florescente; El Acuerda Autoriza la Compra de un galón de pintura y pagarlo de la Partida VIII-1.

Art 12

Se leyó un telegrama enviado por el Jefe de la Sección Municipal señor Cesar Ducell, en el cual pone en conocimiento de ésta Municipalidad, que los cuentos por Alimentación y conducción de reos, allen sido pagadas por el Ministerio de Justicia; se acuerda archivarlo.

Art 13°

Se acuerda: El arreglo y el pago de los Instrumentos de la Subvención.

Art 14°

Se leyó carta dirigida por el secretario de la Junta de Educación de Liberia, en la cual manifiesta a este municipio, que todos los fondos de aquí del Distrito, ya han sido cobrados, y pide q se esta corporación se sirva dirigirse al Ministerio de Obras Públicas para que lo más pronto posible den principio al arreglo de la carretera - de acuerdo archivarla.

Art IV°

Se leyó carta dirigida por el secretario de la Junta de Protección Social de San Joaquín de Flores, en la cual pide a este municipio se sirva dirigirse a la Asamblea Legislativa y hacer por los medios reglamentarios la reforma de la ley del impuesto de Beneficencia N° 38 del 13 de abril de 1880, para que dicho impuesto sea entregado completo a las Juntas donde se cobra el Cobro; ~~se acuerda~~: se acuerda acoger la anterior nota y dirigirse a la Cámara Legislativa.

Art 16°

Se acuerda: Nombrar la nueva Junta Progresista del Cerro de Cinco Esquinas, la cual queda integrada por los siguientes personas:

Presidente - don Edgar Fernández -
Vice-Presidente - " José Angel Sandoval Campos

Secretario - don Fabio Soto Delgado.
Pro-secretario. " Lorenzo Ureña Chacon.
Tesorero- " Enrique Avila Pena
Fiscal - " Salomón Escalante Elizondo.
Vocal 1º " Victor Manuel Castro Mora
Vocal 2º " Joaquin Solano Rodriguez
Vocal 3º " Eduardo Parra Garcia.
Está Municipalidad acuerda: reconocer á esta Junta y comunicarle que deben arreglar el estado economico de la junta anterior.

art 17º

Se leyó carta dirigida por el Comité Civico Pro-Tibás, en la cual dicen que algunos vecinos han comprado cuneta para hacer los caños frente a sus respectivas casas, pero se les presenta la dificultad de que carecen de una persona autorizada por esta Municipalidad que les pueda indicar la línea y cuota en que han de ser colocadas las cunetas, se acuerda, se acuerda para lo anterior pase esta carta al Inspector Sanitario: para los fines consiguientes

art 18

Se leyó carta dirigida por el secretario del Juzgado 4º Civil: la cual dice: De conformidad con el artículo 879 del Código de procedimientos civiles, dirijase oficio al Secretario Municipal de Tibás, a fin de que se sirva remitir a este despacho los diligencias a que se refiere la anterior apelación de hecho a efecto de que se entere de lo que se pide. Acompañando copia del escrito de apelación presentado por el Licenciado don Celso Bamboa Rodriguez, se acuerda, envias al Juzgado cuarto Civil todo lo relacionado con el señor Bamboa Rodriguez.

art 19

se acuerda: efectuar el pago de las siguientes facturas.
Librería Atenea ₡34,75 se paga de la Partida IX-2 - Francisco Viquez ₡15,50 por compra de manilas, Jabón y varios: se pagan de la Partida VI-5.

Leovigildo Alvarado $32.00 por compra de 2 metros de arena. Se pagan de la Partida VI-V-
Vargas, Soler y Compañía $68.00 por cuatro metros de piedra quebrada cuarta se pagan de la Partida VI-V
Claudio Hernández Murillo $66.00 por tres acarreos de arena del Ferrocarril al Pacífico a esos lugares se pagan de la Partida VI-V-
Empresa Industrial Costa de Oro $72.00, por cuatro metros de Piedra quebrada se pagan de la Partida VI-V-
Al Ingeniero Mariano Bonilla $600,00 por concepto de honorarios de diferentes trabajos efectuados en el período de tiempo que comprende desde el 17 de Junio hasta el 15 de Agosto del corriente; se pagan de la Partida VI-V.

Art 20º

Vistas las siguientes solicitudes de construcción y reparación; se acuerda concederlas de acuerdo con lo dispuesto.
1º Leví Miranda Arguello
2º Francisco Ruiz.
3º Isacio Angulo Leiva
4º Hermanos Pereira Vijuez
5º Rosendo Rodríguez Ruiz
6º Natalio Soto Rodríguez
7º Miguel Salazar
8º Juan y Raquel Leandro Soto
9º Oloniel Herrera Blanco
10º Emelina Retana Chavarría
11º Fedenida Rodríguez Murillo.
12º Celso Chaves Madrigal - Acuerdan que pagues de su cuenta los gastos, pues tiene que llevar el Tubo más o menos 50 varas.
A las 22 horas y 45 minutos terminó la sesión

Celso Rodríguez

Mario Rodríguez R

57- Sesión Extraordinaria Nº 57 celebrada por la Corporación Municipal de Liberia, a las 19 horas y 30 minutos del día 27 de agosto de 1962, fue debidamente convocada por el señor Jefe Político. Con asistencia de los señores Regidores don Celso Rodríguez, quien presidió, don Mario Robleto, don Víctor Montero: también asistió el

señor Jefe Político don Vicente Porras.

art 1º

se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2º

se acuerda dirigirse muy atentamente al Ministerio de Obras Públicas, solicitando un Ingeniero para hacer un estudio respecto a unas alcantarillas en el Centro de este lugar.

art 3º

se acuerda: autorizar el gasto de 2 peones, para la limpieza de la plaza de Cinco Esquinas, por 20 jornales o sean 10 días, el pago de la Partida correspondiente al Distrito segundo - X - 1 -

art 4º

Vistas las solicitudes de precios que se hicieron a varias casas comerciales para la compra de 100 sacos de cemento, se acuerda tomar la de D. Ignacio Miguel Angel González, y pagar su acarreo; la cual se pague de la Partida X - 1 -.

art 5º

se acuerda dirigirse muy respetuosamente al Gobernador Municipal Licenciado don Carlos Ortiz Rebozano, pidiendole que active lo más pronto posible el pendiente de cobro del señor Edwin Wilson Woodward.

a las 21 Horas y Treinta minutos termino la sesión.

Celso Rodríguez

58 sesión Extraordinaria Nº 58 Celebrada por el Concejo Municipal de Tejas a las 19 horas del día 26 de agosto de 1952. Fué debidamente convocada por el señor, Jefe Político, para conocer el Presupuesto ordinario, para el año 1953. Concurrieron los señores Regidores don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán y don Victor Montero, también asistió el señor Jefe Político

don Venicio Porras.

Art 1º

Se recibe el presupuesto Ordinario para el año 1953, enviado por el señor Jefe Político y después de estudiarlo detenidamente: se acuerda aprobarlo así:

Partida	Cap.	art.	Especificación	Por año	Total
Productos	I	1	Derechos Matadero		₡ 2588,00
	II	1	Cañería		9.192,00
Servicios	II	2	Alumbrado Público		2763,70
	II	4	Instal. y Conexiones Cañería		1.062,00
	II	7	Acarreo Basuras		519,00
	III	1	Patentes de Licores del País		2,496,00
	III	2	" " " Extranjeros		170,00
	III	3	" " de Comercio		1368,00
	III	4	" " de Industria		316,00
	III	5	" " de Billas		48,00
	III	7	Beneficio de Café		25,329,15
	III	8	Impuesto Cantonal de Licores		9,109,95
	III	9	Impuesto Territorial		4.103,85
	III	10	Impuesto 12×100 - ad- Valorem		60,000,00
Impuestos Varios	IV	1	Degüello Ganado Vacuno		3,816,00
	IV	2	" " Cerdos		66,00
Policía	V	2	Carcelaje		25,00
	V	3	Fondajes		3.-
Dist. menos	VIII	1	Ingresos Distrito segundo		23369,85
			Total		146,636,50
	I	1	Saneamiento		11.233,30
	I	3	Medicinas para pobres.		300,..
	I	4	Desinfectantes y otros.		100,..
	I	5	Inhumaciones		300,..
	I	6	Acarreo Basuras.		1.800.-
	I	10	Limpieza de Plazas		300,..
	I	11	Suero Antiofídico		200.-
	I	12	Suero Antidiftérico		300.- 14.733,30
Policía	III	8	Sueldo Directos Filarmonía	75	900,-
	IV	1	Sueldo Fontanero Municipal	125	1500,-
	IV	2	Alumbrado Público		4800,-
Servicios	IV	3	Guarda Río Macho	50	600
	IV	4	Reposición Bombillos		2.000
	IV	5	Guarda Tanques de Depósitos	75	900
	IV	6	Servicio de Teléfono	20	240

Partida	Cap - art -	Especificación	Mensuales	Total
Productos	V - 1	Guardas Matadero	100 -	1200
	V - 4	Gastos del Matadero		600
	VI - 1	Conservación y cuido Cañería	25,000	
	VI - 2	Conservación y cuido alumbrado	2000	
Obras	VI - 3	Reparación Edificios Municipales	3000	
	VI - 4	Arreglo calles Urbanas - caños	6,000	
	VI - 5	Estatuas y Desagüe	6000 -	42,000
Hacienda	VII - 5	Gasto permanencia Visitador Tesorero	200 -	
	VII - 6	Seguro Social, Cuota Patronal	800 -	1000
Eventuales	VIII - 1 -	Gastos Imprevistos	500	"
	VIII - 2 -	Obligaciones Codigo de Trabajo	600	1100
	IX - 21	Gastos y subvenciones - Detalle Nº 1	22,320	
Gastos Adm.	IX - 2	Libros y útiles Contabilidad	4.000	
	IX - 3	Cuota Prima Seguro Fidelidad Tes.	237	
	IX - 6	Vacaciones Tesorero	250	- 26,557
Dist Segundo	X - 1	Gasto. Dist segundo Detalle Nº 2	23,369,85	23369,85
		Total		124,270,85

Ingresos del Distrito Segundo

Cap - VIII - art 1.

Derechos de Matadero	400
Cañería	5,400
Alumbrado	369,60
Conexiones y rajas de agua	700
Patentes de Tierra del País	1.960
" " " Extranjera	160
" de Comercio	1,400
" de Industrias	1,250
" de Bestias	48
Gastos de Ganado Vacuno	680
Gastos de Ganado Caballar	24
Carretajes	100
Fondajes	12
Acarreo de Basuras	200
Impuesto de Café	7,049,95
Impuesto Cantonal de Licores	2,572,25
Impuesto Territorial	1,043,55
Total	23,369,85

Detalle de Gastos Nº 1 -

Cap - IX - art 1 -

	Mes	Total
Tesorero Municipal	500	6000
Contador Municipal	500	6000
Subvención Ejecutivo Municipal	300	3,600
Auxilio. Ejecutivo Municipal	60	720
Secretario Municipal	175	2,100

	Mes	Año
Libros y Utiles Oficina		4,000
Medio Prima, seguro de Fidelidad Tesorero		232.00
Auxilios Oficina Recaudación	325.00	3900.00
Total Gastos Nº 1 -		26,557,00

Detalle de Gastos Nº 2

Cap. - I - Art 1º

Saneamiento		2.674,00	
Medicinas para Pobres		75.00	
Acarreo de Basuras		1800.00	
Inhumaciones		100.00	
Limpieza de calles y Plazas		100.00	
Excusados sanitarios		600.00	
Conservación y Cuido Cañería		9364,93	
Guarda Tanque Río Macho		600,00	
Fontanero Municipal	mes 125	1500.00	
Guarda Tanques de los sitios	75	900.00	
Cuido Alumbrado Eléctrico		1080,00	
Pago Alumbrado Eléctrico		1200.00	
Guarda Matadero	100	1200.00	
Reparación Agencia de Policía		200.00	
Directos Filarmonía	50	600	
Eventuales		100	
Cordón, Caños y aceras		2,500.00	
Obligaciones Código de Trabajo		175.00	
Gastos Permanencia Visitadores Tesorería		25.00	
Intervención Agente Municipal Policía 5 Agentes		960.00	23,369,93

Entradas	146,636,50
Salidas	124,270,15
Fondo sobrante	22,366,35

a las 21 horas Termino la sesión

Also Rodríguez — Mario Rodríguez Baz

59 Sesión ordinaria Nº 59 celebrada Corporación Municipal de Tifás, a las 19 horas, y 30 minutos del día 6 de ~~agosto~~ setiembre de 1952. Con asistencia de los señores regidores don Also Rodríguez, Don Mario Roldán y don Victor Montero, bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente.

art 1º

se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

- — — —

art 2º

En vista del arreglo hecho entre los señores Ex-Maestro de la Filarmonica señor José Maria Chanemí y el Municipio en el Juzgado del Trabajo, se acuerda: reconocerle la suma de $100.- los cuales se pagan de la Partida....

art 3º

Se acuerda: hacer una Licitación por 14 tubos de 2 pulgadas, se pagan de la Partida. X-1- y 8 tubos de media pulgada - se pagan de la Partida VI-1 y los materiales que se necesiten

art 4º

Se acuerda: prevenirle, de los servicios del Maestro de la Filarmonica señor Luis Chanes, a partir del 15 de los corriente y a la vez comunicarle este acuerdo a dicho señor.

art 5º

Se leyó escrito presentado por varios vecinos del Barrio Sans Rogent de Cinco Esquinas, en el cual se quejan del mal servicio de cañeria que tienen: se acuerda archivar este escrito.

art 6

Se leyó carta dirigida por la Junta de Educación de Colima, la cual literalmente decia: "Queremos notificarle que la suma de $15,000.- de bonos de café pertenecientes a esta Junta, se encuentran actualmente en proceso de Venta y esperamos que el Consejo Municipal se abstenga de gravarnos los mientras realizamos todas las operaciones del caso, y se acuerda archivarla

art 7º

Se leyó nota dirigida por la Municipalidad del Monte de Oca, en la que hacen atenta excitativa a todas las Municipalidades del pais para que se reajusten y uniformen a una elevación de las tarifas de energia Eléctrica, ya que esta media contribuye en forma alarmante a

encarece la vida, de los Costarricenses, se acuerda apoyar esta excitativa.

art 8

se leyó carta dirigida por la Directora de la Escuela de este lugar señora Tuira de Rojas, en la que pide muy respetuosamente se envíen las fechas de nombramiento de los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Miguel Obregon y sus respectivos nombres; se acuerda tomar nota del tema de la Jefatura Política y enviarsela, a la señora Directora.

art 9

se leyó carta enviada por el señor Raul Palma, Director de la Escuela de este lugar, en la que solicita a esta Corporación la Filarmonia para los festejos que la Escuela celebrará los dias 14 y 15 del presente mes, se acuerda comunicarle que muy gustosamente si hubiera sido posible se le habria complacido, pero debido a que la Filarmonia está desintegrada y lo único que hay en la actualidad son estudiantes que aún no pueden hacer toques, no podemos complacerle en lo solicitado.

art 10

se leyó oficio enviado por el señor Ramón Luis Alvarado Rodriguez, en el cual apela el artículo Nº 2 de la Sesión celebrada por esta Corporación el dia 19 de Junio pasado, en el que se le concede una Patente de Licores al señor Herbert Chaves en Florito, pasados este memorial en el Cerro recibido de la Oficina de Estadística; se acuerda pasar este escrito y el acuerdo apelado ante el Juzgado Civil para los fines consiguientes.

art 11º

se leyó escrito enviado por el señor Máximo Brenes Herrera, en el que solicita a este municipio se le conceda permiso para construir en el Cantón sur del matadero

un excusado, un galerón pequeño para guardar la basura, y en la parte de atrás del Matadero, para sembrar reses de Zacate y caña. Esta Corporación acuerda: denegar lo solicitado por este señor.

art 12

se acuerda autorizar el pago de las siguientes cuentas.
A la Ferretería Miguel Angel Quesada $ 19.10 por compra de un ~~tubo~~ 2" galvanizado y tres sierras para pagar de la Partida VI-3.-
A Vargas Soler y Cía - $ 68.= por cuatro metros de cuerda quebrada cuarta, al Pagar de la Partida.

art 13=

se dejó escrito presentado por los señores Miguel Rodríguez Carballo — Ricardo Marín, José Tenorio Segura, Rolando Granados Soto, Miguel Morales y Arnaldo Granados, todos empleados de ésta Municipalidad, en el que solicitan aumento de sus salarios se acuerda, contestarle, que no ha sido posible complacerlos por falta de Presupuesto.

art 14

Habiendose presentado la Junta Progresista del Barrio San Rafael del Cinco Esquinas, solicitando a esta Municipio para presente de agua a estos pisos del lugar que representan, pero no tiene ninguna cuenta para esa paja de agua y cuenta esta Junta con la Cantidad de ₡ 102.= para Compras dicho al Municipio, después de cambios muy necesarios, se Acuerda: Poner en conocimiento de ésta Junta que depositen el dinero, y una vez depositado en la Tesorería Municipal: ésta Municipalidad procederá a poner los tubos correspondientes para pasar el agua al referido Barrio mencionado.

art 15°

se acuerda: autorizar el pago de 2 yeguas

para la limpieza de calles en Cinco Esquinas, los cuales se pagan de la Partida X-1-

art 16

Habiéndose presentado en esta Sesión varios vecinos de Llorente, quejándose del mal estado en que se encuentran los Caminos de ese Distrito, se acuerda: Dirigirse a la Junta Cantonal de Caminos Vecinales de este cantón, para que se reunan y traten este asunto, y para dicha reunión se les pide que convoquen al señor don Celso Rodríguez Presidente Municipal, comunicarle este acuerdo al Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Publicas.

art 17

Estando por inaugurarse los Tanques de depósitos de los Lotes, Esta Municipalidad acuerda: Primero: enviar una nota al agente Municipal de Policía de Cinco Esquinas y Colima, y que ellos se encarguen de nombrar una comisión para recaudar fondos que serán empleados en dicha Inauguración y Segundo: hacer unos carteles a las comisiones encargadas, para que la presenten a las personas, que se les pide la Contribución, Haciendo constar, que esta Municipalidad entrega a dichas personas a que reciban dos Contribuciones.

art 18

Vistos los siguientes solicitudes de Construcción y Caminos, se acuerda concederlos de acuerdo con lo dispuesto.

Cinco Esquinas

1- Francisco Brenes R.
2- Fernando Alfaro Cordero
3- Mercedes Delgado Vargas
4- José Luis Rojas Corrales - siempre que pase todo se le concede -

Colima -

1- Gerardo Fumbado.
2- Victor Zalazar Zalazar
3 Esperanza Calderón Vda. de Alvarez

Linda Vista
1º Diputado de Turrialba -

En el Centro -
1º Vitalio Herrera Bravo -

a las 21 horas y 45 minutos, no habiendo más asuntos que tratar, termino la sesión -

Celso Rodríguez — Manuel Vargas Rojas

60 sesión Extraordinaria Nº 60 celebrada por la Corporación Municipal de Tibás, a las 19 horas del día 11 de setiembre de 1952. Fue debidamente convocada por el señor Jefe Político, para conocer el siguiente asunto, asistieron los señores regidores, don Celso Rodríguez quien presidió, don Mario Roldán, y don Víctor Montero, y el señor Jefe Político don Vinicio Porras.

art 1º
se dejó aprobó y firmó el acta anterior.

art 2
En vista de que el señor Director de la Filarmonia presenta una cuenta por ₡20.00 (veinte colones), adicional al arreglo hecho en el Juzgado de Trabajo. se acuerda: pagarlos de la Partida VIII-1.

art 3º
Estando por inaugurarse los tanques de los Filtros de los pilitos. Esta Municipalidad acuerda: nombrar a los señores Juan Diaz Alvarado y al señor Julio Soto para recaudar fondos en el Centro de este lugar, que serán empleados en esta inauguración, comunicarles este acuerdo a dichos señores.

art 4º
se acuerda: emitir el quinto presupuesto extraordinario así:

Partida -	Cap -	art -	Especificación	suma total
			Distrito Primero	
			Empleados	
II	2		Alcantarillado Público	65,25

Pasa

Partida	Cap - art -	Especificación	suma	total
	II - 7 -	Acarreo Basura	227,--	# 872,75
	III - 9 -	Impuesto Territorial	446,55	446,55
	VI - 2 -	Rendimiento de Cobro	311,20	311,20
	VII - 1 -	Entradas Extraordinarias	1103,50	1103,50
		total Distrito Primero		2734,00
		Distrito Segundo VIII-1-		
		Derechos Matadero	28,--	
		Alumbrado Público	59,60	
		Cartas Vacuno	36,--	
		Acarreo Basuras	158,--	
		Rendimiento de Cobro.	4312,10	
		Entradas Extraordinarias	12,--	4605,70
		Total Ingresos		7339,70

Gastos Distrito Primero.

1 - 1 -	Saneamiento	500,--	500,--
VI - 1	Conservación y Cuida Cañería	1000,--	
VI - 5 -	Atarjeas y desagües	1000,--	
VII - 1	Obligaciones Codigo de Trabajo	234,--	2234,--
	Distrito segundo X - 1.		
	Saneamiento	605,20	
	Cañería	3000,--	
	Cordón, Caños y aceras.	1000,--	4605,70
	total gastos		7339,70

a las 20 horas y 30 minutos terminó la sesión

Celso Rodríguez

61 Sesión Ordinaria Nº 61 celebrada, por la Corporación Municipal de Tilcó a las 19 horas y media del día 20 de Setiembre de 1952. Asistieron los señores regidores don Celso Rodríguez, don Mario Roldán, don Víctor Montero, el Síndico don Moisés Vizcaíno y el señor Juez Político don Vinicio Porras. Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

art 1º

se leyó aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

art 2º

se acuerda comisionar al señor Ejecutivo Municipal para que se ponga al habla con el Licenciado, don Celso Jiménez

Rodriguez, con respecto a los tubos que tiene dicho reños, con el fin de colocarlos en los cercados que tiene en Cuicocha para hacer un cambio, por secciones de caño. Con este anunciamos

art 3°

En vista de una nota enviada por el señor Alex Rodriguez Aguilar, en la cual solicita el arreglo del su cañería; Esta Municipalidad acuerda de conformidad con la solicitud ante mencionada, y pagar de la Partida X-1, el arreglo de este trabajo.

art 4°

Vistos los solicitudes, de precios que se hacen a los siguientes Casas Comerciales, Ignacio Rodriguez Ortiz, Rodriguez Reis, Ferretería Americana y Ximacc Ltda, para la Compra de 20 tubos de 2 pulgadas, y 7 tubos de una Pulgada y 8 tubos de media pulgada, se acuerda: tomar la siguiente:
a, Ximacc-Ltda, 20 tubos de 2 pulgadas, los cuales se pagan 14 de la Partida X-1- y 6 de la Partida VI-1- y 7 tubos de una pulgada, se pagan de la Partida X-1- al Ignacio Flores Pozo, 8 tubos de media pulgada se pagan de la Partida VI-1.

art 5°

se acuerda pagar, al señor Hernán Calderón Echeverría, la suma de $ 56 ctvs. que compro para el arreglo de la Plaza de Cinco Esquinas, se pagan de la Partida X-1- todos Caños y accesorios.

art 6°

se acuerda pagar hasta 12 sacos, para la Jefatura Política, y pagar de la Partida VI-3.

art 7°

se acuerda pagar al señor Leonidas Salvador Rodriguez, la suma de $ 195 ctvs. por compra de arena- se pagan de la Partida

8°

se acuerda autorizar el pago de la suma

de $ 200.00 por un carro de arena del Ferrocarril al Pacífico, a la Estatua de este lugar, para el servicio del plantel frente a cargo, al pago de la Partida ——

Art 9º

se acuerda hacer adquisición de precios a varias Casas Comerciales, por 50 sacos de Cemento, y pagarlos de la Partida X-1

Art 10º

se acuerda: poner un peón de ayudante del Fontanero, para hacer el trabajo de reducciones en la Cañería, del Chico Esquina al pago de la Partida X-1-

Art 11º

se acuerda: Conceder las Vacaciones al señor Miguel Rodríguez Arboleda, empleado de esta Municipalidad, a partir del 1º del actual al 15 del mismo mes, al pagar de la Partida X-1.

Art 12º

se acuerda: poner una cuadrilla de 6 peones y un encargado para el arreglo de varias calles en este Cantón al pagar de la Partida ——

Art 13º

se acuerda dirigirse al Departamento de Obras Hidráulicas, solicitando del un duplicado de la llave de la caja que almacena el agua a San Gabriel con Francisco J. Gallo Blanco. de Quebrada, para hacer una reparación.

Art 14º

se acuerda: autorizar el pago de las siguientes cuentas

D. Francisco Vigna #28 por compra de un Valde, 2 libras de clavos, 2 botellas de aguarras, 1 docena de bases de tiza y 2 onzas de tapers pagan de la Partida X-1-

9- a la Librería Atenas $34.00 ---- al señor Próspero Ramírez $25.00 --. Ferretería Moderna $4.00 :- a la Librería Universal $1,60 por concepto del arreglo de los Instrumentos de la Filarmonía.. se pagan de la Partida.-----
al Ingeniero señor Mariano Arroyo $400.00 por trabajos efectuados en el Cuadrante del Pilar, proviendo Centros de calles, y en Cinco Esquinas, Estos trabajos comprenden un periodo del 18 de agosto al 10 de Setiembre inclusive, se pagan de la Partida X-1-
a la Librería Imprenta Lehmann $22,15 por 300 hojas de firmas, para Contaduría se pagan de la Partida 7X-2.
a la Ladrillera La Unica Ltda- $16.00 por concepto de 120 ladrillos se pagan de la Partida X-1.-
X- a Ignacio Rodríguez $168,10 por 14 tubos de cañería de una pulgada, se pagan de la partida VI-1.

art 15

se acuerda; autorizar, la compra de 6 focos, 3 frios y 3 fundas y media de carpeta, para el Escritorio de la Agencia Principal del Pilar de Cinco Esquinas, se paga de la Partida.--

art 16

se deja carta enviada, por el señor Ramón Ulate Campos, en la que manifiesta que no es justo que le vallan a quitar la caja de agua que él tiene, para clavela al señor Cruz Brenes. se acuerda comunicarle a este señor, que pagan la reconección y el tubo que se necesita y el municipio le hace el trabajo.

art 17°

se deja carta dirigida y sin, la señorita María Eugenia Jiménez, en la cual solicita a este Municipio, le conceda la autorización para construir un ranchito en la

Villa de Calle, que colinda con el Mamoncillo Bajo de los Rodríguez; se acuerda contestarle que no es posible complacerla debido a que hay un acuerdo donde el municipio, destina los construcciones en Villas de Calles.

art 18°

Se leyó carta dirigida por el señor Presidente de la Junta de Protección social del Estado Carabobo, en la cual solicita a este municipio, una ayuda para esa entidad; se acuerda dirigirse a la Contraloría General de la República, consultandole lo solicitado por dicho señor.

art 19

Se le dio lectura, a la nota suscrita por el Ingeniero Jefe del Departamento de Obras Hidráulicas, señor Juan Carlos Borgel, y se tomó en cuenta la iniciativa y recomendación para una adecuada administración Técnica de los Filtros de los Sitios, se acuerda: Dirigir a este funcionario una nota para que suministre indique el sueldo mínimo, que debe ganar el Ingeniero, los dos peones y el gasto del Motor, con el fin de incluirlos estos gastos en el Presupuesto.

art 20°

Se leyó escrito presentado por el señor José Francisco Chacón Chavarría en el cual solicita, el remate de una Patente de Licores del país: se acuerda Comisionar, al señor Jefe Político, para que saque a remate una Patente de Licores de Linda Vista de este Cantón.

art 21°

No habiendo nada mas que tratar el Presidente da por concluida la presente sesión.

Santano de este lugar, se acuerda:
dirigirse al Jefe del Departamento
de Sanidad, del Ministerio de Salubridad
Publica, para que, se sirva Mandar la
atencion, por esta irregularidad.

Art 22º

Se leyó recomendacion presentada
por el señor Victor Manuel Montero Peluso,
en el cual dice que él está separado
para desempeñar funciones dentro
de los limites de dicho distrito, se Acuerda:
dirigirse muy respetuosamente á dicho
señor, pidiendole que se sirva presentar
a esta Corporacion una copia del nombramiento
recaido en él, y hecho por el departamento
de Obras Hidraulicas del Ministerio de
Obras Publicas.
a las 22 horas y treinta minutos termió la
sesion.

Celso Rodriguez

Manuel Rojas R

62- sesion Ordinaria Nº 62 celebrada por la
Corporacion Municipal de Tilarán a las 19 horas,
y 20 minutos del dia 4 de Octubre de 1952.
Con asistencia de los señores regidores, don
Celso Rodriguez, don Maria Roldán, don Victor
Montero, el Síndico señor Mario Vaisman Vazquez
y el señor Jefe Politico don Vinicio Porras:
Bajo la presidencia del primero se acordó
lo siguiente

Art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta de la sesion
anterior.

Art 2º

Se recibieron los temas enviados por el
señor José Palma, Director de la Escuela de
este lugar, ya que han cumplido su
periodo legal los señores miembros
Propietarios de la Junta de Educacion,
señores Jesús Soto Rodriguez y don Victor
Manuel Solís; por lo que se acuerda:
nombrar en sustitucion de estos señores
a don Guillermo Villalobos Rodriguez

y al Licenciado don Ricardo Arias Bonilla.

art 3º

Se leyó contestación de la consulta que se le hizo al señor Jefe de la Sección Municipal doña Celas Biehl, relacionada con la ayuda, que solicita el Presidente de la Junta de Protección Social de este Cantón; la cual dice así: sobre el particular, preguntamos al Doctor don Fernando Escalante Padilla, Director General de Asistencia Médico Social, y nos informó que en el cantón de Tibás no hay Junta de Protección social; se acuerda trasladar esta nota al señor don José Rafael Araya Rojas, pidiéndole se sirva remitir a este municipio las ternas para formar la Junta mencionada.

art 4º

Se leyó carta dirigida por el señor Rafael Angel Madrigal Barrantes, Inspector sanitario de este Cantón, en la cual pone en conocimiento de esta municipalidad la realización de varios trabajos de carácter sanitario que le ordenó a Rodolfo Trambe Barrantes, en su propiedad situada en el lugar denominado el "Dollas" a lo cual dicho señor me contestó que se ha procedido a la higienización de las casas que quedan situadas frente a la carretera que va hacia Tibás a efecto de obtener el servicio sanitario adecuado. Estando de acuerdo el señor Trambe en la higienización siempre que la Municipalidad se comprometa a suministrarle suficiente agua para poder llevar a cabo este proyecto; se acuerda: dirigirse al Ministerio de Salubridad Pública solicitándole muy respetuosamente se sirva enviar un Ingeniero para que haga un estudio en el Cantón del señor Trambe.

art 5º

En vista de que se tomó del Distrito segundo; $637,50 para compras 50 sacos de cemento y $40.00 para pagarle al Ingeniero señor Mariano Arango; se acuerda: devuelva al Distrito segundo 207 secciones y se autoriza el Srio. de su cuenta.

art 6º

Esta Municipalidad acuerda: autorizar al Ejecutivo Municipal para levantar todas las alcantarillas y caños que estén destruidos impidiendo el paso de las aguas pluviales

art 7º

se presentaron dos Vecinos del Cerro de Cinco Esquinas, solicitando el arreglo de unos desagües que pasan frente a sus propiedades, se acuerda: hacer este arreglo por lo pronto que se les pueda se sirvan dirigirse al Agente Principal de Policía de Cinco Esquinas para que les envíe un peon.

art 8º

se acuerda: dirigirse al señor Juan Bautista Arenales, recolectador de basura de este Lugar, debido ha que se han presentado a este Municipio muchas quejas por el mal servicio que presta y por la forma tan brusca con que trata a las personas a las que presta su servicio.

art 9º

se acuerda: autorizar al señor Faustino Masís Contador Municipal, para que pague hacer los Libros de Contabilidad y los talonarios de Caja para el año 1943.

art 10º

se acuerda: pagarle al Licenciado don Julio Ruiz, apoderado Municipal los honorarios de ocho mensualidades de $50.00

art 11°

En vista de que este cantón ha sufrido varias veces la falta de agua sin previo aviso: se acuerda: dirigirse al Departamento de Obras Hidráulicas, pidiendo que en lo sucesivo se avisen avisos con anticipación cuando van a quitar el agua, ya que se está nombrado en mal el buen nombre de esta Municipalidad.

art 12°

se acuerda: entregar al señor José Antonio Villalobos, Tesorero municipal, para que retire del Banco Nacional la suma de ₡ 5000.-

art 13°

se acuerda: pagar, arreglar la máquina de escribir del Secretario municipal y pagarlo de la Partida IX-2.

art 14°

se acuerda hacer una Licitación Pública para la compra de una máquina de escribir de carro grande

art 15°

se acuerda: colocar alcoines en los 100 varas de la casa cural al este

art 16°

se leyó escrito presentado por el señor Raul Badilla, vecino del Barrio San Rafael de Cinco Esquinas, en la cual manifiesta que ha gastado ₡ 280.- en tubería, para tener agua en su casa, y que lo curioso del caso es que ni de día ni de noche le llega el agua. se acuerda entregar al señor Faustino Araya, Contador municipal para que liquide de los libros la cuenta que tiene el señor Raul Badilla.

art 17°.